

3993  
1993



# República de Colombia

Ministerio de Agricultura

Memoria 1992-1993

José Antonio Ocampo Gaviria

3993  
1993

3993

1993

U 4 ENE. 1994

MINISTERIO AGRICULTURA  
DE COLOMBIA



3993

1993

BIBLIOTECA AGRICOLA  
DE COLOMBIA



# República de Colombia

## Ministerio de Agricultura

ANALIZADO - Ref. 16963

Memoria 1992-1993

José Antonio Ocampo Gaviria

*al Congreso de la República*

**Edición:** Oficina de Comunicaciones  
Minagricultura

**Editores:** María José Pérez Piñeros  
Sergio Rodríguez Ovalle

**Artes:** Orlando Amado Mateus

**Impresión:**  **PRODUMEDIOS**  
Convenio ICA - CORVEICA  
Calidad editorial y audiovisual agropecuaria

Santafé de Bogotá, D.C. noviembre de 1993

# Contenido

Introducción	7
<b>Parte I</b>	
Aspectos generales de la gestión del Ministerio de Agricultura.	9
I. La crisis y la reactivación del sector agropecuario	11
II. Plan de reactivación del sector agropecuario y pesquero	53
III. Política para el desarrollo rural campesino	69
IV. Elementos para la formulación de la estrategia nacional para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de Colombia	93
V. Descentralización y modernización institucional del sector agropecuario	
<b>Parte II</b>	
Gestión de los institutos adscritos y vinculados	
VI. Instituto Colombiano de la Reforma Agraria <i>-Incora-</i>	131
VII. Fondo de Cofinanciación para la inversión rural <i>-DRI-</i>	139
VIII. Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables <i>-Inderena-</i>	161
IX. Instituto de Pesca y Acuicultura <i>-Inpa-</i>	171
X. Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario <i>-Finagro-</i>	189
XI. Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero <i>-Caja Agraria-</i>	197
XII. <i>Banco Cafetero</i>	211
XIII. Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras <i>-Himat-</i>	223
XIV. Instituto de Mercadeo Agropecuario <i>-Idema-</i>	239
XV. Instituto Colombiano Agropecuario <i>-ICA-</i>	261
XVI. Empresa Colombiana de Productos Veterinarios <i>-Vecol-</i>	271



# **Directivos del Ministerio de Agricultura**

**José Antonio Ocampo Gaviria**  
Ministro de Agricultura

**Santiago Perry Rubio**  
Viceministro

**Hernando Palomino Palomino**  
Secretario General

**Elizabeth Melo Acevedo**  
Secretaria Privada

**Luis Arango Nieto**  
**María José Pérez Piñeros**  
**Sergio Rodríguez Ovalle**  
**Ricardo Vargas del Valle**  
Asesores del Ministro

**Marcela Giraldo Samper**  
Asesora de Comunicaciones

**Jose Ernesto Macias Medina**  
Director General de Comercialización

**Servando Córdoba Gómez**  
Director General de Finanzas y Presupuesto

**Andres Rubio Junguito**  
Director General de Planificación

**Jorge Ignacio Montoya Moreno**  
Director General de Producción

**Juan Jose Arango Londoño**  
Jefe de Oficina de Asuntos Campesinos

**Henry Wilson Pabón Gómez**  
Jefe Oficina de Comunicaciones

**Yolanda Ross Pérez**  
Jefe Oficina de Cooperación Técnica Internacional

**Silvia E. Herrera de Zerpa**  
Jefe Oficina Jurídica

**Luis Fernando Perlaza**  
Director Fondo de Fomento Agropecuario

# INTRODUCCION

Presento al Congreso de la República, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Nacional, el informe de labores realizadas por el Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas y vinculadas, en desarrollo de la política de reactivar el sector y mejorar su competitividad en un contexto de equidad social e intersectorial, de apertura económica y de modernización del Estado.

El capítulo 1, “La crisis y la política de reactivación del sector agropecuario” es una síntesis de la situación del sector, con énfasis especial en los años noventa. En este marco se presentan el conjunto de políticas diseñadas por el Ministerio para lograr superar la crisis del sector e incrementar su competitividad, que se enmarcan en cuatro estrategias fundamentales, las cuales se detallan en los capítulos 2 al 5.

El Plan de Reactivación entregado a la Comisión de Alto Nivel el pasado 11 de mayo se expone en el capítulo 2. Medidas para recuperar la rentabilidad y la confianza de los productores en las áreas de comercio exterior, comercialización interna, financiación, reducción de costos, convenios entre los sectores agropecuario e industrial, se complementan con resoluciones para incrementar su competitividad en los campos de generación y transferencia de tecnología, adecuación de tierras, modernización de los canales de comercialización y búsqueda de transparencia en los mercados, dinamización del mercado de tierras y perfeccionamiento de los sistemas de información y estadísticas agropecuarias.

El Plan de Desarrollo Rural Campesino aprobado por el CONPES el 5 de junio como un programa coherente para promover el desarrollo rural, se muestra en el capítulo 3. Su objetivo es mejorar los ingresos y calidad de vida de la población rural, mediante el incremento en la eficiencia de las

actividades agropecuarias y la promoción de acciones que permitan generar ingresos extraprediales, focalizando y descentralizando los esfuerzos, en un marco de competitividad productiva, participación comunitaria, planificación con perspectiva de género y desarrollo sostenible.

En forma paralela el Ministerio ha venido trabajando en una estrategia de medio ambiente, que hemos denominado la Estrategia Nacional de Biodiversidad, que se presenta en el capítulo 4 y en el rediseño de sus institutos en función del proceso de modernización del Estado y de descentralización política, que se expone en el capítulo 5.

En la segunda parte del documento se muestra para cada uno de los institutos adscritos y vinculados al Ministerio, tanto las principales acciones desarrolladas en cumplimiento de sus objetivos, como las adelantadas para lograr la reestructuración de la entidad.

## **Parte I**

# **Aspectos Generales de la Gestión del Ministerio de Agricultura**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y FISCALÍA



# CAPITULO I

## LA CRISIS Y LA POLITICA DE REACTIVACION DEL SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario colombiano ha venido atravesando por una profunda crisis, cuyo síntoma más evidente ha sido la caída del producto interno bruto sectorial en 1992, asociada a la contracción de la superficie cultivada de productos de ciclo semestral. La naturaleza de esta crisis es heterogénea, tanto en términos de productos como de sus dimensiones regionales y de los factores que la han generado en uno y otro caso. Además de la fuerte y prolongada sequía y de los persistentes niveles de violencia rural, tal situación ha estado asociada a la pérdida de rentabilidad que ha afectado a la mayoría de las actividades agropecuarias, como resultado de un conjunto de factores, entre los cuales se cuentan la caída de los precios internacionales, los efectos de la integración andina en algunos productos, la dificultad que han enfrentado algunos sectores para ajustarse al rápido giro en las políticas macroeconómica y sectorial, la crisis de la Caja Agraria, cambios en las condiciones climatológicas (en especial la fuerte sequía de los dos años anteriores) y problemas fitosanitarios de distinta índole, entre los cuales se destaca la broca del café.

Para enfrentar la crisis el Ministerio de Agricultura ha diseñado un conjunto de políticas, que se enmarcan en dos estrategias fundamentales: el Plan de Reactivación entregado a la Comisión de Alto Nivel el pasado 11 de mayo, y el Plan de Desarrollo Rural Campesino aprobado por el CONPES el 5 de junio. En forma paralela el Ministerio ha venido trabajando en una estrategia de medio ambiente, que hemos denominado la Estrategia Nacional de Biodiversidad, y en el rediseño de sus institutos en función del proceso de modernización del Estado y de descentralización política.

Este documento concentra su atención en las medidas de carácter más coyuntural que hacen parte del Plan de Reactivación y, en algunos de los elementos del Plan de Desarrollo Rural Campesino. La estrategia diseñada para enfrentar la crisis parte de dos principios básicos: por una parte, del reconocimiento que el sector agropecuario es importante no sólo por su importancia económica sino, ante todo, por su trascendencia social dentro del conjunto del país; por otra, de una formulación central de política según

la cual una política agropecuaria activa no sólo no es incompatible con la apertura económica, sino que es necesaria para que ésta tenga los resultados favorables que se esperan del giro en el modelo de desarrollo. Por lo demás, reconoce que muchos mercados internacionales de productos agropecuarios son imperfectos y están distorsionados por múltiples formas de intervención de los países desarrollados, las cuales han experimentado, en el mejor de los casos, sólo leves correcciones, pero en otros han evolucionado en forma enteramente adversa para Colombia, como lo atestigua el nuevo régimen bananero de la Comunidad Económica Europea.

Vista como un todo, la estrategia que ha diseñado el Ministerio es un plan de acción integral, orientado a reactivar el sector en el corto plazo, a través de medidas de intervención de distinto corte, y a construir condiciones para su crecimiento estable en el largo plazo, promoviendo incrementos en la productividad, la modernización de los canales de comercialización y removiendo obstáculos de carácter estructural que enfrenta la economía campesina del país. Obviamente, la estrategia no modifica las condiciones de carácter macroeconómico que, sin duda, afectan al sector rural colombiano, ya que su manejo escapa a las atribuciones propias de la cartera de agricultura y, en el nuevo contexto constitucional, aún del gobierno. No obstante, el Ministro de Agricultura ha sido un vocero de los puntos de vista del sector, en particular de aquellos relativos a la necesidad de evitar deterioros adicionales del tipo de cambio real y, ante todo, de eliminar las expectativas de revaluación adicional que afectan gravemente las inversiones en un sector que, como el agropecuario, está compuesto en gran medida por la producción de bienes comercializables internacionalmente, ya sea exportables o competitivos con las importaciones.

Este documento analiza en forma detallada la crisis sectorial, vista a través de los principales indicadores de producción, comercio exterior, precios y costos. Considera, en segundo término, los desarrollos coyunturales más recientes. Por último, resume los alcances del Plan de Reactivación y sus principales avances.

## **I. NATURALEZA Y CAUSAS DE LA CRISIS**

### **A. Crisis y recuperación del sector agropecuario en la década de los ochenta**

Como es bien conocido, el sector agropecuario experimentó una crisis se vera a comienzos de la década de los ochenta, que se expresó, en

particular, en una fuerte caída del PIB sectorial (1.9%) en 1982. Esta caída estuvo asociada, sin duda, a la dramática caída que experimentaron los términos de intercambio domésticos del sector desde fines de la década del setenta, como reflejo de una tendencia similar en los mercados mundiales de materias primas (Gráfico 1).

Una vez superada la crisis, el sector experimentó una recuperación notoria en la segunda mitad de la década de los ochenta. De hecho, durante varios años de este período de recuperación (1987, 1989 y 1990), la producción sectorial creció a un ritmo superior al del PIB total, con lo cual su participación en la actividad económica global se incrementó, en contra de la tendencia descendente que guarda dicha relación en el largo plazo, tendencia que, vale la pena resaltar, ha sido gradual en las dos últimas décadas, acorde con los patrones internacionales de desarrollo<sup>1</sup>. En sus fases iniciales, la recuperación global del sector en los años ochenta estuvo asociada a una mejoría de sus términos de intercambio internos, proceso que se revirtió rápidamente, de tal forma que, como un todo, este auge estuvo caracterizado por una leve tendencia descendente de los precios reales de los productos agropecuarios (véase nuevamente el gráfico 1).

La recuperación estuvo acompañada por un cambio en la composición de la producción del sector. Tal como lo han señalado varios trabajos recientes<sup>2</sup>, todos los subsectores agropecuarios experimentaron una recuperación durante estos años, pero los productos más favorecidos fueron los sustitutos de importación. Ello fue, sin duda, una respuesta a las políticas explícitas adoptadas por la Administración Barco, en especial el Plan de Oferta Selectiva. El Cuadro No. 1.1 indica, en efecto, que los cereales y las semillas oleaginosas, que representan el grueso de los productos importables, aumentaron su participación en la producción agrícola entre mediados de la década de los ochenta y 1990. En su conjunto, estos productos (cebada, maíz, sorgo, trigo, soya y palma africana, en particular) aumentaron su participación en la producción agrícola del 12.6% en 1984-1986 al 16.4% en 1990. El crecimiento de estos productos

---

<sup>1</sup> Véase, sobre ello, Misión de Estudios del Sector Agropecuario, El desarrollo agropecuario en Colombia, Bogotá: Ministerio de Agricultura y Departamento Nacional de Planeación, 1990, Tomo I, Capítulo I.

<sup>2</sup> Juan José Perfetti, "Las paradojas en el desarrollo de la agricultura y las opciones de política", Coyuntura Económica, diciembre de 1992; Felipe Jaramillo y José Leibovich, "Sector Agropecuario 1990-1992 y perspectivas 1993", Mimeo, marzo de 1993.

fue en promedio del 10.3% anual durante estos años, mientras el resto de la agricultura no cafetera creció a un ritmo mucho más modesto (3.4% en promedio durante este mismo período) y el café a una tasa del 4.7% anual. El crecimiento relativo de los sectores importables se interrumpió totalmente en 1990. De esta manera, la tasa de crecimiento sectorial todavía alta que tuvo el sector en 1991 estuvo asociada en gran medida al aumento de la producción cafetera.

La expansión de los cereales y las semillas oleaginosas estuvo asociada inicialmente a la recuperación que experimentaron los precios internacionales de productos primarios en 1987 y 1988. Con la caída posterior de las cotizaciones mundiales, los precios domésticos se redujeron, pero no al mismo ritmo. De esta manera, la protección que disfrutaban estos productos al iniciarse el proceso de apertura económica era muy alta, entre el 60 y el 110%, si se calcula como la relación entre los precios domésticos y los importados en puerto colombiano, o precios CIF (Cuadro 1.2). Dicha protección excedía ampliamente los aranceles vigentes, indicando que las medidas para-arancelarias y, en especial, el monopolio de importación del IDEMA, eran el principal mecanismo de protección con que contaban estos productos al iniciarse la apertura económica.

## **B. La crisis reciente.**

La expresión más dramática de la crisis agropecuaria en los últimos años es la caída que experimentó el sector en 1992 (1.0%), la primera en diez años. Sin embargo, ésta no es la única ni siquiera la principal manifestación de la crisis. Si bien en el caso de los productos de ciclo corto, que representan una quinta parte de la producción agropecuaria del país (Cuadro 1.3), un deterioro en las condiciones de rentabilidad se refleja rápidamente en una caída de las áreas sembradas y de la producción, lo mismo no acontece en el caso de los productos permanentes o en el grueso de las actividades pecuarias y pesqueras, cuya oferta de corto plazo está determinada por inversiones realizadas en el pasado y sólo responde en forma rezagada a cambios en la rentabilidad. Para estos productos, por lo tanto, resulta mucho más adecuado, para evaluar la magnitud de la crisis, analizar el comportamiento sectorial a través de indicadores indirectos de rentabilidad o de la evolución en el corto plazo de sus precios o ingresos reales.

En cualquier caso, la evolución global esconde un comportamiento sectorial muy heterogéneo. En 1992 sobresale, en primer término, el gran dinamismo de los sectores avícola y pesquero (Cuadro 1.3). Por su parte, aunque la producción de ganado vacuno se redujo en dicho año, este hecho estuvo compensado por el incremento en los precios relativos del sector pecuario (Gráfico 1.2). Como resultado de ello, los ingresos reales de los productores pecuarios se elevaron. De hecho, el fuerte incremento de los precios de los productos pecuarios es el responsable de la mejoría que experimentaron los términos de intercambio del sector en 1992 (Gráfico 1.1), ya que los precios reales de los productos agrícolas han mostrado, por el contrario, una tendencia al deterioro, ya sea que se midan a través del índice de precios al productor o al consumidor (Gráfico 1.2 y Cuadro 1.4.).

De esta manera, la crisis se concentró en 1991 y 1992 en el sector agrícola, donde coincidieron un comportamiento global muy pobre de la producción, asociado especialmente a los cultivos transitorios, con una disminución de sus precios reales. No obstante, el comportamiento del sector agrícola presenta también un panorama heterogéneo, que se refleja en cambios muy fuertes en la composición de la producción. Los descensos más sensibles en las áreas sembradas y en los volúmenes y valores reales de producción se concentran en cereales (incluido el arroz), las semillas oleaginosas y el algodón (Cuadros 1.1, 1.5 y 1.6). Por el contrario, algunos productos netamente exportables aumentaron en forma notoria su participación durante estos años. Entre ellos se destacan banano, caña de azúcar y flores. En su conjunto, la participación de estos tres productos en la producción agrícola se incrementó del 17.7% en 1990 al 21.8% en 1992, con un ritmo de crecimiento anual del 14.1% en el valor real de la producción durante estos años.

El comportamiento de la producción de los cereales, oleaginosas y el algodón, pero también del fríjol y el maracuyá es consistente con los resultados de un estudio contratado por el Ministerio de Agricultura sobre rentabilidad de la producción agropecuaria<sup>3</sup>. Dichos resultados indican que, si bien los costos reales de producción, medidos en relación con el índice de precios al consumidor, muestra una caída que oscila entre el 5 y el 20% (30% en el caso del arroz), los precios al productor de los productos

---

<sup>3</sup> Luis Sanint, "Efecto de la apertura económica sobre la rentabilidad de las actividades agropecuarias en Colombia, 1989-93: estudio de casos", Mimeo, Ministerio de Agricultura, junio de 1993.

correspondientes han experimentado disminuciones muy superiores, entre el 20 y más del 50% (Cuadro 1.7). Entre los productos incluido en el análisis sobresale la caída en la rentabilidad de la palma africana, un cultivo permanente cuya producción ha continuado aumentando en los últimos años, pero cuya crisis de rentabilidad se refleja en la paralización total de las dinámicas inversiones sectoriales.

Los resultados de este estudio son coherentes con los estimativos regulares de CEGA sobre costos de producción y márgenes de rentabilidad. Por el contrario, un estudio del Banco de la República llegó a la conclusión según la cual la caída en la rentabilidad ha sido más bien excepcional, ya que se ha concentrado en muy pocos productos<sup>4</sup>. Esta conclusión es ciertamente paradójica, ya que indicaría que la rentabilidad se mantuvo o aumentó en renglones cuya producción experimentó contracciones fuertes en los últimos años. Los cálculos del estudio del Ministerio son, así, mucho más coherentes con los resultados observados en materia de producción o de inversiones en el sector. Es necesario reconocer, sin embargo, que sólo abarcó un grupo limitado de productos, con un sesgo en contra de los renglones que han experimentado un crecimiento satisfactorio en los últimos años. Además, los orígenes de la caída de los precios reales al productor no se encuentra única y en algunos casos ni siquiera principalmente en la apertura económica, según se detalla a continuación.

Entre las causas que han afectado adversamente la actividad agropecuaria en los últimos años, la más importante individualmente es, sin duda, la coyuntura de bajas cotizaciones internacionales de productos agropecuarios. Este hecho es consistente con el carácter virtualmente universal de la crisis agropecuaria, un hecho que no ha sido suficientemente resaltado en nuestro medio. Este refleja, a su vez, no sólo los efectos de la fuerte recesión internacional de los últimos años, sino también la sobreoferta de productos agropecuarios generada por dos factores diferentes: (1) el excesivo proteccionismo de los países desarrollados, que ha evitado el ajuste esperado de sus producciones, ante las bajas cotizaciones internacionales de productos de clima templado; y (2) la apertura simultánea de muchos países en desarrollo (incluido los países de Europa Oriental), que han generado igualmente una sobreoferta de productos agropecuarios.

---

<sup>4</sup> Humberto Mora y Jairo Cortés, "Efectos de la apertura comercial y del crédito sobre el sector agropecuario", Mimeo, Banco de la República, abril de 1993.

en especial aquellos de origen tropical. Este último fenómeno es el que han experimentado renglones como el café, el cacao, el maracuyá, el algodón, en tanto que el primero es el que ha afectado la evolución de las cotizaciones internacionales de los cereales, las oleaginosas, los productos cárnicos y lácteos; a ellos hay que agregar el banano durante el presente año, único producto tropical donde la causa dominante de la crisis ha sido el proteccionismo de la Comunidad Económica Europea.

Dado el peso del café, que representa en sí mismo una quinta parte de la producción agrícola colombiana, la caída de los precios internacionales es la causa individualmente más importante de la crisis del sector. Nótese que, pese a las condiciones internacionales adversas, entre 1990 y 1992 las exportaciones menores agropecuarias experimentaron un crecimiento nada despreciable. Este aumento se concentró en azúcar, banano, flores, papa, frutas y productos del mar (Cuadro 1.8). Se trata de una tendencia que venía apareciendo desde mediados de la década de los ochenta, fundamentalmente como respuesta a una agresiva política de devaluación; con la reversión de esta política a partir de 1991, muchos de estos renglones han comenzado a flaquear. De otro lado algunos de estos productos se han beneficiado de la apertura de los mercados andinos (azúcar y papa, en particular) y de las preferencias arancelarias otorgadas por la Comunidad Económica Europea (productos del mar). Entre estos renglones se encuentran precisamente los productos cuya producción doméstica ha experimentado una expansión importante en los últimos años, o que han comenzado a experimentar a partir de 1993 (como acontece en el caso de la papa).

Durante 1992, las importaciones de productos agropecuarios aumentaron en forma marcada. Este crecimiento afectó adversamente al sector por dos vías diferentes: (1) desplazando la demanda de productos domésticos, y (2) deprimiendo los precios al productor. Este último fenómeno es, sin duda, el más importante, ya que la homogeneidad y baja elasticidad precio de la demanda de productos agropecuarios, implica que aún pequeños cambios en las cantidades importadas, medidas como proporción del consumo aparente, pueden tener efectos muy significativos sobre los precios domésticos.

El grueso del crecimiento en las importaciones se concentró en unos pocos renglones, especialmente de cereales y oleaginosas (Cuadros 1.8 y

1.9). Para estos productos es posible afirmar, por lo tanto, que la velocidad con la cual se llevó a cabo el proceso de apertura económica fue el factor que afectó en forma más notoria la producción doméstica. Según lo hemos señalado, estos productos representaban a comienzos de la crisis poco menos de una quinta parte de la producción agrícola doméstica y se encontraban sobreprotegidos, especialmente por medidas para-arancelarias, y, por lo tanto, sobreexpandidos en relación con un patrón normal de desarrollo sectorial. Pese a que el sistema de franjas que se estableció en 1991 protegió a estos productos con un sistema de aranceles variables, que ayudó a amortiguar los efectos adversos de la baja en las cotizaciones internacionales, esta protección especial fue en general insuficiente para compensar la eliminación de la fuerte protección para-arancelaria que disfrutaban inicialmente. Este hecho se refleja precisamente en la caída notoria que experimentó la relación entre precios domésticos y precios CIF de la mayoría de estos productos y que ha sido la causa más importante de la marcada disminución de sus precios internos reales (Cuadro 1.2).

En este contexto, la aceleración del proceso andino de integración tuvo efectos de signo opuesto sobre el sector. Al tiempo que benefició a algunos sectores netamente exportadores —como el azucarero— y creó nuevos renglones de exportación —como la papa—, generó flujos de importación agrícolas o agroindustriales que no se han basado necesariamente en ventajas comparativas, sino en las disparidades arancelarias que aún existen en el Grupo Andino o en distorsiones asociadas a la ausencia de una política agrícola común en la subregión. Estas distorsiones han hecho perder parcialmente la confianza de los agricultores en las “señales” otorgadas por el nuevo instrumento de política arancelaria, las franjas, cuyos márgenes de protección han sido erosionados por las normas prevalecientes en otros países andinos.

Vale la pena agregar que la reducción de los aranceles y la eliminación de la licencia previa para las importaciones de insumos agropecuarios, que obviamente hicieron también parte de la apertura económica, tuvieron efectos favorables sobre la actividad sectorial. No obstante, su efecto fue limitado, dado que los insumos agropecuarios tenían los niveles más bajos de protección en la estructura arancelaria heredada del modelo anterior de desarrollo. Finalmente, independientemente de sus efectos reales, la inadecuada “pedagogía” de la nueva política y la ausencia de canales fluidos de concertación, generó un ambiente de antagonismo entre el sector

público y el privado, que contribuyó a deteriorar las expectativas de los productores.

Así las cosas, la crisis agrícola no refleja tanto los efectos de la apertura económica, como la coincidencia de dicho proceso con un contexto internacional muy desfavorable y una política no concentrada ni difundida suficientemente. Los efectos de la apertura fueron, además, de doble vía; entre los adversos, que afectaron a una quinta parte de la producción agrícola, el más notorio fue el desmonte de los instrumentos para-arancelarios, es decir, el monopolio de importación por otra parte del Idema y su activa intervención en el mercado interno. De otro lado, el manejo del tipo de cambio benefició inicialmente a los productores rurales, pero posteriormente los perjudicó. Como un todo, si se compara la situación prevaleciente en 1990 con la actual, la política cambiaria ciertamente no compensó los efectos de la reforma comercial, es decir, la devaluación no fue suficiente para evitar que la disminución de la protección y de los incentivos directos a las exportaciones, se reflejaran en menores incentivos a producir productos de exportación o sustitutos de importación. Expresado en términos técnicos, aún si se acepta que la tasa de cambio real no se ha revaluado en relación con los niveles prevalecientes antes de la apertura, la tasa de cambio real efectiva para exportaciones e importaciones ciertamente ha disminuído.

Sobre la actividad agropecuaria ciertamente han incidido en los últimos años otros factores. La larga sequía que experimentó el país en 1991 y 1992 tuvo efectos desfavorables sobre la producción, y varios renglones, entre los cuales se destacan el café y el algodón, fueron afectados por problemas fitosanitarios de distinta índole. Más allá de ello, es necesario destacar el efecto adverso que tuvo sobre la producción la crisis de la Caja Agraria, el intermediario financiero más importante del sector, particularmente en zonas de economía campesina.

Como se puede apreciar en el Cuadro 1.10, el crédito de la Caja Agraria experimentó un verdadero colapso durante 1991 y 1992, proceso que estuvo acompañado de un crecimiento vertiginoso de la cartera de dudoso recaudo. El crédito de FINAGRO en su conjunto tuvo un comportamiento más favorable, proceso que estuvo acompañado en los últimos años por un crecimiento adicional de los préstamos al sector por fuera del sistema nacional de crédito agropecuario (incluyendo aquellos

que se realizan con recursos de PROEXPO/BANCOLDEX)<sup>5</sup>. Ha habido, sin embargo, un cambio favorable en la composición de los préstamos al sector: una disminución de aquellos de capital de trabajo y un aumento simultáneo de los créditos de inversión. Estos últimos se han concentrado, sin embargo, en inversiones en ganado, indicando que la reducción de la producción agrícola ha llevado a muchos empresarios y pequeños productores del campo a aumentar las inversiones ganaderas.

## II. LA COYUNTURA AGROPECUARIA DE 1993

Los datos parciales y preliminares disponibles para 1993 nos indican que ha habido muchas continuidades, pero también cambios importantes en las tendencias del sector. La más favorable es aquella que ha experimentado la producción del sector. Las evaluaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura indican que durante el primer semestre del año (que corresponde a la cosecha 1992/93), las áreas sembradas con cultivos transitorios siguieron disminuyendo en forma marcada —un 5.5% en relación con la misma cosecha un año antes—. Por el contrario, estas mismas evaluaciones indican que comenzaron a recuperarse en el segundo semestre (cosecha 1993), durante el cual experimentaron un aumento del 6.4% en relación con la misma cosecha en 1992. Para el conjunto del año, muestran un leve crecimiento del 0.5%. Pese a la caída que experimentaron los cultivos permanentes (2.1%), las áreas sembradas totales en cultivos diferentes al café disminuyeron sólo un 0.5% (Cuadro 1.5).

Por su parte, sin duda como reflejo fundamentalmente del cambio en las condiciones climatológicas, los rendimientos y, por ende, la producción aumentó en la mayoría de los productos agrícolas (Cuadro 1.6). Valorada a precios de 1975, la producción agrícola diferente a café y flores muestra un aumento del 2.4% en relación con 1993 (Cuadro 1.1) Las excepciones más notorias son el algodón y el sorgo. Aunque, según las evaluaciones del Ministerio, la producción de hortalizas y frutales experimentó una disminución, el comportamiento de los precios internos de estos productos indica que la producción no está adecuadamente cuantificada.

Aunque la producción pecuaria no ha sido objeto de una cuantificación igualmente detallada, por parte del Ministerio, no existe la menor duda en

---

<sup>5</sup> Para un análisis muy detallado de la evolución del crédito global al sector, véase Mora y Cortés, op.cit.

torno al dinamismo que han experimentado sus principales rubros (producción de carne vacuna, leche y todos los renglones avícolas). Una evaluación reciente del CEGA indica que la producción pecuaria crecerá un 3.6% en 1993. De otro lado, de acuerdo con la evaluación del INPA, la producción pesquera aumentará un 20%, como reflejo del comportamiento muy dinámico de la producción de atún. Así las cosas, no queda la menor duda que, aún descontando la caída previsible de la producción cafetera, el PIB del sector experimentará un crecimiento modesto en relación con el pobre registro alcanzado en 1992.

El comercio exterior muestra también cambios importantes de tendencia en relación con el año anterior. Los favorables son aquellos que han experimentado las importaciones del sector. Aunque éstas continúan aumentando en algunos rubros, no muestran como un todo un crecimiento importante en relación con 1992. De esta manera es previsible que los volúmenes totales importados alcancen registros muy similares a los dos millones de toneladas del año anterior (Cuadro 1.9). El comportamiento de las exportaciones agropecuarias no cafeteras muestra, por el contrario, signos adversos, indicando que los efectos de la revaluación del tipo de cambio real de los últimos años han comenzado a afectar adversamente al sector por esta vía. Salvo rubros muy particulares, como banano, flores y azúcar, las tendencias son claramente negativas (Cuadro 1.11). Aún en algunos de estos productos, como en los dos primeros mencionados, las tendencias positivas se han detenido a lo largo del año.

El hecho más notorio ha sido, sin embargo, la contribución del sector a la desaceleración inflacionaria. De hecho, toda la disminución en el ritmo de inflación durante 1993 se ha concentrado totalmente en los productos agropecuarios, ya que ningún otro componente de la evolución de los precios ha tenido un comportamiento similar y algunos han afectado adversamente la evolución de los precios. La inflación de productos diferentes a alimentos muestra, de hecho, una aceleración durante el primer semestre de 1993. Por el contrario, salvo el rubro de comidas fuera del hogar (que es, estrictamente un servicio) y, en menor medida, alimentos varios, todos los otros muestran un comportamiento muy favorable durante los últimos seis o doce meses. Por su peso importante en la canasta familiar, sobresale el crecimiento favorable que han tenido durante 1993 los productos pecuarios (Cuadro 1.3).

Estas tendencias, positivas desde el punto de vista de los consumidores domésticos, han sido adversas para los productores. Como el comportamiento de otros precios no ha sido favorable, la caída de los términos de intercambio internos del sector, superará la recuperación de la producción real, generando una caída importante de los ingresos reales del sector. Lo que es más notorio, la disminución de los términos de intercambio ha hecho extensiva la crisis de rentabilidad a algunas actividades pecuarias, aisladas de dicha tendencia adversa hasta 1992. En algunos casos, como en de la producción de huevos, este efecto está asociado exclusivamente a una sobreoferta doméstica. En otros, como en el caso de la leche y la carne de pollo, es el resultado de una sobreoferta generada por la coincidencia de un aumento en la producción doméstica con un crecimiento de las importaciones. De hecho, en el caso de estos productos, se ha hecho evidente nuevamente que, debido a la baja elasticidad-precio de la demanda interna, aún importaciones modestas, expresadas como proporción del consumo interno, pueden tener efectos muy marcados sobre los precios internos de los productos agropecuarios.

### **III. EL PLAN DE REACTIVACION Y SUS AVANCES**

Una de las lecciones más importantes de la crisis reciente, es que una política sectorial activa no sólo no es incompatible con la apertura económica, sino que es incluso necesaria para que ésta tenga los resultados esperados. El Plan de Reactivación busca, por lo tanto, rescatar el papel central que tienen los instrumentos de la política agropecuaria en el nuevo modelo de desarrollo. Tal política debe contemplar las peculiaridades del sector y de los mercados internacionales de sus productos, para establecer mecanismos de acción selectivos y diferenciales para los distintos productos o grupos de productos.

El Plan incluye dos tipos de acciones. Las primeras buscan restituir en el corto plazo la rentabilidad sectorial y la confianza de los productores en la actividad agropecuaria, a través de un conjunto integrado de medidas de política sectorial. Las segundas están orientadas a incrementar la competitividad en el largo plazo y garantizar, así, un crecimiento sostenido en el marco de una política de internacionalización de la economía. En efecto, sin superar las dificultades actuales y reactivar el sector, no se puede aspirar a que los productores lleven a cabo las inversiones de mediano plazo que se requieren para mejorar su competitividad, pero si no se efectúan estas últimas, cualquier reactivación será pasajera.

Dentro de las primeras acciones, se incluyen algunos ajuste a las normas sobre comercio exterior, aquellas orientadas a refinanciar los pasivos de los productores, a facilitar el acceso a nuevo capital de trabajo, a otorgarles señales positivas de precio y de garantía de compra de sus productos, y a reducir sus costos de producción y comercialización. Dentro de las segundas juegan el papel más destacado el fortalecimiento de los programas de generación y transferencia de tecnología, de irrigación y adecuación de tierras, de hacer más eficientes los canales de comercialización internos y externos, y de mejorar la información disponible para la toma de decisiones de las autoridades y los productores.

## **A. Las medidas de reactivación**

### **1. Incremento de los precios mínimos de garantía.**

Dentro del objetivo de elevar los precios al productor, el Ministerio de Agricultura revisó en forma integral las metodologías que sirven para calcular los precios mínimos de garantía para un conjunto importante de productos netamente importables. Como resultado de ello, la Resolución 248 del 20 de abril decretó un reajuste adicional de los precios que están vigentes durante la actual cosecha para el sorgo, el maíz amarillo, el maíz blanco, la soya y el fríjol, aunque mantuvo inalterado el ya decretado para el arroz. Con excepción de este último producto y la soya, los incrementos de dichos precios en relación con los mismos meses de 1992 superan los niveles de inflación del país (los aumentos correspondientes son del 38.1% para fríjol, 28.1% maíz blanco, 24.5% maíz amarillo, 23.3% sorgo, 22.0% arroz y 15.9% soya). Esta política ha estado acompañada con una intervención más activa del IDEMA en algunos mercados como se ve más adelante.

### **2. Ajuste de las normas de comercio exterior.**

Por iniciativa del Ministerio de Agricultura, el Consejo Superior de Comercio Exterior ha adoptado varias medidas orientadas a proteger a la producción agropecuaria nacional de situaciones de competencia desleal, a corregir distorsiones originadas en imperfecciones existentes en los mercados internacionales, a reducir los costos de los insumos sectoriales y a solucionar coyunturas críticas. Entre ellas, conviene mencionar, en primer término, la modificación del sistema de franjas de precios, que permite expresar el sobre-arancel para los productos sustitutos o derivados

en términos ad-valorem y no específicos, con el propósito de proteger adecuadamente toda la cadena agroindustrial nacional e incrementar, así, la demanda derivada de los productos agropecuarios. Se corrige, así, una evidente imperfección en el sistema establecido en 1991, mediante el cual, cuando estaban vigentes las franjas de precios, los aranceles totales tendían a disminuir con el grado de procesamiento de los productos, incentivando la importación de productos elaborados y semi-elaborados.

Para evitar las prácticas de subfacturación y referencia, el Consejo aprobó igualmente la adopción de precios mínimos oficiales de importación para un conjunto amplio de productos agropecuarios. Para 43 de ellos estos precios mínimos o de referencia entrarán en vigencia en el mes de septiembre. Como parte de un conjunto más amplio de medidas orientadas a reducir los costos de producción del sector, el Consejo aprobó igualmente disminuir los aranceles de los plaguicidas y eliminarlo para sus principios activos. Esta reducción ha sido acompañada de un proceso de concertación con los productores de agroquímicos para garantizar que dichos beneficios se trasladen a los agricultores. En su última reunión, el Consejo aprobó, además, solicitar al Ministerio de Salud que autorice la importación directa de agroquímicos por parte de los productores.

Complementariamente, por iniciativa conjunta de varios despachos y bajo la dirección del Ministerio de Comercio Exterior, se han revisado con los gremios las normas anti-dumping y sobre derechos compensatorios, para adoptar medidas que hagan más ágil el uso de dicho estatuto e incorporen normas específicas para el sector agropecuario, tales como el reconocimiento de su alta sensibilidad a las importaciones derivada de la baja elasticidad-precio de la demanda y el aceptar los estimativos de subsidios publicados en medios de amplia difusión, como prueba suficiente de subsidio. Igualmente, se ha venido analizando un régimen general de salvaguardias para introducir correctivos temporales en las normas arancelarias y, excepcionalmente para-arancelarias, en aquellos casos en los cuales las importaciones generen perjuicio grave a la producción nacional. Este régimen también incluirá normas específicas para el sector agropecuario, muy especialmente la posibilidad de decretar dichas normas transitorias cuando se presente amenaza de perjuicio causada por baja en los precios internacionales.

Entre las medidas de ajuste ya adoptadas, el Consejo aprobó recientemente una disposición por medio de la cual se trasladan al régimen

de licencia previa cuatro posiciones arancelarias correspondientes a trozos de pollo y aves, y catorce de leche. Se busca, en el primer caso, corregir distorsiones características del mercado internacional de pollos, mediante las cuales los cuartos traseros se venden en este mercado a precios de realización, en condiciones evidentes de competencia desleal para la industria avícola nacional. En el segundo, se trata de manejar una sobreoferta transitoria que ha deprimido drásticamente los precios a los productores de leche en los últimos meses y ha llevado incluso a que los procesadores rehúsen recibir la producción de leche líquida. Estas normas constituyen el primer caso en el cual se ha usado implícitamente el régimen de salvaguardia en discusión; una vez se adopte dicho régimen general, se empleará con propósitos similares a los aquí esbozados.

Por otra parte, para evitar un deterioro adicional de la rentabilidad de las actividades de exportación, el Gobierno se comprometió a mantener el CERT para los productos agropecuarios y pesqueros. De otro lado, se ha mantenido en funcionamiento el fondo de estabilización de precios del cacao y comenzó a operar recientemente el nuevo fondo del algodón. Este último incluirá, como objetivo básico, la estabilización, no sólo de los precios de exportación sino también de los precios internos, lo cual requiere para su desarrollo de reformas legales que serán propuestas al Congreso de la República.

Se encuentran, además, en estudio otras medidas de ajuste a las normas de comercio exterior vigentes para el sector agropecuario, entre ellas una racionalización de la estructura actual del CERT para el sector.

### 3. Avances en las negociaciones internacionales.

A través de una serie de reuniones colombo-venezolanas y andinas, se han venido discutiendo las bases para la armonización de las franjas agropecuarias en el Grupo Andino. En recientes reuniones de los Vice-Ministros de Agricultura del área, se logró avanzar significativamente en el diseño de una metodología común, aunque restan temas adicionales de debate, tales como la cobertura de dicho régimen de estabilización. Esta armonización es esencial para eliminar múltiples distorsiones en las condiciones de competencia que enfrentan los productores colombianos frente a los de la sub-región. La renegociación de preferencias arancelarias con terceros países o la expedición de normas que las corrijan, y la definición de normas específicas de origen para los flujos de comercio de

productos agropecuarios al interior del Grupo Andino, debe contribuir adicionalmente a evitar flujos de comercio que no tengan como base verdaderas ventajas comparativas.

Como parte central de este proceso, hemos venido avanzando rápidamente con el nuevo Ministro de Agricultura de Venezuela en negociaciones orientadas a definir una estrategia común para las negociaciones con terceros países —las negociaciones del Grupo de los Tres y con Centroamérica—, a eliminar las distorsiones que generan los acuerdos de alcance parcial del vecino país que distorsionan el arancel externo común y a manejar los productos críticos en el intercambio bilateral. En el marco de estas negociaciones, se suscribieron convenios para manejar los mercados binacionales de arroz y papa. Hemos creado, además, una instancia para discutir regularmente los temas binacionales con los sectores privados de ambos países y esperamos poder hacer avances hacia una verdadera política agrícola común.

#### 4. El uso complementario de convenios sectoriales

El Consejo Superior de Comercio Exterior aprobó hace más de un mes la prórroga del convenio de absorción de la cebada y la suscripción de un convenio similar para el sorgo. Ambos convenios vienen siendo objeto de negociación entre las partes privadas y el Gobierno para su pronta firma. Por otra parte, los programas de modernización y diversificación que se vienen realizando en el marco del convenio actual de la cebada han comenzado a dar algunos frutos y se ha iniciado el funcionamiento de Corpotrigro. El propósito del Ministerio es continuar impulsando este tipo de convenios, con el fin de garantizar la compra de las cosechas nacionales y mejorar las tecnologías de producción, dentro de la filosofía que los ha inspirado, de incluir dentro de ellos recursos destinados a la modernización y/o diversificación de las zonas productoras.

El sector algodonero —sin duda el producto de ciclo corto más afectado por la crisis— ha sido objeto de todo un paquete integral de medidas. Entre las ya ejecutadas, se encuentran la destrucción de las socas del Cesar, tres líneas específicas de refinanciación de las deudas de los productores de la Costa Atlántica, y el diseño de una línea de crédito para pozos profundos en Cesar y la Guajira, con un subsidio del 30% y respaldo del Fondo Agropecuario de Garantías. Según se señaló, se extendió al mercado interno el mecanismo del Fondo de Estabilización de Precios del

Algodón, que contará con aportes del Gobierno Nacional por \$1.500 millones en 1993 y \$2.500 millones en 1994. El IDEMA intervendrá en la compra de la cosecha del interior y se vienen estudiando algunas medidas específicas de refinanciación para las agremiaciones sectoriales.

Existe, por otra parte, un convenio entre IDEMA, FEDEARROZ y las agremiaciones industriales para el manejo de la cosecha arrocerá que se recogerá próximamente, que incluye la fijación de precios de intervención en algunas zonas del país y el establecimiento de un cupo de 30.000 toneladas para compras de arroz blanco por parte del IDEMA en el pico de la cosecha. Estas medidas, conjuntamente con el acuerdo colombo-venezolano para manejar el comercio binacional de arroz en 1993-1994, constituye también un paquete integral para el sector.

Para el sector de morera-seda, se ha diseñado con el Ministerio de Desarrollo un plan de salvamento global, que incluye la capitalización de las deudas que tiene adquirida la empresa Cokosilk con la Caja Agraria, el Banco Popular y otras entidades financieras; el aporte de recursos frescos a dicha empresa por parte del IFI; la intervención temporal del IDEMA en el mercado mientras la empresa sale de su etapa concordataria; el establecimiento de puestos de compra en el Cauca, que serán asumidos posteriormente por Cokosilk; la participación del PNR en la financiación de la extensión técnica en el Cauca y algunos municipios de Risaralda; la refinanciación de las deudas de los productores; y, finalmente, la corrección de algunos problemas fitosanitarios del Cauca.

En el futuro inmediato esperamos diseñar programas igualmente integrales para otros productos, en especial tabaco, cacao, fique, soya y palma africana. Una parte importante de estos programas tendrá lugar en el marco del Plan de Modernización y Diversificación del Sector Agropecuario aprobado por el CONPES en noviembre de 1991, cuyos logros han sido, hasta ahora, reducidos.

##### 5. El plan de choque tecnológico y otras medidas de reducción de costos

De acuerdo con la estrategia implícita en el Plan de Reactivación, aquellas medidas que, como las anteriores, están orientadas fundamentalmente a aumentar el ingreso de los productores, debe ser complementadas con otras dirigidas a reducir los costos de producción. En

esta materia, la acción más importante es el Plan de Choque Tecnológico lanzado recientemente por el Ministerio de Agricultura, concebido como un plan agresivo de transferencia de tecnologías ya conocidas, pero inadecuadamente difundidas.

El Plan requirió de un trabajo previo, que permitió recolectar la oferta disponible de tecnologías apropiadas por cultivos y determinar las limitaciones que se presentan en distintas regiones del país para lograr un aumento en los rendimientos. Tiene una duración de un año, con un costo de \$3.000 millones y beneficiará en forma directa a 500.000 productores del agro colombiano en especies tales como algodón, arroz, bovinos, frijol, maíz, papa, plátano, sorgo, soya, trigo y yuca. Se tiene previsto que permitirá reducir, en promedio, un 20% los costos unitarios, para aquellos productores que adopten las nuevas tecnologías. Se adelantará en todas las regiones del país a través del ICA, Corpoica, y con el apoyo de centros de investigación como el CIAT, de los gremios agropecuarios y de las universidades.

Igualmente, con el objetivo de reducir los costos de producción, el Consejo de Comercio Exterior expidió también las normas sobre agroquímicos ya mencionadas. El Gobierno eliminó la retención en la fuente para transacciones agropecuarios inferiores a \$390.000 y para aquellas que se realicen a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria. Acordó, además, asignar \$7.500 millones en el presupuesto de 1.994 para mantener las tasas de interés preferenciales que actualmente rigen para el crédito campesino. Por iniciativa del Ministerio de Agricultura, el Congreso incluyó en la Ley que crea el seguro agropecuario la eliminación de las normas que asociaban la asistencia técnica obligatoria a sobretasas al crédito agropecuario. Esta norma permitirá reducir en tres puntos la tasa de interés efectiva del crédito de fomento para medianos y grandes productores. Se considera que la asistencia técnica debe ser contratada por los agricultores, con base en parámetros de necesidades específicas y calidad y financiadas como parte de los costos de producción, dentro de las líneas de créditos regulares. De otro lado, la Caja Agraria adoptará próximamente un sistema de crédito rotatorio, regularmente ajustado por inflación, que reduzca los costos de transacción del crédito, y FINAGRO creará líneas especiales de redescuento para este tipo de mecanismo crediticio.

## 6. Crédito y seguro agropecuario

El rescate de la Caja Agraria es, sin duda, la tarea más importante que viene llevando a cabo el Gobierno Nacional en materia de crédito agropecuario, especialmente para las regiones de economía campesina. La reforma administrativa adoptada hace algunos meses descentraliza considerablemente su manejo. Este proceso ha estado acompañado de un aporte importante de capital por parte del gobierno. A los \$24.000 millones de pesos con la cual fue capitalizada en 1992, se añadirán \$90.000 millones en las próximas semanas<sup>6</sup> y \$70.000 millones en 1994, incluyendo en este último caso el costo de las obligaciones pensionales de la entidad que el Gobierno Nacional asumirá a partir del próximo año.

Con recursos propios de FINAGRO y aquellos aportados por el Gobierno bajo el mandato de la Ley 34, se han venido expidiendo múltiples mecanismos de refinanciación de créditos, según lo indica el Cuadro 12. A ello se agregan las refinanciaciones que viene haciendo la Caja Agraria con recursos propios, en condiciones más favorables que las de la citada ley. El Cuadro 13 resume las características más sobresalientes de las refinanciaciones aprobadas por la Junta Directiva de la Caja Agraria a mediados de agosto de 1993. Como se puede apreciar, para los deudores más pequeños, las refinanciaciones alcanzan ocho años de plazo y tres de gracia, y se permite una condonación de intereses no contabilizados de entre el 40 y el 100%; dichas condiciones son igualmente más ventajosas que las de la Ley 34 para deudores medianos y similares para los deudores más grandes. Bajo estos diferentes esquemas, se han refinanciado ya más de \$40.000 millones de deudas cafeteras de la Caja Agraria y el Banco Cafetero, y más de \$60.000 de otros productores por parte de la Caja Agraria. A ellas debe agregarse la reestructuración de los pasivos de las comercializadoras bananeras aprobada por el CONPES el pasado 29 de abril, que viene realizando el IFI con recursos de BANCOLDEX, y las nuevas líneas de refinanciación de los bananeros afectados por el huracán Bret que serán expedidas próximamente por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

De otro lado, según lo hemos señalado anteriormente, FINAGRO viene ampliando considerablemente el crédito de inversión, empleando en

---

<sup>6</sup> Estos datos se refieren a capitalizaciones efectivas. Difieren de los datos de causación que se presentan en el cuadro 14, ya que parte de estos recursos que se asignaron en 1992, sólo se ejecutaron en 1993

parte los recursos de un crédito del Banco Mundial por US\$250 millones. Dicha entidad establecerá próximamente una línea de crédito en dólares para comercialización interna, eliminando, así, una de las distorsiones más importantes que favorecen la importación de productos agropecuarios. Viene diseñando, además, nuevas líneas para compra de tierras, en especial aquellas que complementarían los subsidios directos que serán otorgados a los beneficiarios de la reforma agraria, en el contexto de la nueva ley que cursa en el Congreso de la República. Igualmente, el Ministerio viene estudiando nuevos mecanismos que permitan ampliar el acceso al crédito a pequeños productores, a través de un sistema en el cual cooperativas, asociaciones de productores y asociaciones sin ánimo de lucro operen como intermediarios de los recursos correspondientes.

Aunque el Fondo Agropecuario de Garantías se encuentra en funcionamiento desde hace algunos meses, su alcance ha sido muy limitado. Por este motivo, se viene estudiando toda la reglamentación sobre la materia, para poderle imprimir la dinámica deseable, particularmente en un contexto caracterizado por el sobreendeudamiento del sector y el agotamiento consecuente de sus garantías, especialmente aquellas de origen hipotecario. En algunos proyectos de inversión, previstos en la nueva Ley de Seguro Agropecuario, se otorgará acceso al Fondo a medianos y grandes productores. El primer caso de este tipo será el plan de pozos profundos para el Cesar y la Guajira ya mencionado.

Durante la legislatura pasada, el Gobierno acogió con entusiasmo la iniciativa parlamentaria orientada a crear en Colombia un seguro agropecuario para riesgos asociados a problemas climatológicos y catástrofes biológicas. En el marco de dicha norma, ha asumido la obligación de poner en funcionamiento el citado mecanismo en un plazo máximo de un año, incluido el esquema bajo el cual trabajará el Fondo de Reaseguros que funcionará en la Caja Agraria y la forma como dicho Fondo reaseguraré los riesgos correspondientes en el exterior. Los estudios correspondientes ya se han iniciado con asesoría del gobierno español, que dispone de uno de los mejores mecanismos de este tipo a nivel internacional.

## 7. Comercialización

La crisis sectorial ha exigido una presencia muy activa del IDEMA en el mercado, aún en zonas de economía comercial. Así lo consideran, entre otras, las decisiones recientes referidas a los mercados de arroz y algodón, así como su intervención más permanente en otros mercados, tales como el del fríjol. Ello no implica, por supuesto, que se haya reducido su presencia particularmente activa en zonas marginales o en la promoción de un sistema de mercadeo popular, tal como lo contempla el decreto de modernización de la entidad expedido a fines de 1992.

Con el fin de estimular la participación de los productores en el manejo de inventarios de productos agropecuarios y las transacciones de productos entre agentes privados, se pondrá próximamente en funcionamiento un sistema de compra de productos con pacto de retracto, en el cual el IDEMA actuará como comprador de última instancia, para darle sostén al mercado, pero los productores tendrán la opción de vender el producto en su poder en cualquier momento, si encuentran un mejor comprador; en tal caso, el contrato con el IDEMA quedará automáticamente resuelto. El período de almacenamiento será financiado por FINAGRO, extendiendo en forma automática los créditos de producción previamente otorgados. Este nuevo mecanismo hace parte de un paquete más amplio de iniciativas que hemos venido discutiendo con la Bolsa Nacional Agropecuaria para darle a dicha entidad el dinamismo que requiere en el nuevo contexto del desarrollo agropecuario del país.

Para reducir las enormes pérdidas post-cosecha de frutas y verduras y aumentar su calidad, el Ministerio lanzó además recientemente la campaña "Para que el campo viva". Viene diseñando, además, otras campañas de publicidad, incluyendo algunas dirigidas a fomentar el consumo de algunos productos afectados por la crisis.

## 8. El plan de emergencia de empleo

Un análisis detallado de los productos más afectados por la crisis permitió identificar setenta municipios colombianos, donde la contracción del sector ha generado una caída en la demanda de mano de obra estimado, en cerca de 100.000 jornales-año. Para enfrentar esta situación, se ha diseñado un plan de emergencia de empleo que se orientará específicamente hacia dichos municipios. Este plan, que tiene un costo calculado de

\$12.000 millones, será financiado en parte con recursos nuevos del presupuesto nacional (incluyendo el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social de la Presidencia de la República) y en parte con recursos ya apropiados a las distintas entidades del sector y al Plan Nacional de Rehabilitación. Con estos dineros se espera aliviar la situación de fuerte depresión de la demanda de mano de obra en estas regiones y realizar obras que permitan impulsar su desarrollo a mediano plazo.

## **B. El mejoramiento sostenido de la competitividad sectorial.**

### **1. Generación y transferencia de tecnología**

Las anteriores medidas, con las cuales se busca recuperar la rentabilidad y la confianza de los productores, vienen siendo complementadas con otras que pretenden aumentar la competitividad del sector y sin las cuales este esfuerzo no sería sostenible en un contexto de internacionalización de la economía. En este sentido, el desarrollo tecnológico juega el papel más estratégico. El Ministerio de Agricultura viene trabajando en dos frentes diferentes: en aplicar a la mayor brevedad los nuevos esquemas institucionales para la investigación y en montar plenamente el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria, SINTAP.

Sobre el primero de estos temas, durante el presente mes de agosto se está concretando el traspaso de los recursos humanos, físicos y financieros por parte del ICA a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, iniciándose así un proceso de generación de tecnología en forma asociada entre el sector privado y el sector público, con una participación más activa de las regiones. El nuevo esquema institucional permitirá, sin duda, un trabajo más ágil y eficiente en materia de generación de tecnología y permitirá, en particular, una relación más estrecha con las necesidades del sector privado y de las distintas regiones del país, y la multiplicación de esfuerzos conjuntos con los gremios de la producción, y con los gobiernos y entidades académicas seccionales y locales.

Por otra parte, el CONPES aprobó recientemente el trámite de un nuevo crédito con el Banco Mundial, con el objeto de ayudar a financiar la operacionalización del SINTAP. El costo global del programa es de US\$82 millones de dólares, de los cuales US\$46 millones provendrán de crédito externo. Su objetivo general es contribuir a la modernización y

diversificación de la producción agropecuaria, con mayor énfasis en las explotaciones campesinas, en particular los pequeños productores que son beneficiarios directos de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica (UMATAs). Durante los dos primeros años, el programa se orientará a transferir y poner a disposición de los productores a través de las Umatas, la tecnología generada en el pasado por el ICA y otras instituciones y a financiar proyectos de investigación, validación y ajuste de tecnologías necesarias para eliminar las brechas tecnológicas más relevantes. Adicionalmente, apoyará a los municipios en la consolidación de sus UMATAS y en la formulación de proyectos específicos de asistencia técnica, y a las Secretarías de Agricultura de los Departamentos en su función de seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo tecnológico. Se espera que dicho crédito sea aprobado antes de finalizar el año y su ejecución se inicie a comienzos de 1994.

## 2. Adecuación de tierras

La adecuación de tierras es otro de los determinantes claves de la competitividad sectorial en el largo plazo. Durante el presente año, el HIMAT viene ejecutando varios proyectos de rehabilitación de distritos de riego y de construcción de pequeños distritos. Como resultado de las negociaciones con el Banco Mundial, se autorizó la utilización de parte de los recursos del crédito de pequeño riego ya vigente para contratar algunos distritos de tamaño mediano. En este contexto, el Consejo Nacional de Adecuación de Tierras aprobará próximamente la ejecución de tres o cuatro distritos de este tipo.

Por otra parte, vienen negociándose varios créditos externos destinados a financiar la construcción de grandes distritos, dos de ellos, de carácter general, con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Con los recursos de estos créditos, el Gobierno podrá iniciar la contratación de seis a ocho grandes distritos antes de finalizar la presente administración. Por otra parte, con los Gobiernos de Italia y Japón, se vienen negociando recursos específicos para los proyectos del Alto Chicamocha y el Ariari. Con recursos propios, el Gobierno viene contratando, además, los diseños y estudios de factibilidad de varios proyectos, en particular aquellos de la Costa Atlántica, los cuales se encuentran relativamente atrasados en su proceso de formulación.

Adicionalmente, algunos de los programas de modernización (cebada, trigo y tabaco) han identificado la falta de agua como uno de los factores críticos que limita las posibilidades de diversificación de las zonas productoras. Por este motivo, fuera del acceso preferencial a proyectos de pequeño riego, se está ejecutando una política orientada a la construcción de reservorios de agua en las parcelas de los pequeños productores. Igualmente, para medianos y grandes productores, FINAGRO otorgará atención preferencial a los créditos de inversión en riego, incluida la construcción de pozos profundos.

### 3. Modernización de la comercialización.

El atraso relativo de la red de comercialización es una de las debilidades más notorias de la actual estructura del sector agropecuario. Este hecho no es sólo manifiesto en las regiones marginales del país, sino en las zonas de economía comercial, como se refleja en la ausencia de una red de fríos, las altas pérdidas de productos perecederos, la ausencia de patrones mínimos de normalización y el escaso desarrollo de la Bolsa Agropecuaria, entre otros factores.

Debido a la importancia de este tema, el Ministerio, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, están elaborando las bases de un plan integral en este campo, que será presentado próximamente al CONPES. Entre las acciones que se vienen realizando en este frente, se encuentran los nuevos mecanismos de transacciones en Bolsa, a los cuales hemos aludido, diversos proyectos de normalización y, obviamente, los distintos proyectos de almacenamiento y procesamiento primario que el IDEMA y el DRI vienen construyendo o cofinanciando en zonas marginales del país. El documento CONPES deberá diseñar, sin embargo, nuevos instrumentos, en particular la forma como el Estado deberá apoyar la gran cantidad de iniciativas en este campo que vienen presentando las asociaciones campesinas y los gobiernos seccionales. Deberá definir, igualmente, las normas de fomento a la competencia, que eviten las distorsiones generadas por abusos de los participantes con posiciones dominantes en los mercados, especialmente a nivel local.

En cuanto a las exportaciones, el establecimiento de un sistema de certificación de calidad de los productos y la creación de servicios de acopio y de frío en puntos claves de la cadena de exportación, constituyen prioridades importantes para la estrategia de modernización de la estructura

de comercialización. El Ministerio ha presentado varias iniciativas de este tipo a la Corporación Colombia Internacional, reconociendo su papel central en la nueva política agropecuaria. La Corporación deberá jugar igualmente un papel destacado en el diseño de una "inteligencia de mercados" y en algunos proyectos pilotos de producción y comercialización, con gran potencialidad como difusores de conocimientos técnicos de todo tipo.

#### 4. Mejora de los sistemas de información.

Insumo esencial de la reactivación y el desarrollo sectorial lo constituye el mejoramiento del sistema de información y de las estadísticas agropecuarias. En tal sentido, el Ministerio comenzará a instrumentar en los próximos meses un nuevo sistema de recolección y difusión de la información sobre producción, áreas y rendimientos, que debe generar estadísticas más confiables que las actuales.

#### **C. El respaldo presupuestal de la estrategia**

La estrategia diseñada exige un respaldo presupuestal adecuado. Con tal propósito, el Gobierno nacional le ha dado prioridad al Ministerio de Agricultura en la reciente distribución de las utilidades de las empresas públicas y en el proyecto de presupuesto de inversión de 1994. El Cuadro No. 14 resume los recursos definitivos apropiados en el presupuesto del presente año, así como los que incluye el proyecto de presupuesto de 1994 presentado recientemente al Congreso de la República.

Como se puede apreciar, los recursos de inversión para el sector tendrán un crecimiento del 26.1% en 1993 y del 36.4% en 1994 si se excluyen los aportes a la Caja Agraria, o 23.5% y 29.2% si se incluyen. Sobresale el crecimiento en algunos institutos, especialmente del HIMAT, el DRI y el INPA, (en este último caso, sin embargo, sobre una base relativamente baja).

**Cuadro No. 1**  
**VALORACION DE LA PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES**  
**PRODUCTOS AGRICOLAS, 1984-1993**

(Millones de pesos de 1975)

CULTIVOS	VALORACION					PARTICIPACION %			
	1984	1990	1991	1992	1993	1984	1990	1991	1992
<b>TRANSITORIOS 1/</b>									
Ajonjolí	155	99.68	67.857	45.847	77.1	0.2017	0.103	0.067	0.045
Algodón	3282.2	3360	4433.9	3279.2	1971	4.2715	3.485	4.399	3.227
Arroz Total	5600.8	6938	5699.1	5687.1	5839	7.2890	7.196	5.654	5.596
Cebada	291.9	543.4	554.29	303.33	481	0.3798	0.563	0.549	0.298
Frijol	1374.9	1925	1573.7	1744.8	1891	1.7893	1.997	1.561	1.717
Maíz Total	3693.3	5566	5843.2	4843.4	5644	4.8065	5.774	5.797	4.766
Maní	36.8	35.7	40.38	31.71	68.3	0.0478	0.037	0.040	0.031
Papa	5512.1	6303	6067.4	5835.8	7315	7.1735	6.538	6.020	5.743
Sorgo	2026.1	2797	2657.1	2705.6	2425	2.6368	2.902	2.636	2.662
Soya	1193	2273	1896.2	940.33	1097	1.5526	2.358	1.881	0.925
Tabaco Rubio	288.3	308.9	332.59	260.68	337	0.3752	0.320	0.329	0.256
Trigo	467.9	677.6	607.15	486.36	701	0.6089	0.702	0.602	0.478
Hortalizas 2/	5199.1	4780	4733.4	4135.5	3489	6.7662	4.958	4.696	4.069
<b>Total Transitorios</b>	<b>29121</b>	<b>35612</b>	<b>34506</b>	<b>30300</b>	<b>3E+04</b>	<b>37.899</b>	<b>36.93</b>	<b>34.23</b>	<b>29.81</b>
<b>PERMANENTES</b>									
Banano Expor.	1970.3	2341	2864.6	3068.1	3316	2.5642	2.429	2.842	3.019
Cacao	1271.8	1649	1707.7	1611.2	1643	1.6551	1.710	1.694	1.585
Caña Azúcar	7319.4	9079	9729.2	11868	1E+04	9.5256	9.418	9.653	11.68
Caña Panela	6245	5923	5922.7	6373.1	6442	8.1274	6.143	5.876	6.271
Coco	359.8	475.6	516.88	294.59	235	0.4662	0.493	0.512	0.289
Fique	201.5	182.9	297.03	183.50	199	0.2622	0.189	0.294	0.180
Ñame	295	94.39	173.12	258.23	353	0.3839	0.097	0.171	0.254
Palma Africana	1998.8	3935	4543.1	4537.1	4798	2.6012	4.082	4.507	4.464
Plátano	6226.3	7130	7257.0	7706.4	8090	8.1030	7.395	7.200	7.583
Tabaco Negro	383.4	424.7	433.87	359.85	467	0.4989	0.440	0.430	0.354
Yuca	2176.5	3096	2627.4	2636.5	2751	2.8325	3.212	2.606	2.594
Frutales 2/	1602.9	2851	3645.4	4600.9	4030	2.0860	2.957	3.617	4.527
<b>Total Permanentes</b>	<b>30050</b>	<b>37185</b>	<b>39718</b>	<b>43498</b>	<b>43499</b>	<b>39108</b>	<b>38.57</b>	<b>39.40</b>	<b>42.80</b>
<b>Agricultura sin caf</b>	<b>59172</b>	<b>72798</b>	<b>74225</b>	<b>73798</b>	<b>7E+04</b>	<b>77.008</b>	<b>75.51</b>	<b>73.64</b>	<b>72.62</b>
Flores	3387.4	5617	5879.6	7257.5	N.D.	4.4084	5.827	5.833	7.142
Café	14279	17990	20682	20559	N.D.	18.583	18.66	20.52	20.23
<b>Total Agricultura</b>	<b>76838</b>	<b>96406</b>	<b>100786</b>	<b>101615</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

1/ El Total de la Valoración de los cultivos Transitorios, Base Comparable, no incluye en 1993 la información de los departamentos que no reportaron estadística correspondientes en los semestres 91 B y 92 A.

2/ Cifras sujetas a revisión.

Fuentes: URPA, Ministerio de Agricultura, Dirección de Planificación, Subdirección de Información y Estadística, Evaluaciones anuales última mayo 1993.

Café: FEDERACAFE, Flores: Asocoflores 1991, DANE 1992

Total Año Agrícola para Cultivos Transitorios, Año Calendario para Cultivos Permanentes.

**Cuadro No. 2**  
**PROMEDIO SEMESTRAL Y ANUAL DE LOS PRECIOS REALES PARA LOS PRODUCTOS DE REFERENCIA DE LA FRANJA DE PRECIOS.**  
(Dólares y pesos de diciembre de 1990 por tonelada)

	1990			1991			1992		TOTAL	1993	
	SEM. A	SEM. B	TOTAL	SEM. A	SEM. B	TOTAL	SEM. A	SEM. B			
ARROZ BLANCO	CIF US.\$	329	334	332	317	307	312	334	278	300	253
	ARAN. %	58.0	58.0	58.0	56.0	35.0	45.5	25.0	22.9	23.9	28.7
	DOMES. \$	217,008	196,382	206,073	195,001	169,405	197,173	189,895	178,441	183,029	150,241
	DOMC/F \$	1.25	1.25	1.25	1.14	1.23	1.19	1.39	1.35	1.37	1.28
AZUCAR	CIF US.\$	487	446	470	323	324	323	340	292	316	284
	ARAN. %	58.0	58.0	58.0	45.0	24.3	35.2	20.0	22.5	21.3	32.4
	DOMES. \$	152,892	151,074	151,928	145,923	146,807	146,389	145,508	157,941	152,510	152,518
	DOMC/F \$	0.59	0.72	0.65	0.84	0.86	0.85	1.05	1.14	1.10	1.20
CEBADA	CIF US.\$	151	160	156	137	133	135	162	131	146	124
	ARAN. %	15.0	15.0	15.0	15.0	15.6	15.3	15.0	15.6	15.3	19.5
	DOMES. \$	152,373	154,031	153,252	138,604	124,682	131,275	108,779	108,275	108,515	102,025
	DOMC/F \$	1.80	2.05	1.98	1.88	1.78	1.83	1.84	1.74	1.69	1.76
MAIZ AMARILLO	CIF US.\$	137	149	143	126	124	125	146	113	129	108
	ARAN. %	33.0	33.0	33.0	31.0	30.3	30.6	20.2	25.0	22.5	45.0
	DOMES. \$	131,540	120,904	125,801	103,817	96,190	99,786	85,383	78,166	82,070	77,758
	DOMC/F \$	1.81	1.73	1.77	1.53	1.47	1.50	1.48	1.46	1.45	1.58
SORGO	CIF US.\$	129	145	137	124	119	121	147	109	127	107
	ARAN. %	33.0	33.0	33.0	31.0	25.0	28.0	18.7	20.8	18.7	44.2
	DOMES. \$	106,661	106,556	106,605	94,214	80,048	82,021	78,563	71,090	74,400	70,668
	DOMC/F \$	1.55	1.57	1.58	1.41	1.44	1.43	1.31	1.38	1.34	1.43
SOYA	CIF US.\$	255	296	275	239	233	236	272	225	248	228
	ARAN. %	25.0	25.0	25.0	18.7	35.2	25.9	25.4	23.9	24.7	20.6
	DOMES. \$	226,178	221,652	223,725	195,678	178,022	185,329	153,571	138,863	145,902	134,765
	DOMC/F \$	1.67	1.60	1.63	1.52	1.43	1.47	1.36	1.30	1.34	1.30
TRIGO	CIF US.\$	188	164	177	135	145	140	208	151	178	157
	ARAN. %	15.0	15.0	15.0	15.0	45.2	30.1	16.7	15.2	18.0	15.0
	DOMES. \$	154,753	150,361	157,726	137,698	123,867	130,417	108,068	108,275	108,177	103,466
	DOMC/F \$	1.55	2.09	1.80	1.90	1.82	1.75	1.28	1.51	1.39	1.39
LECHE	CIF US.\$	2,013	2,372	2,192	1,995	1,967	1,981	2,366	2,166	2,281	2,130
	ARAN. %	40.0	40.0	40.0	40.0	45.5	42.7	26.9	24.1	25.5	27.0
	DOMES. \$	1,403,709	1,266,053	1,331,315	1,207,873	1,140,900	1,172,617	1,354,391	1,306,866	1,329,443	1,264,630
	DOMC/F \$	1.34	1.13	1.23	1.12	1.10	1.11	1.39	1.27	1.32	1.28
POLLO ENTERO	CIF US.\$	1,620	1,777	1,702	1,376	1,411	1,393	1,635	1,407	1,521	1,343
	ARAN. %	58.0	58.0	58.0	56.9	42.7	49.3	28.9	21.1	25.0	20.0
	DOMES. \$	807,336	812,707	810,184	800,972	801,507	801,308	738,703	733,696	738,074	750,824
	DOMC/F \$	0.94	0.97	0.96	1.08	1.08	1.08	1.11	1.10	1.10	1.13
FRUJOL	CIF US.\$	852	876	867	724	639	681	680	680	684	637
	ARAN. %	25.0	25.0	25.0	20.0	20.0	20.0	18.7	15.0	15.8	15.0
	DOMES. \$	535,685	532,779	534,144	457,483	411,533	433,293	364,019	329,293	345,841	353,685
	DOMC/F \$	1.21	1.33	1.27	1.20	1.26	1.23	1.35	1.04	1.18	1.16
ACEITE CRUDO DE PALMA	CIF US.\$	329	386	356	389	365	367	476	409	443	417
	ARAN. %	58.0	58.0	58.0	42.7	37.5	40.1	25.0	20.0	22.5	20.0
	DOMES. \$	335,320	339,928	337,762	292,186	213,749	250,894	206,344	164,527	184,391	182,533
	DOMC/F \$	1.94	1.87	1.90	1.47	1.11	1.28	1.06	0.85	0.95	1.00

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA - Dirección General de Comercialización.

Tipo de Productos:

- Arroz 10% partido - Bangkok. - Azúcar contrato No. 5 - Londres. - Cebada - Londres. - Maíz amarillo No. 2 Chicago.

- Soya amarilla No. 2 Chicago. - Trigo, Kansas. - Leche descremada, CCC.

Fieles promedio utilizado:

- Arroz, azúcar, cebada, sorgo, soya, trigo, frijol US\$ 19/MT. - Leche en polvo US\$ 142/MT.

- Azúcar blanco US\$ 31/MT. - Pollo entero US\$ 200/MT.

Precios Domésticos Utilizados:

- Leche en Polvo: El precio doméstico corresponde al precio de venta al público. Información suministrada por PROLECHE.

- Carne de Pollo: Enero 1990 a Diciembre 1992 corresponde a los precios al productor. Información suministrada por FENAVI.

\* El primer semestre de 1993, se estimó con base en los precios promedios al consumidor del DANE.

- Arroz Blanco: El precio doméstico corresponde al promedio Nacional puesto en molino. Fuente: FEODEARROZ.

Tasa de Cambio:

- Enero 1990 - Mayo 1991 Banco de la República. Junio de 1991 - Junio 1993 tasa de cambio representativa, certificada Superbancaria.

Deflatores Utilizados:

- I.P.C. de Estados Unidos Dic. -90 = 100 promedios semestrales y anuales.

- I.P.C. Nacional Dic. -90 = 100 promedios semestrales y anuales.

**Cuadro No. 3**  
**VALORACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA POR GRANDES AGRUPACIONES, 1990-1992**  
 ( Millones de pesos de 1975 )

AÑO	AGRICOLA			PECUARIA			PESCA	TOTAL
	TRANSITORIOS	PERMANENTES	CAFE	GANADERA	AVICOLA	OTROS		
1990	35,612	42,804	17,991	34,080	13,808	3,328	7,205	154,828
1991	34,507	45,598	20,682	35,170	14,480	3,466	6,340	160,243
1992	30,300	50,756	20,559	34,536	15,754	3,598	9,257	164,760

**Fuentes:** 1/ Urpa, Ministerio de Agricultura, Federacafé, Inpa, Acuanal, Dane

**Cuadro No. 4**  
**COMPORTAMIENTO DE LA INFLACION TOTAL Y DE ALIMENTOS**  
**1990 - 1993**

	Jun.-90	Dic.-90	Jun.-91	Dic.-91	Jun.-92	Dic.-92	Jun.-93	Var.% Jun.-90/93	Var.% Jun.-91/93
<b>TOTAL NACIONAL</b>									
VAR. 12 MESES %	28.97	32.37	31.01	26.82	28.14	25.13	21.38	26.78	24.71
VAR. SEMESTRAL %	17.77	12.39	16.56	8.80	17.77	6.25	14.24		
<b>ALIMENTOS</b>									
VAR. 12 MESES %	26.71	32.53	31.20	25.42	33.03	27.82	13.27	25.51	22.75
VAR. SEMESTRAL %	17.85	12.46	16.67	7.50	23.76	3.29	9.67		
<b>1. Cereales</b>									
VAR. 12 MESES %	21.97	22.97	23.37	19.36	18.01	17.71	13.25	18.14	15.61
VAR. SEMESTRAL %	12.67	9.14	13.03	5.60	11.75	5.33	7.52		
<b>2. Plátanos, papa y tubérculos</b>									
VAR. 12 MESES %	23.28	62.23	29.40	-1.83	56.75	22.89	-4.04	24.86	22.64
VAR. SEMESTRAL %	22.02	32.95	-2.67	0.87	55.40	-20.92	21.35		
<b>3. Hortalizas, Legumbres</b>									
VAR. 12 MESES %	44.33	28.92	22.35	20.67	18.97	33.87	15.87	19.03	17.41
VAR. SEMESTRAL %	39.09	-7.31	32.00	-8.58	30.14	2.86	12.64		
<b>4. Frutas Frescas</b>									
VAR. 12 MESES %	12.78	26.56	21.17	20.41	26.47	18.95	16.73	21.39	21.50
VAR. SEMESTRAL %	11.96	13.05	7.18	12.34	12.58	5.66	10.47		
<b>5. Carnes</b>									
VAR. 12 MESES %	23.90	32.91	47.32	48.58	49.30	38.46	9.43	34.02	27.82
VAR. SEMESTRAL %	19.04	11.65	31.95	12.61	32.59	4.42	4.79		
<b>6. Prod. Lácteos, grasa y huevos</b>									
VAR. 12 MESES %	25.24	27.56	22.69	17.70	24.16	24.28	17.05	21.26	20.56
VAR. SEMESTRAL %	13.09	12.79	8.77	8.21	14.74	8.31	8.07		
<b>7. Alimentos Varios</b>									
VAR. 12 MESES %	39.06	35.61	30.54	22.64	20.85	20.29	23.82	25.01	22.33
VAR. SEMESTRAL %	18.00	14.92	13.60	7.96	11.94	7.46	15.23		
<b>8. Comidas Fuera del Hogar</b>									
VAR. 12 MESES %	26.19	30.30	32.25	29.05	30.81	34.32	29.66	30.90	30.23
VAR. SEMESTRAL %	15.90	12.42	17.63	9.70	19.23	12.65	15.10		

Fuente: DANE.

Cuadro No. 5 SUPERFICIE COSECHADA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS, 1991-1993. (Hectáreas)													
Cultivos	1991		1992		1993		VARIACION %						
	Cosecha	Total	Cosecha	Total	Cosecha	Total	T 1992	C 92-93	C 93	T 1993	T 1992		
	1990-91	1991	1991-92	92	1992-93	93	T 1991	C 91-92	C 92	T 1992	T 1992		
<b>TRANSITORIOS 1/</b>													
Alpizol	7160	1270	8430	4670	1185	5855	8557	9662	-30.55	83.23	-6.75	65.02	
Algodón	157150	90710	247860	177138	32430	209566	75134	35403	110537	-15.45	-57.58	9.17	-47.25
Arroz Fieigo	125600	130300	255900	120500	131693	252193	123844	128087	251931	-1.45	2.78	-2.74	-0.10
Arroz Sec. Mec.	21200	27900	49100	17500	40514	58014	20864	43050	63914	18.15	19.22	6.26	10.17
Arroz Sec. Mec.	30300	99800	130100	18800	94564	113064	42173	69137	111310	-12.86	124.32	-26.89	-1.81
Arroz Total	177100	258000	435100	156850	266771	423571	186891	242274	427155	-2.65	19.19	-9.93	0.85
Cebada	13590	36000	49500	13200	32114	33414	13006	27861	40867	-32.50	-1.47	37.83	22.31
Frijol	86384	67358	133742	67219	59776	126996	63910	71673	135593	-5.04	-4.92	19.90	6.76
Girasol	820	126	946	198	15	213	124	124	124	-77.48	-37.37		-41.78
Malz Tecrit.	44200	66300	110500	28900	57821	87621	43843	54735	98578	-20.70	47.12	-5.34	12.50
Malz Tradic.	341800	369500	711300	289700	318335	608035	313898	376459	690357	-14.52	8.35	18.26	13.54
Malz Total	386000	435800	821800	319500	376156	695656	357741	431194	786935	-15.35	11.67	14.63	13.41
Mani	2170	2445	4615	2174	1091	3265	3469	3616	7365	-29.25	59.57	231.44	117.00
Papa	71213	80200	151413	70640	75928	146568	79958	94683	174641	-3.20	13.19	24.70	19.15
Sorgo	145800	110700	256500	122500	122505	245005	99503	109670	206263	-4.48	-18.70	-10.48	-14.59
Soya	77800	22800	100600	32712	16645	49357	30583	19013	49596	-50.94	-6.51	14.23	0.48
Tabaco Rubio	3000	4930	7930	2093	3733	5826	2246	4939	7185	-26.53	7.31	32.31	23.33
Trigo	15800	31500	47300	13400	29606	43008	16536	37087	53626	-9.07	23.43	25.26	24.69
Hortalizas 2/	42000	44800	86800	37466	36679	74145	25501	32529	58030	-14.58	-31.94	-11.31	-21.73
<b>Total Tran.</b>	<b>1168997</b>	<b>1186639</b>	<b>2352536</b>	<b>1019708</b>	<b>1042736</b>	<b>2062444</b>	<b>983242</b>	<b>1109047</b>	<b>2072289</b>	<b>-12.33</b>	<b>-5.54</b>	<b>6.36</b>	<b>0.48</b>
<b>PERMANENTES</b>													
Arrecacha			6241			8928		5088	43.05				-43.01
Banano Export.			34858			41085		42745	17.86				4.04
Cacao			125000			119688		107995	-4.25				-9.77
Caña Azúcar			116548			142224		148830	22.03				4.64
Caña Panela			196082			191918		190339	-2.12				-0.82
Caña Miel						4696		6536					33.48
Coco			17916			9654		6634	-48.12				-29.21
Fique			17096			14563		15310	-14.23				4.41
Ñame			6422			6761		8419	5.28				24.52
Palma Africana			97694			106510		114271	11.17				5.31
Plátano			347035			356678		354051	2.78				-0.74
Plátano Export.			7000			23000		23000	228.57				0.00
Tabaco Negro			14703			9670		11098	-34.23				14.77
Yuca			173996			181256		173174	4.17				-4.48
Frutales 2/			93072			112114		95441	20.46				-14.87
<b>Total Permanentes</b>			<b>1253573</b>			<b>1331047</b>		<b>1302133</b>	<b>6.18</b>				<b>-2.10</b>
<b>Total Evaluación</b>			<b>3606109</b>			<b>3393491</b>		<b>3375422</b>	<b>-5.90</b>				<b>-0.53</b>

1/ El Total de cultivos Transitorios, Base Comparable, no incluye en 1993 la información de los departamentos que para algunas cosechas no reportaron estadísticas correspondientes en los semestres 91 B y 92 A.

2/ Citas sujetas revisión.

FUENTES: URPA, Ministerio de Agricultura, Dirección de Planificación, Subdirección de Información y Estadística, Evaluaciones anuales, última mayo 1993.

Información Preliminar cosecha 93 para cultivos transitorios y año 1993 para cultivos permanentes.

Total Año Agrícola para Cultivos Transitorios: Año Calendario para Cultivos Permanentes.

Cosecha 92-93: Julio - Diciembre de 1992; Cosecha 91-92: Julio - Diciembre 1991; Cosecha 90-91: julio-Diciembre de 1991.

Cosecha 93: Enero - Junio 1993; Cosecha 92: Enero - Junio 1992; Cosecha 91: Enero-Junio 1991.

Cuadro No. 6 PRODUCCIÓN OBTENIDA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS, 1991-1993. (Toneladas)													
Cultivos	1991		Total 1991	1992		Total 1992	1993		Total 1993	VARIACION %			
	Cosecha 1990-91	1991		Cosecha 1991-92	92		Cosecha 1992-93	93		T 1992 T 1991	C 92-93 C 91-92	C 93 C 92	T 1993 T 1992
<b>TRANSITORIOS 1/</b>													
Ajonjolí	4727	875	5602	3016	789	3785	5588	780	6368	-32.43	85.28	1.43	68.24
Algodón	230880	174659	414539	245379	61210	306589	106659	77795	184364	-26.04	-56.57	27.10	-39.87
Arroz Piego	586500	811300	1209800	591300	640552	1231852	603031	642919	1245650	1.82	1.98	0.37	1.14
Arroz Sec. Man.	33400	36400	69800	23100	56016	79116	30642	70074	100716	13.35	32.85	25.10	27.30
Arroz Sec. Mec.	89900	359100	459000	53000	364982	423982	144478	290219	434687	-7.83	143.64	-20.42	2.53
Arroz Total	711900	1006900	1738800	673700	1061250	1734950	778151	1033212	1781363	-0.21	15.50	-5.47	2.88
Cebada	29700	72700	102400	28700	27339	56039	25989	81972	89261	-45.27	5.06	126.68	58.75
Frijol	53517	54499	108016	56863	59863	119756	59872	59878	126850	10.87	-0.04	16.80	8.43
Girasol	1062	202	1264	257	23	280	135	135	135	-77.85	-47.47		-61.79
Melz Tecnif.	110600	169000	299600	79900	163015	242915	111265	153403	264668	-18.87	39.26	-5.80	8.95
Melz Tradic.	464100	509700	973800	374600	438156	812756	429731	535911	965642	-16.54	14.72	22.31	18.81
Melz Total	574900	698700	1273500	454500	801170	1055570	540396	688814	1233310	-17.11	19.03	-14.66	16.54
Maíz	2469	2918	5384	3013	1215	4228	4495	4616	9111	-21.47	49.19	279.92	115.49
Papa	1105446	1265400	2371946	1118000	1165400	2283400	1226539	1633201	2856740	3.82	9.80	40.14	25.35
Sorgo	395400	342900	738300	377900	373865	751785	308389	384560	673049	1.83	-18.13	-2.49	-10.35
Soya	148140	45457	193597	82534	33468	96002	65988	45074	112042	-50.41	5.49	37.67	16.71
Tabaco Rubio	4483	8072	12555	3684	6141	9825	3577	9127	12704	-21.62	-2.90	48.82	29.30
Trigo	28300	85800	114100	27400	47819	75219	30094	79424	108616	-19.89	9.93	84.00	44.27
Horvallas 2/	630400	841700	1272100	541813	569006	1111419	396430	541391	937821	-12.63	-26.83	4.99	-15.62
<b>Total Tran.</b>	<b>3961303</b>	<b>4380482</b>	<b>8331785</b>	<b>3597789</b>	<b>4009158</b>	<b>7606947</b>	<b>3554792</b>	<b>4580444</b>	<b>8133236</b>	<b>-8.70</b>	<b>-1.20</b>	<b>14.25</b>	<b>6.94</b>
<b>PERMANENTES</b>													
Añacacha			81409			85818			84678	39.74			-36.05
Casaca Export.			1521332			1629400			1761519	7.10			9.11
Cacao			58141			54857			55947	-5.55			1.89
Café Azúcar 3/			1702413			2076603			2061317	21.99			0.22
Café Panela 4/			1092551			1175648			1188498	7.61			1.09
Café Miel						29798			36010				25.10
Coco			129543			73958			59175	-43.01			-19.91
Figue			35082			21673			23609	-36.22			8.93
Nana			51944			77477			109874	49.15			36.78
Palma Africana 5/			290850			290470			307196	-0.13			5.76
Plátano			2456092			2572891			2701019	4.76			4.86
Plátano Export.			104634			146385			153705	39.90			5.00
Tabaco Negro			21903			18083			23474	-17.06			29.81
Yuca			1642213			1653961			1723039	0.35			4.37
Fruites 2/			1488660			1691824			1657191	26.21			-12.49
<b>Total Permanentes</b>			<b>10670073</b>			<b>11794962</b>			<b>11932551</b>	<b>10.54</b>			<b>1.17</b>
<b>Total Evaluación</b>			<b>19001858</b>			<b>18401908</b>			<b>20067787</b>	<b>2.11</b>			<b>3.43</b>

1/ El Total de cultivos Transitorios, Base Comparable, no incluye en 1993 la información de los departamentos que para algunas cosechas no reportaron estadísticas correspondientes en los semestres 91 B y 92 A.

2/ Cifras sujetas a revisión.

3/ Producción en términos de azúcar.

4/ Producción en términos de Panela.

5/ Producción en términos de aceite crudo.

FUENTES: URPA, Ministerio de Agricultura, Dirección de Planificación, Subdirección de Información y Estadística, Evaluaciones anuales, última mayo 1993

Información Preliminar cosecha 93 para cultivos transitorios y año 1993 para cultivos permanentes.

Total Año Agrícola para Cultivos Transitorios, Año Calendario para Cultivos Permanentes.

Cosecha 92-93, Julio - Diciembre de 1992, Cosecha 91-92, Julio - Diciembre 1991, Cosecha 90-91, Julio-Diciembre de 1991

Cosecha 93, Enero - Junio 1993, Cosecha 92, Enero - Junio 1992, Cosecha 91, Enero-Junio 1991

AGRICULTURA AUTOPRODUCTIVA  
DE COLOMBIA

<b>Cuadro No. 7</b>			
<b>COMPORTAMIENTO DE LOS COSTOS DE PRODUCCION Y DE LOS PRECIOS</b>			
<b>AL PRODUCTOR ENTRE 1989 - 1992</b>			
<b>Variaciones Porcentuales</b>			
<b>CULTIVO - REGION</b>	<b>COSTO</b>	<b>COSTO</b>	<b>PRECIO</b>
	<b>DIRECTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PRODUCTOR</b>
AJONJOLI (TOLIMA)	-11.5	-21.9	-32.8
ALGODON (CESAR)	-10.0	-10.0	-16.7
SOYA (VALLE)	-21.3	-15.8	-44.0
PALMA AFRICANA (LLANOS)	-13.1		-56.7
ARROZ RIEGO (SALDAÑA)	-28.4	-30.7	-33.3
MAIZ (VALLE)	-11.9	-7.3	-34.4
SORGO (CORDOBA)		-8.9	-23.3
TRIGO (BOYACA)	-18.4	-16.7	-27.9
FRIJOL (SANTANDER)	-12.8	-15.9	-29.9
MARACUYA (CALDAS)	-14.8	-4.8	-36.7
POLLO DE ENGORDE (V. CAUCA)	-10.0	-10.0	-17.6

Precios deflactados por IPC.

Fuente: SANINT, LUIS ROBERTO - Consultor Ministerio de Agricultura,

"Efecto de la apertura economica sobre la rentabilidad de las actividades agropecuarias en Colombia,

1989 - 1993: estudio de casos". Santafé de Bogotá, Junio de 1993.

Cuadro No. 8

**BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA Y VALOR TOTAL COMERCiado**  
1990 - 1992

(MILES DE US\$)

CAPITULO	DESCRIPCION	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			BALANZA COMERCIAL AGROP.		
		1990	1991	1992	1990	1991	1992	1990	1991	1992
1	ANIMALES VIVOS	1,209	30,175	23,150	2,854	2,578	5,087	(1,644)	27,597	18,063
2	CAHÑES Y DESPOJOS COMESTIBLES	17,137	41,508	14,833	1,328	2,535	8,486	15,810	38,973	6,347
3	PESCADOS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	117,492	164,598	160,413	3,172	3,468	3,925	114,320	161,130	156,488
4	LECHE, HUEVOS, ETC	949	4,294	3,417	3,850	9,093	17,459	(2,901)	(4,800)	(14,042)
5	DEMAS PROD.DE ORIGEN ANIMAL	2,499	4,152	6,244	1,893	3,689	4,445	606	463	1,799
6	PLANTAS VIVAS Y PROD.DE FLORICULTURA	230,218	264,924	342,417	11,217	11,302	14,907	219,001	253,621	327,510
7	LEGUMBRES Y HORTALIZAS	16,593	22,422	30,563	31,584	27,796	46,243	(14,992)	(5,374)	(15,680)
8	FRUTOS COMESTIBLES	328,357	445,034	424,671	22,557	17,873	26,812	305,800	427,162	397,859
9	CAFE, TE, YERBAMATE	1,416,123	1,337,535	1,262,584	5,219	3,724	6,854	1,410,905	1,333,812	1,255,730
10	CEREALES	19,167	25,568	541	150,200	95,605	261,749	(131,034)	(70,037)	(261,208)
11	PRODUCTOS DE LA MOLINERIA	1,826	1,077	11,924	24,006	6,538	3,719	(22,180)	(5,460)	8,205
12	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	5,465	6,462	3,288	21,684	26,476	52,133	(16,218)	(20,015)	(48,845)
13	GOMAS, RESINAS, JUGOS Y EXTRACTOS VEG	17	37	100	9,728	3,561	15,647	(9,710)	(3,524)	(15,547)
14	MAT. TRENZABLES Y DMAS. PROD. ORIG. VEG	81	2,145	179	60	180	119	22	1,965	60
15	GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES	3,028	3,064	6,199	54,281	56,445	55,092	(51,254)	(53,381)	(48,893)
16	PREPARACIONES DE CARNE Y PESCADO	294	3,969	10,328	22,423	19,688	28,824	(22,129)	(15,719)	(18,496)
17	AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA	149,425	83,839	139,192	3,557	3,650	9,705	145,869	80,189	129,487
18	CACAO Y SUS PREPARACIONES	25,802	20,026	14,617	213	673	1,889	25,589	19,353	12,728
19	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES	7,600	10,469	13,432	254	952	4,771	7,346	9,517	8,661
20	PREPARACIONES DE LEG. Y HORTALIZAS	16,092	40,537	37,909	1,979	1,842	5,719	14,113	38,696	32,190
21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS	65,798	67,326	69,967	9,053	8,109	15,554	56,744	59,218	54,413
22	BEBIDAS LIQUIDAS ALCOHOLICAS Y VINAGRE	4,370	8,507	5,260	11,571	9,623	16,748	(7,201)	(1,116)	(11,488)
23	RESID.IND ALIMENT.Y PREP.PARA ANIMALES	972	1,776	1,663	29,798	35,860	63,646	(28,826)	(34,084)	(61,983)
24	TABACO Y SUCEDANEOS	26,600	36,380	64,401	132	6,157	3,822	26,468	30,224	60,579
52 - 55	ALGODON	48,410	69,231	56,381	10,899	926		37,511	68,305	56,381
<b>TOTALES</b>	<b>AGROPECUARIO CON CAFE</b>	<b>2,505,527</b>	<b>2,695,056</b>	<b>2,703,674</b>	<b>433,512</b>	<b>358,341</b>	<b>673,355</b>	<b>2,072,015</b>	<b>2,336,715</b>	<b>2,030,319</b>
	<b>AGROPECUARIO SIN CAFE</b>	<b>1,032,656</b>	<b>1,296,484</b>	<b>1,380,387</b>				<b>599,144</b>	<b>938,143</b>	<b>707,032</b>
	<b>COMERCIO COLOMBIANO</b>	<b>6,765,037</b>	<b>7,218,038</b>	<b>7,071,629</b>	<b>5,588,541</b>	<b>4,959,265</b>	<b>7,229,440</b>	<b>1,176,496</b>	<b>2,258,773</b>	<b>(157,811)</b>
	<b>PARTICIPACIONES (%) / AGROPECUARIO CON CAFE</b>	<b>37.04</b>	<b>37.34</b>	<b>38.23</b>				<b>176.12</b>	<b>103.45</b>	<b>-1286.55</b>
	<b>COMERCIO COLOMBIANO AGROPECUARIO SIN CAFE</b>	<b>15.26</b>	<b>17.96</b>	<b>19.52</b>	<b>7.76</b>	<b>7.23</b>	<b>9.31</b>	<b>50.93</b>	<b>41.53</b>	<b>-448.03</b>

FUENTE: DANE

ESTADÍSTICA AGROPECUARIA

BOGOTÁ, COLOMBIA

Cuadro No. 9										
IMPORTACIONES AGROPECUARIAS POR VOLUMEN										
PRODUCTO	Total año		VAR(%)	Período Enero-Junio			VAR (%)		Partic. Enero/junio En total anual	
	1991	1992	92/91	1991	1992	1993	92/91	93/92	1991	1992
ACEITES	59,940	61,819	3	12,505	33,190	35,902	165	8	21	54
ARROZ BLANCO	0	30,029		0	30,022	21,814		-27		100
ARVEJA	36,093	53,862	49	6,966	18,973	19,908	172	5	19	35
GARBANZO	0	2,941		0	240	100		-58		8
FRIJOL	5,149	19,893	286	0	12,098	685		-94	0	61
LENTEJA	30,133	65,249	117	10,190	29,888	35,538	193	19	34	46
TORTA DE SOYA	0	16,655		0	8,006	2,004		-75		48
HARINA DE SOYA	11,178	145,953	1,206	2,960	29,928	83,270	911	178	26	21
HARINA DE PESCADC	4,798	611	(87)	2,297	610	285	-73	-53	48	100
HARINA DE TRIGO	728	3,210	341	0	0	0			0	0
HARINA DE MAIZ	0	5,283		0	5,247	3		-100		99
MAIZ	8,036	536,173	6,572	8,010	216,103	220,367	2598	2	100	40
CARNE DE POLLO	0	2,142		0	158	3,916		2377		7
LECHE EN POLVO	2,320	7,288	214	1,065	3,384	4,587	218	36	46	46
SEBO	41,036	40,048	(2)	16,029	29,717	10,531	85	-65	39	74
CEBADA	124,435	155,082	25	54,940	81,817	25	49	-100	44	53
SOYA	76,647	126,544	65	1	33,754	79,157	3375250	135	0	27
TRIGO FORRAJERO	28,566		(100)	28,566		0	-100		100	
TRIGO DURO	643,523	814,759	27	280,665	325,298	267,696	16	-18	44	40
TRIGO GALLETERIA	66,776	76,211	14	28,438	28,154	21,500	-1	-24	43	37
<b>TOTAL</b>	<b>1,139,358</b>	<b>2,163,752</b>	<b>90</b>	<b>452,632</b>	<b>886,586</b>	<b>807,287</b>	<b>96</b>	<b>-9</b>	<b>40</b>	<b>41</b>

Fuente : Idema y Revista Sobordos.

Elaboro: Min Agricultura, Dirección General de Comercialización

**Cuadro No.10**  
**COMPORTAMIENTO DEL CREDITO AGROPECUARIO**  
(Millones de pesos de Dic. de 1990)

FFAP - FINAGRO										
PRESTAMOS NUEVOS. 1987 - 1993										
TOTAL CREDITO		CREDITO		CREDITO		CREDITO		CREDITO		
AÑO	FFAP-FINAGRO	VAR %	CAPITAL DE TRABAJO	VAR %	INVERSION	VAR %	B/A (%)	C/A (%)	INVERSION GANADERIA	VAR %
	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>					
1987	273,032		176,102		96,930		64.5	35.5	44,100	
1988	267,455	-2.04	176,642	0.31	90,814	-6.31	66.0	34.0	39,059	-11.43
1989	278,790	4.24	191,376	8.34	87,414	-3.74	68.6	31.4	28,664	-26.61
1990	290,101	4.06	197,150	3.02	92,951	6.33	68.0	32.0	27,627	-3.62
1991	301,894	4.07	192,725	-2.24	109,169	17.45	63.8	36.2	30,415	10.09
1992	300,653	-0.41	164,045	-14.88	136,608	25.13	54.6	45.4	56,560	85.96
JUN.93	135,582		71,405		64,177				31,850	

\* Deflactado por IPP - IPM. Dic. 1990 = 100. Promedios anuales.

Los años 91, 92 y 93 incluyen prestamos por sustitución de inversiones así: 1991: 11.517, 1992: 24.875 y 1993: 16.982

FFAP - FINAGRO									
SALDOS DE REDESCUENTO - PRESTAMOS NUEVOS. 1990 - 1993 Semestral									
AÑO	SALDOS DE REDESCUENTO				PRESTAMOS NUEVOS				
	I semestre	VAR %	II semestre	VAR %	I semestre	VAR %	II semestre	VAR %	
1990	291,479		287,568		151,002		139,760		
1991	305,250	4.72	295,981	2.93	143,120	-5.22	158,111	13.13	
1992	272,725	-10.66	304,048	2.73	129,727	-9.36	169,456	7.18	
1993	300,966	10.35			135,582	4.51			

CAJA AGRARIA										
SALDOS DE CARTERA - PRESTAMOS NUEVOS. 1990 - 1993 Semestral										
AÑO	SALDOS DE CARTERA				PRESTAMOS NUEVOS				INDICE DE CARTERA	
	I semestre	VAR %	II semestre	VAR %	I semestre	VAR %	II semestre	VAR %	I semestre	II semestre
1990	448,579		438,830		157,142		119,802	35.5	15.10	16.10
1991	390,007	-13.06	379,811	-13.45	85,438	-45.63	86,462	-27.83	20.30	24.30
1992	347,503	-10.90	353,244	-6.99	62,138	-27.27	87,152	0.80	28.20	24.50
1993	335,553	-3.44			61,136	-1.61			26.50	

\* Deflactado por IPP - IPM. Dic. 1990 = 100. Promedios semestrales

FUENTE: FFAP-FINAGRO, CAJA AGRARIA. Cálculos Ministerio de Agricultura

**Cuadro No. 11**  
**EXPORTACIONES AGROPECUARIAS Y SU PARTICIPACION EN EL TOTAL EXPORTADO**  
 (Enero - Mayo)

RUBRO	VALORES (Millones de US\$)			VOLUMEN (Miles de Tons.)		
	1992	1993	Var (%)	1992	1993	Var (%)
SECTOR AGRICOLA	954.6	878.6	(8.0)	1,071.8	1,148.7	7.2
CAFE	544.3	476.2	(12.5)	370	357.8	(3.3)
AGRICOLA SIN CAFE	410.3	402.3	(1.9)	701.8	790.9	12.7
FLORES	158.8	176.8	11.3	56.9	60.5	6.3
BANANO	170.7	194.2	13.8	551.2	691.2	25.4
OTRAS FRUTAS	7.3	7.0	(4.1)	2.8	4.4	57.1
TABACO	26.1	10.3	(60.5)	14.4	4.5	(68.8)
ALGODON	29.9	4.2	(86.0)	22.2	2.9	(86.9)
ARROZ	0.2	0.3	50.0	0.5	1.1	120.0
OTROS PRODUCTOS	17.3	9.6	(44.5)	53.8	26.2	(51.3)
SECTOR PECUARIO	92.1	63.3	(31.3)	44.4	29.8	(32.9)
CARNE DE BOVINO	7.1	1.2	(83.1)	4	0.6	(85.0)
PESCA	41.4	25.6	(38.2)	30.2	23.3	(22.8)
CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	34.5	28.9	(16.2)	4.6	3.3	(28.3)
DEMÁS PECUARIOS	9.1	7.6	(16.5)	5.6	2.6	(53.6)
SECTOR AGROINDUSTRIAL	126	122.2	(3.0)	216.3	388.7	79.7
AZUCAR	51.5	81.6	58.4	176.9	324.1	83.2
FRUTAS PROCESADAS	14.9	7	(53.0)	5.7	4.1	(28.1)
PRODUCTOS DEL CAFE	25	15.6	(37.6)	3.7	3.4	(8.1)
INDUSTRIA DEL TABACO	10.3	6.9	(33.0)	2.2	1.5	(31.8)
DEMÁS PRODUCTOS	24.3	11.1	(54.3)	27.8	55.6	100.0
SECTOR INDUSTRIAL	801.9	1006.8	25.6	384.1	335.9	(12.5)
SECTOR MINERO	841.4	865.2	2.8	11748	12529.2	6.6
OTROS	0.2	0.3	50.0	0.3	0.8	
TOTAL SECTOR AGROPECUARIO	1,172.7	1,064.1	(9.3)	1,332.5	1,567.2	17.6
AGRICULTURA SIN CAFE	628.4	587.9	(6.4)	962.5	1,209.4	25.7
TOTAL EXPORTACIONES	2,816.2	2,936.4	4.3	13465	14432.3	7.2

FUENTE: Manifiestos de Aduana, DANE, BANCOLDEX, Ministerio de Comercio Exterior

**Cuadro No. 12**  
**REFINANCIACIONES SECTOR AGROPECUARIO**  
**1992-1993**

NORMA LEGAL	ENTIDAD	OBJETO DE LA REFINANCIACION		VALOR REDESCUENTO AUTORIZADO
		PRODUCTO	ZONA GEOGRAFICA	
Resolución 04 de 1992 Resolución 015 de 1993	Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Algodón	Costa Atlántica y Departamentos del Meta, Cesar, Magdalena y Guajira	\$5.200 millones
Resolución 12 de 1992	Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Algodón	Huila, Tolima y Valle	\$13.000 millones
		Sorgo	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Sucre, Tolima y Valle	
		Maíz	Cesar, Córdoba, Huila Tolima.	
		Arroz	Sur Tolima, Zona del Zulia en Norte de Santander	
		Café	Nacional	
Ley 34 de 1993 Decreto Reglamentario No. 233 de 1993 Resolución 05 de 1993	Congreso Minhacienda Minagricultura Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Café	Nacional	\$16.500 millones
Ley 34 de 1993 Decreto Reglamentario Nos.433 y 742 de 1993 Resolución 08 de 1993	Congreso Minhacienda Minagricultura Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Arroz, Sorgo, Maíz Cebada, Trigo, Maracuyá Algodón, Tabaco Negro Plátano, Yuca, Name y Cacao	Nacional	\$15.000 millones
Resolución 010 de 1993	Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Ajonjolí, Cebolla, Cítricos Frijol, Lulo, Papaya y Tomate	Nacional	\$1.420 millones
Resolución 011 de 1993	Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Algodón	Cesar, Magdalena y Sur Guajira	\$1.500 millones
Resolución 016 de 1993	Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Algodón	Córdoba y Sucre	\$750 millones

Fuente: Ministerio de Agricultura

**Cuadro No. 13**  
**PLAN DE RECUPERACION Y REFINANCIACION DE OBLIGACIONES**  
**DE LA CAJA AGRARIA, APROBADO AGOSTO DE 1993**

DEUDAS	PAGO MINIMO	REMISION DE INTERESES	PLAZO	INTERESES
DEUDAS MENORES DE \$300.000 DE CAPITAL TOTAL	TODO EL CAPITAL Y GASTOS	100 % CONTABILIZADOS Y NO CONTABILIZADOS	0	0
HASTA \$3.000.000 DE CAPITAL TOTAL	10% DEL CAPITAL VENCIDO*	DESDE 40% HASTA 100% DE LOS INTERESES NO CONTABILIZADOS	8 AÑOS Y 3 DE GRACIA	LOS DEL CREDITO REESTRUCTURADO
ENTRE \$3.000.001 Y \$10.000.000 DE CAPITAL TOTAL	10% DEL CAPITAL VENCIDO*	DESDE 15% HASTA 75% DE LOS INTERESES NO CONTABILIZADOS	6 AÑOS Y 2 DE GRACIA	LOS DEL CREDITO REESTRUCTURADO
ENTRE \$10.000.001 Y \$50.000.001 DE CAPITAL TOTAL	10% DEL CAPITAL VENCIDO*	DESDE 0% HASTA 50% DE LOS INTERESES NO CONTABILIZADOS	5 AÑOS Y 2 DE GRACIA	LOS DEL CREDITO REESTRUCTURADO

\* El pago mínimo incluye también los intereses contabilizados, si el deudor desea quedar habilitado para menos créditos

Fuente: Caja Agraria

Cuadro No. 14										
PRESUPUESTO DE INVERSION SECTOR AGROPECUARIO, 1990 - 1994										
(Millones de pesos)										
CONCEPTO					E		% DE CRECIMIENTO			
	A	B	C	D	CUOTA 1994	B/A	C/B	D/C	E/D	
ENTIDAD	1990	1991	1992	1993 2/	1994					
DIRECCION SUPERIOR	18,430.7	6,305.0	13,593.3	14,282.6	22,630.6	(65.8)	115.6	5.1	58.4	
Aportes de la Nación	3,430.7	5,171.8	11,031.2	8,282.6	12,630.6	50.8	113.3	(24.9)	52.5	
Finagro (F.A.G)	15,000.0	1,133.2	2,562.1	6,000.0	7,500.0	(92.4)	126.1	134.2	25.0	
Intereses Fondo Algodón (A.N)	0.0	0.0		0.0	2,500.0	-	-	-	-	
I C A	17,394.1	18,107.7	24,871.8	25,178.0	25,859.2	4.1	37.4	1.2	2.7	
Aportes de la Nación	9,523.7	11,023.4	15,708.5	16,278.0	21,059.6	15.7	42.5	3.6	29.4	
Recursos Propios	7,870.4	7,084.3	9,163.3	8,900.0	7,223.5	(10.0)	29.3	(2.9)	(18.8)	
INCORA	41,065.3	28,932.5	44,901.6	40,164.2	52,589.9	(29.5)	55.2	(10.6)	30.9	
Aportes de la Nación	34,400.4	23,921.0	38,105.9	33,328.4	39,167.7	(30.5)	59.3	(12.5)	17.5	
Recursos Propios	6,664.9	5,011.5	6,795.7	6,835.8	13,422.2	(24.8)	35.6	0.6	96.4	
INDERENA	8,175.5	6,271.8	5,846.2	5,988.2	6,983.2	1.6	(6.8)	2.4	16.6	
Aportes de la Nación	4,850.7	4,853.3	5,293.2	5,622.6	6,400.4	4.4	9.1	6.2	13.8	
Recursos Propios	1,524.8	1,418.5	553.0	365.6	582.8	(7.0)	(61.0)	(33.9)	59.4	
HIMAT	19,731.0	19,491.9	22,514.9	46,663.2	69,438.9	(1.2)	15.5	107.3	48.6	
Aportes de la Nación	8,849.6	10,570.7	13,177.5	30,715.4	48,284.2	19.4	24.7	133.1	57.2	
Pozos profundos (A. Nación)	0.0	0.0	0.0	260.0	1,000.0	-	-	-	284.6	
Recursos Propios	10,881.4	8,921.2	9,337.4	15,687.8	20,154.7	(18.0)	4.7	68.0	28.5	
Fondo DRI	7,386.6	19,303.7	43,445.3	64,868.0	91,038.4	161.3	125.1	49.3	40.3	
Aportes de la Nación	7,386.6	19,303.7	24,450.5	36,174.2	50,238.4	161.3	26.7	47.9	38.9	
Vivienda en zona rural (A.N)	0.0	0.0	18,994.8	27,793.8	37,800.0	-	-	46.3	36.0	
Generación de Empleo (A.N)	0.0	0.0		900.0	3,000.0	-	-	-	233.3	
INPA	0.0	415.5	1,523.6	2,361.2	2,918.1	-	266.7	55.0	23.6	
Aportes de la Nación	0.0	0.0	1,006.1	1,406.6	2,263.5	-	-	39.8	60.9	
Recursos Propios	0.0	415.5	517.5	954.6	654.6	-	24.5	84.5	(31.4)	
IDEMA	1,115.0	1,263.5	21,720.8	25,419.6	32,903.5	13.3	1,619.1	17.0	29.4	
Aportes de la Nación	1,115.0	1,263.5	21,720.8	25,419.6	32,903.5	13.3	1,619.1	17.0	29.4	
CAJA AGRARIA	23,790.7	15,662.1	56,084.5	64,800.0	70,000.0	(34.2)	258.1	15.5	8.0	
Capitalización (A. Nación)	23,790.7	15,662.1	56,084.5	62,800.0	0.0	(34.2)	258.1	12.0	(100.0)	
Recuperación Cartera (A.N.)	0.0	0.0	0.0	2,000.0	30,000.0	-	-	-	1,400.0	
Pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0	40,000.0	-	-	-	-	
TOTAL	135,088.9	115,753.7	234,502.0	289,725.0	374,361.8	(14.3)	102.6	23.5	29.2	
Aportes de la Nación	108,147.4	92,902.7	208,135.1	256,981.2	334,747.9	(14.1)	124.0	23.5	30.3	
Recursos Propios	26,941.5	22,851.0	26,366.9	32,743.8	42,037.8	(15.2)	15.4	24.2	28.4	
TOTAL SIN CAJA AGRARIA	111,298.2	100,091.6	178,417.5	224,925.0	308,785.7	(10.1)	78.3	26.1	36.4	

1/ Capitalización FINAGRO

2/ Apropriación actual; incluye Decretos de recorte presupuestal No. 446 de 1993, y de recorte y reasignación de superávit fiscal, No. 831 de 1993

3/ Subsidio tasa de interés pequeños productores, Documento CONPES SOCIAL 006 Junio 1993

4/ Incluye \$2.423.9 a recaudar por Corporación Col. de Investigaciones Agropecuarias

5/ Incluye solicitud de recursos adicionales para atender compromisos de crédito externo y para atender proyectos de pequeña irrigación,

Documento CONPES SOCIAL 008

6/ Recursos presupuestados a través de Caja Agraria

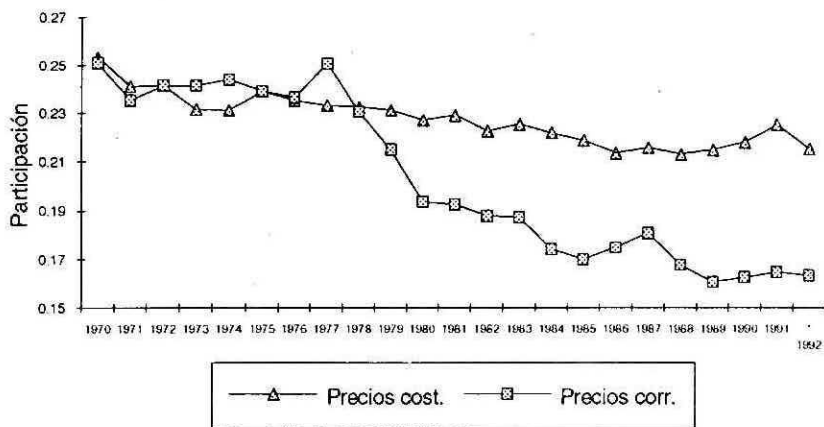
7/ Para 1992 \$56.000.0 y para 1993 \$52.800 millones fueron presupuestados a través del Ministerio de Hacienda

Fuente: Leyes de presupuesto Ministerio de Hacienda y Ministerio de Agricultura

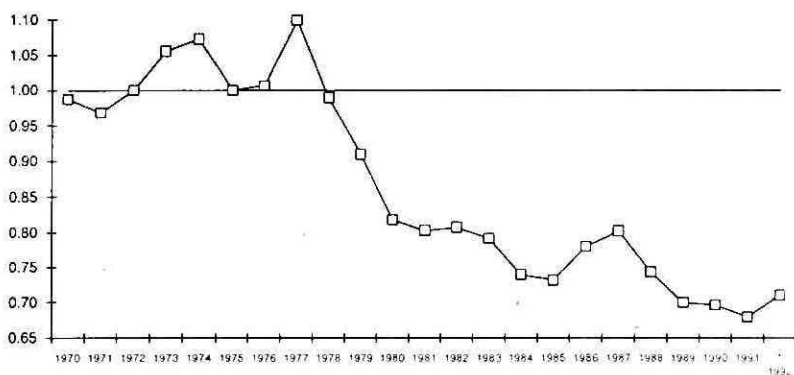
SECRETARIA AGROPECUARIA DE COLOMBIA

**Gráfico No. 1.1**  
**PRODUCTO INTERNO BRUTO**

**PARTICIPACION PIB agro.caz.silv.pesca**  
**EN EL PIB total**

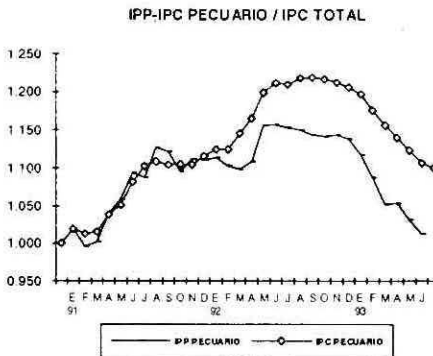
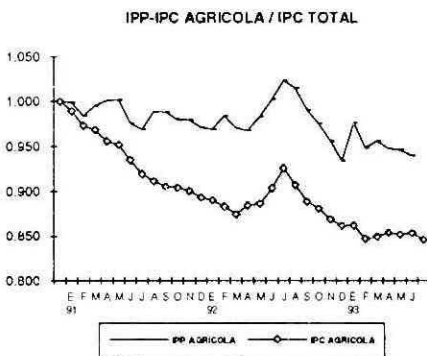
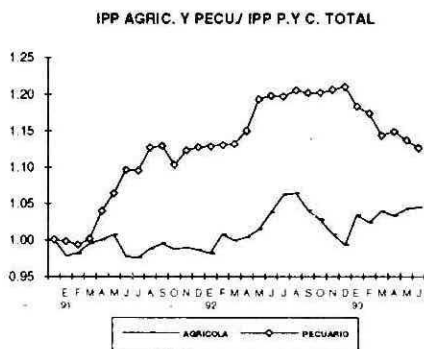
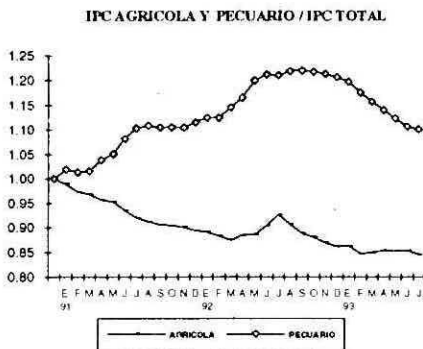


**TERMINOS DE INTERCAMBIO**  
**1970 - 1992**



\* 1992 Preliminar  
Fuente: DANE, Cuentas Nacionales  
Cálculos Ministerio de Agricultura

**Gráfico No. 1.2**  
**PRECIOS RELATIVOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**  
**IPC E IPP , Diciembre de 1990 = 1,00**



La base para los IPC e IPP es Dic 90=100.00  
 Fuente: DANE. Banco de la República  
 Cálculos Ministerio de Agricultura



## CAPITULO II

### PLAN DE REACTIVACION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO\*

#### I. LA CRISIS ACTUAL

El sector agropecuario colombiano atraviesa en la actualidad por una profunda crisis, que se refleja en el modesto crecimiento del producto interno bruto sectorial y, en particular, en la contracción de la superficie cultivada de productos de ciclo semestral que se registró en 1991 y 1992. Además de la fuerte y prolongada sequía y de los persistentes niveles de violencia rural, tal situación respondió a la pérdida de rentabilidad que afectó a la mayoría de las actividades agropecuarias y, en particular, a las agrícolas, como resultado de un conjunto de factores, entre los cuales se cuentan la caída de los precios internacionales de las exportaciones colombianas y la dificultad para ajustar su desempeño que han enfrentado algunos sectores, ante el rápido cambio en las políticas macroeconómica y sectorial.

En efecto, en los últimos años se han experimentado bajas cotizaciones internacionales para productos de exportación tradicionales de Colombia, tales como el café, el banano, el algodón, las flores, el cacao, el maracuyá y los productos pesqueros, las cuales han alcanzado en algunos casos los niveles más bajos de las últimas décadas e incluso del siglo XX. Este hecho, en conjunto con los efectos de la revaluación del peso y la reducción de los incentivos directos a las exportaciones, han disminuído la rentabilidad relativa de las actividades netamente exportables.

En cuanto a aquellos productos netamente importables que contaban en los años anteriores a la apertura con elevados niveles de protección arancelaria y para-arancelaria, así como de una activa intervención del IDEMA en el mercado interno, la reducción de una y otra se tradujo igualmente en un deterioro de su rentabilidad relativa, en algunos casos agudizada por la caída de los precios internacionales. Las distorsiones ocurridas en los mercados externos de estos productos debido a los

---

\* Presentado al Comité Consultivo de Alto Nivel del Sector Agropecuario el 11 de mayo de 1993

persistentes subsidios de los países desarrollados, unido a prácticas de subfacturación por parte de algunos importadores colombianos han generado, además, la sensación en los productores domésticos de que los niveles efectivos de protección con los cuales cuentan en el nuevo contexto, son en realidad muy inferiores a los deseados por las autoridades.

La aceleración del proceso andino de integración ha tenido, además, efectos contradictorios en el sector agropecuario y pesquero. Al tiempo que ha beneficiado a algunos sectores netamente exportadores -como el azucarero- y ha creado nuevos renglones de exportación -como la papa-, ha generado flujos de importación agrícolas, pesqueros o agroindustriales que no se basan necesariamente en ventajas comparativas, sino en las disparidades arancelarias que aún existen en la región o en los subsidios a la producción que todavía otorgan algunos países vecinos. Este último fenómeno no sólo contribuyó a la caída en la rentabilidad relativa de algunos cultivos, sino que hizo perder confianza de los agricultores en la política agrícola y, en particular, en las “señales” otorgadas por las franjas, cuyos márgenes de protección han sido abiertamente erosionados por las “perforaciones” arancelarias o los subsidios de países vecinos.

La reducción de los costos de los insumos agropecuarios y la eliminación de la licencia previa para su importación, amortiguó el deterioro de la rentabilidad. No obstante su efecto fue limitado, dado que los insumos agropecuarios tenían los niveles más bajos de protección en la estructura arancelaria heredada del modelo anterior de desarrollo. Por otra parte e independientemente de sus efectos reales, la inadecuada “pedagogía” de la nueva política y de los canales de concertación permanentes, contribuyó a generar un ambiente de antagonismo entre el sector público y el privado, que ha conducido también a deteriorar las expectativas de los productores.

En materia pecuaria se advierte un comportamiento dinámico en 1.992 y en cuanto a pesca a pesar del crecimiento del subsector y del favorable comportamiento de las exportaciones impulsadas por el aprovechamiento del atún, se presentan dificultades para la colocación de algunos productos a causa de barreras para-arancelarias impuestas por mercados como los europeos y el de los Estados Unidos. Por otra parte dentro del subsector persisten problemas relacionados con la infraestructura portuaria y de transporte; la disminución de las capturas a causa de la

contaminación, la degradación de los medios acuáticos; la pesca irracional en zonas de reproducción o cría; la falta de investigaciones para formular y ajustar paquetes tecnológicos; la ausencia de líneas de crédito que respondan a las particularidades de la actividad; la carencia de confiables fuentes de información; y la falta de personal debidamente capacitado.

## **II. LOS ELEMENTOS CENTRALES DE LA ESTRATEGIA: UNA POLITICA ACTIVA DE CORTO Y LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LA CONCERTACION**

Tal vez la lección más importante de la crisis reciente, es que una política sectorial activa no sólo no es incompatible con la apertura económica, sino que es incluso necesaria para que ésta tenga los resultados esperados. El Plan de Reactivación que aquí se propone busca, por lo tanto, rescatar el papel central que tienen los instrumentos de la política agropecuaria en el nuevo modelo de desarrollo, para recuperar el dinamismo de antaño y aprovechar plenamente las oportunidades que brinda las recientes orientaciones económicas. Tal política debe contemplar las peculiaridades del sector y de los mercados internacionales de sus productos para establecer mecanismos de acción selectivos y diferenciales para los distintos productos o grupos de productos.

La superación de la crisis por la cual atraviesa el sector exige dos tipos de acciones. Las primeras buscan restituir en el corto plazo la rentabilidad sectorial y la confianza de los productores en la actividad agropecuaria, a través de un conjunto integrado de medidas de política sectorial. Estas acciones deben estar acompañadas de otras que incrementen la competitividad en el largo plazo y garanticen, así, un crecimiento sostenido en el marco de una política de internacionalización de la economía. En efecto, sin superar las dificultades actuales y reactivar el sector, no se puede aspirar a que los productores lleven a cabo las inversiones de mediano plazo que se requieren para mejorar su competitividad, pero si no se efectúan estas últimas, cualquier reactivación será pasajera.

Dentro de las primeras acciones, se deben incluir las medidas orientadas a corregir la competencia desleal de las importaciones, a refinanciar los pasivos de los productores, a facilitarles el acceso a nuevo capital de trabajo, a otorgarles señales positivas de precio y de garantía de compra de sus productos y a reducir sus costos de producción y comercialización.

Dentro de las segundas juegan el papel más destacado el fortalecimiento de los programas de generación y transferencia de tecnología, de irrigación y adecuación de tierras, así como las orientadas a ampliar la oferta de tierras, a hacer más competitivos los mercados, a aumentar la cobertura del crédito, a hacer más eficientes los canales de comercialización internos y externos, y a mejorar la información disponible para la toma de decisiones de las autoridades y los productores.

La elaboración y ejecución del Plan tendrá como marco un amplio proceso de concertación con los gremios de la producción agropecuaria y agroindustrial y con las organizaciones campesinas, de tal forma que se tengan en cuenta sus principales problemas y sus proposiciones de solución para los mismos. En particular, la elaboración de propuestas detalladas sobre algunos de los aspectos del Plan de Reactivación, tendrá como marco la Comisión de Alto Nivel constituida por el Gobierno Nacional a solicitud de la Sociedad de Agricultores de Colombia. El presente documento constituye la propuesta del Gobierno a los representantes privados y a los parlamentarios de dicha Comisión. Hace parte, además, de un conjunto más amplio de propuestas de política, que incluye, en particular, un Plan de Desarrollo Rural Campesino, que será presentado en un plazo breve al CONPES Social.

### **III. LA REACTIVACION: RECUPERAR LA RENTABILIDAD Y LA CONFIANZA**

#### **A. Incremento de los precios mínimos de garantía.**

Dentro del objetivo de elevar los precios al productor, el Ministerio de Agricultura revisó en forma integral las metodologías que sirven para calcular los precios mínimos de garantía para un conjunto importante de productos netamente importables. Como resultado de ello, la Resolución 248 del 20 de abril decretó un reajuste adicional de los precios que regirán a partir de junio del presente año para el sorgo, el maíz amarillo, el maíz blanco, la soya y el frijol, aunque mantuvo inalterado el ya decretado para el arroz. Como resultado de ello, los incrementos de dichos precios superan los niveles esperados de inflación para la mayoría de los productos mencionados.

## **B. Perfeccionamiento de las normas de comercio exterior para el sector agropecuario y pesquero**

### **1. Control a la competencia desleal e igualación de las condiciones de competencia con los productos importados.**

Para corregir las prácticas de competencia desleal que vienen ocurriendo en un grupo importante de productos críticos, el Gobierno Nacional establecerá precios oficiales mínimos con los cuales debe cancelarse el arancel ad-valorem para las posiciones arancelarias en las cuales hay evidencia de subfacturación de importaciones.

Complementariamente llevará a cabo en forma concertada con los gremios de los productores, una revisión de las normas anti-dumping y sobre derechos compensatorios, para adoptar medidas que hagan más ágil el uso de dicho estatuto e incorporen prácticas propias del comercio agropecuario, tales como los mecanismos de sostenimiento del ingreso de los productores. Igualmente el Gobierno viene estudiando criterios de carácter general, que permitan emplear las cláusulas de salvaguardia previstas en el GATT y en los acuerdos de integración y libre comercio.

Finalmente para igualar las condiciones financieras de los productos importados y las de los producidos y almacenados en el país, FINAGRO creará próximamente líneas de crédito en dólares para la comercialización interna de productos agropecuarios. Con ello se eliminará uno de los atractivos más importantes que tienen los importadores en el actual contexto de política.

### **2. Revisión integral del sistema de franjas.**

La revisión integral del sistema de franjas tendrá como objetivo básico eliminar algunas distorsiones del sistema existente. En este sentido, se han identificado dos modificaciones metodológicas: la conversión de derechos específicos a ad-valorem para los productos de la franja, y la inclusión dentro del precio CIF de costos que hoy en día no están contemplados, tales como seguros y costos de embarque en el puerto de origen.

### **3. Exportaciones: mantenimiento del CERT y ampliación de los fondos de estabilización de productos básicos de exportación.**

Para evitar un deterioro adicional de la rentabilidad de las actividades de exportación, el Gobierno mantendrá el CERT para los productos

agropecuarios y pesqueros, luego de llevar a cabo una revisión que racionalice su estructura actual. Por otra parte mantendrá el fondo de estabilización del cacao y buscará extender el uso de este mecanismo a nuevos productos. En el caso del algodón, propondrá al Congreso de la República la creación de un Fondo de Estabilización de Precios del Algodón, que incluya no sólo las exportaciones sino también las compras internas de la industria nacional.

#### 4. Prioridades en las negociaciones internacionales.

La armonización de las franjas agropecuarias y pesqueras en el Grupo Andino deberá hacer parte de un proceso integral que conduzca a una verdadera igualación de las condiciones de competencia que enfrentan los productores de la subregión y que incluye, por lo tanto, la renegociación de preferencias arancelarias y subsidios que distorsionan la competencia regional. La definición de normas específicas de origen, debe contribuir adicionalmente a evitar flujos de comercio que no tengan como base verdaderas ventajas comparativas.

Dada la imposibilidad de una plena armonización de políticas en el Grupo de los Tres, las negociaciones agropecuarias—a cargo del Ministerio de Agricultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior—deben propender por el mantenimiento del sistema de franjas de precios, la búsqueda de adecuados medios de negociación, de mecanismos automáticos de protección contra producción subsidiada y de normas de origen muy estrictas. Iguales criterios deben ser aplicables a las negociaciones con los países de América Central.

#### **C. El uso complementarios de convenios de absorción o modernización**

El establecimiento de convenios de modernización, similares a los existentes para el trigo y la cebada, para otros productos críticos —sorgo, maíz para usos industriales, algodón, tabaco, fique, morera y quizás soya y palma africana—, que incluyan tanto la garantía de absorción de las cosechas, como acciones de mejoramiento de la competitividad y el desarrollo de alternativas de producción cuando los cultivos no resultan competitivos, puede contribuir a cimentar la confianza de los agricultores y a reactivar el sector. Igual efecto pueden tener otras estrategias de concertación entre industriales y productores agropecuarios, avaladas por el gobierno.

En el caso del algodón, el producto de ciclo corto más afectado por la crisis, el uso de estos convenios hará parte de un esquema más general de apoyo, que incluirá la creación de un Fondo de Estabilización de Precios y medidas adicionales de reestructuración de las deudas, de solución a los problemas sanitarios del Cesar generados por la no erradicación de socas de la cosecha anterior y de fomento en el corto plazo de sistemas de control biológico de plagas.

#### **D. Reducción de costos de producción**

##### 1. Plan de choque tecnológico.

Una reducción en el corto plazo de los costos de producción, puede conseguirse con la implantación de un “plan de emergencia” de transferencia de algunas tecnologías que ya están disponibles en el ICA y en otras entidades. El programa se inicia en los cultivos que se encuentran actualmente sembrados y en los que ya se han detectado deficiencias tecnológicas en los sistemas de cosecha —para el caso del arroz, por ejemplo, se han determinado pérdidas hasta del 30%—. Posteriormente se orientará el programa a los cultivos a sembrar en el segundo semestre, para los cuales se han identificado tecnologías de preparación de suelos, fertilización, manejo integrado de plagas, etc. que definitivamente tienen un efecto sobre la reducción de costos.

##### 2. Medidas tributarias y arancelarias.

El gobierno reglamentará el Artículo 25 de la Ley 6 de 1992 para eximir del IVA a los servicios intermedios de la producción agropecuaria y pesquera, y eliminará la retención en la fuente a toda transacción agropecuaria inferior a los \$400.000. Igualmente, reducirá los aranceles a los plaguicidas y a sus principios activos (cerca de 113 posiciones arancelarias, cuyo arancel se reducirá del 5% a 0% en el caso de los principios activos, y del 10% a 5% en el de los productos terminados). Asimismo hará verdaderamente efectiva la libre importación de agroquímicos y concentrados alimenticios para peces, superando las dificultades que se han venido presentando con la expedición de vistos buenos por parte del Ministerio de Salud.

##### 3. Reducción de costos del crédito.

La Caja Agraria pondrá en marcha un proyecto piloto para estudiar la factibilidad de adoptar en gran escala el esquema de la “Libreta

Agraria”, es decir, un cupo rotatorio de crédito, regularmente ajustado por la inflación que, una vez asignado, permitirá hacer retiros con la sola presentación de la tarjeta. Esta propuesta, que desarrolla la experiencia de la “tarjeta cafetera” del Banco Cafetero, permitirá reducir los trámites para acceder al crédito y los costos asociados con ellos.

Por otra parte, el Gobierno ha acordado asignar recursos fiscales en 1.994 para mantener las tasas de interés preferenciales que actualmente rigen para los campesinos y pescadores artesanales. Por iniciativa del Ministerio de Agricultura, además se reducirá en tres (3) puntos la tasa de interés del crédito de fomento para medianos y grandes productores, mediante la derogatoria de las normas de la Ley 5 de 1.973 y de la ley 16 de 1.990 que gravaban el crédito agropecuario con un 1% destinado al Fondo de Asistencia Técnica a los pequeños productores y ganaderos y con un 2% de asistencia técnica obligatoria. Dicha derogatoria se encuentra contemplada en el proyecto de ley sobre seguro y crédito agropecuario que actualmente cursa en el Congreso de la República.

## **E. Medidas crediticias**

### **1. Refinanciaciones.**

Las dimensiones de la crisis sectorial han obligado a adoptar otras medidas de emergencia. Dentro de ellas, merecen destacarse aquellas relacionadas con las refinanciaciones y las garantías, medidas con las cuales se pretende que los productores en dificultades puedan ser sujetos de crédito y cuenten, de esta manera, con el capital de trabajo requerido para continuar en el quehacer agropecuario.

En cuanto al primer aspecto, se ha profundizado la política de refinanciación de las deudas para los productores afectados por las contingencias climáticas, fitosanitarias y de mercado. Aquí se incluyen las refinanciaciones que se han venido desarrollando en el marco de la Ley 34 de 1993, la reestructuración de los pasivos de las comercializadoras bananeras aprobada por el CONPES el pasado 29 de abril, y las refinanciaciones que viene realizando la Caja Agraria con recursos propios, en algunos casos, en condiciones aún más favorables que las de la citada ley<sup>1</sup>. En relación con la Ley 34, vale la pena señalar que el decreto

---

<sup>1</sup> Hasta ocho años de plazo, con condonación parcial o total de los intereses de mora, de acuerdo con la capacidad de pago de lo productores beneficiarios.

742 del 20 de abril de este año -que la reglamenta-, amplió a doce la cobertura de los productos objeto de refinanciación y aumentó los plazos para acogerse a tal medida y para cancelar los créditos refinanciados, respecto a los fijados en el decreto 433 del 5 de marzo. Actualmente se encuentra en estudio una medida similar para cultivos de menor cuantía también afectados por la crisis, así como una nueva medida de refinanciación del sector algodonero, que incluirá los pasivos de las agremiaciones del sector.

## 2. Garantías.

En cuanto a las garantías para acceder al crédito, la puesta en funcionamiento del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) administrado por FINAGRO estará acompañada de su fortalecimiento y mayor cobertura. Con tal propósito, el Ministerio de Agricultura planteó al Congreso de la República introducir en el articulado del proyecto sobre seguro y crédito agropecuario dos propuestas: la diversificación de las fuentes de recursos del FAG, mediante la posibilidad de incluir aportes del presupuesto nacional y de otras fuentes, tanto públicas como privadas, nacionales como internacionales, y la extensión a medianos y grandes productores de la garantía que debe otorgar el FAG para créditos de largo plazo en zonas y cultivos prioritarios.

## 3. Recuperación del crédito.

El Gobierno Nacional está firmemente comprometido con la recuperación de la Caja Agraria y de la disponibilidad de crédito sectorial. La reestructuración y capitalización de la Caja, unida a una mejora sustancial de su gestión administrativa, debe convertirla nuevamente en la entidad líder del crédito agropecuario, especialmente de pequeños productores. Por su parte, la ejecución del nuevo crédito del Banco Mundial a FINAGRO por US\$250 millones debe servir para acrecentar los recursos de inversión del sector y permitir, así que se supere la aguda descapitalización que caracteriza actualmente a las actividades agropecuarias y pesqueras.

En este marco, la política de crédito de FINAGRO para medianos y grandes productores se orientará a privilegiar las inversiones de mediano y largo plazo, dejando gradualmente el financiamiento del capital de trabajo de algunos cultivos en manos de la banca comercial, en la medida

en que esta última responda con el suministro oportuno de recursos. Para mejorar los créditos de inversión, FINAGRO estudiará las proposiciones para el rediseño de las líneas especiales de capitalización, de acuerdo con las propuestas de los sectores productivos, como aquellas que ya se han venido formulando para las líneas de retención de vientres y reconversión de los cultivos de palma africana.

Igualmente el gobierno esta comprometido con la promoción de intermediarios financieros alternativos, tales como cooperativas y asociaciones de productores, que estén en capacidad de atender las necesidades de los pequeños agricultores.

#### 4. Seguro agropecuario.

Durante la legislatura pasada, el Gobierno acogió con entusiasmo la iniciativa parlamentaria orientada a crear en Colombia un seguro agropecuario para riesgos asociados a problemas climáticos, catástrofes naturales y graves problemas biológicos. En el marco de dicha norma, el Gobierno Nacional ha asumido la obligación de poner en funcionamiento el citado mecanismo en un plazo máximo de un año, incluido el esquema bajo el cual trabajará el Fondo de Reaseguros que funcionará en la Caja Agraria y la forma como dicho Fondo reasegurará los riesgos correspondientes en el exterior. De acuerdo con el mandato de la Ley, el gobierno pondrá en funcionamiento el citado mecanismo en forma gradual, por zonas y productos, aún antes de la expiración del término mencionado, si el avance del estudio de riesgos así lo permite.

#### **F. Comercialización**

Las medidas anteriores, que buscan mejorar los precios al productor y reducir los costos de su actividad, deben tener un efecto inmediato sobre la rentabilidad sectorial y contribuir a reactivar la producción. Empero, es necesario complementarlas con otras acciones tendientes a restaurar la confianza de los productores en la política gubernamental y en las “señales” que con ella se dan. En tal sentido puede obrar la decisión de que el IDEMA mantenga una presencia activa, aún en zonas de economía comercial, para defender a los productores de evidentes fallas de mercado, tal como lo contempla el decreto de modernización de la entidad expedido a fines de 1992. En las zonas marginales, donde no hay presencia adecuada

de agentes comercializadores, el Instituto tendrá, por supuesto, una actividad mayor, incluso actuando como el único agente en el mercado.

Para las regiones más modernas del país, el Ministerio de Agricultura viene diseñando un nuevo esquema que permita una mayor participación de los productores en el almacenamiento de sus cosechas. Este esquema tiene dos elementos destacados: (a) la prórroga automática de los créditos otorgados con recursos de FINAGRO para aquellos productores que manifiesten su intención de almacenarlos directamente y (b) la obligación del IDEMA de adquirir las cosechas una vez venza el crédito adicional de comercialización a un precio equivalente al “precio mínimo de garantía” más los costos de almacenamiento, si antes no la ha podido vender a precios más remunerativos, es decir deberá actuar como un comprador “de última instancia”. Con este mecanismo, se mejorará, además, la capacidad de negociación de los agricultores, ya que no estarían obligados a vender su cosecha tan pronto como la recolectan. Debe servir, además, de base para el desarrollo de un mercado mucho más activo de bonos de prenda, que permita dar nueva vida a la Bolsa Nacional Agropecuaria y servir de base para nuevos desarrollos en la Bolsa, especialmente en materia de un mercado doméstico de futuros.

#### **IV. EL MEJORAMIENTO SOSTENIDO DE LA COMPETITIVIDAD SECTORIAL**

##### **A. Generación y transferencia de tecnología**

Para que sea duradera, en un contexto de internacionalización de la economía, la superación de la crisis actual exige el mejoramiento de las condiciones de competitividad. En este sentido, el desarrollo tecnológico juega el papel más estratégico. Es necesario, por ello, aplicar a la mayor brevedad los nuevos enfoques de investigación y su nueva estructura institucional, así como montar el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria, SINTAP.

En cuanto al primer aspecto, la superación del modelo de desarrollo tecnológico de la “revolución verde” y su reemplazo por uno más integral, que tenga en cuenta los diversos componentes del sistema productivo y su relación con los aspectos socioeconómicos y ecológicos, permitirá generar tecnologías más económicas y más adecuadas a las características de los variados ecosistemas que conforman el territorio nacional, e introducir las

nuevas estrategias y las nuevas técnicas que reducen costos (manejo integrado de plagas, incorporación natural de nutrientes al suelo, labranza mínima, etc.). De otro lado, la creación de las corporaciones mixtas de investigación permitirá un trabajo más ágil y eficiente en materia de generación de tecnología y permitirá, en particular, una relación más estrecha con las necesidades del sector privado y de las distintas regiones del país, y la multiplicación de esfuerzos conjuntos con los gremios de la producción, con los gobiernos y con las entidades académicas seccionales y locales.

Por su parte, el montaje del SINTAP contribuirá a que las tecnologías generadas lleguen oportunamente a los productores y a que los asistentes técnicos estén actualizados con los últimos desarrollos tecnológicos. Para lograr el pronto y adecuado funcionamiento del sistema, para fortalecer las UMATAs y las instancias departamentales, y para generar tecnologías en temas nuevos y de gran importancia (v.g. post-cosecha y comercialización, aprovechamiento de recursos naturales y sostenibilidad), se aceleró la negociación del crédito externo con el Banco Mundial para desarrollo tecnológico y se espera que su ejecución se inicie durante el segundo semestre del presente año. En el sector pesquero, complementariamente se impulsarán los CESPAs, centros de servicios a la pesca artesanal.

## **B. Adecuación de tierras**

En el campo de la adecuación de tierras, -otra de los determinantes claves de la competitividad sectorial en el largo plazo-, el Gobierno ha dado igualmente prioridad a la negociación de los créditos externos, especialmente de los créditos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo por un total esperado de US\$ 600 millones, y a la renegociación y ejecución del crédito para pequeño riego, con el fin de poner en práctica a la mayor brevedad el ambicioso programa que en esta materia trazó el Plan de Desarrollo "La Revolución Pacífica". Para garantizar la ejecución de dicho plan, se ha venido revisando la política, con el fin de acelerar la ejecución de los programas de pequeño riego, contar con la tecnología apropiada para el manejo de aguas y la utilización del riego en cada cultivo, asegurar que no se estén construyendo proyectos sobre cuencas cuyos recursos hídricos tienden a agotarse y, por último, garantizar que, sin perjuicio de proyectos de alta rentabilidad económica y social en otras regiones del país, las inversiones se orienten preferencialmente hacia las

regiones en que se ha adecuado un menor porcentaje de la tierra potencialmente adecuada, como es el caso de la Orinoquia y la Costa Atlántica.

Estas dos regiones recibirán un tratamiento preferencial en la inversión pública sectorial, dado que son las que tienen mayores posibilidades de expansión de la frontera agrícola y de intensificación de uso del suelo en la ya abierta, y pueden, por lo tanto, contribuir a ampliar la oferta de tierras y la producción agropecuaria. Con lo anterior, además de corregir el sesgo histórico de concentración en la asignación de recursos en la zona andina y en los valles interandinos, se busca ayudar a reducir los elevadísimos precios de la tierra que se registran en Colombia, que constituyen uno de los factores que restan competitividad a nuestra producción agrícola. Estas regiones, de contera, tienen una localización privilegiada en un contexto de apertura y de integración por su facilidad de acceso a los mercados internacionales, incluido el venezolano.

Adicionalmente, el gobierno buscará dinamizar el mercado de tierras, canalizando créditos para la compra de tierra y otorgando subsidios directos a los beneficiarios de la reforma agraria.

Como elementos complementarios de la política de adecuación de tierras, algunos de los programas de modernización (cebada, trigo y tabaco) han identificado la falta de agua como uno de los elementos críticos que limita las posibilidades de diversificación. Por este motivo, fuera del acceso preferencial a proyectos de pequeño riego, se está diseñando una política orientada a la construcción de reservorios de agua en las parcelas de los pequeños productores. Igualmente, para medianos y grandes productores, FINAGRO otorgará atención preferencial a los créditos de inversión en riego, incluida la construcción de pozos profundos. Las garantías que se ofrezcan a medianos y grandes productores por parte del FAG serán otorgadas preferencialmente a estos proyectos. El Gobierno Nacional contempla, además, la posibilidad de subsidiar parcialmente estas inversiones en algunas regiones del país donde la disponibilidad de aguas es el limitante fundamental de la producción agropecuaria.

En el sector pesquero, se buscará fortalecer los programas de repoblamiento y recuperación de los ecosistemas cenagosos. Adicionalmente, se impulsará la acuicultura, dada su capacidad de uso de suelos no aptos para otros cultivos.

### **C. Desarrollo de la infraestructura y modernización de los canales de comercialización**

La modernización de los canales de comercialización es fundamental para que la producción sectorial sea competitiva. En este terreno tienen vital importancia el fomento a la construcción de infraestructura de almacenamiento y procesamiento primario por parte del IDEMA y del DRI en las zonas rurales que no cuentan con ella, en especial en las nuevas regiones productoras y en las que se van a abrir con la ampliación de la red vial; el impulso al desarrollo del mercadeo en graneles, y la promoción de las centrales de abastos, su modernización y privatización, así como su regulación, para que puedan acceder a ellas los productores y sus organizaciones y evitar, así, una concentración adicional de las redes mayoristas.

Por otra parte, conjuntamente con las Secretarías de Agricultura de los Departamentos, se debe fomentar la creación de cooperativas y de empresas comercializadoras de los productores, y proyectos de mercadeo y procesamiento primario orientados a resolver los problemas más acuciantes de cada región. En todo caso, el establecimiento de normas que propendan por la competencia en los mercados es necesario para combatir los abusos de monopolios y oligopolios, muy frecuentes en la cadena alimentaria a nivel local.

### **D. Promoción de exportaciones y negociaciones internacionales**

En cuanto a las exportaciones, el establecimiento de un sistema de certificación de calidad de los productos y la creación de servicios de acopio y de frío en puntos claves de la cadena de exportación, constituyen prioridades para que los bienes colombianos, en especial los perecederos, puedan incursionar con éxito en los mercados internacionales. Este parece ser un campo interesante de acción para la Corporación Colombia Internacional, al igual que la promoción y la participación como accionista, en las primeras fases, en proyectos piloto de exportación de nuevos productos, y en el desarrollo de una "inteligencia de mercados". El apoyo a iniciativas en estos frentes por parte de la Corporación, reconoce el papel esencial que ella juega en la nueva política agropecuaria. Igualmente, el diseño de programas conjuntos con PROEXPORT en estos y otros frentes de promoción de exportaciones, será también un punto de apoyo para la consolidación y desarrollo de nuevos renglones de exportación.

Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura en coordinación con el Ministerio de Comercio exterior, intensificará las gestiones necesarias para mejorar las posibilidades de acceso de los productos agropecuarios y pesqueros a los mercados internacionales, en especial a los de Estados Unidos, la Comunidad Europea y el Japón. Con el mismo fin, y con el propósito de que se propenda por unas normas de competencia equitativas para los bienes del sector, tanto en el mercado interno como en los externos, el Ministerio participará activamente en las negociaciones bilaterales y multilaterales en curso, tales como las del Grupo Andino, las del G-3, la Ronda Uruguay del GATT, y las que se adelantan con Chile y con Centroamérica. Así mismo, coadyuvará, en asocio con la Corporación Colombia Internacional, a la difusión de las ventajas y de las oportunidades que se le presentan al sector con la Iniciativa Andina (ATPA), con el programa especial de la Comunidad Económica Europea y con los procesos de integración.

#### **E. Mejora de los sistemas de información**

Insustancial de la reactivación y el desarrollo sectorial lo constituye el mejoramiento del sistema de información y de las estadísticas agropecuarias. En tal sentido, el Ministerio contrató el diseño de un moderno sistema de recolección y difusión de la información sobre producción, áreas y rendimientos, que debe generar estadísticas más confiables que las actuales. Igualmente elaborará un plan integral de informática para el sector y liderará la conformación de un grupo especial de "inteligencia de mercados", con miras a fortalecer el conocimiento de las posibilidades y de los riesgos del mercado internacional de productos agrícolas.



## CAPITULO III

### POLITICA PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO\*

Este documento presenta a consideración del CONPES la nueva política de desarrollo rural campesino, la cual responde a los objetivos establecidos por el Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo “La Revolución Pacífica”. La política incorpora acciones y medidas que el gobierno ha puesto en marcha desde 1990<sup>1</sup> al igual que nuevas iniciativas que, en conjunto, forman un programa coherente para promover el desarrollo rural y cumplir con los principios constitucionales de equidad, democracia participativa, descentralización e igualdad de oportunidades y la debida conservación de los recursos naturales y de desarrollo sostenible<sup>2</sup>.

La política de desarrollo rural campesino debe ser tenida en cuenta en todos los proyectos y programas de desarrollo alternativo y de cooperación técnica internacional. Asimismo, todos sus elementos se aplicarán en beneficio de las comunidades indígenas y de la mujer campesina; además, por sus condiciones de grupos especiales, el gobierno presentará al CONPES medidas adicionales para beneficiarlos. El gobierno nacional también presentó un proyecto de ley para las poblaciones rurales negras de la región Pacífica.

En la siguiente sección se presentan los principales problemas que afronta el sector rural campesino. Posteriormente se resumen las más importantes deficiencias del marco institucional vigente. A continuación se presentan los lineamientos de la política y las acciones a desarrollar y finalmente, se identifican las necesidades de financiamiento de la política propuesta.

#### I. DIAGNOSTICO

Se estima que la población rural representa hoy en día cerca del 28% del total de habitantes del país. Existen aproximadamente 1.150.000 familias de pequeños productores<sup>3</sup>, que operan unidades productivas

\* Documento Conpes Social 008-DNP-UDA-MinAgricultura, Santafé de Bogotá, Junio 5 de 1993

<sup>1</sup> Documentos CONPES sobre políticas de Adecuación de tierras, Nuevo impulso a la reforma agraria, Modernización y diversificación agrícola, y decretos 2132 y 2133 de 1992.

<sup>2</sup> Artículos 40, 43, 51, 58, 60, 63, 64, 65, 66, 79 y 80 de la Constitución

<sup>3</sup> Ministerio de Agricultura, DNP, “El desarrollo agropecuario en Colombia”, Tomo II, Informe final Misión de Estudios del Sector Agropecuario, Bogotá, mayo de 1990.

ubicadas en zonas de economía campesina, colonización e indígenas. La economía campesina contribuye con más de la mitad de la producción de alimentos del país y tiende a aumentar su peso relativo<sup>4</sup>. En 1960 participó con el 51% de la superficie sembrada no cafetera y con el 45,8% del volumen de la producción agrícola nacional. En 1988, cultivó el 57,4% del área agrícola y aportó el 52% de la producción física<sup>5</sup>.

La brecha tecnológica entre la agricultura comercial y la economía campesina ha mostrado una reducción significativa en los últimos 17 años. Entre 1976 y 1988, el rendimiento promedios de 16 cultivos de pequeños productores pasó de ser un 44.2% a un 80.6% de los de la agricultura comercial<sup>6</sup>.

La diversificación económica en el campo ha aumentado sustancialmente en los últimos 15 años. En la parte rural, la agricultura pasó de proporcionar el 82.1% del empleo en 1978 al 71.6% en 1988, en favor de sectores como comercio y servicios que pasaron del 3.5% al 8.3% y del 4.5% al 7.3%, respectivamente.

En la población rural se encuentran los más altos niveles de pobreza, aunque con tendencias a disminuir. Entre 1978 y 1988, la población rural en situación de pobreza disminuyó de 84.6% a 65.2%. Sin embargo, los indicadores de calidad de vida siguen siendo preocupantes: en 1985 el 60.6% de viviendas rurales carecía de servicios sanitarios, el 72% no tenía conexión a acueducto y la esperanza de vida rural era tres años menor que la urbana.

Finalmente, cabe destacar la importancia social, cultural y política de la sociedad campesina y la difícil situación de violencia a la cual se ve sometida cotidianamente.

---

<sup>4</sup> El concepto de campesino se ha asimilado al de pequeño productor, definido como aquel que explota directamente o con el concurso de su familia un predio rural que no supere el área y los ingresos de una Unidad Agrícola Familiar, siempre que derive de su actividad agropecuaria por lo menos el 70% de sus ingresos. Estos criterios se aproximan, en la región Andina y en el departamento del Atlántico a una explotación cercana a las 20 hectáreas, y en el resto del país, a una de 50 hectáreas.

<sup>5</sup> El área agrícola no incluye aquella dedicada al café, flores y azúcar

<sup>6</sup> Misión de Estudios del Sector Agropecuario. MAG-DNP. 1990-

## **A. Problemas que afronta el sector rural campesino**

### 1. Problemas estructurales.

Los principales problemas estructurales son:

Las precarias condiciones de producción derivadas de la baja calidad y cantidad de los factores de producción y de los servicios complementarios a los que tiene acceso. En esta problemática, sobresalen las siguientes limitantes:

-Tecnología: Existe una oferta limitada de tecnologías apropiadas y viables económicamente para los pequeños productores. El servicio de asistencia técnica gratuita sólo llegó en 1991, según estimativos del Fondo DRI, a 185.000 beneficiarios.

-Crédito: Cálculos recientes muestran que sólo cerca de una cuarta parte de los campesinos tiene acceso a crédito formal, debido a que las instituciones financieras consideran el alto riesgo y costo de la vinculación de estos agentes. De otra parte la Caja Agraria ha disminuido en cobertura, como resultado de la crisis financiera por la que atravesó durante 1992.

-Recursos hídricos: la escasa disponibilidad e inadecuada regulación de los recursos hídricos en muchas zonas rurales, limitan la diversificación y los rendimientos productivos.

-Infraestructura física: la falta de vías adecuadas y de suficiente infraestructura de comercialización, reducen la capacidad de inserción de los pequeños productores a los mercados agrícolas.

-Tierra: El INCORA estima en 165.000 las familias campesinas que carecen de tierra y 440.000 la poseen en cantidades insuficientes.

La precaria organización y capacidad empresarial de los pequeños productores, al igual que su limitado acceso a tecnologías de post-cosecha, limita el potencial de sus empresas para desarrollar economías de escala en procesos de comercialización y agroindustria rural.

La escasa y precaria cobertura de servicios sociales explica en buena parte la pobreza rural y se constituye en una barrera para incrementar la calidad de vida.

La escasa participación de las comunidades beneficiarias en los procesos de formulación y ejecución de proyectos de desarrollo rural, impide la debida apropiación del proceso de desarrollo en forma más equitativa y compromete su viabilidad.

El acelerado deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en las zonas rurales disminuye su capacidad productiva.

La ausencia de un análisis de género en el diseño y desarrollo de las políticas, no permite mejorar la calidad de la participación femenina en los programas y proyectos.

## 2. Problemas coyunturales.

Además de los problemas estructurales citados, la población rural ha venido enfrentando algunas dificultades coyunturales derivadas de un cúmulo de factores dentro de los cuales se destacan el clima, la caída de los precios internacionales, los problemas fitosanitarios, el ajuste ante las condiciones de la apertura y la crisis de la Caja Agraria. Inicialmente el gobierno anticipó problemas originados en la apertura para productos campesinos como el trigo y la cebada y, por la disminución de la demanda, para el fique y el tabaco negro. Para responder a esta situación, el CONPES aprobó a fines de 1991 el plan de Modernización y Diversificación con inversiones en asistencia técnica, ajuste de tecnología, adecuación de tierras y comercialización. El principal logro del plan ha sido la firma de convenios de absorción de cosechas con las agroindustrias del trigo y la cebada.

Sin embargo, las dificultades se intensificaron a raíz de causas diferentes a las antes mencionadas, afectando segmentos importantes de la población rural en zonas tales como las cafeteras, maiceras, algodonerías y arroceras. Además de reducir la producción y los ingresos de los pequeños productores, esta situación ha repercutido en el nivel de vida de los asalariados rurales en algunas zonas en donde se ha dado una notoria reducción de la demanda de trabajo rural.

## **B. Desarrollo Institucional y sus deficiencias**

El Gobierno Nacional considera que los municipios tienen una responsabilidad creciente en el desarrollo rural. La función central del gobierno nacional con sus Ministerios y entidades descentralizadas es

definir el marco normativo y las políticas nacionales necesarias para apoyar las propuestas generadas a nivel territorial. Los departamentos a su vez, tienen una importante función en la coordinación de las iniciativas locales, para garantizar su coherencia a nivel regional.

El proceso de descentralización iniciado desde 1986 ha permitido avanzar en la consolidación de este modelo. Sin embargo aún existen deficiencias en todos los niveles. Hay una limitada capacidad por parte de los municipios para responder a las demandas de las comunidades rurales. Los departamentos están iniciando los cambios institucionales que permitirán apoyar a los entes locales, así como garantizar un armónico desarrollo a nivel regional.

De otra parte, las entidades nacionales han venido actuando en forma descoordinada entre sí y sólo en contadas ocasiones adelantan sus programas y proyectos de acuerdo con los planes de desarrollo rural locales o seccionales. Entidades como INCORA, DRI y la Dirección del PNR han establecido instancias de interlocución y consulta a nivel local en forma independiente, superponiéndose comités y consejos en un mismo municipio, lo cual ha creado confusión y desorden en las acciones de desarrollo rural.

Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura no ha asumido a cabalidad su papel de formulador y coordinador de políticas de desarrollo rural a nivel nacional y carece dentro de su organización de una instancia de interlocución única y de suficiente jerarquía para orientar la acción de sus entidades adscritas y vinculadas con este campo.

## **II. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLITICA PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO**

### **A. Objetivo**

El objetivo de la política de desarrollo rural campesino es mejorar los ingresos y calidad de vida de la población rural, incrementando la eficiencia de las actividades agropecuarias y promoviendo acciones que permitan generar ingresos extraprediales. Esto dentro del objetivo general de dar cumplimiento a los cánones constitucionales, especialmente en cuanto a la mayor equidad social, participación ciudadana y la conservación de los recursos naturales.

## **B. Estrategias generales**

### **1. Focalización**

Con el fin de hacer más eficiente el gasto social rural, las entidades ejecutoras deberán priorizar geográficamente sus acciones de desarrollo rural teniendo en cuenta criterios tales como: niveles de pobreza, necesidades básicas insatisfechas, grado de participación comunitaria en la financiación y ejecución de los programas y proyectos, capacidad financiera y eficiencia fiscal y administrativa de las entidades territoriales<sup>7</sup>.

Adicionalmente, los Fondos de cofinanciación establecerán un sistema de “graduación” por componentes y por entidades territoriales, para hacer la atención del Estado selectiva y temporal, en función de la capacidad local de gestión y de financiamiento de su propio desarrollo.

Con el fin de garantizar un adecuado nivel de inversión en zonas rurales, el gobierno propondrá al Congreso hacer explícita en las leyes orgánicas de planeación y presupuesto la obligatoriedad para las entidades territoriales de definir planes, programas y proyectos para el desarrollo rural, así como las inversiones correspondientes.

Para atender situaciones de emergencia, las entidades podrán utilizar criterios adicionales en función de la naturaleza del programa o proyecto de desarrollo rural de que se trate, tales como el comportamiento de los niveles de empleo y producción, los índices de morosidad crediticia y los problemas de tipo sanitario, climático o de conflicto social.

### **2. Descentralización**

La nueva Constitución ha profundizado el proceso de descentralización del país. A partir de 1992 las transferencias de la nación a los municipios se incrementaron sustancialmente, correspondiendo mayores recursos a los entes territoriales más atrasados. Este hecho exige que el Estado central transfiera en forma gradual a los municipios y departamentos, gran parte de las funciones sociales que venía realizando. El Sistema Nacional de Cofinanciación complementará las transferencias nacionales y fortalecerá las entidades territoriales en la ejecución de esta política.

---

<sup>7</sup> Estos criterios, que deben ser desarrollados por el CONPES, rigen para las entidades del Sistema Nacional de Cofinanciación (ver Decreto 2132 de 1992, artículo 23).

### **C. Criterios específicos**

La presente política busca que todos los planes, programas y proyectos que se adelanten en el país para impulsar el desarrollo rural campesino tengan en cuenta los siguientes criterios específicos:

#### **1. Competitividad productiva.**

Orientada a elevar los niveles de ingreso, facilitando la inserción de los pequeños productores en los mercados y en las oportunidades que brinda la apertura económica.

#### **2. Participación comunitaria.**

con el objetivo de fortalecer las democracias locales, generar mayor capacidad de autogestión e inducir el sentido de pertenencia de los proyectos por parte de los beneficiarios.

#### **3. Planificación con perspectiva de género.**

Con el propósito de hacer explícito el análisis del problema de discriminación de la mujer campesina, como grupo más vulnerable al interior de las sociedades y comunidades rurales más pobres.

#### **4. Sostenibilidad del desarrollo y conservación de la capacidad productiva de los recursos naturales renovables.**

Para que los proyectos de desarrollo rural deben ejecutarse bajo criterios de recuperación y conservación de los recursos naturales, de manera que no se comprometan las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras.

### **D. Adecuación y ordenamiento institucional**

#### **1. Creación del Viceministerio de Desarrollo Rural Campesino y del Consejo Nacional de Desarrollo Rural Campesino y de Reforma Agraria.**

Con el propósito de fortalecer la capacidad de orientación y coordinación de las acciones de desarrollo rural, el gobierno propondrá al Congreso la creación del Viceministerio de Desarrollo Rural Campesino en el Ministerio de Agricultura, al igual que el Consejo Nacional de Desarrollo Rural

Campeño y de Reforma Agraria<sup>8</sup>. Este último será el foro de coordinación de las acciones entre las entidades nacionales.

## 2. Comités de Desarrollo Rural Municipal.

Con el fin de promover la coordinación de los programas gubernamentales con unidad de criterio, el Ministerio de Agricultura, sus entidades adscritas y el PNR promoverán la creación de Comités Municipales de Desarrollo Rural - CDR en todos los municipios del país, en los cuales se planifiquen los programas y proyectos de desarrollo rural en cofinanciación con el Estado. Los CDR serán el único canal de concertación entre las autoridades municipales, las comunidades locales y las entidades y programas nacionales que adelanten programas y proyectos de desarrollo rural campeño.

Los CDR estarán presididos por el alcalde y tendrán como función formular y promover la ejecución de los aspectos de relevancia para el sector rural del Plan de Desarrollo Municipal, así como priorizar los proyectos que deban presentarse al Sistema Nacional de Cofinanciación.

## 3. Sistema Nacional de Cofinanciación.

Para apoyar la gestión municipal en áreas de su competencia, el gobierno central creó los fondos de cofinanciación rural, social y urbano mediante el decreto 2132 de 1992. Los municipios podrán acceder al Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI, al Fondo de Inversión Urbana y Vial de la Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial, S.A. - FINDETER, al Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social - FIS y al Fondo de Solidaridad y Emergencia Social - FSES, de acuerdo con los lineamientos de política definidos en este documento.

El DRI continuará siendo la principal entidad de cofinanciación para el desarrollo rural, adicionando a sus líneas de acción el control de inundaciones, subsidio a la vivienda y electrificación rural. Se establecen los contratos fiduciarios para agilizar su gestión. Se suprimen las regionales en un plazo de un año y se le asigna a las gobernaciones la función de promover, evaluar y priorizar los proyectos de inversión rural que presenten los municipios. Para estos efectos, el DRI elaborará guías

---

<sup>8</sup> Este Consejo sustituirá al Consejo Nacional de la Reforma Agraria para lo cual el Gobierno propondrá al Congreso la reforma al proyecto de Ley 114. La Secretaría Técnica de dicho Consejo estará a cargo del Ministerio de Agricultura.

para la formulación de proyectos y definirá los criterios de elegibilidad y metodologías para su evaluación y seguimiento, de acuerdo con las políticas y programas que para este propósito defina el Ministerio de Agricultura. Dispondrá de una unidad técnica especializada en la revisión de proyectos. Así mismo, definirá los porcentajes de cofinanciación según componentes y tipo de municipio.

Para dar adecuado cumplimiento a los anteriores objetivos, el DRI deberá adecuar su estructura interna y planta de personal antes del 28 de diciembre de 1993. Igualmente, en conjunto con Findeter y FIS establecerá un programa para fortalecer la capacidad de gestión de las entidades territoriales, especialmente aquellas con débil capacidad de formulación y evaluación de proyectos.

El FIS definirá programas de apoyo para la formulación de proyectos en zonas rurales y creará incentivos y prioridades para los proyectos que benefician a las comunidades campesinas.

#### 4. Especialización de la Dirección del Plan Nacional de Rehabilitación - PNR

Para complementar las medidas anteriores y dar cumplimiento al artículo 103 de la Constitución, el PNR se adecuará institucionalmente y especializará sus funciones en:

Fomentar la participación ciudadana y las veedurías populares para todos los proyectos financiados con recursos públicos, dentro de su objetivo general de ampliar la democracia participativa.

Apoyar y promover la creación de los CDR y a las comunidades rurales en la organización empresarial.

Promover la formulación de proyectos a ser financiados por el sistema de cofinanciación, especialmente en los municipios más débiles.

### **III. ACCIONES A DESARROLLAR**

#### **A. Plan de emergencia para la generación de empleo**

Para atender la difícil situación por la que atraviesan algunas comunidades rurales, el Ministerio de Agricultura pondrá en marcha un Plan de emergencia para la generación de empleo rural, a través de

proyectos que generen una alta demanda de mano de obra<sup>9</sup>, modificando cuando sea necesario las metodologías actuales de ejecución. La dirección y coordinación del programa será realizada por el Ministerio de Agricultura. La ejecución de los proyectos estará a cargo de entidades como HIMAT, IDEMA, INDERENA, DRI y PNR y serán realizados preferencialmente a través de convenios con las entidades territoriales, bajo la modalidad de cofinanciación. Se estima que el costo del Plan puede ascender a \$12.000 millones durante 1993 y 1994 y estos recursos provendrán de los presupuestos apropiados en el DRI, HIMAT, PNR y entidades territoriales. El FSES financiará prioritariamente proyectos en los municipios definidos por el Plan, previo concepto de su Comité Directivo.

### **B. Plan de modernización y diversificación**

Se dinamizará el Plan de Modernización y Diversificación, para lo cual se asignaron en 1992 recursos de AID para las entidades del sector por \$5.156 millones. El Ministerio de Agricultura orientará los recursos de los Fondos de Fomento de algunos productos para que apoyen los programas de modernización. Adicionalmente, tomará las medidas pertinentes para poner en marcha el Convenio IICA-DNP-Minagricultura, que debe orientar y coordinar las acciones de este Plan. El Ministerio promoverá la extensión del convenio de absorción de cebada y estudiará el establecimiento de convenios para otros productos.

### **C. Crédito agropecuario**

La política de crédito agropecuario para pequeños productores incluye los siguientes elementos:

El gobierno nacional continuará con el proceso de saneamiento financiero de la Caja Agraria, capitalizando en 1993 a esta entidad con \$89.740 millones adicionales a los \$24.060 millones transferidos el año anterior. Adicionalmente, la Caja adelantará en 1993 un programa piloto de venta de la cartera vencida de difícil cobro al FSES. La propiedad de dicha cartera será transferida a los municipios para la creación de Fondos de Solidaridad Municipal, en cuya formación, manejo y administración debe participar activamente la comunidad rural -incluidos los deudores

---

<sup>9</sup> El Plan financiará proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de caminos, acueductos, sistemas de riego, centros de acopio, reforestación y destrucción de zocas en la zona algodonera.

morosos-, para financiar proyectos de desarrollo rural. Este programa se iniciará este año para lo cual el FSES y el PNR asignarán recursos por \$2.000 millones, según distribución que haga su Comité Directivo. En caso de que la evaluación del proyecto piloto sea positiva, el Ministerio de Hacienda asignará recursos adicionales hasta por \$31.000 millones para la ampliación del programa en 1994; si esto no es posible, dichos recursos se orientarán a la capitalización de la entidad.

En desarrollo de la Ley 34 de 1993 y el decreto reglamentario 742 de 1993, las entidades del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario refinanciarán a los productores que hayan visto caer sus ingresos durante 1992 en cultivos tales como café, maracuyá, algodón, arroz y maíz.

El gobierno nacional otorgará durante 1994 un subsidio directo para los pequeños productores, equivalente hasta cuatro puntos de la tasa de interés, para lo cual se asignarán recursos hasta por \$7.500 millones con destino a FINAGRO<sup>10</sup>.

Para ampliar el acceso de los campesinos al crédito formal, se garantizará la operación del Fondo Agropecuario de Garantías, permitiendo el acceso a productores que cuenten con respaldo institucional gubernamental o privado<sup>11</sup>.

Se buscará una vinculación creciente de nuevos intermediarios financieros al sistema de redescuento de FINAGRO, incluyendo al sector solidario de la economía, para aumentar los recursos a disposición de los pequeños campesinos.

#### **D. Reforma Agraria**

Para dar un nuevo impulso al proceso de reforma agraria, el gobierno ha formulado una política que busca facilitar de manera más transparente y con mayor cobertura el acceso a la propiedad de la tierra a los campesinos pobres que no la poseen o la tienen en cantidad insuficiente. La nueva política se consignó en el Proyecto de Ley 114, presentado por el gobierno al Congreso de la República.

---

<sup>10</sup> La tasa de interés será del DTF+6 a partir de enero de 1994, de acuerdo con la resolución 77 de 1990 de la Junta Monetaria

<sup>11</sup> Resoluciones 09 de 1991 y 02 de 1993 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

El INCORA conservará las funciones de compra directa y expropiación para intervenir en Zonas de Reforma Agraria. Adicionalmente se transformará el instituto en inmobiliaria rural y tendrá funciones de asesoría a los campesinos en los procesos de adquisición de tierras. También se busca mejorar y agilizar el manejo de los instrumentos que, como administrador de las tierras del Estado, debe atender la entidad.

Con dicho proyecto se busca transferir la decisión de compra de tierras a los beneficiarios, promoviendo la venta directa de los predios por parte de los propietarios, apoyando con un subsidio directo hasta del 60% del valor de la tierra, a los campesinos sin tierra o con tierras insuficientes. Igualmente, se prevé el diseño de una línea de crédito para compra de tierra, que permita al campesino obtener los recursos complementarios al subsidio para la adquisición de los predios. FINAGRO contará inicialmente con el equivalente de US\$50 millones para alimentar la línea y definirá mecanismos de captación de recursos para continuar con el programa.

Con los recursos presupuestados para las vigencias de 1993 y 1994, el INCORA adquirirá 190.973 hectáreas, con lo cual se llega a un total de 382.135 hectáreas entre 1990 y 1994. Igualmente, en adjudicación de predios, entre 1993 y 1994 se entregarán 298.195 hectáreas, para completar cerca de 500.000 en la presente administración.

### **E. Adecuación de tierras**

Dentro de la política general de adecuación de tierras, aprobada por el CONPES, se viene dando especial apoyo a la economía campesina mediante inversiones en pequeños sistemas de riego, con recursos nacionales y de crédito.

La población objetivo del programa de pequeño riego se concentrará principalmente en los municipios atrasados o de mediano desarrollo. En estos municipios se reconocerá un subsidio directo a las inversiones en adecuación para pequeños propietarios que cumplan con las condiciones establecidas por el Consejo Superior de Adecuación de Tierras<sup>12</sup>. Este subsidio puede ser complementado con aportes de otros organismos públicos o privados, en cuantía no menor del 5% ni mayor al 20% del costo

<sup>12</sup> La nueva política establece que el Gobierno financia hasta el 50% del costo de los proyectos, los cuales se reembolsarán con crédito y los usuarios deberán aportar entre el 30 y 50% restante. Los pequeños productores, tendrán derecho a recibir riego en 2,5 hectáreas como máximo.

del proyecto. Se proponen, para los próximos tres años, metas de 20.000 hectáreas para 17.000 campesinos beneficiados con proyectos de pequeña irrigación y cerca de 10.000 hectáreas en proyectos de escala media.

Para facilitar la participación de los usuarios en la financiación de los proyectos, se modificará la reglamentación de la línea de crédito para inversión en adecuación de tierras, con el propósito de adaptarla a la capacidad de pago de los pequeños productores. También se dará acceso a los usuarios de este programa al FAG.

## **F. Generación y transferencia de tecnología**

Los cambios institucionales en el ICA y la creación de Corporaciones para la Investigación con participación de gremios y universidades, permitirá dar un impulso especial a la investigación en el país. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, acorde con los lineamientos de este documento, dará prioridad a las investigaciones en productos de economía campesina, sistemas de producción, manejo de los recursos naturales y postproducción. Adicionalmente el Ministerio de Agricultura gestionará las medidas pertinentes para que los Fondos de Fomento destinen un porcentaje significativo de sus recursos a financiar proyectos de investigación.

Para ampliar el acceso a la asistencia técnica, el DRI continuará cofinanciando la organización y consolidación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA. Esto permitirá pasar de 185.000 campesinos con asistencia técnica gratuita en 1991 a 350.000 en 1995. Adicionalmente, el DRI apoyará a las Secretarías de Agricultura para la coordinación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SINTAP) a nivel regional.

Simultáneamente, se acelerará la contratación del crédito con el Banco Mundial para apoyar el Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria, PRONATTA. Dichos recursos (aproximadamente US\$60 millones) permitirán la creación de un fondo de cofinanciación de proyectos de investigación, transferencia de tecnología, ajuste y validación, capacitación tecnológica del personal de las UMATA y desarrollo de sistemas de información tecnológica, con especial énfasis en tecnologías para el pequeño productor.

BIBLIOTECA AGROPECUARIA  
INIA CENSA JULIAN 1991

## **G. Infraestructura básica, Vivienda rural, Agua potable y Saneamiento básico**

En materia de vivienda rural, de acuerdo con el decreto 2132/92, el programa de cofinanciación de subsidios de vivienda en zonas rurales pasará al DRI en 1994, y debe desarrollarse en coordinación con el Ministerio de Desarrollo. Estos subsidios se refieren a los que se coloquen en las áreas rurales de todos los municipios y en las áreas urbanas de cabeceras menores de 2.500 habitantes. La ejecución del programa en el área rural estará a cargo de la Caja Agraria en 1994, con recursos transferidos del DRI.

El Programa cuenta con \$ 28.000 millones en 1993 y se reasignarán recursos durante esta vigencia para satisfacer la demanda creciente. En 1994 se prevé una ejecución de \$37.800 millones<sup>13</sup>.

En lo que se refiere a la dotación de infraestructura de comercialización, vías, acueductos y saneamiento básico, el DRI continuará cofinanciando a municipios y departamentos para lo cual cuenta con \$18.900 millones en 1993 y \$28.442 en 1994.

## **H. Promoción empresarial rural en comercialización y agroindustria.**

El DNP coordinará el diseño de un módulo rural a nivel piloto dentro del Plan Nacional de la Microempresa, a ser financiado por el BID<sup>14</sup>. El gobierno nacional adelanta negociaciones con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, para la consecución de un crédito, con el fin de ampliar este Plan.

Adicionalmente, en materia de promoción de proyectos regionales de comercialización y transformación de productos agropecuarios, el DRI, con el apoyo de los municipios, departamentos, ONG y empresas privadas, cofinanciará estudios de preinversión y programas de capacitación

---

<sup>13</sup> El 73% de los recursos del programa se destinan a saneamiento básico y 20% a mejoramiento de vivienda. Se reservarán recursos por el 7% para la administración del programa, elaboración de estudios y la contratación de promotores regionales para las inversiones previstas en regiones prioritarias.

<sup>14</sup> Se estimulará la creación de nuevos Organismos No Gubernamentales-ONG o la ampliación de cobertura de los existentes y se ajustarán las actuales líneas de crédito del programa de acuerdo con las condiciones del sector rural.

empresarial, buscando que dichos proyectos sean rentables económica y financieramente. Se atenderán de forma preferencial aquellos proyectos en los cuales exista una participación mínima del 51% por parte de pequeños productores. El PNR promoverá la creación de organizaciones empresariales campesinas de acuerdo con los lineamientos antes descritos.

El IFI y FINAGRO estimularán la colocación de recursos de redescuento a través de entidades tales como la Corporación Financiera para el Desarrollo, con el fin de apoyar proyectos agroindustriales en zonas de economía campesina, en particular los promovidos por el DRI, el PNR y el Plan de la Microempresa.

En materia de comercialización, el IDEMA intervendrá en la compra de cosechas en zonas de economía campesina, colonización e indígenas. Adicionalmente, el IDEMA ampliará la cobertura de sus programas de abastecimiento de bienes básicos en zonas marginales y, en los casos en que ello sea posible, promoverá la entrega de despensas y lanchas tienda a organizaciones campesinas, asociaciones comunitarias o de mujeres y ONG.

### **I. Manejo de recursos naturales renovables**

Como parte del PRONATTA, se financiarán proyectos que permitan el manejo sostenible de los recursos naturales, en especial suelos, aguas, bosques y recursos pesqueros. Igualmente, el Plan de Acción Forestal para Colombia-PAFC pondrá en marcha proyectos de manejo de microcuencas, definiendo en forma prioritaria las inversiones en predios de campesinos pobres.

El Proyecto Biopacífico del INDERENA, DNP y PNUD así como el PAFC, apoyarán a las UMATA de la región para que presten el servicio de asistencia técnica en manejo y aprovechamiento sostenido de los bosques naturales y la fauna silvestre.

El INPA en coordinación con el DRI, fortalecerá la estrategia para el desarrollo de la pesca artesanal (CESPA) y, en particular, las actividades relacionadas con repoblamiento de especies pesqueras.

En materia de control ambiental en el uso agroquímicos, el ICA a través de la Corporación Colombiana de Investigaciones Agropecuarias

adelantará en zonas de economía campesina un programa de investigación que permita hacer ajuste a las tecnologías intensivas en uso de agroquímicos, mediante programas de manejo integrado de plagas, control biológico, rotación de cultivos, etc.

## **J. Educación y salud**

Los municipios podrán acceder al FIS para financiar sus programas de salud y educación en las áreas rurales. Además el proyecto de Ley 155 de 1992 sobre Seguridad Social, prevé la ampliación de estos servicios a la población rural.

En materia de educación se busca ampliar un 22% la escolaridad del ciclo total primario para los niños que atienden las escuelas rurales. Se ampliará la cobertura del Programa de Escuela Nueva a 5.000 nuevas escuelas rurales, con la capacitación de 20.000 docentes, renovación curricular y dotación de materiales y textos.

Se adelantarán programas de complementación alimentaria en 16.200 restaurantes escolares rurales, con una cobertura de 820.234 escolares. En atención nutricional, se alcanzará una cobertura de 5.300 niños menores de 2 años y aproximadamente 3.400 mujeres embarazadas y lactantes. Se distribuirán complementos alimenticios para 110.000 menores y 70.000 madres.

## **K. Organización, participación y capacitación campesina**

El Estado apoyará los procesos de organización, capacitación campesina y participación ciudadana, respetando la autonomía de la comunidad para darse la organización que ella decida, en especial a través del PNR.

Adicionalmente el Ministerio de Agricultura administrará con el apoyo de un comité los recursos del Fondo Nacional de Organización y Capacitación, a través de proyectos específicos a nivel municipal y departamental<sup>15</sup>.

El Ministerio de Agricultura establecerá los criterios generales para el reconocimiento de organizaciones campesinas, cuya personería jurídica

<sup>15</sup> El Ministerio de Agricultura propondrá al Congreso una modificación al proyecto de Ley 114 en este sentido.

sea aprobada por distintos organismos del Estado. Definirá, así mismo, un sistema descentralizado para el reconocimiento legal de las mismas, mediante la participación activa de las Secretarías de Agricultura o el Ministerio de Gobierno.

#### **IV. FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA 1992, 1993 y 1994**

Las inversiones que adelantarán las distintas entidades de acuerdo con los lineamientos de la política de Desarrollo Rural Campesino se estiman en \$181.759 millones en 1993 y \$267.636 en 1994 (Cuadro 3.1); si se tiene en cuenta la capitalización de la Caja Agraria, la inversión sería de \$271,499 en 1993. Entre 1992 y 1994, se presentan incrementos significativos para el DRI (272%), INCORA (33.4%), HIMAT (215%) e IDEMA (61.5%). Por programas, la mayor inversión se realizará en programas de reforma agraria, seguidos de los de servicios sociales básicos (vivienda rural) y comercialización (Cuadro 3.2).

Se estima que entre 1993 y 1994, con redescuento en FINAGRO, el sistema financiero pondrá a disposición de los pequeños productores un volumen de recursos de \$142.012 millones y \$ 205.480 millones, lo cual implica un incremento del 80.0% en el período 1992-1994.

#### **V. RECOMENDACIONES AL COMPES**

Con fundamento en lo anterior, el Ministerio de Agricultura y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al Conpes:

1. Aprobar los lineamientos de política descritos en este documento.
2. Solicitar al Sistema Nacional de Cofinanciación focalizar sus inversiones principalmente en aquellas municipios con graves problemas de pobreza, necesidades básicas insatisfechas y desempleo. Igualmente, dar un apoyo especial a las entidades territoriales con menor capacidad para formular proyectos de desarrollo.
3. Proponer al congreso la creación del Viceministerio de Desarrollo Rural Campesino y el Consejo Nacional de Desarrollo Rural Campesino.
4. Solicitar al Ministerio de Agricultura, sus entidades adscritas y al PNR promover la creación de los Comités de Desarrollo Rural Municipal como instancia única de concertación de los proyectos de desarrollo rural que adelanten las entidades nacionales.

5. Solicitar a la Dirección del PNR: concentrar su programa en la promoción de la organización y participación comunitaria y promoción empresarial; canalizar la demanda de financiación de proyectos de desarrollo rural campesino a través del Sistema Nacional de Cofinanciación; diseñar y establecer un sistema nacional de veedurías populares para la inversión de las entidades públicas en el marco del desarrollo rural; y preparar un plan de adecuación institucional acorde con los lineamientos de la presente política a ser presentados al CONPES antes de septiembre de 1993.

6. Solicitar a la Consejería Social de la Presidencia de la República y al PNR, que los Proyectos de Desarrollo Alternativo sigan las orientaciones de la actual política de desarrollo rural.

7. Solicitar al Ministerio de Agricultura la elaboración y puesta en ejecución de un Plan de Emergencia para la Generación de Empleo Rural en colaboración con el Ministerio de Trabajo y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

8. Solicitar al Gobierno Nacional asignar los recursos económicos necesarios para continuar con el proceso de saneamiento financiero de la Caja Agraria.

9. Solicitar a la Caja Agraria y al FSES ejecutar un proyecto piloto para el saneamiento de la cartera calificada como "incobrable" según los lineamientos propuestos en este documento.

10. Solicitar a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario aprobar un plan de acción para estimular la entrada de nuevos intermediarios financieros en la colocación de crédito a los pequeños productores antes de agosto de 1993.

11. Solicitar al INCORA orientar la promoción de actividades complementarias del Sistema Nacional de Reforma Social Agraria para el desarrollo rural de las zonas beneficiadas en concordancia con los lineamientos de política contenidos en este documento.

12. Solicitar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y al ICA, que se atiendan en forma prioritaria las demandas de tecnologías de los pequeños productores.

13. Solicitar a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, al IFI y a la Corporación Financiera para el Desarrollo ajustar las líneas de

comercialización, adecuación y compra de tierras, transformación primaria y agroindustria para adecuarlas a las necesidades de los pequeños productores y sus empresas.

14. Solicitar al DNP la ampliación y adecuación del Plan Nacional de la Microempresa a zonas rurales, para actividades de comercialización, transformación y artesanías.

15. Solicitar a la Consejería Social la expedición de un decreto que aclare las competencias en los programas de subsidios de vivienda, definiendo como rurales los colocados en las zonas rurales de todos los municipios y en las cabeceras menores de 2.500 habitantes.

**Cuadro No. 3.1**  
**DESARROLLO RURAL CAMPESINO**

**Inversiones por entidades y actividades. 1992 - 1994**

Entidad y actividades	Inversión 1992/1994 - Miles \$		
	1992	1993	1994
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>136866</b>	<b>181759</b>	<b>267636</b>
<b>ICA</b>	<b>4710</b>	<b>4552</b>	<b>5603</b>
Generación, ajuste y validación	2926	3756	4624
Transferencia de Tecnología	685	687	846
Protección a la Producción	112	109	134
Asistencia Técnica	987	0	0
<b>INCORA</b>	<b>39411</b>	<b>40164</b>	<b>52590</b>
Subsidio, compra tierras, otros	28642	30600	38581
Titulación de baldíos	585	550	1050
Programa indígenas	5624	4962	6400
Otros programas de apoyo	3403	1753	2460
Fondo Agropecuario de Garantías	1157	2299	4099
<b>HIMAT</b>	<b>4738</b>	<b>12757</b>	<b>14936</b>
Pequeño riego - construcción	3688	10927	13558
Pequeño riego - Diseños	1050	1830	1378
<b>FONDO DRI</b>	<b>24451</b>	<b>36174</b>	<b>91006</b>
Desarrollo tecnológico	6964	10604	15887
Ajuste y validación	670	1164	15887
Capacitación extensionistas	345	1052	729
Asistencia Técnica agropecuaria	3848	6017	10882
Asistencia pescadores	1602	1871	1787
Bancos de Maquinaria	500	500	600
Transferencia de Tecnología	0	0	309
Pequeño riego	736	450	750
Comercialización infraestructura y servicios	2640	3560	5465
Infraestructura básica	9469	15437	22977
Construcción y mejoramiento de vías	5976	9806	11771
Acueductos y saneamiento	3493	5630	8923
Energía eléctrica	0	0	1229

Continúa..

Entidad y actividades	Inversión 1992/1994 - Miles \$		
	1992	1993	1994
Control de inundaciones	0	0	1054
Microcuencas y reforestación	910	1235	2023
Organización participación y capacitación	415	1465	1724
Apoyo a municipios	1638	2069	2220
Programa mundial de alimentos	720	895	700
Subsidio vivienda rural <sup>1</sup>	0	0	37800
Servicio deuda Caja Agraria	958	458	1459
<b>IDEMA</b>	<b>20369</b>	<b>25420</b>	<b>32904</b>
Fondo compra de cosechas	20369	25420	32904
<b>CAJA AGRARIA</b>	<b>19079</b>	<b>33654</b>	<b>3100</b>
Vivienda rural	19079	31654	0
Saneamiento de cartera	0	2000	31000
<b>FINAGRO</b>	<b>2562</b>	<b>5260</b>	<b>12800</b>
Subsidio Tasas de Interés	0	0	7500
Fondo Agrop. Garantías - Presup MAG	2562	5260	5300
<b>SENA</b>	<b>1525</b>	<b>1813</b>	<b>2231</b>
Capacitación, extensas, asistencia técnica	1525	1813	2231
<b>PRONATTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6918</b>
Generación y ajustes de garantías	0	0	4250
Transferencia de Tecnología	0	0	1767
Asistencia técnica	0	0	901
<b>DIRECCION PNR</b>	<b>20021</b>	<b>21965</b>	<b>17648</b>
Desarrollo alternativo	3156	4737	6186
Sur Cauca y Norte nariño	556	1017	0
Alto Caquetá	468	830	1498
Putumayo	422	1378	1895
Guaviare	447	1050	1810
Macarena - D. nororiental <sup>2</sup>	0	462	983
Sur Tolima	515	0	0
Comunidades indígenas Cauca	400	0	0
Medio y Bajo Caguán - Caquetá	300	0	0
Contrapartida gobierno <sup>3</sup>	49	0	0

Continúa...

Entidad y actividades	Inversión 1992/1994 - Miles \$		
	1992	1993	1994
Programas especiales	9368	10165	11000
Vías	600	999	0
Integración comunidades	539	595	250
Acueductos y alcantarillados	3347	2576	0
Investigación producción agrícola	1390	1343	0
Desarrollo social campesino	100	79	212
Comercialización Agrícola	530	576	0
Microcuentas	891	713	0
Piscicultura y acuicultura	100	182	0
<b>CAPITALIZACION</b>	<b>24060</b>	<b>89740</b>	<b>0</b>
<b>CAJA AGRARIA</b>			
Capitalización	24060	89740	0
<b>CREDITO</b>	<b>114121</b>	<b>142012</b>	<b>205480</b>
<b>FINAGRO</b>	<b>114121</b>	<b>142012</b>	<b>205480</b>
Credito producción <sup>4</sup>	114121	142012	173098
Compra de tierras	0	0	32383

1 - Con \$5.000 millones de presupuesto adicional para la vigencia de 1993

2 - El valor total del proyecto es de U.S.\$3.896.1 millones. Se supone una ejecución del 15, 20 y 25 por ciento en los tres primeros años.

3 - La contrapartida de 1992 se apropió en Minagricultura

4 - A partir de 1993 se estimó con un incremento anual del 2% en términos reales.

FUENTE: Documento Conpes social 008-DNP-UDA-Min-Agricultura, Santafé de Bogotá, junio 4 de 1993

**Cuadro No. 3.2**  
**DESARROLLO RURAL CAMPESINO**  
**Inversiones por componentes, fuentes de financiación y entidades ejecutoras**  
**1992-1994**

Componentes y actividades inversión	millones \$			Entidades Financiadoras	Entidades Ejecutoras
	1992	1993	1994		
<b>TOTAL INVERSION</b>	136866	181759	267636		
<b>Desarrollo Tecnológico</b>	<b>14689</b>	<b>18495</b>	<b>30640</b>		
Generación y Ajuste de Tecnología	3596	4921	10454	ICA, DRI, Pronatta	ICA
Investigación Prod. Agrícola	1390	1343	0	PNR	ICA
Transferencia de Tecnología	2555	3552	5573	ICA, DRI, PR., PNR, SENA	ICA, SENA
Protección a la producción	112	109	134	ICA	ICA
Asistencia técnica agropecuaria	4835	6017	12092	ICA, DRI, PNR	Municipios
Asistencia pescadores	1702	2053	1787	DRI, PNR	Corpor, PNR
Bancos de Maquinaria	500	500	600	DRI	DRI
<b>Reforma Agraria</b>	<b>38354</b>	<b>37944</b>	<b>48703</b>		
Subsidio y compras de tierra	28642	30600	38581	Incora	Incora
Titulación de baldíos	585	550	1050	Incora	Incora
Programa indígenas	5624	4962	6400	Incora	Incora
Desarrollo campesino	3503	1832	2672	Incora, PNR	Incora, PNR
<b>Adecuación de tierras</b>	<b>5474</b>	<b>13207</b>	<b>15686</b>		
Pequeño riego - Construcción	4424	11377	14308	Himat, Dri	Himat
Pequeño riego - Diseño	1050	1830	1378	Himat	Himat
<b>Comercialización</b>	<b>23539</b>	<b>29556</b>	<b>38369</b>		
Infraestructura y servicios concurrencia	3170	4136	5465	DRI, PNR	Libre
Compra cosechas	20369	25420	32904	Idema	PNR, Idema
<b>Infraestructura básica</b>	<b>13416</b>	<b>19012</b>	<b>21923</b>		
Vías, construcción mejoram.	6576	10805	11771	DRI, PNR	Municipios
Acueductos y saneamiento	6840	8206	8923	DRI, PNR	Municipios
Energía eléctrica	0	0	1229	DRI	Municipios
<b>Microcuencas y reforestación</b>	<b>1801</b>	<b>1948</b>	<b>3078</b>		
Manejo microcuencas	1801	1948	2023	DRI, PNR	Coregional
Control inundaciones	0	0	1054	DRI	Munic y Dptos
<b>Organización, participación</b>					
Integración y capacit. campesina	954	2060	1974		Libre concurrencia
Organización y capacitación camp	415	1465	1724	DRI	PNR
Integración comunidades	539	595	250	PNR	PNR
<b>Desarrollo institucional</b>	<b>1638</b>	<b>2069</b>	<b>2220</b>		
Apoyo a municipios	1638	2069	2220	DRI	Municipios
<b>Desarrollo alternativo</b>	<b>3156</b>	<b>4737</b>	<b>6186</b>		
Sustitución cultivos ilícitos	3156	4737	6186	UNDCP, AID	PNR
<b>Servicios sociales básicos</b>	<b>19799</b>	<b>32549</b>	<b>38500</b>		
Vivienda social rural	19079	31654	37800	Caja Agrar, DRI	Caja Agr., DRI
Programa Mundial de Alim. PMA	720	895	700	DRI	Fondo DRI

Continúa...

Componentes y actividades inversión	millones \$			Entidades Financiadoras	Entidades Ejecutoras
	1992	1993	1994		
<b>Programas especiales</b>	<b>9368</b>	<b>10165</b>	<b>11000</b>		
PNR	9368	10165	11000	PNR	PNR
<b>Garantías crédito</b>	<b>3719</b>	<b>7559</b>	<b>9399</b>	<b>Presup. Nal</b>	<b>Finagro</b>
Fondo de garantías - Incora	1157	2299	4099	Presup. Nal	Finagro
Fondo de garantías - MAG	2562	5260	5300	Presup. Nal	Finagro
<b>Otros</b>	<b>958</b>	<b>2458</b>	<b>39959</b>		
Servicio deuda Caja Agraria	958	458	1459	DRI	DRI
Sanearmiento cartera Caja Agraria	0	2000	31000	Caja Agraria	Caja Agraria
Subsidio tasas de interés	0	0	7500	Presup. Nal	Finagro
<b>CAPITALIZACION</b>	<b>24060</b>	<b>89740</b>	<b>0</b>		
Capitalización	24060	89740	0	Presup. Nal	Caja Agraria
<b>CREDITO</b>	<b>114121</b>	<b>142012</b>	<b>205480</b>		
Crédito producción	114121	142012	173098	Finagro	Finagro
Compra de tierras	0	0	32382	Finagro	Finagro

FUENTE: Documento Conpes social 008-DNP-UDA-Min-Agricultura, Santafé de Bogotá, junio 4 de 1993

## CAPITULO IV

### ELEMENTOS PARA LA FORMULACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE COLOMBIA\*

La preocupación mundial por el presente y el futuro del planeta, así como el reconocimiento de los valores biológicos y ecológicos, socio-económicos y culturales, éticos y estéticos, científicos, educativos y recreacionales de la diversidad biológica<sup>1</sup>, quedaron plasmados en la presentación de una Estrategia Global de biodiversidad en 1992<sup>2</sup>, la firma de los documentos resultantes de la reunión de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Río de Janeiro<sup>3</sup>, y la suscripción por parte de los Jefes de Estado, participantes en esta reunión, de la Convención de la Biodiversidad.

En estos documentos de política y cooperación internacional que tienen diferentes categorías jurídicas, se hace un llamado a los países para que formulen estrategias nacionales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

El Gobierno colombiano, consciente de los valores biológicos excepcionales que colocan al país entre uno de los 12 países “megadiversos<sup>4</sup>”,

---

\* Documento del lanzamiento oficial de la Estrategia Nacional para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de Colombia, Jardín Botánico Jose Celestino Mutis, Junio 4 de 1993

<sup>1</sup> Por diversidad biológica se entiende la variedad de las especies vegetales y animales, la diversidad de ecosistemas y la diversidad genética.

<sup>2</sup> Esta Estrategia fué elaborada conjuntamente por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a través de un proceso de estudios, seminarios y consultas con la participación de organismos nacionales e internacionales de distinto orden. Conviene señalar que la primera consulta de esta Estrategia se efectuó en Bogotá en 1988.

<sup>3</sup> Los documentos elaborados durante el proceso de negociación incluyeron la Agenda 21, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Declaración de Principios no Vinculantes sobre la Conservación y Uso Sostenible de los Bosques. Paralelamente fueron negociadas las Convenciones de Cambio Climático y Biodiversidad.

<sup>4</sup> Colombia es el segundo país, después de Brasil, con mayor diversidad biológica del planeta, aunque su área corresponde solamente a una sexta parte del territorio brasileño. La biodiversidad de nuestro país es tan rica, que con menos del 1% de la superficie del planeta, alberga el 10% de sus especies de flora y fauna terrestre.

no sólo participó muy activamente en el proceso de negociación y suscribió estos documentos, sino que el Presidente Cesar Gaviria, en su discurso al Congreso Nacional el 20 de julio de 1992, anunció que Colombia iniciaría el proceso de formulación de La Estrategia Nacional para la Biodiversidad como uno de los propósitos prioritarios de su gobierno.

En el campo nacional, la voluntad del país por la conservación y uso sostenible de la biodiversidad fue reafirmada adicionalmente, con la expedición de la Nueva Constitución Política que recogió, en su más alta expresión jurídica, la experiencia nacional e internacional desarrollada en este campo. Atendiendo al interés público, la Constitución establece la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación, sitúa en cabeza del Estado el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente y de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su conservación, restauración y desarrollo sostenible.

Con el fin de adecuar las estructuras nacionales al cumplimiento de estos principios constitucionales y para avanzar en el logro del desarrollo sostenible, se formuló una Política Ambiental para Colombia, que fue aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), y se inició el proceso de modernización institucional, con la propuesta de creación del Ministerio del Ambiente.

Con La Estrategia Nacional para la Biodiversidad de allí surgida, se pretende avanzar en el desenvolvimiento de un instrumento para la planeación, conocimiento y uso sostenible y equitativo de la diversidad biológica de Colombia. Se propone que se inicie en una primera fase con cuatro componentes fundamentales: la elaboración de un estudio nacional sobre biodiversidad, que fue asumido por el Ministerio de Agricultura a través del INDERENA, la definición de una estrategia para la conservación y desarrollo de las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, la formulación de una política forestal y la elaboración de una ley marco sobre recursos genéticos.

## **I. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA**

La formulación de La Estrategia es un proceso de largo plazo que se debe iniciar mediante un proceso participativo que movilice al Gobierno y a los grupos de interés relevantes hacia los siguientes fines:

1. La evaluación y estudio de los activos biológicos de la Nación y de los factores responsables de su deterioro, con el fin de conocer la composición, estructura, distribución y funciones de la biodiversidad, así como las interrelaciones existentes entre los ecosistemas naturales y modificados; conocimientos, que se requieren como base imprescindible para fijar una política de desarrollo sostenible.

2. La adopción de medidas de protección de los genes, las especies, los hábitats y los ecosistemas naturales, con el fin de impedir la degradación de los mismos y de asegurar su protección, manejo y restauración, a través de mecanismos de conservación in situ, como el establecimiento y manejo de áreas protegidas, y ex situ, como bancos de germoplasma, jardines botánicos y zoológicos, etc.

3. La formulación, implantación y evaluación de las políticas y acciones requeridas para asegurar el uso sostenible y equitativo de la biodiversidad, con el fin de lograr los más altos beneficios posibles a partir de los mismos y el mejoramiento de la calidad de vida.

## **II. JUSTIFICACION**

A nivel planetario se ha identificado que el deterioro de la biodiversidad ha alcanzado cimas sin precedentes. En el Trópico, por ejemplo, se estima que cerca de 17 millones de hectáreas de selva son deforestadas anualmente. Estas cifras implican que cerca de 60.000 de las 240.000 especies de plantas del planeta y quizás una mayor proporción de especies de vertebrados e insectos, van a desaparecer en las siguientes tres décadas. En Colombia la situación no es menos crítica, ya que se estima que la deforestación anual alcanza las 600.000 hectáreas.

La diversidad de especies, hábitats, ecosistemas, biomas y genomas, constituye parte trascendental e insustituible del patrimonio natural del país y por ende, componente esencial de la nacionalidad. Más aún, es innegable que la supervivencia misma del Hombre y la efectiva sustentabilidad del desarrollo económico y social, está cimentada en el conocimiento, la protección, la conservación dinámica, el uso adecuado y responsable de los recursos bióticos y el mantenimiento de la calidad ambiental.

Además de ser patrimonio de importancia nacional y mundial, la biodiversidad representa, por un lado, la posibilidad de desarrollo de las

comunidades que dependen directamente de estos recursos y, por otro, la de implantar en el país actividades altamente productivas basadas en los mismos, tales como el mejoramiento de variedades agrícolas, la participación en los beneficios de la industria biotecnológica y farmacéutica, y el desarrollo del potencial ecoturístico e investigativo del país.

Con la suscripción del Convenio de Biodiversidad y su posible ratificación en el corto plazo, se hace aún más urgente contar con una estrategia nacional que sitúe al país en condiciones favorables para las negociaciones internacionales en curso, tanto de este convenio, como en otros foros internacionales. Igualmente, constituiría una base fundamental para acceder a recursos financieros internacionales y para orientar la cooperación técnica internacional en el campo ambiental.

Finalmente La estrategia se convierte en un requisito indispensable para asegurar que la relación de comercio y medio ambiente, en el contexto de la política de apertura económica, se inscriba dentro de las metas del desarrollo sostenible.

### **III. ALCANCES**

La complejidad del tema de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, conduce necesariamente a un enfoque holístico que contenga un enorme número de variables, muchas de las cuales son dinámicas, difíciles de ponderar y aún escasamente conocidas. Por lo pronto, la elaboración de La Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad deberá partir, al menos, de las siguientes premisas:

1. Esta estrategia es sólo uno de los componentes de una estrategia nacional de conservación de la naturaleza que incluiría, además de los aspectos relacionados con biodiversidad, aquellos que tienen que ver con calidad ambiental, ordenación ambiental del territorio y uso de otros recursos naturales.

2. Debe ser un proceso de largo plazo, acorde con el avance del conocimiento científico y con el proceso de desarrollo del país y, por lo tanto, sujeto a una constante actualización, revisión y ajuste, de conformidad con las opciones y oportunidades existentes. De esta manera, cualquiera que sea el alcance que se pretenda lograr a corto y mediano plazo, la estrategia sólo puede ser una primera aproximación, que necesariamente

estará sujeta a complementaciones y crecientes ajustes, para alcanzar gradualmente niveles de aproximación con enfoque holístico y con la debida fundamentación científica.

3. La estructuración de la estrategia nacional de biodiversidad es un proceso político que debe estar avalado por el mejor conocimiento científico disponible sobre la materia, teniendo en cuenta la necesidad de mantener siempre una actitud prudente que evite discusiones erróneas y apresuradas o improvisaciones con resultados irreversibles, cuando la información científica sea insuficiente.

4. El proceso debe incorporar la biodiversidad como un hecho íntimamente ligado a procesos históricos, sociales, culturales y económicos. Se trata así de un proceso altamente participativo, que debe involucrar diferentes estamentos del país, gubernamentales y no gubernamentales, del orden nacional, regional y local.

5.- La necesidad de obrar oportuna y eficazmente ante el deterioro acelerado del patrimonio biótico nacional es inaplazable. Los riesgos que se corren al retardar la generación de un proceso estratégico dinámico, evidentemente pueden significar pérdidas irreversibles de recursos bióticos únicos.

6. Para tener éxito la estrategia debe ligar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo de actividades productivas de bienes y servicios en forma sostenible.

7. En la búsqueda de tecnologías nuevas y adecuadas es preciso apelar al conocimiento etnocientífico y al tradicional recuperable. El beneficio obtenible a partir de tal conocimiento, debe ser transferido hacia etnias y poblaciones campesinas.

8. Es un proceso de planificación que debe tener objetivos específicos y límites definidos, con el fin de que resulten líneas de acción para la solución de problemas concretos.

De acuerdo con estas premisas, es aconsejable que en una primera fase de la estructuración de la estrategia nacional de biodiversidad, los esfuerzos se concentren en unos temas prioritarios, que permitan avanzar en el desarrollo del enfoque holístico propuesto. De manera paralela, se dará paso a la inclusión oportuna y gradual de nuevos temas.

La formulación de la estrategia a partir de la selección de los componentes prioritarios para la primera fase, debe apoyarse en los programas iniciados en los últimos años para fortalecer las acciones del sector gubernamental y no gubernamental en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, con el fin de aprovechar la información y experiencia por ellos adquirida y a su vez enmarcarlos dentro de una política coherente a nivel nacional (Ver Anexo).

De acuerdo con las premisas formuladas, los siguientes son los componentes que se han considerado de gran prioridad inicial para tratar con profundidad en la primera fase de la elaboración de La Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad:

1. Estudio nacional de biodiversidad
2. Sistema de parques nacionales naturales
3. Ley de biodiversidad y recursos genéticos
4. Formulación de una política forestal

#### **IV. PLAN OPERATIVO PARA LA FORMULACION DE LA ESTRATEGIA**

Para la formulación de la estrategia se conformarán un comité coordinador que liderará todo el proceso y presentará al Gobierno Nacional las recomendaciones finales contenidas en la estrategia, y, una Secretaría Técnica integrada por cuatro grupos de trabajo, que atenderá cada uno de los componentes prioritarios.

El proceso de formulación requiere la elaboración de los documentos base de discusión, la realización de talleres de consulta, la contratación de estudios específicos y de asesores y consultores nacionales e internacionales y la realización de evaluaciones periódicas, actividades que serán adelantadas por la Secretaría Técnica.

##### **A. Comité Coordinador**

El Comité Coordinador tendrá a cargo las siguientes funciones:

1. la coordinación del proceso de formulación de La Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad.

2. la aprobación de los documentos finales correspondientes a los componentes prioritarios y el seguimiento de los programas en marcha y,

3. la recomendación al gobierno de La Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad, como producto de un amplio proceso de concertación entre el Gobierno y la sociedad civil.

El Comité estará presidido por el Ministro de Agricultura y estará integrado por:

El Ministro de Agricultura quien lo presidirá,

El Ministro de Desarrollo o su delegado,

El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado,

El Gerente General del INDERENA o su delegado,

El Gerente General del ICA o su delegado,

El Director de la Unidad de Investigación Federico Medem del INDERENA,

Un representante de la Academia Colombiana de Ciencias Naturales, Físicas y Exactas,

Un representante del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional,

Un representante del sector científico,

El Presidente de la Junta Directiva del Ecofondo en representación de las ONGs ambientales,

Un representante de las comunidades negras, designado por el Ministerio de Gobierno,

Un representante de las comunidades indígenas, designado por el Consejo Nacional de Política Indigenista,

Un representante de las comunidades de pequeños propietarios campesinos, designado por el Ministerio de Agricultura,

Un representante de la Asociación de Madereros Colombianos,

Un representante de la Sociedad Colombiana de Agricultores de Colombia (SAC),

Un representante de la Andi.

## **B. Secretaría Técnica**

De acuerdo con las directrices establecidas por el Comité Coordinador, la Secretaría Técnica será ejercida por el INDERENA y estará integrada por un grupo interdisciplinario de especialistas en el campo de la conservación de la biodiversidad, el manejo de áreas protegidas y el aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables, en sus aspectos biológicos, ecológicos y socio-económicos, contratados por el INDERENA, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura. Igualmente se solicitará a las entidades vinculadas al proceso, la designación de funcionarios especializados de su planta de personal, para que se integren como miembros de la misma.

## **C. Talleres de consulta**

Para facilitar la participación comunitaria, se tendrá como mecanismo principal la realización de talleres de consulta, en el orden nacional, como regional.

## **D. Contratación de consultorías especializadas**

El proceso de formulación de la estrategia requerirá de documentos de soporte técnico para proponer soluciones a problemáticas específicas y para desarrollar las líneas de acción propuestas, para lo cual se podrá contratar consultores nacionales e internacionales.

En la vinculación de expertos internacionales la secretaría técnica solicitará cuando lo considere necesario a entidades como la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN)<sup>5</sup> el Instituto Mundial de Recursos (WRI), el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza (WWF) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Estas consultorías y las realizadas con personal nacional serán contratadas por la secretaría técnica, que realizará los términos de referencia, la selección de consultores, la contratación y el seguimiento de los estudios.

---

<sup>5</sup> Para asesorías específicas cuando lo considere necesario.

## V. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

### A. Estudio Nacional de Biodiversidad

Actualmente no conocemos con absoluta precisión cual es la magnitud de la biodiversidad en Colombia, pero se estima que es probablemente del orden del 10% del total mundial, incluidas plantas, animales y organismos inferiores. En efecto, se estima que en Colombia existen entre 30.000 y 50.000 especies de plantas superiores y que, con 1.757 especies registradas de aves, es el país con la mayor riqueza para este último grupo.

Esta realidad ofrece a priori dos desafíos fundamentales: el primero de ellos es el de lograr que esta privilegiada situación depare el máximo posible de beneficios equitativos y sostenibles para la Nación y los habitantes del país. El segundo, es el de proteger esa biodiversidad de la manera más efectiva posible. Por lo tanto, es indiscutible la necesidad de continuar la investigación biológica y ecológica sobre los ecosistemas, las comunidades, las especies de fauna y flora del país y sus usos actuales y potenciales.

El INDERENA, con la colaboración del Instituto de Ciencias Naturales y el Centro de Investigación para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia y de algunas otras entidades y expertos nacionales, viene adelantando un informe nacional sobre la biodiversidad, como un elemento de síntesis sobre el estado actual del conocimiento sobre el tema. Con este estudio se espera identificar y evaluar las necesidades básicas y prioridades de investigación, las posibilidades de incorporación de los recursos genéticos a la economía nacional, las amenazas actuales y potenciales a la biodiversidad, las opciones de protección y manejo in situ y ex situ de estos recursos y el estimativo de costos globales del conjunto de acciones necesarias para su conservación en los próximos años.

Esta información se constituye en un elemento fundamental para la canalización de recursos provenientes de cooperación internacional, a través de organizaciones como el PNUMA y el GEF o a través de canales bilaterales.

La publicación de este estudio y la elaboración de una cartilla divulgativa, contribuirán además a generar una conciencia colectiva sobre la biodiversidad y sus valores.

Este estudio servirá como base para el desarrollo de los diferentes elementos que en forma sucesiva se incorporen a la estrategia nacional de la biodiversidad.

## **B. Sistema de Parques Nacionales Naturales**

Las actividades de conservación de la biodiversidad deben realizarse de forma prioritaria *in situ*, desde los niveles mayores de organización biológica (biomas, paisaje) en grandes áreas silvestres o protegidas, hacia los niveles menores (especies, poblaciones y genes) en áreas manejadas, restauradas y plantaciones. De esta forma se conservan no sólo elementos, sino los procesos ecológicos y los servicios ambientales que presta la conservación de la diversidad biológica.

En este sentido, la declaración y desarrollo de áreas de conservación que representen adecuadamente la diversidad biológica e histórico-cultural del país, así como su integración en esquemas territoriales más amplios, son actividades prioritarias de las que depende en gran medida el futuro de la biodiversidad de Colombia. Consciente de esta realidad, el Gobierno Nacional ha venido adoptando como estrategia para la conservación de la biodiversidad, la declaración de áreas protegidas adscritas al Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN).

El establecimiento del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA- en 1968 permitió la delimitación, administración y manejo de las áreas protegidas en Colombia. Los orígenes del SPNN, se remontan al año 1974, fecha en la cual se expidió el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, donde se definieron las categorías que lo integran, así como los principios, finalidades y normas generales para su administración y uso. En 1977 se reglamentó el Código en esta materia, mediante el decreto 622.

Actualmente el SPNN cuenta con cerca de 9 millones de hectáreas protegidas en 42 unidades (33 Parques Nacionales Naturales, 6 Santuarios de Fauna y flora, 2 Reservas Nacionales Naturales y 1 Área Natural Única), que representan cerca del 9% del territorio nacional.

La declaración de áreas del SPNN y el desarrollo de actividades de conservación, manejo, investigación, educación y recreación, en algunas de ellas, ha permitido evitar la destrucción y la degradación de ecosistemas

y valores biológicos sobresalientes del país. Sin embargo, la limitada asignación presupuestal<sup>6</sup>, ha llevado a una insuficiente presencia institucional y en consecuencia, a deficiencias en el control y manejo de estas áreas. Ante esta situación, problemas como el poblamiento de estas áreas, la tenencia de la tierra y las limitaciones en el conocimiento de las seguridades y amenazas, no han sido resueltos. Adicionalmente la no valoración por parte de las instancias nacionales, regionales y locales de los beneficios económicos que se derivan del SPNN y las limitaciones para la generación de recursos propios, han impedido su adecuado desarrollo, de acuerdo con las potencialidades particulares de las áreas que lo integran y por ende, que se cumplan enteramente con sus objetivos de creación.

Por lo anterior, se propone como un componente fundamental de La Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad, la definición y puesta en marcha, al más alto nivel del Gobierno, de una estrategia particular para la conservación de las áreas del SPNN. Un análisis preliminar de la situación actual de estas áreas, permite establecer que es necesario considerar, cuando menos, cinco componentes para la formulación de esta estrategia: la planificación de las áreas del SPNN, la valoración económica de las unidades de conservación, el apoyo a la gestión desde lo regional y local, el fortalecimiento institucional y la apropiación de las áreas protegidas por parte del Estado y, finalmente, el desarrollo de la investigación científica en ellas.

### **C. Ley de Biodiversidad y Recursos Genéticos**

Los recursos bióticos que conforman el patrimonio natural del país, deben constituirse en el fundamento del desarrollo sostenible.

En la actualidad existe una creciente demanda por el uso de los recursos biológicos, objeto o no de mejoramiento genético, con el fin de satisfacer requerimientos de bienes y servicios esenciales, en sectores como la agricultura, la salud y la industria. Adicionalmente, el rápido

---

<sup>6</sup> Si comparamos las asignaciones presupuestales para este fin entre Colombia y países que poseen una diversidad biológica y una complejidad social menores, y por lo tanto niveles muy inferiores en cuanto a los riesgos de extinción, es posible decir que nuestros presupuestos están en varios órdenes de magnitud por debajo de los niveles mínimos requeridos. A manera de ejemplo, cabe señalar que el presupuesto asignado para la vigencia del año 1993, corresponde solamente a cerca de \$ 155 por hectárea. (US 0.18/Ha.).

desarrollo de la biotecnología en los países industrializados ha generado presiones para garantizar la conservación de los recursos biológicos existentes en los países biodiversos, para asegurar el acceso a ellos, así como para lograr el reconocimiento de patentes o derechos de propiedad intelectual sobre nuevas estirpes mejoradas y tecnologías innovadoras.

La trascendencia de esta discusión movilizó el interés internacional por la negociación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En ella los países en desarrollo, y particularmente los biodiversos, reivindicaron el reconocimiento de los derechos de país de origen, la participación equitativa en los beneficios derivados de éstos, el acceso a las innovaciones tecnológicas y la necesidad de recursos financieros adicionales para la conservación.

Colombia, como un país sobresaliente por su riqueza biótica, cuenta con ventajas comparativas en el contexto del convenio de diversidad biológica, siempre y cuando estructure un marco legal nacional que permita dar cumplimiento al convenio y logre un control real de sus recursos. En consecuencia, el desarrollo y la implantación de este marco legal, hace parte de La Estrategia de Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, como un elemento orientador de las acciones pertinentes a nivel nacional y de las futuras negociaciones internacionales sobre el tema.

La ley Nacional de biodiversidad y Recursos Genéticos debe reglamentar entonces todos los aspectos que contribuyan a lograr los máximos beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de la biodiversidad. Debe por lo tanto incluir temas como los mecanismos de conservación in situ y ex situ; las condiciones de acceso a los recursos biológicos silvestres y domesticados por parte de investigadores, mejoradores genéticos y usuarios y las condiciones para la introducción, salida del país y comercialización de recursos biológicos, con especial énfasis en regalías, mecanismos compensatorios y efectos ambientales. También es necesario establecer los incentivos para estimular la investigación científica y el desarrollo tecnológico nacional, y los mecanismos para garantizar los derechos que las comunidades campesinas, indígenas y negras tienen como generadores o perpetuadores de estirpes mejoradas.

En síntesis, el país debe desarrollar dentro del marco de La Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad, los

mecanismos jurídicos que defiendan internacionalmente los derechos nacionales y particulares, y que contribuyan a garantizar la bioseguridad nacional, la competitividad en los mercados y la obtención de beneficios equitativos a partir de este patrimonio natural.

#### **D. Formulación de una Política Forestal**

Colombia cuenta con 114.7 millones de hectáreas de las cuales, 53.1 millones están cubiertas de bosques. Aunque no existe consenso sobre la tasa de deforestación anual en el país, se estima que alcanza valores entre 300 y 600 mil hectáreas.

Si bien es cierto que, en diferentes foros internacionales se ha aceptado como meta el manejo sostenible de los bosques y, por lo tanto, el control que debe tener la comercialización de maderas provenientes de estas fuentes, esta meta es difícilmente alcanzable, debido en gran medida a las ineficiencias de los mercados nacionales e internacionales. Actualmente las maderas se comercializan a precios que no responden a los beneficios ambientales y sociales del bosque, ni reflejan la totalidad de los costos asociados a su aprovechamiento. A esto se suma el desfase intertemporal entre el interés de obtener beneficios económicos en el corto plazo, con la necesidad social de proteger los bosques para las generaciones futuras.

La tendencia actual a cerrar, o cuando menos, a limitar el mercado de maderas tropicales por razones ambientales por parte de los países consumidores, no debe desconocerse, al contrario debe constituirse en un elemento clave en la formulación de la política forestal del país para los próximos años.

El consumo de leña constituye otro de los factores responsables de la deforestación. Se estima que entre 9.8 y 12.7 millones de toneladas de leña son consumidas en el país, y 1 millón adicional se transforma en carbón vegetal.

De otro lado, la falta de una política sobre el uso de la tierra ha incentivado procesos de deforestación y cambio de uso del suelo, con la implantación de sistemas agrícolas y ganaderos no sostenibles en áreas de vocación forestal, que han llevado a la pérdida de diversidad biológica<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Se estima que más del 70% de flora y fauna del país se encuentra en los ecosistemas forestales.

Adicionalmente, las inequidades en la tenencia de la tierra en el país, junto con las condiciones de pobreza, han impulsado procesos colonizadores, que constituyen una de las principales causas de la pérdida de bosques.

Adicionalmente el aprovechamiento del bosque para proveer de materia prima a la industria forestal, se ha caracterizado por un uso ineficiente de los recursos, con el beneficio intensivo de un número limitado de especies y altos niveles de desperdicio. Se ha calculado que en el proceso de aprovechamiento de madera, se desperdicia 30% del volumen en la extracción y 42% en la transformación. Por otra parte, aunque no se cuenta con datos precisos, se sabe de la existencia de aprovechamiento y comercio ilegal de maderas, que sin duda contribuyen al proceso de deforestación.

A pesar de que algunos países han abierto mercados para productos no maderables del bosque, tales como frutos, resinas, gomas y taninos, en Colombia no se ha impulsado un uso diversificado del bosque, lo que ha contribuido a la inadecuada valoración de estos recursos y a la pérdida de opciones de desarrollo sostenible para los habitantes de estos espacios forestales del país. Además, opciones con alto potencial en los mercados nacionales e internacionales, como la reforestación con especies nativas o aclimatadas, permanecen como actividades marginales, a pesar de los incentivos que en distintas ocasiones el Gobierno ha establecido. Finalmente no puede desconocerse que el insuficiente desarrollo de la investigación básica y aplicada en el sector forestal, así como las limitaciones institucionales y legales para el adecuado manejo de estos recursos, han dificultado su conservación y uso sostenible.

Todos estos factores se reflejan en un uso inadecuado de los recursos naturales y en una reducida participación del sector forestal en el PIB, de 1.7% en los años ochenta.

Una política forestal que pretenda señalar directrices en el contexto de La Estrategia de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad, debe incluir entonces instrumentos como la planificación, zonificación y regulación de usos de las áreas con vocación forestal del país, la definición de los criterios de conservación de la biodiversidad en estas áreas, la revisión de los sistemas silviculturales y del régimen de concesiones y permisos de aprovechamiento, el desarrollo de incentivos económicos para el uso sostenible y equitativo de los recursos forestales, la identificación de alternativas productivas basadas en el bosque, la recuperación y fomento

de los sistemas productivos tradicionales, la actualización del marco legal en materia forestal y, finalmente, el fortalecimiento institucional de las entidades a cargo del manejo, seguimiento, investigación, capacitación y asistencia técnica en este campo.

## ANEXO

### **PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CURSO EN EL CAMPO DE LA CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD**

La Estrategia debe recoger las acciones y programas concretos que se vienen negociando y/o adelantando desde 1991 y que tienen como objetivo el fortalecimiento de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, en algunas de las áreas prioritarias del país.

#### **A. Programas integrales para el fortalecimiento de la gestión para la conservación y usosostenible del Chocó Biogeográfico.**

##### **1. El proyecto Biopacífico.**

Con un costo de US \$ 9 millones y con financiación del Global Environmental Facility (GEF), para lograr el conocimiento de los valores biológicos de la región y la promoción de su uso sustentable por parte de las comunidades locales.

##### **2. El proyecto de fortalecimiento y desarrollo de las nueve áreas protegidas del Pacífico.**

Como una estrategia para la conservación in situ, cuya financiación se encuentra actualmente en las últimas fases de negociación con el Gobierno de Holanda y el Banco Mundial, por un monto de US \$ 8 millones.

##### **3. El programa para el manejo de recursos forestales del Pacífico**

Que pretende avanzar en el proceso de ordenación forestal y asegurar la coordinación de las diversas entidades con competencia en la zona. Este proyecto tiene un costo aproximado de US \$ 19 millones.

**B. Programas para el fortalecimiento y desarrollo de otras áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales, como una estrategia para la conservación in situ de la biodiversidad del país:**

1. Se están gestionando US \$ 2 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo para el Parque Nacional Natural Nevados.

Con el fin de actualizar e implantar el plan de manejo del parque y su zona de amortiguación.

2. Dentro del proyecto de recuperación del complejo estuarino de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Que se está negociando con el Banco Interamericano de Desarrollo por un valor total de US \$ 14' 800.000, se incluye un componente de US \$ 850.200 para el fortalecimiento del Parque Isla de Salamanca y del Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta.

3. Dentro del marco del Tratado de Cooperación Amazónica, se iniciará la ejecución del proyecto de Planificación de Areas Protegidas de la Cuenca Amazónica

Por un valor total de US \$ 6 millones, financiado por la Comunidad Europea, en el cual se han incluido como áreas piloto para Colombia los Parques Nacionales Naturales de Cahuinarí y Amacayacu.

4. Se dará continuidad al proceso iniciado conjuntamente por el INDERENA, el Ministerio de Desarrollo y la Corporación Nacional de Turismo.

Para la formulación de una Política Nacional de Ecoturismo en las áreas del Sistema que, con base en las actividades que hasta la fecha han desarrollado dentro de este campo, permita desarrollar el sector y generar recursos de largo plazo para la consolidación de las unidades de conservación.

5. A través de procesos altamente participativos

se continuará el proceso de identificación y creación de nuevas áreas del sistema, que permitan lograr una representatividad adecuada del patrimonio natural y cultural del país.

**C. Programas para la formulación de una Política Forestal y para la ejecución de experiencias piloto que aporten a este proceso, bajo el auspicio de la Organización Internacional de Maderas Tropicales:**

**1. Proyecto para la formulación de la Política Forestal Nacional,**

Aprobado y financiado por un monto no reembolsable de US \$ 100.000, que a su vez hace parte sustancial de la formulación y puesta en marcha de La Estrategia Nacional de biodiversidad.

**2. Primera fase del Proyecto de Conservación y Manejo para el Uso Múltiple y el Desarrollo de los Manglares de Colombia,**

Por un monto no reembolsable de US \$ 900.000.

**3. Primera fase del Proyecto para la Recuperación de los Sistemas Naturales del Piedemonte del Caquetá,**

Por un monto total de US \$ 1.065.250.

**4. Estrategia para el Manejo Sustentable y el Aprovechamiento de Recursos Forestales en los Resguardos Indígenas de la Amazonia Colombiana (PNN Cahuinarí)**

Por un valor no reembolsable de aproximadamente US \$ 350.000.

**5. Se encuentran aprobados y en proceso de negociación de la financiación, los siguientes proyectos:**

-Conservación y Manejo Integrado del Area de Manejo Especial de La Macarena, por un monto no reembolsable de US \$ 2'500.000 millones.

-Evaluación Física y Socioeconómica del Proyecto Integrado de Recuperación de Cuencas - PRIDECU, por un valor total no reembolsable de aproximadamente US \$ 200.000.

-Proyecto de Ordenamiento, Manejo y Producción Forestal Sostenible en una Zona de Los Andes Colombianos, por US 780.000.

-Control Biológico de Microorganismos Patógenos en Plantaciones Forestales de las Cuencas Pamplonita y Arauca, por US \$ 1'500.000.

-Desarrollos Biotecnológicos con Especies Forestales en la Cuenca Zulia, por US\$1'362.502.

D. Programas para el manejo integral de recursos naturales relacionados con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica:

Se está negociando el proyecto Protección y Rehabilitación de Microcuencas en la Región de la Cordillera Occidental con el Banco Mundial, por un valor de US \$ 26'100.000.

**E. Proyectos de capacitación e investigación en el campo forestal**

Que se están gestionando con el Banco Mundial, por un monto total de US \$ 14'600.000.

**F. Constitución de fondos para la financiación de proyectos ambientales**

Se incluyen proyectos relacionados con la conservación de la biodiversidad: Ecofondo, con US \$ 60'000.000 y Fondo Amazónico, con US \$ 15'000.000. En la actualidad, se está en el proceso de constitución y financiación del Fondo Nacional del Ambiente, con un crédito de US\$35'000.000.

## **CAPITULO V**

### **DESCENTRALIZACION Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO**

El proceso de descentralización en Colombia debe basarse en la vida de cada región, teniendo en cuenta sus especificidades, sus potencialidades humanas, económicas y físicas y sus instrumentos de poder, para transformar efectivamente la vida cotidiana. Aparece de un lado como una estrategia irreversible de organización y modernización del poder público sectorial y de otro lado como la organización y participación de la sociedad civil rural en la toma de decisiones, para forjar su propio desarrollo y bienestar, mediante la articulación constructiva e inteligente de ésta con el estado Central, Departamental y Municipal.

#### **I. EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION**

El proceso de descentralización que se inicia en 1.978 con la creación de los comités sectoriales y departamentales, se fortalece con la expedición de la Ley 14 de 1.983, que amplía la base tributaria local, reordena algunos impuestos y traslada otros a los departamentos y municipios.

Posteriormente las normas de descentralización municipal expedidas a partir de 1.986, posibilitan la viabilidad política para la toma de decisiones en el nivel local (elección popular de Alcaldes, Sistema de Consulta Popular o Referéndum Municipal e institucionalización normativa de la participación comunitaria), y el mejoramiento de su capacidad financiera, a fin de soportar y operacionalizar las decisiones (se establece la transferencia de los recursos del IVA a los municipios, ordenados por la Ley 12 de 1.986). De otro lado se definen las responsabilidades municipales en la prestación de algunos servicios considerados de carácter local, como el de asistencia técnica al pequeño productor, por medio del Decreto Ley 077 de 1.987 que, en términos generales, regula el proceso de descentralización administrativa, y consolida las normas relativas a las competencias y deberes municipales y departamentales (Decretos 1222 y 1333 de 1986).

Con relación a la descentralización del sector agropecuario, se avanzó en los aspectos normativos y de su aplicación. Se reestructuró el Ministerio



En este contexto, la Ley de Ordenamiento Territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales<sup>2</sup> y será ejercida conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Los departamentos y municipios tendrán competencias de carácter normativo, administrativo y de prestación de servicios, de acuerdo con los principios de calidad, continuidad, adaptabilidad, neutralidad, solidaridad y redistribución del ingreso. La distribución de competencias y de funciones a las entidades territoriales, está unida a una adecuada financiación, constituida por cinco fuentes: recursos fiscales propios, crédito interno y externo, regalías, transferencias nacionales y cofinanciación.

Una transferencia concreta de responsabilidades, recursos, control y poder efectivo, aunada a procesos de capacitación, evaluación y asesoría a los entes territoriales y a la ejecución de programas y proyectos que racionalicen el gasto público, es la clave para el éxito del proceso histórico de descentralización que vive el país.

## **B. El sistema de planificación nacional-regional del sector agropecuario**

### **I. Descripción operativa del Sistema**

El Sistema de Planificación Nacional-Regional está constituido por un marco jurídico, con características descentralizadas. En las instancias territoriales del país (municipio, departamento, región y nación), se han creado organismos para discutir, coordinar, concertar, planificar, evaluar y hacer seguimiento a las políticas sectoriales, así como para concertar los planes, programas, proyectos y acciones cotidianas de las entidades del sector público agropecuario.

Se encuentra el sistema constituido en el municipio por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica (UMATA's), en el departamento por los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA's), en las Regiones CORPES por los Consejos Regionales de Secretarías de

---

<sup>2</sup> El nuevo ordenamiento territorial debe cumplir con dos grandes objetivos estratégicos: en primer lugar construir un modelo de Estado democrático y participativo y en segundo lugar, tener un sistema político fundamentado en el respeto por las diferencias regionales, étnicas, de género, culturales, económicas, etc.

Agricultura (CORSA's) y en el sector central, por el Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura (CONSA), las Direcciones Generales de Planificación y Producción del Ministerio de Agricultura, los Comités de Coordinación Ejecutiva, Gabinete, Planificación Agropecuaria y Estadística.

El sistema se articula desde la vereda en el municipio hasta el sector central, por una estructura de relaciones verticales y horizontales de carácter jerárquico, funcional, de asesoría y coordinación, la cual forma una red de comunicaciones dinámicas ascendente y descendente, que permite de una forma eficiente conocer y orientar objetivamente el crecimiento sectorial y el desarrollo rural, y a su vez, retroalimentar la política sectorial nacional, el Banco de Proyectos para direccionar la inversión pública nacional, departamental y municipal y el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología (SINTAP), (Ver diagrama No. 5.1).

## 2. Fortalezas y debilidades

a. Fortalezas: La existencia de un marco normativo coherente, descentralizado y acorde con el ordenamiento territorial del país en 5 regiones administrativas (CORPES), 32 departamentos y 1.053 municipios<sup>3</sup>, la irreversibilidad del proceso de descentralización y autonomía en las entidades territoriales y una mayor voluntad en los diferentes niveles territoriales para dinamizar el sistema y fortalecer el proceso planificador del sector, en la medida en que se adelanta la descentralización político-administrativa.

b. Debilidades: Aparte aún subsisten a nivel nacional fuertes tendencias centralistas, que obstaculizan la delegación de responsabilidades en las decisiones, en la programación de la inversión pública, en la prestación de los servicios, así como la tendencia a subvalorar, subutilizar y desconocer el probable apoyo e interrelación que puede y debe existir con las entidades territoriales.

-Predominio de una marcada planificación descendente sectorial, desde el sector central hacia los departamentos y municipios; de los

---

<sup>3</sup> Información suministrada por el Banco de Datos del DANE en agosto de 1993

departamentos hacia los municipios y de estos hacia la sociedad civil rural en las veredas.

-Existencia de un exceso de comités en los departamentos y municipios, tales como los Comités DRI, PNR y de Reforma Agraria, entre otros.

-La jurisdicción territorial de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio no coincide entre ellas, ni con la división política-administrativa de los departamentos y las corporaciones regionales, lo cual impide la definición de unidades espaciales comunes tanto para efectos de la planificación territorial, como para coordinar y concertar las acciones institucionales.

-Existencia de conflictos conceptuales y metodológicos entre la planificación sectorial y regional (departamental y municipal), como partes integrantes de la planificación nacional.

-En la mayoría de los departamentos existe una escasa capacidad técnica, administrativa y política de las Secretarías de Agricultura y de las URPA's, lo que afecta el proceso planificador en los departamentos y municipios.

-La dispersión y desorganización de las Organizaciones Campesinas y de la sociedad civil rural en general, conduce a que su participación e incidencia en las decisiones que se toman en los organismos correspondientes, tanto en el nivel central como departamental y municipal, sea mínima.

### **C. Estrategias para fortalecer la planificación regional**

Con el objetivo de fortalecer la operatividad del Sistema, el Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Planificación y la Subdirección de Regionalización y Ordenamiento Territorial, viene adelantando con la participación de las entidades territoriales, un conjunto de acciones estratégicas para fortalecer el proceso de planificación regional del sector. Se han definido las siguientes:

1. Consolidar el rol del Ministerio de Agricultura como instancia que articula el trabajo de las entidades nacionales (Ministerio, Entidades adscritas y vinculadas) en las regiones. Ello implica, a partir de la definición concertada de las políticas nacionales y las prioridades regionales

del desarrollo agropecuario, posicionarse como líder en la planificación y coordinación de las acciones de las entidades nacionales del sector en las regiones. Para el desarrollo de esta tarea, es necesario la interacción de la Subdirección de Regionalización y Ordenamiento Territorial de la Dirección General de Planificación del Ministerio, con las Subgerencias de Planeación de las entidades adscritas y vinculadas al mismo y con la Unidad de Desarrollo Agrario del Departamento Nacional de Planeación.

2. Contribuir al fortalecimiento de las instancias de planeación, coordinación y concertación del Sistema de Planificación Agropecuaria Nacional-Regional, el CONSA, los CORSA's, los CONSEA's y las UMATA's, con el fin de facilitar la concertación entre las políticas agropecuarias nacionales y los intereses territoriales relacionados con el sector agropecuario. Ello contribuye al proceso de modernización y descentralización sectorial, sin perder la coherencia como Sistema de Planificación Nacional-Regional y la función rectora del Ministerio de Agricultura. Permite también que las directrices nacionales consulten con mayor precisión y celeridad las indiscutibles diferencias regionales que caracterizan a la nación colombiana. Es por tanto importante que estas reuniones de concertación cuenten con un trabajo previo preparatorio, sean más ejecutivas y que a ellas asistan los Directivos y responsables de las entidades que toman las decisiones sectoriales.

3. Sustentar los procesos de planificación de los departamentos y regiones en lo que hace relación al sector agropecuario, a través de la formalización de convenios y acuerdos de trabajo, de apoyo y asesoría técnica, metodológica y conceptual para la formulación de los Planes de Desarrollo Agropecuario Regionales y Departamentales, y para su adecuada articulación a los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales. Para ello se deben elaborar y estandarizar metodologías generales y específicas para la formulación y utilización de los instrumentos de planificación en cada nivel territorial: vereda, municipio, zona, departamento y región.

4. Promover la participación activa de las Secretarías de Agricultura en el proceso de planificación municipal y departamental del sector. Para ello se fortalecerán administrativa y técnicamente las URPA's y las Unidades de Coordinación, Evaluación y Seguimiento de la Asistencia Técnica y se trabajará estrechamente con la Subdirección de Regionalización y Ordenamiento Territorial del Ministerio.

5. Apoyar y asesorar a las entidades nacionales y a las Secretarías de Agricultura departamentales en las tareas que se adelantan en el marco del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SINTAP) y su programa de transferencia, PRONATTA, que se deberán integrar a la estructura del sistema de planificación. Los esfuerzos se focalizarán hacia el fortalecimiento y creación de las UMATAS.

6. Inducir la participación de la comunidad rural organizada y de los gremios de la producción, en los procesos de planificación, toma de decisiones y seguimiento de los programas y proyectos.

7. Identificar, diseñar y operacionalizar una regionalización agropecuaria nacional, que responda a las tendencias cambiantes del sector y a las políticas del Gobierno Nacional y del Ministerio en particular. Para ello el Ministerio de Agricultura y las diferentes regiones CORPES, comprometerán recursos humanos, técnicos y financieros.

8. Adelantar un proceso de planificación físico espacial con fines de ordenamiento territorial de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas en los municipios, departamentos y regiones, como requisito indispensable para la modernización y competitividad del sector.

9. Definir y desarrollar el Plan Informático para mejorar y generar las estadísticas que se requieren como soporte mínimo para el diseño y evaluación de la política sectorial (ver diagrama No. 5.2).

10. Contribuir al desarrollo de las políticas de comercialización y su aplicación en las diferentes regiones del país, a través de programas y proyectos específicos.

11. Fortalecer la capacitación a los agentes seccionales y municipales del sector público agropecuario, en las actividades de planificación.

12. Divulgar en forma oportuna y periódica las políticas sectoriales e institucionales, así como los planes, programas y proyectos que el Ministerio y sus entidades pongan en marcha.

#### **D. Papel de las entidades adscritas y vinculadas del Ministerio en el sistema de planificación nacional-regional**

Las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio son parte constitutiva del Sistema de planificación Nacional-Regional del Sector Agropecuario

en el nivel central y en los niveles departamental y municipal. En el primer nivel los gerentes hacen parte del Comité de Coordinación Ejecutiva y los Subgerentes de Planeación integran el Comité de Planificación Agropecuaria. En el segundo nivel, a través de los Gerentes Regionales, las entidades se constituyen en la columna vertebral de los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA's) (Decreto 043 de 1989) y en los municipios harán parte de los Comités de Desarrollo Rural Municipal. A su vez el Ministerio de Agricultura, lidera la coordinación regional a través de coordinadores por región CORPES y por departamentos (un coordinador por cada dos departamentos) y de su participación en los Consejos Regionales de Secretarías de Agricultura (CORSA's) y en los CONSEA's.

Como ejecutoras de la política sectorial y de acuerdo a su objetivo, las entidades adscritas al Ministerio cumplen funciones específicas en los departamentos y municipios y por tanto deben jugar un papel estratégico en los CONSEA's, dinamizándolos e integrándose a las políticas regionales y sectoriales trazadas por el Gobierno Departamental. Las acciones que ejecutan están financiadas por el Presupuesto General de la Nación<sup>4</sup>, que se constituye así en otra fuente de financiación para los departamentos y los municipios, con la diferencia de que estas funciones no son responsabilidad de las entidades territoriales, sino de la Nación.

## **II. LA MODERNIZACION Y REESTRUCTURACION DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL MINISTERIO**

El nuevo papel que se requiere desempeñen las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio, dentro del proceso de descentralización, unido a la necesidad más general de redefinir el papel del Estado y establecer una administración gubernamental más racional, condujo a la necesidad de realizar una reforma administrativa. Con base en las facultades otorgadas al gobierno en el artículo 20 transitorio de la Constitución de 1.991, que le da la potestad para “suprimir, fusionar o reestructurar entidades estatales o de economía mixta con el fin de ponerlas en consonancia con la redistribución de competencias y recursos que ella establece”, se ha venido acometiendo las reestructuraciones administrativas en las entidades.

---

<sup>4</sup> La financiación Nacional de las acciones de estas entidades, expresa la responsabilidad que tiene el Estado Central a través del Ministerio de Agricultura. Sin embargo, pueden realizarlas en forma compartida con entidades públicas y privadas especializadas, mediante la celebración de contratos.

En el sector agropecuario, esta reestructuración tuvo como punto de partida una definición de las áreas específicas que deben ser responsabilidad del Estado y de otras áreas que no son de su competencia y que encuentran un mayor dinamismo en la iniciativa privada, reguladas por la oferta y la demanda, como es el caso de las actividades desarrolladas por Emcoper, Vecol y Almacenes de Abasto, entidades que actualmente están en proceso de venta. En cuanto a la reestructuración de las entidades cuyas funciones son responsabilidad del Estado, a continuación se realiza una síntesis de las tareas que ya se han desarrollado.

#### **A. Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, Decreto 2138 de 1.992**

La reestructuración parcial de la Caja Agraria tiene por objetivo modificar la estructura dada por el Decreto 1599 de 1.985, el cual dividía el banco en 6 Regionales con numerosas oficinas bajo su jurisdicción, asignadas con criterios de división geográfica. Esta estructura centralizada canalizaba el poder decisorio a través de la sede principal, regionales, unidades departamentales y diversas agencias por departamento, tipo de organización que generaba inoperancia y dificultades en el control.

Con el propósito de hacer más eficiente su función, mediante disposiciones consignadas en el decreto 2138, la Caja adopta una nueva estructura administrativa, la creación de 10 bancos regionales dirigidos y controlados por el presidente de la entidad, los cuales cuentan con autonomía financiera, bancaria y administrativa, bajo criterios de descentralización, desconcentración y adecuada cobertura de créditos y servicios bancarios. Se eliminan las oficinas departamentales, para ser reemplazadas por Centros operativos y de control, dependientes directamente de las regionales, con una mayor cobertura en número de agencias, en los cuales se concentran las decisiones, el control y el movimiento contable diario de las agencias bajo su jurisdicción. La información de estos Centros es consolidada por las Regionales y éstas a su vez la reportan a la oficina principal.

La Junta Directiva de la Caja Agraria establece el número, composición y funciones de las Regionales y determina las sucursales y agencias adscritas a las mismas. Con esta nueva estructura, la Caja pretende modernizar su sistema de prestación de servicios y lograr mayor control, eficiencia y agilidad en sus operaciones.

## **B. Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, Decreto 2141 de 1.992**

Con el propósito de adecuar el ICA a los cambios socio-económicos y políticos que requiere la modernización, se lleva a cabo una reestructuración profunda, mediante la cual, el instituto se dedicará prioritariamente a la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios, biológicos y químicos de especies animales y vegetales, con el fin de contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario.

Las actividades de investigación, promoción y transferencia de tecnología, serán ejecutadas principalmente mediante asociación con personas naturales o jurídicas. Basándose en la ley 29 de 1.989 que faculta a las entidades del estado para asociarse y realizar investigación, se creó la *Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria*, entidad de participación mixta, sin ánimo de lucro, regida por las normas del derecho privado, que propende por la promoción, fortalecimiento y desarrollo de la investigación y de la transferencia de tecnología.

La Corporación tiene los siguientes objetivos:

1. Desarrollar la investigación y transferencia de tecnología para el sector agropecuario,

2. Dar respuestas oportunas y adecuadas a los requerimientos tecnológicos de los productores, quienes tendrán autonomía para decidir cuáles son los paquetes tecnológicos que la Corporación deba desarrollar. Los aportes que haga el ICA tendrán una destinación específica, lo que garantiza que ningún sector quedará sin apoyo tecnológico, en especial los proyectos para la economía campesina y,

3. Dar un apoyo logístico y técnico al ICA en las labores de prevención y control de problemas fito y zoonosológicos y en las acciones que desarrolle para asegurar la calidad de los insumos agropecuarios.

Pueden ser socios de la Corporación las entidades de derecho público, personas naturales o jurídicas de derecho privado, entidades de investigación, asociaciones gremiales, instituciones de educación y las universidades.

La Corporación tendrá un cubrimiento de todo el territorio nacional, mediante regionales seleccionadas por agroecosistemas o por sistemas de

producción, nueve regionales y establecerá los Centros de extensión, capacitación y difusión tecnológica, CRECED, 66 en el país. Con esta estructura se garantizarán trabajos y resultados acordes con las necesidades reales de cada región, la investigación se hará mas ágil y eficiente y se fortalecerá la participación regional para la solución de problemas tecnológicos.

Desaparecen las regionales del ICA y se crean con la Corporación, las juntas regionales, locales y de los CRECED y los comités por Programas.

De otro lado, se creó el *Fondo Nacional de emergencia Sanitaria*, que funciona como una cuenta separada del presupuesto del ICA, sin personería jurídica, donde el ordenador del gasto es el Gerente General del ICA. Sus recursos están destinados a la protección de la producción agropecuaria y al cumplimiento de las funciones del ICA en materia de atención a la sanidad vegetal y animal, en especial para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de enfermedades, plagas y demás amenazas que sean calificadas como emergencias sanitarias para dicha producción.

### **C. Instituto de Mercadeo Agropecuario - IDEMA-, Decreto 2136 de 1.992**

Para ajustar las funciones del IDEMA al esquema de modernización del estado, el decreto establece nuevas funciones al Instituto, con el objeto de prestar servicios de apoyo al mercadeo agropecuario e intervenir en las actividades de comercialización cuando se presenten circunstancias que afecten el normal funcionamiento del mercado, principalmente en zonas marginadas, alejadas de los centros de consumo, con poca presencia del Estado y bajos niveles de vida, así como en zonas urbanas con necesidades básicas insatisfechas, formas inadecuadas de distribución minorista o evidentes fallas de mercado. Se asigna al sector privado las actividades relacionadas con las importaciones que antes realizaba en forma exclusiva el IDEMA, como es el caso de los cereales, con lo cual, su operación comercial disminuyó notablemente.

En síntesis, sus funciones serán:

1. Comprar cosechas en zonas marginales,
2. Importar y distribuir al por mayor alimentos básicos, cuando existan situaciones graves de desabastecimiento,

3. Apoyar o realizar distribución minorista en zonas marginales,
4. Intervenir en los mercados cuando se presenten evidentes fallas en los mismo y,
5. cofinanciar el estudio, diseño y construcción de la infraestructura física de comercialización requerida en zonas marginales.

**D. Sistema Nacional de Cofinanciación, reestructuración del Fondo Para el Desarrollo Rural Integrado -DRI-, Decreto 2132 de 1.992**

El decreto 2132 crea el Sistema Nacional de Cofinanciación que rige para tres nuevos Fondos: el Fondo para la Inversión Social, FIS, el Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Vial y Urbana y el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural. Dentro de las disposiciones comunes a los Fondos, se establece una similitud en las funciones de sus juntas directivas en cuanto al manejo de los recursos del sistema de cofinanciación. Se señalan las siguientes:

1. Adoptar en coordinación con los Ministerios respectivos, la política de apoyo y asesoría a las entidades territoriales en la formulación, preparación, evaluación y tramitación de programas y proyectos,
2. Fijar los cupos de recursos y porcentajes a financiar, de acuerdo con las regiones y las categorías de entidades territoriales.
3. Aprobar programas y proyectos objeto de cofinanciación, según las condiciones financieras e institucionales establecidas,
4. Elaborar los sistemas y procedimientos de seguimiento y evaluación posterior, de los programas y proyectos financiados.

Los organismos y entidades nacionales no participarán en la ejecución de programas y proyectos financiados a través de los fondos, ya que son las entidades territoriales las responsables de su ejecución.

En relación con el Fondo para el Desarrollo Rural Integrado DRI, con el fin de modernizarlo y fortalecerlo, el gobierno redefinió sus funciones, convirtiéndolo en el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI. Su objeto exclusivo es cofinanciar proyectos y programas de inversión para las áreas rurales de economía campesina, minifundios,

zonas de colonización y comunidades indígenas en todo el país, con lo cual se extiende considerablemente su acción. Así, de atender 620 municipios de economía campesina, se encargará ahora de cofinanciar y financiar proyectos en todos los municipios del país.

Se amplían así sus funciones con el ánimo de cubrir las necesidades de cofinanciación de planes, programas y proyectos de asistencia técnica, comercialización e infraestructura física. Además prolongará su acción a áreas tales como fortalecimiento institucional (UMATA's y Secretarías de Agricultura), adquisición de tierras en procesos de reforma agraria, electrificación, subsidio a la vivienda rural, control de inundaciones, proyectos de pequeña irrigación, conservación de cuencas y microcuencas, saneamiento ambiental y acuicultura, cuando estas obras hagan parte de un proyecto de desarrollo rural integrado.

El Fondo no tendrá dependencias regionales ni locales. Estas funciones serán asumidas por los departamentos, a través de las Secretarías de Planeación.

#### **E. INCORA, Decreto 2137 de 1.992**

Se especializa al Instituto en la redistribución de la tierra, función que se desarrolla claramente en el nuevo proyecto de Ley de Reforma Agraria actualmente en tránsito en el Congreso de la República, número 114, con el el cual se busca de una manera más transparente y con mayor cobertura, el acceso a la propiedad de la tierra para los campesinos pobres que no la poseen o la tienen en cantidad insuficiente. Con el proyecto se busca transferir la decisión de compra de tierras a los beneficiarios, promoviendo la venta directa de los predios por parte de los propietarios y otorgando un subsidio directo hasta el 65% del valor de la tierra a los campesinos sin tierras o con tierras insuficientes. Igualmente se prevé el diseño de una línea de crédito para compra de tierras que permita al campesino obtener los recursos complementarios al subsidio para la adquisición de los predios. FINAGRO contará inicialmente con el equivalente de US\$50 millones para alimentar la línea y definirá mecanismos de captación de recursos para continuar con el programa.

La reestructuración del INCORA implica entonces suprimir y modificar algunas de las funciones asignadas por la ley 135 de 1961, es decir, no cofinanciará la construcción de vías y caminos vecinales, ni ejecutará

programas y proyectos de recuperación y adecuación de tierras en zonas de colonización, parcelación o concentraciones parcelarias. No otorgará créditos directos, ni cofinanciará proyectos, ni prestará asistencia técnica, funciones que serán asumidas por Finagro, DRI y las UMATAs.

Su objetivo se centra en realizar programas de adquisición de tierras en zonas rurales, mediante negociación directa con propietarios que voluntariamente quieran vender sus predios, y la expropiación de tierras en casos necesarios y de acuerdo con los procedimientos legales. Adicionalmente se transforma en inmobiliaria rural y tendrá funciones de asesoría a los campesinos en los procesos de adquisición de tierras. También mejorará y agilizará el manejo de los instrumentos que, como administrador de las tierras del Estado, debe atender la entidad.

Esta adecuación de funciones requiere una modificación a la estructura de las 23 regionales que operan en el país y a la dirección central, con la fusión de la subgerencia de adecuación y dotación de tierras y la subgerencia de desarrollo rural campesino, dependencia que realizaba gran parte de las funciones suprimidas.

#### **F. HIMAT, Decreto 2135 de 1992**

El Instituto tiene como finalidad promover, analizar y prestar los servicios de información que en materia de hidrología y meteorología le corresponden al Estado; promover, financiar y cofinanciar la ejecución de estudios y proyectos de adecuación de tierras, que se adelanten con la participación activa de la comunidad; determinar el monto de las inversiones públicas en la construcción o ampliación de los distritos y señalar las cuotas de recuperación de tales inversiones a cargo de los beneficiarios; promover la organización de usuarios de los distritos de adecuación de tierras, proporcionarles asesoría jurídica y asistencia técnica; y realizar y asesorar a los sectores público y privado en la elaboración de estudios de cuencas hidrográficas, para determinar perfiles de nuevos proyectos, y en la construcción de obras de riego y regulación de corrientes.

Dentro del esquema de eficiencia administrativa, el HIMAT se reestructuró, haciéndose más específicas sus funciones. En proyectos de pequeña irrigación antes financiaba el 100% y se encargaba de su administración y mantenimiento. Ahora financia el 50%, correspondiéndole el 30% al municipio y el 20% a la comunidad, para lo cual el gobierno

nacional, a través de FINAGRO, reglamentará una línea de crédito que tendrá en cuenta las condiciones económicas de los posibles beneficiarios. El HIMAT entregará a los usuarios o a las entidades territoriales la propiedad de los distritos de riego, recuperando total o parcialmente la inversión, y su administración y operación se hará mediante contratos con terceros y la comunidad y serán los beneficiarios los encargados de su manejo y conservación.

El HIMAT continuará ejerciendo la función de instalación, operación y mantenimiento de la red de estaciones hidrológicas y meteorológicas, ubicadas en las diferentes regiones del país. Además ejercerá todas las "facultades y funciones que el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente asigna al Gobierno y a la administración pública en relación con el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos de agua y suelo dentro de las áreas de los respectivos distritos de adecuación de tierras" (Artículo 29 del Decreto 2135 de 1992). Se crea también el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FUNAD), cuyo representante legal es el HIMAT.

#### **G. INDERENA**

Actualmente cursan en el Congreso de la República dos proyectos de Ley, números 129 y 99, "por los cuales se crea el Ministerio del Ambiente y se reestructura el Sistema Público Nacional del Ambiente". Con ellos desaparece el INDERENA y se crea un nuevo orden institucional ambiental, congruente con la Constitución Nacional de 1991.

#### **H. CORFIPESCA, Decreto 2143 de 1.992**

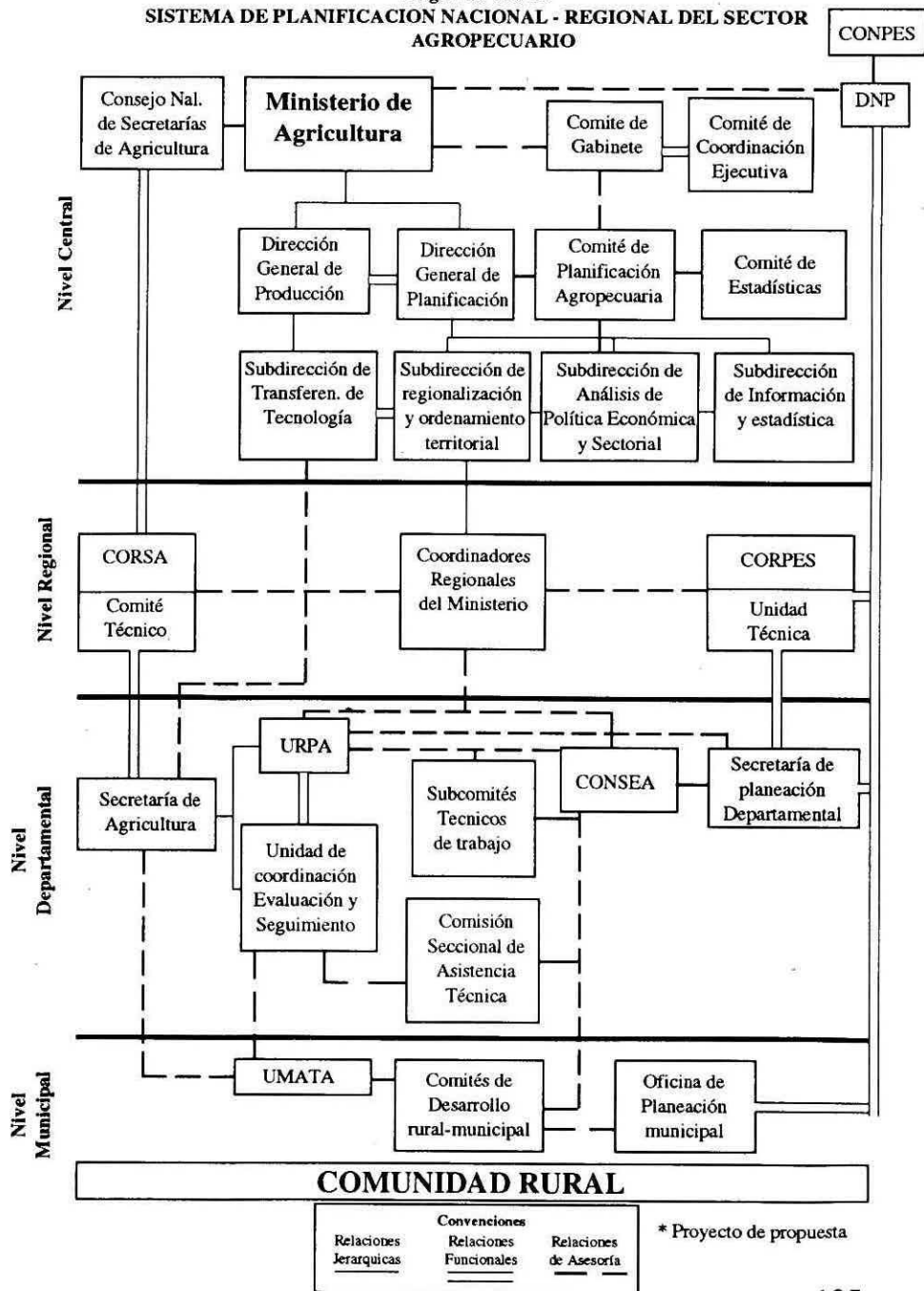
Ante la necesidad de fomentar la actividad pesquera nacional y prestar la atención que requiere en cuanto a investigación, asistencia técnica y fomento al crédito, y a fin de estimular la participación del sector dentro de la economía, se creó mediante la ley 13 de 1.990 el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA, como ente operativo, y el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura -CONALPES, como órgano consultor y asesor del gobierno. Así se constituyó el marco institucional que rige al subsector. De igual manera, la ley creó CORFIPESCA, con un capital de \$900 millones, como instrumento de promoción y financiamiento del subsector.

Poco después de emitida la ley, el gobierno, dentro de las medidas de reordenamiento del sector financiero, dispuso que no deberían existir

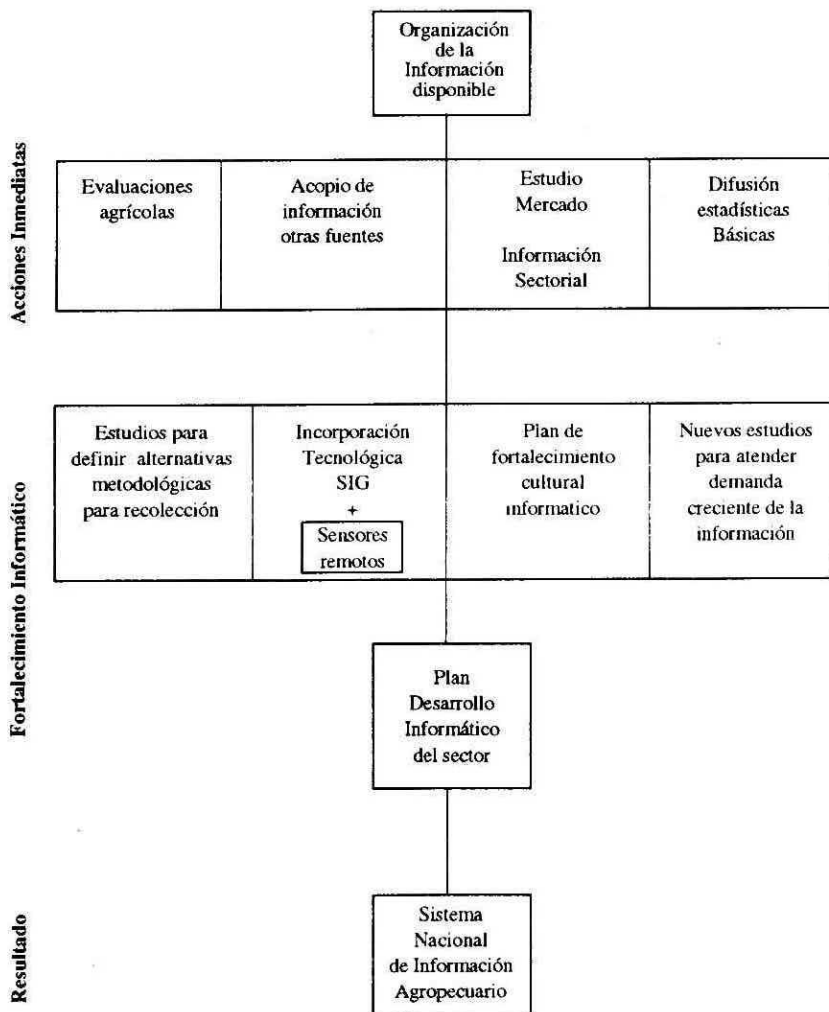
entidades de financiamiento para sectores específicos y que estas funciones se canalizan a través de la banca multisectorial. Aunque la ley ya había reglamentado a CORFIPESCA, bajo estas condiciones dejó de tener validez y nunca funcionó. Por esta razón, el gobierno la abolió mediante el decreto 2143 de 1992.

De otro lado, el proyecto de Ley que crea el Ministerio del Ambiente y estructura el sistema Público Nacional del Ambiente, contempla la creación del Instituto de Investigaciones Marinas e Hidrobiológicas (INVEMAR), como entidad de apoyo técnico y científico en el área de los recursos hidrobiológicos, actividad que venía siendo realizada por el INDERENA y el INPA, en cuanto a la conservación y preservación de las especies del mar. Ello implicará un cambio en las funciones del INPA en este aspecto y una mayor coordinación con INVEMAR.

**Diagrama No. 5.1**  
**SISTEMA DE PLANIFICACION NACIONAL - REGIONAL DEL SECTOR**  
**AGROPECUARIO**



**Diagrama No. 5.2**  
**Gerencias de Estadísticas Agropecuarias**



**Parte II**  
**Gestión de los Institutos**  
**Adscritos y Vinculados**



## **CAPITULO VI**

### **INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA**

#### **-INCORA-**

Como componente del plan social para en el desarrollo, la Reforma Agraria busca facilitar el acceso a la propiedad de la tierra a los campesinos, a los desmovilizados y a los indígenas, con su activa participación en el proceso. Los beneficiarios deberán mostrar verdadera vocación e interés por desarrollar proyectos productivos bajo los postulados de eficiencia y competitividad que enmarcan el modelo de desarrollo del país.

Para mejorar la eficacia del programa de Reforma Agraria, el INCORA ha sido reestructurado de acuerdo con los lineamientos del Decreto 2137/92. En este sentido, se han adoptado decisiones de ajuste presupuestal, mediante Decreto 446/93, consistentes en reducir los recursos programados para 1993 en aquellos proyectos de inversión que ya no son responsabilidad del Instituto, como los programas de producción y desarrollo social campesino.

La cobertura del programa de Adquisición y Adjudicación de Tierras continúa ejecutándose en las 79 zonas de Reforma Agraria (237 municipios) determinadas por la Junta Directiva, y lo mismo sucede con los programas de Titulación de Baldíos, Constitución y Saneamiento de Resguardos Indígenas, Extinción del Derecho de Domino Privado y Clarificación de la Propiedad en las 23 Regionales para cuya atención se han identificado 92 zonas de desarrollo.

#### **I. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES**

En cumplimiento de las funciones señaladas, y con base en la reestructuración que se realizó, a partir de 1993 el INCORA atiende los siguientes programas y actividades:

##### **A. Adquisición de Tierras**

Para responder a la demanda de familias sin tierra, o que poseen este factor productivo en extensión insuficiente, el INCORA adquiere tierras

a particulares o entidades públicas mediante la negociación directa, expropiación, extinción del derecho de dominio y donación.

### **B. Adjudicación de Tierras**

Con las tierras adquiridas se organizan empresas básicas agrícolas y pecuarias de tal manera que su operación proporcione a cada familia campesina ingresos netos equivalentes por lo menos a 3 salarios mínimos, con caracterización diferente en cada región, según las ventajas competitivas señaladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

### **C. Constitución y Ampliación de Resguardos**

Con la elaboración previa del estudio de desarrollo económico para cada comunidad, se adelanta la Constitución y Ampliación de Resguardos sobre la tierra adquirida e ingresada al Fondo Nacional Agrario, así como sobre terrenos de la Nación. Esta adjudicación se realiza en forma colectiva, respetando con ello los valores culturales, sociales y políticos de las comunidades.

### **D. Titulación de Baldíos.**

Este proyecto persigue la expansión ordenada de la frontera económica con equilibrio agroecológico. La Titulación se realiza una vez comprobada la explotación de las áreas sobre las que se solicita la legalización, dentro del marco del ordenamiento territorial y con el adecuado manejo y conservación de los recursos naturales. Según el análisis del uso potencial y del impacto ambiental de la titulación, se definen áreas máximas y mínimas titulables en cada frente de trabajo. Además, se cuenta con la herramienta jurídica del proceso de clarificación de la propiedad, donde el Instituto recupera tierra para incorporarla a los baldíos Nacionales.

### **E. Desarrollo de Comunidades Indígenas**

Este programa de desarrollo complementa las acciones relacionadas con la legalización de la posesión de la tierra en lo concerniente a la producción y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas. Para las comunidades indígenas del Vichada, el INCORA adelanta un proyecto de mejoramiento en la producción de alimentos y desarrollo ganadero con el apoyo del Gobierno de Canadá.

## **F. Capacitación Campesina**

De acuerdo con el Artículo 3o. Literal N de la Ley 135/61, se busca promover el fortalecimiento de la organización campesina y preparar al individuo como gestor de su propio desarrollo. Este programa se ejecuta con la presentación previa de proyectos por las distintas organizaciones campesinas. Está proyectada la realización de un convenio interadministrativo con el Ministerio de Agricultura para el manejo de estos recursos.

## **G. Crédito Agropecuario**

En desarrollo del Decreto 1133/92, y para la vigencia de 1993, fueron incorporados al presupuesto del INCORA, como recursos administrados (recuperación de cartera), \$2.606.4 millones, de los cuales \$307 millones estarán destinados al otorgamiento de crédito a beneficiarios de Arauca, en cumplimiento con lo establecido en el contrato de crédito internacional celebrado con el BID y el FIDA; \$985.1 millones para atender las obligaciones correspondientes a la garantías y administración de cartera; y el excedente de \$1.314.3 millones será transferido al Fondo Nacional de Garantías.

## **II. REALIZACIONES 1961 - MAYO DE 1993**

La Ley 135 de 1961 y sus modificaciones, ha estado orientada básicamente a facilitar el acceso a la tierra a muchos campesinos carentes de ella; con la última modificación a la Ley se conforma el marco jurídico de una Reforma Agraria Integral para ordenar la intervención de los diversos organismos del Estado en el proceso.

El agregado de realizaciones para el período 1961-Mayo de 1993 (Cuadro No. 1) muestra avances evidentes en cuanto a la cobertura de los programas. Es así como han ingresado al Fondo Nacional Agrario 1.390.963.6 hectáreas, discriminadas así; 68.762 como resultado de la expropiación, 353.270 por cesiones, 968.530 por compra directa y 401 por otras modalidades.

Se ha dotado de tierra a 72.110 familias con 1.265.187.3 hectáreas; se ha extinguido el derecho de dominio sobre 4.530.552.3 hectáreas, las cuales hicieron posible asentar 83.897 familias; y se han titulado 10.603.392.2 hectáreas a 348.399 familias de colonos, sobre tierras

baldías de la Nación. Así mismo, se han establecido reservas y resguardos indígenas donde se agrupan 43.538 familias en una extensión de 25.785.944.5 hectáreas.

Como complemento básico del acceso a la propiedad de la tierra se atendió financieramente, con recursos propios y con garantías del Instituto, a 368.868 familias con préstamos promedio de \$1.243.260, para un total de crédito otorgado de \$541.148 millones<sup>1</sup>.

En términos globales los recursos destinados a inversión durante el lapso mencionado, en pesos de 1992, han sido de \$962.762.9. Esta inversión comprende las inversiones que el Instituto realizó en la construcción de 15 distritos de riego, para adecuar 273.500 hectáreas, se construyeron 1.008 kilómetros de canales de riego, 1.747 kilómetros de canales de drenaje, 1.033 kilómetros de vías internas en los distritos. En 1976 fue creado el HIMAT para hacerse cargo de esta actividad y liberar al INCORA de una misión ajena a su propósito fundamental.

También, bajo la responsabilidad del Instituto, en los Departamentos de Córdoba, Caquetá, Meta y Arauca, se han abierto 2.293 kms de vías, construido hospitales, escuelas y adelantado campañas preventivas.

El avance poblacional es muy significativo; de los 10 millones de habitantes rurales (35% de la población colombiana), 3.1 millones de personas, 547.944 familias, han sido beneficiadas con títulos debidamente otorgados mediante la entrega de las parcelaciones que ha organizado el Instituto con la tierra adquirida. Por grupos de población el beneficio es:

GRUPO POBLACION	FAMILIAS	HABITANTES	HECTAREAS
Campesino	156.007	780.035	5.795.739,6
Colono	348.399	2.090.394	10.603.392,2
Indígena	43.538	261.228	25.785.944,5
<b>TOTAL</b>	<b>547.944</b>	<b>3.131.657</b>	<b>42.185.076,3</b>

<sup>1</sup> Cifras en pesos de 1992.

La cobertura poblacional y geográfica de su gestión, muestra que el INCORA ha intervenido para solucionar la problemática del 31.3% de la población rural y, en términos de área, la acción alcanza el 37% de la superficie total del país (114 millones de hectáreas).

En relación con la apertura de la frontera económica es de resaltar la titulación de 10.6 millones de hectáreas baldías a 348.399 familias, lo cual representa aproximadamente 2.0 millones de habitantes. Esto quiere decir que mientras el INCORA beneficia un habitante con tierra apta dentro de la frontera, a la par le está solucionando el problema del factor tierra a dos habitantes fuera de ésta. El producto de la relación es benéfico para el país solo en la medida en que la apertura que impulsa la titulación de baldíos se siga adelantando dentro de estudios técnicos de ordenamiento territorial y conservación de los recursos naturales.

### III. TEMPORADAS DE LA REFORMA AGRARIA.

Desde la expedición de la Ley 135/61 que creó al INCORA, se pueden destacar fundamentalmente tres etapas en su actividad. La primera cubre la década de los 60; la segunda va desde la expedición de la Ley 4 de 1973, producto del "Acuerdo de Chicoral", hasta 1987; y la tercera el período 1988-1992, vigencia del nuevo estatuto para la Reforma Agraria.

En el siguiente cuadro se puede observar un cambio importante en la acción del INCORA (ingresos por compra, cesión o expropiación) en los tres subperíodos. Mientras de 1962 a 1972 el promedio anual de hectáreas ingresadas fue de 65.051, de 1973 a 1987 solo alcanzó 17.418 hectáreas y en 1988-1992 el promedio anual repuntó a 82.825 hectáreas.

HECTAREAS							
SUBPERIODO	AÑOS	COMPRA	EXPROP	CESION	OTROS	TOTAL	PROM/AÑO
1962-1972	11	344.225	30.983	340.107	218	715.563	65.051
1973-1987	15	211.507	36.870	12.711	183	261.271	17.418
1973-1987 (L. 135/61)	15	112.108	37.090	12.711	161.909	10.794	
1983-1987 (L. 35/82)	5	99.808				99.808	19.962
1988-1992 (L. 30/88)	5	412.768	909	452		414.129	82.825
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>968.530</b>	<b>68.762</b>	<b>353.270</b>	<b>401</b>	<b>1.390.963</b>	<b>44.869</b>

Es de anotar que en el primer subperíodo las compras y las cesiones son equivalentes (30.000 has/año). Para el segundo disminuye toda la gestión, las compras bajan a 14.000 has/año, aunque la disminución más acentuada fue en materia de cesiones que desaparecieron virtualmente desde 1973, después de haber tenido un promedio anual (bastante variante) de 30.000 has/año.

Entre 1973 y 1987, es indispensable distinguir la etapa de 1983-1987, por cuanto se conjuga la Ley 135/61 con la Ley 35/82 (Plan Nacional de Rehabilitación), que facultó al Instituto para adquirir tierras únicamente dentro de los postulados del estatuto de contratación administrativa (Decreto 222/83). El P.N.R. dinamizó los programas de redistribución y duplicó el promedio anual de 10.000 has a 20.000 has.

Hay cuatro períodos gubernamentales muy importantes; el de los dos primeros períodos de vigencia del INCORA, 1962-1970; el pasado gobierno, 1986-1990 y el presente período, 1990-1994, donde se proyecta la adquisición de 500.000 hectáreas, mejorando el promedio anual de todos los anteriores gobiernos.

#### **IV. AVANCE EN EL COMPROMISO DEL ACTUAL GOBIERNO.**

El Gobierno del Presidente Cesar Gaviria Trujillo se comprometió a garantizar la gestión del INCORA con todos sus programas en una superficie de 5 millones de hectáreas. Con los resultados alcanzados hasta mayo de 1993 se ha cumplido con el 72% de esta meta, ya que se han beneficiado 69.134 familias, con 3.6 millones de hectáreas, y una inversión neta de \$94.401 millones constantes de 1992.

Mediante compra directa y expropiación se han adquirido 191.162 hectáreas, lo cual representa el 13.7% de lo logrado en los primeros 30 años de Reforma Agraria. Las 97.459.1 hectáreas adquiridas en 1992 constituyen la mayor adquisición del INCORA. Le sigue 1989, cuando la meta lograda fue de 89.000 hectáreas. De acuerdo con el ritmo en que se desarrollan los programas, se encuentra totalmente asegurado el cabal cumplimiento de los compromisos del Gobierno.

## **V. MODERNIZACION DEL INCORA**

No obstante las innovaciones de la Ley 30/88 en materia de zonificación de la Reforma Agraria, (recursos presupuestales seguros, agilidad administrativa y escenarios de concertación e integralidad), de continuar al ritmo de redistribución 1988-1991, se requieren entre 13 y 15 años más para reformar la estructura fundaria en el campo con altos costos para la sociedad. Esta situación indujo a la administración a proponer reformas de fondo a la legislación y a la organización del Instituto mediante tres estrategias específicas.

### **A. Proyecto de Ley de Reforma Agraria**

Pretende dar mayor transparencia al proceso por cuanto disminuye la intervención oficial en las relaciones propietario -campesino. Allí se propone la transferencia directa del subsidio a los beneficiarios y se tecnifican las fases de la integralidad en la redistribución de tierras. Además se diseñan mecanismos financieros y se estimula la iniciativa privada en el mercado de los predios rurales.

### **B. Reestructuración de la Entidad**

Con base en las facultades otorgadas al Presidente de la República por el Artículo 20 transitorio de la Constitución Nacional, y atendiendo al Decreto 2137/92, el INCORA inició los trámites para adelantar el Plan de Reestructuración de la Entidad. Con el Decreto 802/92 fue aprobada la nueva planta de personal suprimiendo con ella 1192 cargos, y con el Decreto 787 de abril 29/93 se estipulan funciones y la nueva estructura. Actualmente se adelanta la liquidación de prestaciones y el pago de indemnizaciones, compromisos para los cuales el Instituto cuenta con el debido respaldo presupuestal.

### **C. Plan inmediato de modernización**

Este plan, que debe asegurar la rápida transición entre los procedimientos utilizados hasta ahora y aquellos implícitos en el proyecto de Ley siempre y cuando su aplicación no suponga un nuevo estatuto legal, tendrá en cuenta los siguientes objetivos:

- Analizar y adecuar toda la reglamentación interna existente a las nuevas condiciones del Instituto.

- Modernizar los instrumentos que constituyen la capacidad operativa instalada que se conserve no obstante medie la reestructuración.

- Avanzar en el proceso de descentralización de decisiones y funciones técnicas y administrativas.

- Fortalecer el recursos humano por intermedio de la actualización.

- Profundizar en la división técnica del trabajo, asignando funciones de investigación y orientación a las Oficinas Centrales y de Planeación y Ejecución a las Regionales.

## CAPITULO VII

### FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL -DRI-

#### I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL CAMPESINO PDIC

La política de desarrollo rural integrado fue adoptada a mediados de la década de los años setenta con el objetivo de fortalecer la capacidad productiva de la economía campesina, aumentar la oferta de alimentos básicos, el ingreso y la calidad de vida del pequeño productor rural. Para el logro de este objetivo se destinaron importantes recursos, provenientes del presupuesto de la Nación y de créditos externos, con el fin de financiar las diferentes actividades que se realizan a través de los componentes del programa.

Durante las fases<sup>1</sup> I y II se orientó toda la capacidad del Programa al fortalecimiento de los sistemas de producción y comercialización de la pequeña producción rural, a través de instrumentos como la generación y transferencia de tecnología, el crédito, el mercadeo, la capacitación y organización comunitaria, la dotación de la infraestructura de apoyo a la producción (vías, riego, electrificación) y los servicios básicos para la población rural (salud, educación, agua potable).

El impacto más notable de las dos primeras fases se centró en el incremento de la producción de alimentos y el desarrollo de la infraestructura social y productiva, de la que carecía el sector rural. Es de resaltar que en algunas áreas atendidas por el programa se presentaron aumentos del ingreso real de los campesinos, no obstante, según la Misión de Estudios del Sector Agropecuario, en términos globales para la economía campesina los ingresos permanecieron estables o disminuyeron.

---

<sup>1</sup> Fase I, Departamentos de Nariño, Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Córdoba y Sucre.

Fase II, Caldas, Huila, Meta, Tolima, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, Valle y Cesar.

En relación con los impactos positivos específicos que ha propiciado el Programa a lo largo de sus 16 años de operación, se pueden citar explícitamente la adopción y reducción de la brecha tecnológica en comparación con la agricultura comercial, los logros socioeconómicos alcanzados por los beneficiarios, el alto grado de integración a los mercados, una importante dotación de infraestructura física y social, incrementos en la superficie cosechada y aumento de la propiedad como forma de tenencia de la tierra. Así mismo, se logró instaurar la coordinación interinstitucional para el desarrollo rural y la consolidación y fortalecimiento de las organizaciones campesinas de tipo económico. Los impactos del programa son heterogéneos, ya que sus efectos han sido más representativos en algunas regiones en comparación con otras.

Las Fases I y II centraban su capacidad de decisión sobre las ejecutorias del programa, en la entidad encargada de su coordinación, en las entidades ejecutoras y en la comunidad, sin involucrar en el proceso a las autoridades municipales. El programa DRI se constituyó así en la única estrategia capaz de coordinar las entidades del Estado y de proporcionar a las áreas rurales los servicios básicos, logrando su desarrollo integrado.

En 1988 el Gobierno Nacional adoptó el Programa de Desarrollo Integral Campesino PDIC (denominado Fase III), en el marco de las reformas institucionales y fiscales contenidas en la Ley 12/86 y el Decreto Reglamentario 077/87. Esta última norma convierte al Fondo DRI en un establecimiento público, adscrito al Ministerio de Agricultura, cuyas funciones principales son las de servir de instrumento para contribuir al proceso de descentralización y autonomía de los entes territoriales, fijar los lineamientos de política que orienten su desarrollo socioeconómico e incentivar la participación comunitaria en la toma de decisiones en los niveles locales y regionales, con sujeción a los lineamientos emanados del Ministerio de Agricultura y el DNP.

Para esta fase III el PDIC le asigna al Fondo DRI la función de cofinanciar las iniciativas de inversión de los municipios y otras entidades públicas y privadas del nivel local y regional, al igual que la de asesorar los procesos de planificación, formulación y ejecución de programas de desarrollo rural en áreas de economía campesina, minifundio y colonización.

Las nuevas funciones le determinan al Fondo DRI que el municipio y la comunidad son las unidades básicas de planificación, ya que, además de

cofinanciar los diferentes componentes del PDIC, contribuyen al fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión del municipio y a la capacitación y organización de las comunidades para que participen de manera efectiva en la formulación de proyectos y programas tendientes a mejorar su bienestar.

Esta política de desarrollo rural fue el resultado de la conjugación de varios factores tales como los cambios ocurridos en la economía campesina, el reconocimiento de su importancia como amplio sector social, las reformas emprendidas por el Estado en el proceso de descentralización y la experiencia ganada por el Fondo DRI en la coordinación de este tipo de acciones en el ámbito rural. El mecanismo de la cofinanciación se orienta igualmente a corregir las imperfecciones en la asignación de recursos y a favorecer la ejecución de proyectos que presenten los mejores beneficios sociales.

## **II. CREACION DEL FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL DRI**

Mediante el Decreto 2132 de Diciembre 29 de 1992 el Gobierno Nacional creó el SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACION como un instrumento de apoyo a la gestión de proyectos a nivel municipal, constituyendo así al FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL-DRI en la principal entidad de cofinanciación para el desarrollo rural, ampliando su cobertura a todos los municipios de país, en especial a sus áreas de economía campesina, colonización e indígenas. A sus líneas de acción tradicionales se adicionaron nuevas actividades tales como el control de inundaciones, el subsidio a la vivienda y la electrificación para las áreas rurales. Para mejorar su gestión financiera se establecerán contratos de fiducia que permitan mayor agilidad en el giro de los recursos para la ejecución de proyectos a nivel de los entes territoriales.

Igualmente, el Decreto profundiza el proceso de descentralización al asignarle a las Gobernaciones las funciones de promover, evaluar y priorizar los proyectos de inversión rural que presenten los municipios para su cofinanciación, aspecto que implica la supresión de las Regionales DRI y la entrega gradual de sus funciones a las Unidades Especializadas que se conformen en los respectivos departamentos.

Para ajustarse a las nuevas funciones, y dentro del marco trazado por La Política para el Desarrollo Rural Campesino<sup>2</sup>, la entidad se encuentra en un proceso de readecuación de todos sus instrumentos y mecanismos en lo referente al Reglamento Operativo, las Guías para la formulación de proyectos, la definición de criterios de elegibilidad y las metodologías para la evaluación y seguimiento de los proyectos. Así mismo, está categorizando los municipios y definiendo los porcentajes de cofinanciación según componente y tipo de municipio para efectos de focalizar mejor su acción.

### **Componentes del programa**

El Fondo DRI agrupa sus actividades en componentes, algunos de los cuales se desagregan en acciones específicas así :

Desarrollo tecnológico

- Asistencia Técnica
- Mecanización Agropecuaria

Organización y capacitación

Mujer rural

Comercialización

Recursos naturales

- Manejo y Rehabilitación de Cuencas Hidrográficas
- Acuicultura
- Adquisición de Tierras

Cespas

PMA

Caminos vecinales

Acueductos y saneamiento básico

---

<sup>2</sup> Ver capítulo III, Política para el Desarrollo Rural Campesino, (Documento CONPES SOCIAL 008/DNP/UDA/MINISTERIO DE AGRICULTURA, Santafé de Bogotá, junio 8 de 1993).

Electrificación rural

Control de inundaciones

Vivienda rural

Fortalecimiento institucional

- Apoyo a la Gestión Municipal
- Capacitación a funcionarios
- Promoción del Programa
- Evaluación y consultorias
- Maquinaria y Equipo
- Apoyo a la preparación de proyectos

Cooperación técnica.

### **III. EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL PERIODO JULIO 1992-JUNIO 1993**

#### **A. Vigencia 1992**

Para la vigencia 1992 el Fondo DRI, a través del proceso de cofinanciación, programó acciones por valor de \$56.922,3 millones de pesos, de los cuales el 54.7% (\$31.182,5 millones) correspondía a los recursos de inversión del DRI, el 30.36% (\$17.279,1 millones) a la contrapartida de los ejecutores y comunidades y el 14.86% (\$8.460,5 millones) al aporte de los entes territoriales.(Ver cuadro No. 2).

Dada la restricción del gasto público y las medidas de control fiscal, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 507 de marzo 25 de 1992, mediante el cual aplazó la suma de \$6.032.0 millones de pesos. De igual manera en el mes de diciembre se recortó el presupuesto de inversión en \$700 millones, para configurar una cifra global de restricción del gasto que asciende a \$6.732,0 millones de pesos, el cual fue oficializado mediante decreto 2096 de diciembre 29/92. (Ver cuadro No.2).

Una vez efectuados los recortes presupuestales, la apropiación definitiva de los recursos de inversión para la vigencia 1992, asciende a

\$24.450,5 millones, de los cuales el 16,31% (\$8.185,2 millones) corresponde a los recursos provenientes del crédito BID, el 13,63% (\$6.841.2 millones) corresponde al crédito BIRF y el 18,77% (\$9.423.9 millones) a los recursos de contrapartida y corrientes del presupuesto nacional. (Ver cuadro No.3).

De los recursos programados se logró la tramitación de 1456 convenios con un costo total de \$41.867.7 millones, de los cuales el DRI cofinanció \$23.512.0 millones, que representan el 56.2%, las entidades ejecutoras y comunidades aportaron \$12.014.1 millones, que equivalen al 28.7% y los municipios aportaron \$6.341.6, que equivalen al 15.2%. (Ver cuadro No. 4)

### 1. Ejecución Segundo Semestre 1992.

Para el segundo semestre el valor total de los proyectos comprometidos con los municipios y ejecutores asciende a \$26.643.1 millones, que representan el 53% de los recursos programados en el año. Del total comprometido el 57.3% corresponde a los recursos DRI, el 15.9% a los aportes municipales y el 26.6% a los aportes de las comunidades y entidades ejecutoras. (Ver cuadro No 5).

Del total de los recursos de inversión DRI comprometidos durante la vigencia 1992, el 62% corresponde al segundo semestre, cifra que asciende a un total de \$ 15.272.1 millones. El alto porcentaje de compromisos adquiridos durante el segundo semestre responde en gran medida al aplazamiento de los recursos por valor de \$6.032 millones en el mes de marzo, hecho que implicó una nueva revisión de la programación con los entes territoriales y la priorización de los proyectos a ejecutarse. Adicionalmente, en el mes de junio fue necesaria la concertación de la programación con los alcaldes electos que iniciaron su período en dicho mes, presentándose algunos cambios en la programación por la falta de recursos de cofinanciación de las nuevas administraciones o el bajo respaldo de algunos proyectos que implicaron su retiro del Programa Operativo Anual.

#### Ejecución Presupuestal Segundo Semestre

##### - Ejecución Presupuestal Segundo

Semestre componentes del PDIC

\$ 14.177,4 millones

- Ejecución otros componentes	\$ 1.096,8 millones
- Total ejecución DRI 2o semestre	\$ 15.274,2 millones
- Aporte municipios	\$ 4.257,7 millones
- Aporte Ejecutores y Comunidad	\$ 7.111,1 millones
Total comprometido	\$ 26.643.1 millones

En la gráfica No. 1 se presenta el comportamiento del proceso de contratación frente a la solicitud de los acuerdos de gastos. Igualmente se puede observar la concentración de la contratación en los meses de julio, septiembre y diciembre, mientras que los recursos de los acuerdos de gastos solicitados empiezan a fluir a partir del mes de agosto. Esta situación hace que los giros efectivos para la ejecución de los proyectos se realicen durante el segundo semestre, razón por la cual la inversión real en este período es baja y parte de los recursos se constituyen en reservas de caja y apropiación con los retrasos que tal hecho implica la ejecución de los proyectos.

## 2. Distribución Porcentual de la Ejecución por Componente.

Contrastando la ejecución global del año 92 con los compromisos adquiridos durante el segundo semestre con cargo a los recursos DRI, encontramos que para los componentes tales como Cespas, Comercialización rural y Microcuencas, su mayor volumen de contratación se presentó en este período, alcanzando porcentajes del 96.43%, 93.03% y el 87.31% respectivamente. Le siguen en su orden los componentes de Fortalecimiento Institucional (78.11%), Vías (72.57%), Acueductos (71.38%) y Acuicultura (67.99%).

Los componentes de Asistencia Técnica, Organización y Capacitación y Mujer Campesina presentan ejecuciones medias que oscilan entre el 48 y el 40%. Así mismo, los componentes que presentan las mas bajas ejecuciones por haberse comprometido en un alto porcentaje el primer semestre, son Capacitación a Extensionistas con el 12.30% y Ajuste de Tecnología con el 14.71%.

Los componentes que se financian con los recursos corrientes del presupuesto nacional, alcanzan ejecuciones del 90.05 % y 35% en Cooperación Técnica y PMA respectivamente.

Si la observación se realiza tomando en cuenta los aportes de los municipios y ejecutores, se mantienen altos los porcentajes de ejecución en los componentes de Microcuencas y Fortalecimiento Institucional, mientras que en los componentes de Organización y capacitación (32.5%), Mujer campesina (28.23%), Comercialización (28.05%), Cespas (27.4%) y PMA (24.27), aspecto que demuestra que los aportes de los entes territoriales no se comprometen en las cuantías inicialmente programadas. (Ver cuadro No.5).

### **B. Vigencia 1993**

Durante la vigencia 1993 el Fondo DRI concertó con los entes territoriales más de 1600 proyectos de inversión, de los cuales 1572 cumplen con todos los criterios de elegibilidad. Los restantes proyectos se encuentran en el proceso de cumplimiento de requisitos (Cartas de compromiso, estudios de preinversión, diseños etc.).

El costo total de los proyectos concertados alcanza un valor de \$62.008.6 millones de los cuales el Fondo DRI aporta el 61.4% (\$38.042.6), los ejecutores y comunidad aportan el 21% (\$13.030.4) y los municipios el 17.6% restante (\$10.935.5). (Cuadro No 6)

#### Ejecución Presupuestal Primer Semestre 1993.

Durante el primer semestre 1993 el Fondo DRI ha comprometido a través de convenios de cofinanciación recursos por valor de \$31.460.2 millones de los cuales el 59.0% corresponde a los recursos DRI, el 18.1% a los aportes de los municipios y el 22.9% restante a los aportes de ejecutores y comunidades.

El total de recursos comprometidos durante el primer semestre (\$31.460.2) corresponde al 50.7% del total de recursos programados y el 48.8% de los recursos DRI previstos para el año 1993.(Cuadro No 7).

### **C. Ejecución de metas físicas**

Para la operación del programa durante el período Julio 1992-Junio 1993, el Fondo DRI ha generado una serie de acciones tendientes a mejorar

la capacidad de gestión de sus oficinas regionales, de los entes territoriales y de las entidades ejecutoras, a través de procesos de capacitación y asesoría en aspectos relacionados con la planificación de acciones, el control y seguimiento a los proyectos que inician su fase de ejecución y la evaluación del ciclo del proyecto. A continuación se hará una breve descripción de las metas físicas alcanzadas en cada uno de los componentes.

### 1. Desarrollo tecnológico.

En este componente se ha hecho especial énfasis en el fortalecimiento del desarrollo agropecuario municipal. Para tal efecto se han diseñado instrumentos de planificación del sector, tales como los programas agropecuarios municipales y los planes zonales, que permiten la identificación de los proyectos a cofinanciarse tanto en el nivel municipal como regional. Para su implantación la entidad capacitó a los técnicos de las entidades ejecutoras y UMATAS, los cuales han venido validando el proceso a través de encuentros regionales.

### 2 Asistencia Técnica

El Fondo DRI viene apoyando en forma decidida las iniciativas municipales para la creación y puesta en marcha de cerca de 300 Unidades de Asistencia Técnica Municipal-UMATAS, las cuales atendieron en el período 151.850 pequeños productores en 556 municipios. Para garantizar la eficiencia en la cofinanciación y organización del servicio de asistencia técnica se adelantaron seminarios a nivel departamental. Así mismo, la entidad participó en la consolidación del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología-SINTAP con el Ministerio de Agricultura y en la implantación del Sistema de Control y Seguimiento a nivel de las Secretarías de Agricultura.

### 3 Ajuste Tecnológico

Se han venido ofreciendo tecnologías acordes con los actuales esquemas de desarrollo y a las condiciones socioeconómicas y agroecológicas de los productores. Para tal efecto se implantaron 366 ensayos en los renglones mas promisorios para la economía campesina. En la Costa Atlántica se están realizando ensayos en transformación de yuca fresca para el consumo humano y de yuca seca para el consumo humano y animal. De igual manera en el Valle del Cauca se vienen realizando experimentos en agricultura

sostenible para disminuir los riesgos de contaminación por consumo de agroquímicos.

#### 4 Capacitación a Extensionistas.

Para atender las necesidades de actualización técnica, metodológica, normativa y complementaria a través de los 54 CRECED con cobertura a nivel del proyecto, se realizaron 250 eventos en los cuales participaron 3.500 extensionistas profesionales y 6.500 a nivel medio.

#### 5 Organización y capacitación.

En las áreas de promoción comunitaria y de capacitación empresarial se han realizado 658 eventos con la participación de 11.869 campesinos pertenecientes a organizaciones de producción y comercialización. Para la promoción y consolidación de las formas asociativas se desarrollaron 105 eventos en los cuales participaron 4.580 miembros de los cuadros directivos de las organizaciones campesinas.

#### 6 Comercialización rural.

En este período se lograron importantes avances en el desarrollo de los 57 proyectos regionales de mercadeo agropecuario que agrupan un total de 145 organizaciones, que comercializan volúmenes superiores a las 100.000 toneladas. Específicamente se logró la vinculación del sector privado a la ejecución de los proyectos como en el caso de Cicolsa, Lácteos Andinos, Coopconsumo, Coolecesar, y Utrahuila; así como su participación en la financiación de 24 estudios de preinversión. A nivel de las entidades ejecutoras se conformó un equipo interdisciplinario para atender en forma integral a las organizaciones en las áreas de asistencia técnica y capacitación. Como apoyo a los proyectos regionales, el programa está cofinanciando la construcción y/o adecuación de más de 100 centros de acopio, con un avance en las obras físicas de aproximadamente 7.000 metros cuadrados.

### **D. Recursos naturales.**

#### 1 Microcuencas

Se firmaron 20 convenios de cofinanciación a nivel regional para el manejo integral de microcuencas con criterio de sostenibilidad. Así mismo se vienen desarrollando actividades de mitigación de impacto ambiental

privilegiando la reforestación de áreas críticas y la construcción de pequeñas obras civiles. En este campo se han intervenido 5.900 hectáreas. Con la participación de entidades como el CIAT, Fundación Alma y la Procuraduría Agraria se vienen diseñando y aplicando planes de ordenamiento y manejo de microcuencas piloto como las del río Ovejas en el Cauca y el Palmar en Cundinamarca con amplia participación comunitaria.

## **2 Acuicultura**

En los convenios celebrados con las Universidades de Caldas, Sucre, Magdalena, Secretarías de Agricultura, Corporaciones Regionales, Copesbol y Fides se puso en marcha la construcción de estanques piscícolas para la producción y levante de alevinos y compra de padrotes. Así mismo, se asignó el personal para la prestación del servicio de asistencia técnica y capacitación a los usuarios a través de 76 eventos con la participación de 5.750 usuarios y la distribución de 4 millones de alevinos.

### **E. Mujer campesina**

El proyecto ha impulsado la organización de 467 grupos asociativos para la generación de ingresos, el desarrollo de economías solidarias y el mejoramiento de los procesos de comercialización y autogestión comunitaria. Durante el Período fueron atendidos 165 grupos con la participación de 1.560 mujeres.

### **F. Cespas**

Se logró la vinculación de ECOPETROL para la financiación de proyectos productivos con los pescadores en el área de cultivo y comercialización del producto. Así mismo la Empresa se vinculó a la ejecución de proyectos de mitigación de impacto ambiental pesquero. En el período se atendieron 15 proyectos con la participación de 44 organizaciones de productores.

-Pequeña irrigación El Fondo DRI firmó un convenio con el HIMAT mediante el cual acuerdan las acciones inherentes a cada entidad en el ciclo del proyecto. El Fondo DRI asume a través de las UMATAS la prestación del servicio de asistencia técnica y el HIMAT, la ejecución de las obras de infraestructura. El HIMAT, FINAGRO Y EL FONDO DRI propusieron

una política para la creación de una línea de crédito para pequeños productores que participen en el programa. De los recursos asignados al componente se ejecutaron 51 estudios y diseños, 5 proyectos en construcción y la terminación de 16 proyectos.

### **G. Vías**

EL Fondo DRI apoyó en este período la construcción de 513 kilómetros y el mejoramiento de 906 kilómetros y la construcción de 7 puentes. Una vez construidas o mejoradas estas vías, los municipios deben apropiarse en su presupuesto los recursos necesarios para su mantenimiento.

#### **-Acueductos rurales**

Durante el período se financiaron 292 proyectos de acueductos con una cobertura de 25.187 conexiones domiciliarias y de 190.580 beneficiarios.

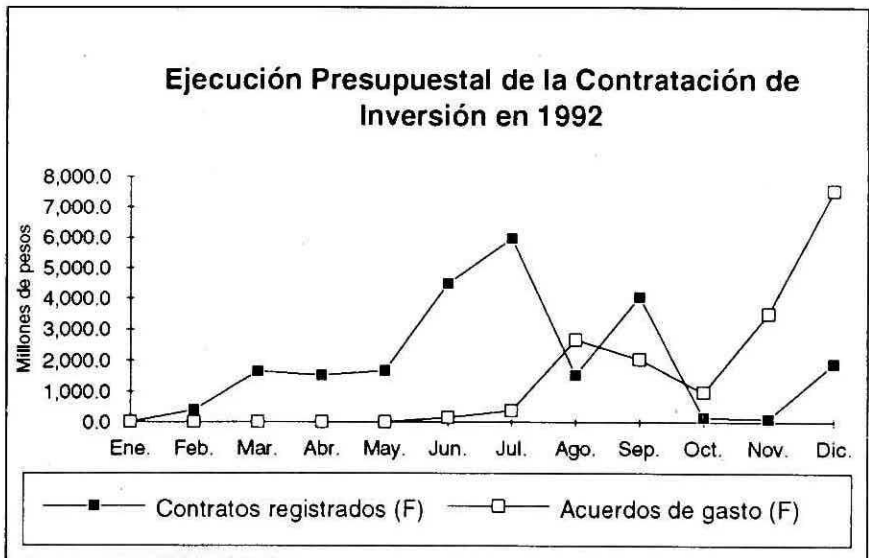
### **H. PMA**

El Proyecto DRI-PMA plantea como objetivo básico el fomento de la participación, la organización y la capacitación de los usuarios del Programa DRI. El Proyecto presentó una cobertura en el período de 174 municipios en 11 Departamentos, en los cuales se atendieron 109.370 familias que recibieron un total de 3.164 toneladas de alimentos.

### **I. Vivienda rural**

A partir de la expedición de la Ley 30 de 1991, el Fondo DRI inició el proceso de atención integral al pequeño productor rural a través del Programa de Subsidio a la Vivienda Rural, vinculando las acciones de saneamiento básico, acueductos y el mejoramiento de la vivienda de los pequeños productores. Durante el período se tramitaron 55 proyectos con una cobertura de 6.636 viviendas en 12 departamentos, de los cuales 25 proyectos correspondían a la vigencia 91 y recibieron la elegibilidad en septiembre de dicho año.

Gráfico No. 1



CUADRO No 2												
MINISTERIO DE AGRICULTURA												
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI -												
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION 1992												
PROGRAMACION INICIAL												
(\$ 000)												
Componentes	Aporte DRI BID	BIRF	Contrepartida	Corriente	Total DRI	Municipio	Ejec. y otros	Gran Total	Aplazamiento Presupuestal	%	Recorte Dic-92	%
DESARROLLO TECNOLOGICO	1,179,584.0	3,447,229.0	929,692.0		5,556,505.0	1,906,353.0	3,972,850.0	11,435,708.0	723,660.0	13.02%	24,828.0	0.45%
-Asistencia tecnica	884,891.0	2,642,422.0	756,192.0		4,393,505.0	1,606,353.0	2,421,358.0	8,721,216.0	600,000.0	13.66%		
-Ajuste de tecnologia	59,500.0	510,000.0	100,500.0		670,000.0		790,707.0	1,480,707.0				
-Capacitacion a Extensionistas	135,193.0	294,807.0	63,000.0		493,000.0		760,785.0	1,253,785.0	123,660.0	25.06%		
ORGANIZACION Y CAPACITACION	1,018,274.0		165,034.0		1,183,308.0		1,385,066.0	2,568,374.0	354,688.0	29.97%	413,844.0	34.96%
RECURSOS NATURALES	1,038,690.0	280,125.0	281,185.0		1,600,000.0	38,824.0	1,427,144.0	3,065,968.0				
-Microcuencas	475,175.0	280,125.0	154,700.0		910,000.0	38,824.0	739,144.0	1,687,968.0				
-Acuicultura	563,515.0		126,485.0		690,000.0		680,000.0	1,370,000.0				
CESPAS	568,651.0		100,349.0	481,000.0	1,150,000.0		877,000.0	2,027,000.0	238,235.0	20.72%		
MUJER CAMPESINA	136,311.0	170,964.0	54,225.0		361,500.0	28,302.0	225,000.0	614,802.0	307,275.0	85.00%		
COMERCIALIZACION RURAL	352,552.0		62,215.0	2,242,547.0	2,657,314.0	1,227,268.0	476,906.0	4,361,488.0	852,552.0	35.85%		
VIAS	3,748,987.0	3,094,166.0	1,297,263.0		8,141,436.0	2,795,959.7	2,748,279.3	13,685,673.0	2,165,590.0	26.60%		
ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BASICO	2,003,425.0	1,688,496.0	701,460.0		4,393,381.0	1,820,653.2	2,821,501.9	9,035,536.0	900,000.0	20.49%		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,144,176.0	272,340.0	867,782.0		2,084,268.0		2,084,298.0	390,000.0	18,711.0	18.71%	56,528.0	2.71%
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>11,191,650.0</b>	<b>8,953,320.0</b>	<b>4,259,225.0</b>	<b>2,723,547.0</b>	<b>27,127,742.0</b>	<b>7,817,359.9</b>	<b>13,933,747.1</b>	<b>48,878,848.0</b>	<b>6,032,000.0</b>	<b>22.24%</b>	<b>495,000.0</b>	
PEQUENA IRRIGACION				736,400.0	736,400.0	643,200.0	1,000,000.0	2,379,600.0				
PMA-DRI				720,000.0	720,000.0		1,920,300.0	2,640,300.0				
CREDITO PRODUCCION				958,400.0	958,400.0			958,400.0				
COOPERACION TECNICA				1,140,000.0	1,140,000.0			1,140,000.0			205,000.0	17.98%
CENTROS DE MAQUINARIA				500,000.0	500,000.0		425,152.0	925,152.0				
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>11,191,650.0</b>	<b>8,953,320.0</b>	<b>4,259,225.0</b>	<b>6,778,347.0</b>	<b>31,182,542.0</b>	<b>8,460,559.9</b>	<b>17,279,199.1</b>	<b>56,822,301.0</b>	<b>6,032,000.0</b>	<b>19.34%</b>	<b>700,000.0</b>	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	19.66%	15.73%	7.48%	11.91%	54.78%	14.86%	30.36%	100.00%				

CUADRO No 3

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI -  
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION 1992  
PROGRAMACION FINAL 1992 (DICIEMBRE 31/92)  
(\$ 000 )

Componentes	No de Proyectos	APORTE DRI				Total DRI	Municipio	Ejec. y Otros	Gran Total	%
		BID	BIRF	Contrapastida	Corriente					
<b>DESARROLLO TECNOLOGICO</b>	449	1092645	2887181	828191		4808017	1906353	3972850	10687220	21.29%
-Asistencia tecnica	389	984891	2580422	676192		4241505	1906353	2421358	8569216	17.07%
-Ajuste de tecnologia	29	59500	160200	100500		320200		790707	1110907	2.21%
-Capacitacion a Extensionistas	31	48254	146559	51499		246312		760785	1007097	2.01%
<b>ORGANIZACION Y CAPACITACION</b>	116	352729		62247		414976		1385066	1800042	3.59%
<b>RECURSOS NATURALES</b>	96	1039690	280125	281185		1600000	38824	1427144	3065968	6.11%
-Microcuencas	69	475175	280125	154700		910000	38824	739144	1687968	3.36%
-Acuicultura	27	563515		126485		690000		680000	1370000	2.73%
CESPAS	19	366151		84114	461500	911765		877000	1788765	3.56%
MUJER CAMPESINA	73			54225		54225	28302	225000	307527	0.61%
COMERCIALIZACION RURAL	112			937	1703825	1704762	1227268	476906	3408936	6.79%
VIAS	224	2813773	2183130	978943		5975846	2795959.7	2748279.3	11520085	22.95%
ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BASICO	305	1662625	1262496	568260		3493381	1820653.2	2821501.8	8135536	16.21%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6	858676	228312	550782		1637770			1637770	3.26%
<b>TOTAL BANCOS</b>	1400	8185289	6841244	3408884	2165325	20600742	7817359.9	13933747.1	42351849	84.38%
PEQUENA IRRIGACION	56				736400	736400	643200	1000000	2379600	4.74%
PMA-DRI	34				720000	720000		1920300	2640300	5.26%
CREDITO PRODUCCION	1				958400	958400			958400	1.91%
COOPERACION TECNICA	2				935000	935000			935000	1.86%
CENTROS DE MAQUINARIA	1				500000	500000		425152	925152	1.84%
<b>GRAN TOTAL</b>	1494	8185289	6841244	3408884	6015125	24450542	8460559.9	17279199.1	50190301	100.00%
<b>PARTICIPACION PORCENTUAL</b>		16.31%	13.63%	6.79%	11.98%	48.72%	16.86%	34.43%	100.00%	

## CUADRO No 4

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL -DRI-  
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION 1992  
COMPROMISOS REGISTRADOS POR LA DIVISION DE PRESUPUESTO AÑO 1992  
(\$ 000)

Componentes	No de Convenios 1/	APORTE DRI				Total DRI	Municipio	Ejec y otros	Gran Total	%
		BID	BIRF	Contrapartida	Corriente					
DESARROLLO TECNOLOGICO	415	914667.1	2842622.3	784073.4		4541362.8	1721664.3	3268555.5	9531582.6	22.77%
-Asistencia tecnica	398	848870.1	2535862.3	639269.4		4024001.8	1720364.3	1956568.5	7700934.6	18.39%
-Ajuste de tecnologia	7	40035	160200	97065		297300	1300	774100	1072700	2.56%
-Capacitacion a extensionistas	10	25762	146560	47739		220061		537887	757948	1.81%
ORGANIZACION Y CAPACITACION	34	352729		62247		414976	12575	84463.5	512014.5	1.22%
RECURSOS NATURALES	85	1035202	279660	279980		1594842	170890	1095587	2861319	6.83%
-Microcuencas	62	472573	279660	153495		905728	117890	611821	1635439	3.91%
-Acuicultura	23	562629		126485		689114	53000	483766	1225880	2.93%
CESPAS	14	344892.6		72863		461500		354625	1233880.6	2.95%
MUJER CAMPESINA	19			52701			4167.6	189703	246571.6	0.59%
COMERCIALIZACION RURAL	146				1698871.3	1698871.3	304787.3	361125.5	2364784.1	5.65%
VIAS	229	2738331.1	2105118.32	949988.1		5793437.52	2373830.2	2333174.3	10500442.02	25.08%
ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BASICO	310	1619451.9	1215480.6	551363.4		3386295.9	1744153.4	2702402.3	7832851.6	18.71%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	174	656031.4	166816.6	506400.7		1329248.7		60335.9	1389584.6	3.32%
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>1426</b>	<b>7661305.1</b>	<b>6609697.82</b>	<b>3259616.6</b>	<b>2160371.3</b>	<b>19690990.82</b>	<b>6332067.8</b>	<b>10449972</b>	<b>36473030.62</b>	<b>87.12%</b>
PEQUENA IRRIGACION	1					736400		1000000	1736400	4.15%
PMA-DRI	17					694243.1	9500	77942	781685.1	1.87%
CREDITO PRODUCCION	1					958400		958400	958400	2.29%
COOPERACION TECNICA	10					932000		61000	993000	2.37%
CENTROS DE MAQUINARIA	1					500000		425152	925152	2.21%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1456</b>	<b>7661305.1</b>	<b>6609697.82</b>	<b>3259616.6</b>	<b>5981414.4</b>	<b>23512033.92</b>	<b>6341567.8</b>	<b>12014066</b>	<b>41867667.72</b>	<b>100.00%</b>
<b>PARTICIPACION PORCENTUAL</b>		<b>18.30%</b>	<b>15.79%</b>	<b>7.79%</b>	<b>14.29%</b>	<b>56.16%</b>	<b>15.15%</b>	<b>28.70%</b>	<b>100.00%</b>	

1/ Un convenio puede tener varios proyectos, tal es el caso de los componentes Ajuste de tecnologia Capacitacion a Extensionistas, Pequena Irrigacion y Cooperacion Tecnica. Asi mismo un proyecto puede tener varios convenios como en el caso de Fortalecimiento Institucional.

Cuadro No. 5  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO - DRI -**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION 1992**  
**COMPROMISOS REGISTRADOS POR LA DIVISION DE PRESUPUESTO SEGUNDO SEMESTRE DE 1992**

COMPONENTES	APORTE DRI					% DE PARTI FRENTE A LA PROGRAMACION				(\$ 000 ) % DE PARTI FRENTE A LA PROGRAMACION	
	BID	BIRF	CONTRAPARTIDA	CORRIENTE	TOTAL DRI	DRI	MUNICIPIO	EJEC Y OTROS	GRAN TOTAL	TOTAL	
	DESARROLLO TECNOLOGICO	459379.7	1267850.1	396319.3		2123549.1	0.44	1135051.8	1264416	4523016.9	42.3%
-Asistencia tecnica	393582.7	1267850.1	384708.3		2046141.1	0.48	1133751.8	1225429	4405321.9	51.4%	
-Ajuste de tecnologia	40035	0	7065		47100	0.15	1300	24100	72500	6.5%	
-Capacitacion a extensionistas	25762	0	4546		30308	0.12	0	14887	45195	4.5%	
ORGANIZACION Y CAPACITACION	157000.4	0	36855.9		193856.3	0.47	7275	55833.5	256964.8	14.3%	
RECURSOS NATURALES	765270	277587	220785		1263642	0.79	126390	920428	2310460	75.4%	
-Microcuencas	382352	277587	134589		794528	0.87	106390	516121	1419039	84.1%	
-Acuicultura	382918	0	86196		469114	0.68	18000	404307	891421	65.1%	
CESPAS	344892.6	0	72863	461500	879255.6	0.96	0	354625	1233880.6	69.0%	
MUJER CAMPESINA	0	0	22089		22089	0.41	3667.6	12703	38459.6	12.5%	
COMERCIALIZACION RURAL	0	0	0	1585895.3	1585895.3	0.93	286787.3	343048.5	2215731.1	65.0%	
VIAS	2086408.3	1548026.52	703990.7		4336425.52	0.73	1541561.7	2061104.3	7939091.52	68.9%	
ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BASICO	1190633.2	902211.8	400626.6		2493471.6	0.71	1156939	1946058.5	5596469.1	68.8%	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	656031.4	157525.3	465658.47		1279215.17	0.78	0	60335.9	1339551.07	81.8%	
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>5659615.6</b>	<b>4151200.72</b>	<b>2319187.97</b>	<b>2047395.3</b>	<b>14177399.59</b>	<b>0.69</b>	<b>4257672.4</b>	<b>7018552.7</b>	<b>25453624.69</b>	<b>60.1%</b>	
PEQUENA IRRIGACION											
PMA-DRI				254783.2	254783.2	0.35		38702	293485.2	11.1%	
CREDITO PRODUCCION				842000	842000	0.90		54000	896000	95.8%	
COOPERACION TECNICA											
CENTROS DE MAQUINARIA											
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>5659615.6</b>	<b>4151200.72</b>	<b>2319187.97</b>	<b>3144178.5</b>	<b>15274182.79</b>	<b>0.62</b>	<b>4257672.4</b>	<b>7111254.7</b>	<b>26643109.89</b>	<b>53.1%</b>	
PARTICIPACION PORCENTUAL	0.212423235	0.155807664	0.087046444	0.118010942	0.573288286		0.159803882	0.266907832		1	

Cuadro No. 6

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI -**  
**PROGRAMACION ANUAL DE INVERSION 1993**  
**( \$ 000 )**

COMPONENTES	No de Proyectos	APORTE DRI		CONTRAPARTIDA	CORRIENTE	TOTAL DRI	MUNICIPIO	EJEC Y OTROS	GRAN TOTAL	%
		BID	BIRF							
DESARROLLO TECNOLOGICO	625	1,884,089.0	4,741,522.0	1,169,226.0		7,794,837.0	3,549,844.0	1,999,806.0	13,344,487.0	21.52%
-Asistencia tecnica	525		4,741,522.0	836,740.0		5,578,262.0	3,549,844.0		9,128,106.0	14.72%
-Ajuste de tecnologia	74	989,643.0		174,643.0		1,164,286.0		1,199,884.0	2,364,170.0	3.81%
-Capacitacion a Extensionistas	26	894,446.0		157,843.0		1,052,289.0		799,922.0	1,852,211.0	2.99%
ORGANIZACION Y CAPACITACION	164		1,245,263.0	219,752.0		1,465,015.0		740,377.0	2,205,392.0	3.56%
RECURSOS NATURALES	97	1,769,083.0		312,191.0		2,081,274.0	206,600.0	1,246,934.0	3,534,808.0	5.70%
-Microcuencas		1,050,141.0		185,319.0		1,235,460.0	138,300.0	700,152.0	2,073,912.0	3.34%
-Acuicultura		718,942.0		126,872.0		845,814.0	68,300.0	546,782.0	1,460,896.0	2.36%
CESPAS	20	1,383,296.0		242,244.0		1,625,540.0	56,700.0	1,086,500.0	2,768,740.0	4.47%
MUJER CAMPESINA	45	372,516.0		65,738.0		438,254.0	70,570.0	121,395.0	630,219.0	1.02%
COMERCIALIZACION RURAL	98	2,315,153.0		408,557.0		2,723,710.0	654,697.0	100,640.0	3,479,047.0	5.61%
VIAS	250	8,887,768.0		1,568,430.0		10,456,198.0	3,854,365.0	3,329,330.0	17,639,893.0	28.45%
ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BASI	240		4,785,853.0	844,562.0		5,630,415.0	2,344,743.0	3,134,271.0	11,109,429.0	17.92%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4	266,000.0	1,182,577.0	620,818.0		2,069,395.0			2,069,395.0	3.34%
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>1,543.0</b>	<b>16,877,905.0</b>	<b>11,955,215.0</b>	<b>5,451,518.0</b>		<b>34,284,638.0</b>	<b>10,737,519.0</b>	<b>11,759,253.0</b>	<b>56,781,410.0</b>	<b>91.57%</b>
PEQUENA IRRIGACION	1				500,000.0	500,000.0	100,000.0	500,000.0	1,100,000.0	1.77%
PMA-DRI	16				944,606.0	944,606.0		726,211.0	1,670,817.0	2.69%
CREDITO PRODUCCION	1				458,400.0	458,400.0			458,400.0	0.74%
COOPERACION TECNICA	1				1,355,000.0	1,355,000.0			1,355,000.0	2.19%
CENTROS DE MAQUINARIA	14				500,000.0	500,000.0	98,000.0	45,000.0	643,000.0	1.04%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1,576.0</b>	<b>16,877,905.0</b>	<b>11,955,215.0</b>	<b>5,451,518.0</b>	<b>3,758,006.0</b>	<b>38,042,644.0</b>	<b>10,935,519.0</b>	<b>13,030,464.0</b>	<b>62,008,627.0</b>	<b>100.00%</b>
<b>PARTICIPACION PORCENTUAL</b>		<b>27.22%</b>	<b>19.28%</b>	<b>8.79%</b>	<b>6.06%</b>	<b>61.35%</b>	<b>17.64%</b>	<b>21.01%</b>	<b>100.00%</b>	

Cuadro No. 7

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI -**  
**CONVENIOS TRAMITADOS PRIMER SEMESTRE DE 1993**  
 ( \$ 000 )

COMPONENTES	No de Convenios 1/	Aporte DRI	% De partic. frente a la programación DRI	Municipio	Ejec. y otros	Gran total	% De partic. frente a la programación total
DESARROLLO TECNOLOGICO	425	6,001,046.0	76.98%	2,737,905.1	3,798,716.8	12,537,667.9	93.95%
-Asistencia tecnica	405	4,243,117.0	76.07%	2,737,905.1	881,316.8	7,862,338.9	86.13%
-Ajuste de tecnologia	10	890,400.0	76.48%		1,440,533.0	2,330,933.0	98.59%
-Capacitacion a Extensionistas	10	867,529.0	82.44%		1,476,867.0	2,344,396.0	126.57%
ORGANIZACION Y CAPACITACION	58	983,184.0	67.11%		235,469.0	1,218,653.0	55.26%
RECURSOS NATURALES	32	793,700.0	38.14%	42,960.0	476,797.0	1,313,457.0	37.16%
-Microcuencas	22	396,460.0	32.09%	7,960.0	240,057.0	644,477.0	31.08%
-Acuicultura	10	397,240.0	46.97%	35,000.0	236,740.0	668,980.0	45.79%
CESPAS	13	466,820.0	28.72%	2,000.0	185,086.0	653,906.0	23.62%
MUJER CAMPESINA	20	175,948.5	40.15%	28,140.0	67,773.0	271,861.5	43.14%
COMERCIALIZACION RURAL	26	650,502.0	23.88%	96,650.8	114,411.8	861,564.6	24.76%
VIAS	147	4,571,371.0	43.72%	1,745,419.7	1,255,608.0	7,572,398.7	42.93%
ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BASICO	94	1,584,362.0	28.14%	775,655.6	912,797.0	3,272,814.6	29.46%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	68	1,737,827.2	83.98%	6,000.0	146,714.5	1,890,541.7	91.36%
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>883</b>	<b>16,964,760.7</b>	<b>49.48%</b>	<b>5,434,731.2</b>	<b>7,193,373.1</b>	<b>29,592,865.0</b>	<b>52.38%</b>
PEQUENA IRRIGACION			0.00%				0.00%
PMA-DRI	6	465,683.0	49.30%		15,254.9	480,937.9	50.91%
CREDITO PRODUCCION	1	458,400.0	100.00%			458,400.0	100.00%
COOPERACION TECNICA	1	245,000.0	18.08%		4,000.0	249,000.0	18.38%
CENTROS DE MAQUINARIA	6	440,000.0	88.00%	239,000.0		679,000.0	105.60%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>897</b>	<b>18,573,843.7</b>	<b>48.82%</b>	<b>5,673,731.2</b>	<b>7,212,628.0</b>	<b>31,460,202.9</b>	<b>50.74%</b>
<b>PARTICIPACION PORCENTUAL</b>		<b>59.04%</b>		<b>18.03%</b>	<b>22.93%</b>	<b>100.00%</b>	

1/ Un convenio puede tener varios proyectos, tal es el caso de los componentes de Ajuste de Tecnología, Capacitación a Extensionistas, Pequeña Irrigación y Cooperación técnica. Así mismo un proyecto puede tener varios convenios como en el caso de Fortalecimiento Institucional.

**Cuadro No. 8**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL DRI**  
**EJECUCION DE METAS FISICAS SEGUNDO SEMESTRE 1992 Y PRIMERO DE 1993**

COMPONENTES	EJECUCION	EJECUCION	TOTAL	PROYECCION
	SEGUNDO SEM 1992	PRIMER SEM 1993	PERIODO (1992-1993)	SEGUNDO SEM 1993
<b>DESARROLLO TECNOLOGICO</b>				
-Asistencia técnica (usuarios)	96750	55100	151850	148900
-Ajuste tecnológico (ensayos)	236	130	366	390
-Capacitación a Extensionistas (eventos)	150	100	250	270
<b>ORGANIZACION Y CAPACITACION</b>				
-Promoción comunitaria				
No de eventos	264	200	464	569
No de participantes	5647	1100	6747	2970
-Capacitación Empresarial a productores				
No de eventos	69	125	194	300
No de participantes	1122	4000	5122	10800
-Promoción de Formas Asociativas				
No de FAS constituidas	20	12	32	30
No de FAS consolidadas	38	22	60	21
No de Organizaciones	41	80	121	220
No de socios	2324	4560	6884	7800
No de eventos	78	27	105	72
No de participantes	1920	2660	4580	7200
<b>COMERCIALIZACION</b>				
No de Estudios	14	10	24	3
No de Organizaciones	118	27	145	72
No de socios	3200	850	4050	2160
No de eventos	340	55	395	300
Toneladas comercializadas	56900	44500	101400	120170
Obras Civiles (mts2)	6300	810	7110	500
<b>RECURSOS NATURALES</b>				
-Microcuencas				
No de Hectareas	5800	150	5950	428
No de cursos de capacitación	92	40	132	110
No de participantes	2280	960	3240	2600
-Acuicultura				
No de Eventos	64	12	76	52
No de Participantes	4850	900	5750	3900
Alevinos sembrados (000)	3540	530	4070	3000
<b>MUJER CAMPESINA</b>				
No de Grupos atendidos	40	125	165	337
No de mujeres	580	980	1560	2635
<b>CESPAS</b>				
No de proyectos	12	3	15	10
No de organizaciones	35	9	44	26
No de usuarios	3200	726	3926	1950
<b>VIAS</b>				
No de kilometros construidos	390	123	513	330
No de kilometros mejorados	616	290	906	690
		7	7	19
<b>ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BASICO</b>				
No de Proyectos	214	78	292	212
No de conexiones domiciliarias	24757	430	25187	1190
No de beneficiarios	139380	51200	190580	138800

Cuadro No. 9

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI -  
PROGRAMACION Y EJECUCION 1992, PROGRAMACION Y EJECUCION PRIMER SEMESTRE 1993 Y PROGRAMACION 1994  
RECURSOS DE INVERSION DRI  
( \$ 000 )

COMPONENTES	PROGRAMACION	EJECUCION	%	PROGRAMACION	EJECUCION	%	PROGRAMACION
	1992	1992	EJECUCION	1993	PRIMER SEM	EJECUCION	1994
					1993		
DESARROLLO TECNOLOGICO	4,808,017.0	4,541,362.8	94.45%	7,794,837.0	6,001,046.0	76.99%	12,605,290.0
-Asistencia tecnica	4,241,505.0	4,024,001.8	94.87%	5,578,262.0	4,243,117.0	76.07%	12,605,290.0
-Ajuste de tecnologia	320,200.0	297,300.0	92.85%	1,164,286.0	890,400.0	76.48%	
-Capacitacion a Extensionistas	246,312.0	220,061.0	89.34%	1,052,289.0	867,529.0	82.44%	
ORGANIZACION Y CAPACITACION	414,976.0	414,976.0	100.00%	1,465,015.0	983,184.0	67.11%	1,723,717.0
RECURSOS NATURALES	1,600,000.0	1,594,842.0	99.68%	2,081,274.0	793,700.0	38.14%	2,920,318.0
-Microcuencas	910,000.0	905,728.0	99.53%	1,235,460.0	396,460.0	32.09%	
-Acuicultura	690,000.0	689,114.0	99.87%	845,814.0	387,240.0	46.97%	
CESPAS	911,765.0	879,255.6	96.43%	1,625,540.0	466,820.0	28.72%	889,894.0
MUJER CAMPESINA	54,225.0	52,701.0	97.19%	438,254.0	175,948.5	40.15%	895,254.0
COMERCIALIZACION RURAL	1,704,762.0	1,698,871.3	99.65%	2,723,710.0	650,502.0	23.88%	4,465,115.0
VIAS	5,975,846.0	5,793,437.5	96.95%	10,456,198.0	4,571,371.0	43.72%	11,771,068.0
ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BASICO	3,493,381.0	3,386,295.9	96.93%	5,630,415.0	1,584,362.0	28.14%	8,922,844.0
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,637,770.0	1,329,248.7	81.16%	2,069,395.0	1,737,827.2	83.98%	2,220,000.0
TOTAL BANCOS	20,600,742.0	19,690,990.8	95.58%	34,284,638.0	16,964,760.7	49.48%	46,413,500.0
PEQUENA IRRIGACION	736,400.0	736,400.0	100.00%	500,000.0		0.00%	750,000.0
PMA-DRI	720,000.0	694,243.1	96.42%	944,606.0	465,683.0	49.30%	700,000.0
CREDITO PRODUCCION	958,400.0	958,400.0	100.00%	458,400.0	458,400.0	100.00%	1,458,600.0
COOPERACION TECNICA	935,000.0	932,000.0	99.68%	1,355,000.0	245,000.0	18.08%	1,000,000.0
CENTROS DE MAQUINARIA	500,000.0	500,000.0	100.00%	500,000.0	440,000.0	88.00%	600,000.0
ELECTRIFICACION RURAL							1,229,146.0
CONTROL DE INUNDACIONES							1,054,383.0
VIVIENDA RURAL							37,800,000.0
GRAN TOTAL	24,450,542.0	23,512,033.9	96.16%	38,042,644.0	18,573,843.7	48.82%	91,005,629.0



## **CAPITULO VIII**

### **INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES -INDERENA-**

#### **I. COMPROMISOS DE LA CUMBRE BRASIL - 92.**

La Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Brasil en 1992, se constituye en un punto de partida vital en el ámbito de las relaciones internacionales, no solamente en el área de las negociaciones dirigidas a la elaboración de tratados, sino también en las áreas de intercambios bilaterales. Dada la gran importancia de Colombia en términos de su oferta ambiental, este campo ha sido adoptado por el país como estratégico en el marco de su política exterior. Esta decisión de política ha tenido gran repercusión para el trabajo del INDERENA, que se ha visto en la necesidad de proveer a la Cancillería el apoyo técnico para la participación de Colombia en diversos eventos internacionales y de responsabilizarse por la representación política en un buen número de situaciones.

Es importante destacar la participación de Colombia en la Comisión de Desarrollo Sostenible, creada mediante Resolución 47191 de las Naciones Unidas y cuyo propósito es efectuar un seguimiento a los tratados suscritos por los países a nivel mundial, especialmente el llamado Agenda 21 que agrupa los programas para el próximo siglo. El INDERENA también preside el Programa para el Gran Caribe del PNUMA, en el período 1992-1994. Además el Instituto ha mantenido una activa participación en la OIMT.

#### **II. RECURSOS PARA EL SECTOR AMBIENTAL.**

Uno de los objetivos centrales de la Política Ambiental del actual gobierno es el de incrementar en forma sustantiva los recursos dirigidos a la gestión ambiental. Para ello el INDERENA, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, está trabajando en relación con los recursos obtenidos en la forma de donación o "Grant", los recursos del

crédito internacional y los recursos nacionales. Estos últimos, que se establecen en el proyecto de Ley del Ministerio del Ambiente, provienen de la sobretasa al impuesto predial, de la revisión de tasas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de las sanciones pecuniarias y de la destinación de los recursos de la Ley 56 de 1981 hacia las Corporaciones Regionales. (Ver cuadro 1).

#### **A. Convenio Internacional de Maderas Tropicales**

En desarrollo del Convenio Internacional de Maderas Tropicales O.I.M.T., se presentaron a consideración del Consejo para la consecución de recursos por el mecanismo de cooperación internacional diversos proyectos. (ver anexo 1)

#### **B. Programa Colombia de Cooperación Internacional**

Mediante convenio celebrado entre INDERENA y PNUD-DNP, culminó la fase de identificación y formulación de 200 proyectos regionales sobre temática ambiental, con énfasis en la participación de organizaciones comunitarias, denominado "Programa Colombia de Cooperación Internacional para el Medio Ambiente". Este trabajo fue presentado oficialmente por parte del señor Presidente de la República, en Nueva York, ante representantes diplomáticos y agencias internacionales. En el marco del Programa Colombia se logró el apoyo para el proyecto Protección de la Biodiversidad del Chocó Biogeográfico, a través del Global Environmental Facility -GEF, que será ejecutado por el INDERENA.

#### **C. Creación del Fondo Nacional de Ambiente, ECOFONDO y Fondo Amazónico**

La creación del Fondo Nacional del Ambiente, del Ecofondo y del Fondo Amazónico, tiene como uno de los objetivos prioritarios orientar parte de los nuevos recursos a las Organizaciones no Gubernamentales para que adelanten proyectos de inversión en diversas áreas de la gestión ambiental. El Fondo Nacional del Ambiente, se prevé como un mecanismo bajo el control del Ministerio del Ambiente para la financiación de proyectos de organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales. Se iniciaría con recursos provenientes del crédito con el BID.

El DNP y el INDERENA promovieron la creación del ECOFONDO como fundación de carácter privado, cuyo objetivo central es el de

encauzar recursos nacionales e internacionales con el fin de fortalecer el movimiento de las organizaciones no gubernamentales mediante la financiación de proyectos. Finalmente, el Fondo Amazónico se creará con base en una donación de la Comunidad Europea.

#### **D. Recursos del Crédito**

ElINDERENA ha venido formulando ante organismos internacionales la consecución de recursos orientados a financiar el montaje del Ministerio del Ambiente y en general a fortalecer el Sector Ambiental. En este sentido se ha trabajado en la formulación de un paquete de proyectos discutidos con el BID por US\$ 200 millones (US\$120 de crédito y US\$80 de contrapartida), destinados a financiar algunos proyectos específicos.

### **III. POLITICA AMBIENTAL ESPECIFICA**

El INDERENA trabaja en la elaboración de una política sobre Ecoturismo y una política forestal, y ha propuesto que se inicie un proceso dirigido a establecer una estrategia nacional de la biodiversidad<sup>1</sup>.

#### **A. Política de Ecoturismo**

ElINDERENA y el Ministerio de Desarrollo, a través de la Corporación Nacional de Turismo, están preparando un documento de política sobre ecoturismo en los Parques Nacionales para ser presentado ante el CONPES.

#### **B. Política Forestal**

Para adecuar el sector forestal del país a las necesidades de protección y uso sostenible de los estos ecosistemas se requiere de un instrumento de política forestal que oriente las actividades del sector público y privado. En este sentido y con el apoyo financiero de la Organización Internacional de Maderas Tropicales, el INDERENA iniciará la ejecución de un proyecto tendiente a evaluar la situación forestal nacional con el fin de determinar las prioridades, necesidades y estrategias para formular una política nacional.

---

<sup>1</sup> Ver capítulo III. La Estrategia Nacional de la Biodiversidad.

### **C. Estrategia para la conservación y desarrollo del Sistema de Parques Nacionales Naturales**

El Sistema Nacional de Parques Naturales constituye la principal estrategia de conservación in-situ de la biodiversidad. Los Parques prestan también otros servicios críticos para nuestra sociedad; son fuente de los principales recursos hídricos del país y ofrecen enormes posibilidades recreacionales, para mencionar dos de los más importantes.

## **IV. PROYECTO BIOPACIFICO.**

Bajo la dirección del INDERENA y en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, financiado por el Global Environmental Facility y con participación del Gobierno suizo, con un presupuesto de US\$9 millones, se está desarrollando el proyecto para la Conservación de la biodiversidad del Chocó Biogeográfico.

El proyecto está constituido por tres componentes básicos: un programa de investigación dirigido a aumentar la información para mejorar el conocimiento de la biodiversidad en la región; un conjunto de 15 proyectos piloto de uso sostenible de los recursos de flora y fauna centrados en las comunidades, y un programa dirigido a influir en los procesos de planificación y toma de decisiones a nivel local, regional y nacional y en la programación sectorial. Este último componente incluye un programa dirigido a movilizar y educar los diferentes grupos de la población (desde la base hasta los grupos dirigentes), en torno a la diversidad biológica del Pacífico y la necesidad de conservarla y usarla en forma sostenible.

## **V. PROGRAMAS PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE.**

### **A. Administración, investigación y protección de bosques y aguas**

Esta área técnica del INDERENA, aborda los campos atinentes a: Investigación Forestal, Reforestación, Asistencia Técnica, Producción y Suministro de Material Genético, Reservas Forestales y la Administración de Recursos de Bosques y Aguas.

## 1. Recurso Bosques

Se incorporaron a las Reservas Forestales Protectoras tres áreas en los municipios de Junín (Cundinamarca), Yopal (Casanare) y Puente Nacional (Santander), con un total de 7.175 hectáreas. Asimismo, se efectuaron las inspecciones técnicas y análisis de viabilidad para declaratoria de 9 áreas nuevas, como reservas protectoras en los departamentos de Huila, Casanare, Valle y Santander.

## 2. Recurso Hídrico

Se tramitaron 1.174 concesiones de agua por la cantidad de 2.086 Lts./seg., para consumo humano y 4.828 Lts./seg., para riego. Se concedieron 396 permisos de aprovechamiento de material de arrastre y ocupación de cauces, y se estudiaron 372 obras hidráulicas. En conjunto, se controlaron los suministros y los sistemas de abastecimientos de 1.767 usuarios, con un caudal asignado de 77.965 Lts./seg. para beneficio de 136.429 hectáreas.

### **B. Sistema nacional de parques naturales**

En lo relacionado con el turismo ecológico, y recreativo además de abordar acciones dirigidas a proponer ante el Gobierno Nacional una política de desarrollo del Ecoturismo, se incrementó el porcentaje de visitantes a algunas de las áreas, registrándose un total de 360.300 visitantes aproximadamente, que generaron al Sistema de Parques Nacionales, ingresos propios por valor de 150 millones de pesos.

Dentro del Programa de infraestructura desarrollado, en varios parques se levantó el diseño, construcción y acondicionamiento de Centros de Visitantes, ecohabs, cabañas de control y vigilancia, casas fiscales para alojamiento de funcionarios, centros de investigación, muelles, batería de baños, puestos de camping, kiosko y terraza, red hidráulica, complejo recreacional, puentes, senderos, instalación y señalización, caminos y herpetozoológico, para un área total de 5.984 M2.

En lo que respecta al programa de investigaciones, cabe destacar el inicio de un total de 50 investigaciones sobre temas relacionados con la conservación y manejo en 22 áreas del Sistema de Parques Nacionales. En el Programa de declaración de nuevas áreas adscritas al Sistema de

Parques Nacionales se iniciaron los estudios sobre algunas áreas para decidir la conveniencia de adscribirlas al sistema. En el Programa Saneamiento se realizó la compra de 9 predios por un valor de \$ 195 millones en el Parque Tayrona y 16 predios por valor de \$ 22 millones en el Parque Utría.

### **C. Administración, investigación, protección y fomento de la fauna y flora silvestre**

Las actividades de la División de fauna y flora y de la Unidad Investigativa Federico Medem UNIFEM., contribuyen al ordenamiento territorial de los recursos naturales mediante la formulación de pautas y criterios básicos para la elaboración de planes de manejo y administración de los recursos faunísticos y florísticos con el fin de conciliar su aprovechamiento con los criterios de conservación del medio natural, así como al conocimiento de la composición y área de distribución de la biota del país.

## **VI. PROTECCION AMBIENTAL**

### **A. Gestión Ambiental Sectorial**

Dentro de las prioridades establecidas se destaca la atención, en el marco de la apertura económica, a los sectores de hidrocarburos, minería (carbón), portuario y vial. Con el propósito de solucionar los problemas del sector de hidrocarburos, la Secretaría General de la Presidencia de la República, por recomendación del INDERENA, conformó un Comité Interinstitucional de Petróleo y Medio Ambiente, con el fin de coordinar la acción de las entidades gubernamentales y agilizar al máximo los trámites. En relación con el sector industrial, el INDERENA promovió la creación del Comité de Industria y Medio Ambiente, con el propósito de coordinar las acciones del sector público y privado en este campo.

## **VII. ORDENAMIENTO AMBIENTAL**

Se adelantó el proyecto “Ordenamiento Territorial Forestal Sierra Nevada de Santa Marta”, cuyo objetivo central corresponde a generar, acopiar, procesar y sistematizar información física, biótica y social sobre el área con miras a desarrollar una metodología para el ordenamiento territorial. Trabajo similar se está realizando en la Cuenca del Río Negro en Cundinamarca.

## **Gestión Ambiental Urbana**

Se ha desarrollado un trabajo conjunto INDERENA - CEPAL para la definición del plan de manejo de la zona industrial urbana de la ciudad de Cartagena. En cuanto al Programa Nacional de Reciclaje Escolar que se adelanta en 16 ciudades del país, bajo la Dirección del Despacho de la Primera Dama de la Nación, las realizaciones se expresan en la vinculación de cerca de 2.000 establecimientos educativos a nivel nacional tanto de la básica primaria como de la básica secundaria.

## **VIII. EDUCACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA**

### **A. Educación y Divulgación Ambiental**

En este campo se inició la campaña “Adopte un árbol” con el objetivo de desarrollar conciencia, especialmente en la franja infantil y juvenil, en las áreas urbanas. Se continuó, en coordinación con el Ministerio de Educación, el proceso de capacitación de docentes de la básica primaria; en cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1337 de 1978.

### **B. Participación y Desarrollo Comunitario**

Se prestó especial atención a los Cabildos Verdes, como mecanismo importante para la organización ciudadana y la defensa del ambiente. Se realizaron talleres regionales de capacitación de Cabildantes. Producto de éstos se obtuvo el mapa ambiental de cada municipio y se sentaron las bases para la conformación de la Red Regional y Nacional de Cabildos Verdes. En la “Campaña Municipio Verde”, se redefinieron los requisitos y procedimientos para la calificación de los municipios que deseen ser declarados como tales.

## **IX. PROTECCION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y MICROCUENCAS**

Se adelantaron labores en el área de investigación integral de los recursos naturales renovables a nivel de cuenca en el Alto Magdalena y en el área de apoyo en el manejo de microcuencas abastecedoras de acueductos veredales y municipales.

## X. CONTROL Y VIGILANCIA

La Oficina de Protección y Control adelantó acciones educativas dirigidas a los usuarios de los recursos y autoridades locales sobre dicha normativa, a través de la realización de eventos a nivel nacional (cursos, conferencias, entre otros). Además se realizaron, entre otras, actividades de servicio relacionadas con inspecciones oculares para el trámite de permisos, verificación de infracciones, inventarios y revisiones a depósitos e industrias, así como acciones de control a retenes, puertos, aeropuertos y sitios de comercialización y acopio.

## XI. ASPECTOS PRESUPUESTALES

### A. Situación vigencia 1992

El presupuesto asignado para el año 1992 fue de \$ 11.071.7 millones, de los cuales \$ 4.850.3 millones correspondieron al Programa Funcionamiento y \$ 6.221.4 millones a Inversión. De estos últimos \$ 5.668.4 millones se apropiaron por aportes del Gobierno Nacional y \$ 553.0 millones por Rentas Propias. El rezago aplicado por el CONFIS a Inversión fue de \$ 766.4 millones y las reservas de apropiación fueron de \$ 568.2 millones los cuales se ejecutarán en el año 1993.

### B. Ejecución presupuestal 1992

Deducido el recorte presupuestal de \$ 88.9 millones, el Programa de Inversión con una apropiación definitiva de \$ 6.132.5 millones, ejecutó \$ 5.598.1 millones equivalentes al 91% del presupuesto asignado Este valor ejecutado se discrimina así:

Pagos efectivos en la vigencia	\$ 4.411.32 millones
Reserva de Caja	674.50 millones
Reserva de Apropiación	512.30 millones
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>5.598.12 millones</b>

### C. Situación vigencia 1993

Las dificultades de orden presupuestal para el INDERENA se inician a partir de la restringida asignación de recursos frente al cumplimiento de

las funciones que le han sido asignadas por Ley. A pesar de tener bajo su jurisdicción cerca del 70% del territorio nacional, el presupuesto asignado para 1993, como un ejemplo, apenas alcanza a ser el 30% del asignado a la CAR para la misma vigencia. El presupuesto asignado para la vigencia 1993, alcanza a ser tan sólo a precios constantes de 1991 el 60% asignado para ese año.

El presupuesto asignado en el año 1993 es de \$ 13.521.1 millones, correspondiendo: \$7.512.6 millones a funcionamiento y \$6.008.5 millones a inversión, de los cuales \$5.627.7 millones fueron asignados con Aportes del Gobierno Nacional y \$ 380.2 millones con Rentas Propias.



## **CAPITULO IX**

### **INSTITUTO DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA -**

Con la expedición de la Ley 13 de 1990 se creó el ambiente propicio para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola del país, la cual ha sido orientada por el INPA desde la iniciación de sus actividades el 1° de noviembre de 1991. A partir de esta fecha la administración fijó unos objetivos, enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, a cumplir en el corto, mediano y largo plazo, y que se pueden resumir así:

#### **Corto plazo**

- Agilización y eliminación de pasos en la tramitación de permisos, licencias, etc.
- Organización de la programación presupuestal
- Incremento de los ingresos propios
- Aumento en la producción pesquera y acuícola del país
- Adquisición de equipos y mantenimiento de los existentes
- Delegación de funciones en algunas corporaciones autónomas regionales
- Definición de programas de cooperación internacional
- Ejecución de los proyectos matriculados en el DNP, relacionados con el desarrollo pesquero y acuícola.

#### **Mediano plazo**

- Dotación y puesta en funcionamiento de tres laboratorios para control sanitario de productos pesqueros

- Recuperación de la plataforma de investigaciones, barco EL INVESTIGADOR
- Campaña para incrementar el consumo de pescado
- Ejecución de proyectos de investigación en áreas consideradas como prioritarias
- Promoción de las exportaciones

### **Largo plazo**

- Evaluación de recursos nuevos y orientaciones a los inversionistas para su aprovechamiento
- Aumento del área de cubrimiento de las acciones del Instituto
- Mejoramiento de la producción e incremento de las especies dedicadas a la acuicultura en los diferentes pisos térmicos así como los marinos.

En los dos últimos años el sector pesquero colombiano ha mostrado la dinámica propia de las actividades en desarrollo. El incremento de la producción, así como la presencia en el mercado nacional de más de ocho empresas enlatadoras de atún, así lo confirman. En 1992 la acuicultura alcanzó la cifra de 24.000 toneladas de producción, que representan aproximadamente el 20% del total de la producción nacional. En el caso del langostino, se sobrepasaron las 9.000 toneladas, lo que equivale al doble de la captura realizada en ambos océanos por la flota camaronera y la pesca artesanal. Esta última producción se obtuvo en tan sólo 3.000 hectáreas adecuadas en las costas Pacífica y Atlántica y aportó a la balanza comercial más de US\$ 30'000.000.

En 1992 la producción pesquera total alcanzó el récord de 164.517 toneladas, de las cuales el porcentaje más alto corresponde a las especies atuneras. (Ver Cuadros Nos. 1 a 4). El incremento de la producción responde a las políticas y acciones adelantadas por el Gobierno y la industria privada para aprovechar el atún y otras especies afines.

A pesar de ser especies altamente migratorias, los túnidos frecuentan anualmente y en cantidades considerables nuestras aguas jurisdiccionales y el mar internacional adyacente, en el Océano Pacífico. Debido a ello se

vienen desarrollando acciones encaminadas a establecer en el país una flota atunera apoyada por una importante infraestructura en tierra que emplea considerable mano de obra para la transformación de las capturas.

Hasta el momento casi la totalidad de los volúmenes de atún capturados y procesados en Colombia se viene exportando con gran éxito a Europa, pues las restricciones que últimamente ha implantado Estados Unidos a todos los países del Pacífico Oriental aduciendo problemas de capturas asociadas con mortalidad de delfines, han concentrado el mercado en ese continente.

Conviene anotar que el excedente pescado y procesado en el país está abasteciendo el mercado nacional en forma eficiente y competitiva con los productos de origen extranjero que antes ingresaban en apreciables cantidades. La flota pesquera Colombiana, compuesta por embarcaciones nacionales y extranjeras afiliadas a empresas colombianas, es de 128 motonaves para el Pacífico y 169 motonaves para el Atlántico, para un total de 297. (Ver Cuadro No. 5).

Durante 1992 se alcanzó la cifra histórica más alta en exportaciones (US\$ 174'000.000), pero se han venido presentando algunos inconvenientes por parte de la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos que hasta el momento ha sido posible sortear. Sin embargo, la problemática con la Comunidad Económica Europea es bien delicada y actualmente se trabaja en la búsqueda de soluciones.

## **I. PLANEACION Y DESARROLLO.**

En el área de planeación y desarrollo el INPA desarrolló diversas actividades durante el período comprendido entre el segundo semestre de 1992 y el primer semestre de 1993. El resumen de estas actividades se hizo de acuerdo con la siguiente división:

- Nivel Central
- Regional Pacífico
- Regional Atlántico
- Regional Continental
- Otras Actividades

## **A. Nivel central**

- Realización de un curso sobre diseño, construcción y uso de los dispositivos excluidores de tortugas, dirigido a capitanes de barcos pesqueros y a alumnos de la escuela náutica pesquera del SENA.

- Diseño, elaboración, análisis, publicación y divulgación de boletines de estadísticas pesqueras.

- Coordinación nacional y participación internacional en la problemática de la pesca del atún asociado con delfines en el Pacífico oriental.

- Iniciación del proyecto "Mejoramiento de la capacidad de ordenación y desarrollo pesquero del INPA"; patrocinado por el PNUD en cooperación con la FAO, que tendrá una duración de un año a partir de marzo de 1993.

- Participación en el proyecto FAO - AQUILA para el desarrollo de la acuicultura en América Latina, mediante el cual se han adelantado cursos, seminarios, talleres y documentos sobre formulación de proyectos.

- Formulación de proyectos de investigación, tanto en pesca como en acuicultura, con la concertación del sector productivo para sustentar los programas de manejo y desarrollo requeridos por el país.

- Formulación de proyectos en pesca y acuicultura para el Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria PRONATA, cuya ejecución empezará en 1.994.

## **B. Regional Pacífico**

- Evaluación de las pesquerías industriales y artesanales de la Ensenada de Tumaco.

- Investigación para el desarrollo del cultivo de la ostra en Buenaventura y Bahía Solano.

- Finalización del Programa Regional de Cooperación Técnica para la Pesca CEE/PEC, cuyos resultados han permitido un mejor conocimiento del estado de la pesca en Colombia.

- Análisis técnico y perspectivas de manejo de la pesca de carduma, para determinar la factibilidad de impulsar empresas enlatadoras de esta especie.

- Apoyo a las comunidades de pescadores artesanales en el desarrollo del cultivo extensivo de camarón.

- Evaluación continua (monitoreo) de la pesca, producción y estado del recurso, en Buenaventura y Tumaco.

### **C. Regional Atlántico**

- Evaluación pesquera, experiencias de cría y levante de caracol de pala en el Archipiélago de San Bernardo (Convenio con la CVS).

- Implantación del Proyecto de Cultivo de Peces en Jaulas Flotantes con la comunidad de pescadores Artesanales de la Bahía de Cispatá (convenio con la CVS).

- Investigación para el desarrollo del cultivo de la ostra en la Bahía de Cispatá (convenio con la CVS).

- Investigación sobre la evaluación del potencial pescable de la langosta y el caracol en el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

- Apoyo a la comunidad de pescadores artesanales de Loma Arena (Bolívar), en el cultivo extensivo de camarón. Fomento del cultivo extensivo de camarón mediante la construcción de estanques de 2.6 Has., asistencia técnica y transferencia de tecnología a la comunidad de Pueblo Nuevo corregimiento del municipio de Santa Catalina (Bolívar).

- Repoblamiento con 10 millones de alevinos en aguas de uso público del Bajo Magdalena, para incrementar las capturas de los pescadores artesanales.

- Evaluación continua (monitoreo) de la pesca, producción y estado del recurso, en Cartagena.

- Generación de tecnología en diferentes aspectos de acuicultura (nutrición, reproducción y manejo), a través de la estación piscícola de Repelón (Atlántico), donde a su vez se produce semilla para atender la demanda por parte de acuicultores y efectuar repoblamiento en aguas de uso público

#### **D. Regional Continental**

- Evaluación y recomendaciones de la pesca del bagre rayado en la cuenca Magdalénica.

- Investigación para el manejo de las pesquerías en el Alto Meta.

- Generación de tecnología en diferentes aspectos de acuicultura (nutrición, reproducción y manejo), a través de 6 estaciones de campo: tres de ellas ubicadas en Santander, y las demás en Huila, Meta, y Bolívar, respectivamente; en donde a su vez se produce semilla para atender la demanda de parte de acuicultores y poder repoblar aguas de uso público.

- Desarrollo de un programa de fomento a la Piscicultura como alternativa a la baja productividad de la subienda en la Cuenca Magdalénica, consistente en el cultivo de mojarra roja en Jaulas Flotantes en el corregimiento de Guarinocito, con la participación de comunidades de pescadores artesanales.

- Cursos de capacitación en Acuicultura a las comunidades de pescadores artesanales y Directores de las UMATAS, a través de las Estaciones Piscícolas de Repelón, la Terraza, San Silvestre y Gigante, como primer paso en el repoblamiento de los cuerpos de agua cerrada, para lo cual se indicó la necesidad de preservarlos mediante la reforestación y el adecuado uso de los artes o aparejos de pesca, evitando que el sedimento impida el normal desarrollo de los alevinos sembrados.

- Programa de Reproducción artificial del bagre pintado en la Estación de San Silvestre.

- Ensayos de reproducción inducida de especies nativas como el bocachico y el bagre pintado, con fines de preservar estas especies que se encuentran en vía de extinción. Además, con fines de ordenamiento de especies, se elaboró un documento que establece períodos de reproducción del bagre pintado, y que servirá de base para la modificación de la actual veda que rige para esta especie.

Con el fin de establecer la problemática pesquera de estas especies nativas se realizaron en la ciudad de Barrancabermeja y Bogotá dos seminarios talleres en los que participaron entidades y corporaciones regionales y se adquirieron compromisos técnicos para la regulación pesquera de especies nativas.

Para 1993, se efectuará el repoblamiento de los cuerpos de agua abiertos de uso público, principalmente en la Cuenca Magdalénica, en las Ciénagas del Magdalena Medio, en la Ciénaga de San Silvestre, haciendo especial énfasis con el bagre pintado. Además, se continuarán los programas iniciados en 1992 relacionados con los aspectos de fomento, asistencia técnica y transferencia de tecnología para la Acuicultura y la pesca artesanal.

### E. Otras actividades

- Se suscribieron convenios y se desarrollaron actividades conjuntas con corporaciones regionales y universidades, tales como la Corporación Autónoma de Putumayo C.A.P., COPONARIÑO, Corporación Autónoma de los Valles de Sinú y San Jorge C.V.S., Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad del Magdalena, Universidad de Cartagena de igual manera se conformó el centro de documentación de pesca y acuicultura y se editó el boletín científico. Además, se elaboró la carta pesquera de Santa Marta, como aporte para los pescadores artesanales, que permite establecer los sitios adecuados de pesca por especies.

## II. OPERACIONES

### A. Cuotas Globales de pesca.

Se establecieron cuotas globales de pesca, en toneladas, para el año 1993.

ESPECIES	OCEANO	MAR
	PACIFICO	CARIBE
Pequeños pelágicos costeros	40.000	25.000
Pelágicos medianos	12.000	10.000
Pelágicos oceánicos (atunes)	50.000	5.000
Demersales (Pesca blanca)	9.000	5.000
Crustáceos (camarones y Langosta)	5.700	3.500
<b>T O T A L</b>	<b>116.700</b>	<b>48.500</b>

Peces continentales de consumo: 50.000

Para peces ornamentales no se definió cuota

## **B. Normas de Administración y Ordenamiento del Recurso Pesquero y Acuícola.**

Se expidieron los Acuerdos y las Resoluciones pertinentes al cabal desarrollo de la actividad pesquera en el país. (Ver anexo 1).

## **C. Actividades (Operativos, proyectos y documentos)**

Durante el período en cuestión el Instituto diseñó, planificó y ejecutó varios operativos destinados a orientar la actividad pesquera en el país. Así mismo programó, apoyó y participó en numerosos seminarios, grupos de trabajo, documentos de trabajo, reuniones interinstitucionales y reuniones internacionales, con el fin de debatir el tema de la pesca en todos los ámbitos necesarios. Por último, adelantó las funciones de vigilancia y control encaminadas a garantizar el uso óptimo de nuestro recurso pesquero. (Ver anexo 2).

## **III. AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Las funciones y la conformación de las tareas a desarrollar en el área Administrativa y Financiera están directamente relacionadas con las actividades de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, Administración de Personal y Servicios Generales.

Con miras a lograr una adecuada organización y racionalización en la utilización de los recursos se contrató la elaboración de un Manual de Procedimientos para la ordenación de gastos y ordenación de pagos. Este trabajo culminó satisfactoriamente en el mes de Diciembre de 1992, y mediante Resolución No.0084 del 12 de Febrero de 1993 fue adoptado el Manual para el Instituto. La conformación del Manual redujo al mínimo la duplicación de información en diferentes formularios y la duplicación innecesaria de funciones, logrando racionalizar las actividades laborales y los esfuerzos del recurso humano.

De igual manera y con el mismo objetivo de optimización y racionalización, se contrató la elaboración del Manual de Contabilidad, que empezó a regir en el Instituto a partir del mes de Mayo. Además, con el propósito de tecnificar los procedimientos contables, se está adelantando el proceso de sistematización del área. De la misma manera, para el manejo presupuestal se adquirió un programa que permite su administración a nivel central.

## **A. Administración de personal**

En relación con el programa de selección y provisión de cargos se han adelantado en total 51 convocatorias a nivel nacional para proveer cargos de carrera administrativa, se han diligenciado 88 nombramientos, y se han aceptado 22 renunciaciones.

De otra parte se adelantaron los programas de Capacitación, con prioridad en la capacitación en sistemas, como complemento al proceso de sistematización del Instituto. También se han realizado los primeros pasos para iniciar un proceso de Calidad Total, del cual, por lo pronto, se han desprendido los círculos de calidad.

## **B. Ejecución Presupuestal**

Durante el período Agosto-Diciembre de 1992 el Instituto obtuvo ingresos por valor de \$ 1.536.3 millones, equivalentes al 58% del total recaudado en la vigencia de 1992, de los cuales el 24% correspondió a rentas propias y el 76% a los aportes del presupuesto nacional.

En relación con los gastos, la ejecución total en este período alcanzó la suma de \$ 1.518.4 millones, equivalentes al 65% del total presupuestado en la vigencia. El gasto fue distribuido en un 44% para cubrir gastos de funcionamiento y un 56% para gastos de inversión.

Dentro de los gastos de inversión se destaca la dotación y adquisición de equipos de laboratorio, por valor de \$ 110 millones de pesos, en desarrollo del programa de prevención y erradicación del cólera, así como también la contratación de una campaña publicitaria tendiente a incrementar el consumo de pescado desvirtuando su eventual relación con el cólera.

Para la vigencia fiscal Enero-Mayo de 1993, una vez deducido el recorte dispuesto por el Decreto No. 446 por valor de \$ 70.4 millones y adicionados los \$389.4 millones de Recursos administrados, el INPA cuenta con una apropiación total de \$ 3.653 millones de pesos, de los cuales \$ 1.571.9 millones, corresponden al presupuesto de funcionamiento y \$ 2.081.1 millones, al presupuesto de inversión. De acuerdo con la fuente de financiación el valor total apropiado está conformado en un 31% con recursos administrados por la Entidad y en un 69% con aportes del Presupuesto Nacional.

Hasta el mes de mayo el Instituto ha obtenido ingresos por un total de \$ 1.338 millones, de los cuales el 47% corresponde a recursos administrados por la Entidad y el 53% a aportes de Presupuesto Nacional. El alto volumen de recaudos por rentas propias está dado por el ingreso de \$389.4 millones provenientes de una adición presupuestal originada en aportes del Departamento Nacional de Planeación, los cuales no se han ejecutado en espera de la aprobación de ampliación del PAC para Inversión. El valor ejecutado es de \$ 761.2 millones, incluidos \$ 86.3 millones correspondientes a Reservas de Apropriación constituídas en la vigencia de 1992, y se encuentran contratos pendientes de legalizar por un valor aproximado de \$250 millones.

## **ANEXO No. 1**

### **Acuerdos y Resoluciones**

- Acuerdo No. 017 de agosto 27 de 1992.

Por el cual se distribuye la cuota global de pesca establecida por el Ministerio de Agricultura para 1993.

- Acuerdo No. 020 de agosto 27 de 1992.

Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo No. 11 del 15 de mayo de 1992. Este artículo delegaba en las Corporaciones Regionales o en las gobernaciones las funciones que le confiere al INPA el Artículo 13 de la Ley 13 de 1990, en relación con la actividad pesquera y la acuicultura.

- Acuerdo No. 032 de diciembre 17 de 1992.

Por el cual se reglamentan algunas artes y aparejos de pesca en el Golfo de Morrosquillo y en Archipiélago de San Bernardo.

- Acuerdo No. 005 de febrero 24 de 1993.

Por el cual se autoriza el uso de algunos artes y aparejos de pesca en las Cuencas de los Ríos Magdalena, Cauca y San Jorge y se dictan otras disposiciones.

- Resolución No. 628 de septiembre 9 de 1992.

Por la cual se determinan las especies de camarones de aguas profundas en el Pacífico Colombiano y se reglamenta su captura.

- Resolución No. 676 de octubre 6 de 1992.

Por la cual se asignan las cuotas de pesca para 1993 a los diferentes titulares de permisos.

- Resolución No. 819 de diciembre 15 de 1992.

Por la cual se reglamentan y adoptan las medidas pertinentes para el cumplimiento de la veda de pesca de los camarones del Pacífico colombiano.

- Resolución No. 157 de marzo 15 de 1993.

Por medio de la cual se establece el uso del Dispositivo Excluidor de Tortugas -DET- en la flota camaronera de arrastre del Caribe colombiano.

- Resolución No. 316 de mayo 14 de 1993.

Por la cual se reglamentan los requisitos que deben cumplir los profesionales, los técnicos intermedios, los tecnólogos y las sociedades para obtener el carné que los acredite para prestar asistencia técnica en el área de pesca y acuicultura.

## **ANEXO No. 2**

### **Actividades:**

- Realización de los operativos para la veda de la pesca del camarón en el litoral pacífico (Dic/92 - Feb/93) y elaboración del informe final.

- Desarrollo del proyecto Experimental para el fomento de Embarcaciones Pesqueras Prototipo a escala artesanal y preparación del documento de Informe Final.

- Desarrollo del proyecto de arrecifes coralinos y evaluación de la langosta y el caracol de pala en San Andrés Isla.

- Proyecto CESPAS

## - SINTAP - PRONATA

- Proyecto de Normatización, regulación técnica y transferencia de tecnología.

- Coordinación y ejecución de actividades en Puerto López (Río Meta).

- Participación y apoyo organizacional del seminario

interinstitucional de pesca y acuicultura en Leticia, Amazonas

- Programación técnica y presupuestal general.

- Elaboración de conceptos técnicos pesqueros.

- Elaboración de guía sanitaria para embarcaciones pesqueras (manipulación de pescado a bordo).

- Elaboración de términos de referencia para el almacenamiento en frío de los productos pesqueros no procesados.

- Desarrollo del proyecto sobre técnicas de almacenaje y transporte del tigrito *P. pictus*.

- Asesoría en el Proyecto de Evaluación del Caracol y Langosta en el Archipiélago de San Andrés y Providencia y de pesca demersal en el Caribe colombiano.

- Administración de los recursos pesqueros, revisión de solicitudes, elaboración de fichas técnicas para la expedición de Resoluciones de permisos para extracción, proceso, cultivo, comercialización y pesca exploratoria.

- Expedición de carnés de pesca artesanal y de pesca deportiva

- Participación en reuniones interinstitucionales sobre aspectos pesqueros, con el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Desarrollo, Armada Nacional DIMAR, Comisión Colombiana de Oceanografía y otras.

- Reunión FAO-COPESCAL para transferencia de tecnología en pesca artesanal.

- Reunión con funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos de América, Ministerio de Agricultura, y del Ministerio de Relaciones Exteriores en Santafé de Bogotá D.C. y Cartagena de Indias D.T., relacionada con la implantación de los Dispositivos de Exclusión de Tortugas (DET) en las redes de arrastre de extracción de camarón de aguas someras en el Océano Atlántico.

- Reuniones interdisciplinarias para la programación de la veda total del camarón en el Pacífico colombiano 1992- 1993.

- Participación en el VIII Seminario de las Ciencias y Tecnologías del Mar, Congreso Centroamericano y del Caribe del Mar y Taller de estandarización de métodos de recolección y análisis de información utilizada en Biología Pesquera, para estudios de dinámica de poblaciones, celebradas en la ciudad de Santa Marta.

- Visitas de control a empresas pesqueras, de proceso, de comercialización y cultivo y a embarcaciones pesqueras que poseen permiso.

- Recepción de quejas, investigación de los hechos y elaboración de Resoluciones de sanción para los infractores.

- Definición de especies susceptibles de pesca; cuotas de pesca para 1993 y tallas mínimas permisibles de algunos peces de agua dulce.

- Declaración de efecto ambiental de arrecifes coralinos artificiales.

- Justificación para prohibir las redes de nylon monofilamento a escala nacional por su impacto negativo en la permanencia de las pesquerías.

- Preparación técnica del proyecto de acuerdo para reglamentar la pesca en la Cuenca Magdalénica.

- Revisión de las normas de pesca en la Orinoquía.

- Formulación de proyecto de pesca artesanal para el FIDA

- Formulación de proyectos pesqueros para JICA, CEE-STDS y MIXISALUD/FAO

- Revisión de normas técnicas colombianas de control de calidad de productos pesqueros y propuesta de trabajo.

- Proyecciones de normas para el aprovechamiento de los peces ornamentales.

### **Reuniones Internacionales**

- Participación en tres (3) reuniones del Panel Internacional de Revisión (PIR), coordinado por la Comisión Interamericana del Atún Tropical CIAT. En el Panel se definen los límites de mortalidad de delfín (LMD), asignados a atuneros que pescan en el Océano Pacífico Oriental (OPO) y se discuten las sanciones previstas para los países que no cumplan con la protección de los delfines, en la pesca del atún asociado con ellos, Oct. 1992, enero y junio de 1993.

- Participación en la reunión de Consulta de Gobiernos sobre la futura estructura Institucional de INFOPESCA en Santiago de Chile, Diciembre 1992.

- Participación en la Feria Exposición Internacional de Pesca EXPOPESCA 92 en Santiago de Chile, Diciembre 1992.

- Participación en el Primer Congreso Internacional para la pesca y la Acuicultura para la América Latina en Santiago de Chile, Diciembre de 1992.

- Asistencia a la Reunión de Altos funcionarios de pesca de los Gobiernos Americanos en Santiago de Chile, Diciembre de 1992.

- Participación en la Reunión Diplomática Preparatoria de la IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para la reestructuración, fortalecimiento y proyección de la Comisión Permanente del Pacífico Sur -CPPS en Santiago de Chile, Febrero de 1993.

- Reunión en la Subdirección de Pesca y Servicio Nacional de Pesca SERNAP de la República de Chile en Valparaíso, sobre el manejo de la pesca en ese país, Febrero 1993.

### **Proyecciones para julio - diciembre de 1993**

- Continuación de la reglamentación de las pesquerías en la Orinoquía.

- Elaboración de guía para almacenamiento de pescado y de hielo en cavas isotérmicas.

- Ejecución del proyecto de evaluación del potencial y estudio bioeconómico de langosta y caracol de pala en el Archipiélago de San Andrés.

- Construcción de arrecifes artificiales en la Bahía de Tumaco y en las Costas de los Departamentos de Córdoba, y Guajira.

- Ejecución de la tercera etapa del proyecto de evaluación de la población de langosta y caracol de pala en Providencia.

- Selección de nuevos sitios para construir arrecifes artificiales en la zona aledaña a Cartagena.

- Continuación de la ejecución del proyecto sobre técnicas de almacenaje y transporte del tigrillo (*P. pictus*).

- Establecimiento de la cuota global de pesca para 1994 y asignación de ésta a los diferentes usuarios.

**CUADRO No. 1. PRODUCCION DE ACUICULTURA EN COLOMBIA**  
**PERIODO 1985 - 1992. UNIDADES: TONELADAS METRICAS.**

ESPECIE	AÑOS							
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Langostino	122	250	535	1282	2973	6000	6717	9432
Trucha	300	400	550	700	800	1200	1200	1300
Tilapia	100	300	600	700	1000	2040	3040	11050
Cachama	50	300	600	700	800	1100	1200	2100
Otros		6	10	10	50	60	80	50
<b>TOTAL ACUICULTURA</b>	<b>572</b>	<b>1256</b>	<b>2295</b>	<b>3392</b>	<b>5623</b>	<b>10400</b>	<b>12237</b>	<b>23932</b>

**CUADRO No. 2. PRODUCCION PESQUERA INDUSTRIAL Y ARTESANAL**  
**OCEANO PACIFICO COLOMBIANO**

PERIODO 1985 - 1992. TONELADAS METRICAS.

ESPECIES	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
<b>PECES</b>								
Lenguados	46	75	99	54	4	28	18	51.854
Chivo, Bagres	146	141	205	120	98	125	98	177.517
Berrugate, Zafiro	208	219	258	184	155	412	110	150.082
Robalo, Gualajo	217	423	203	89	95	78	34	96.512
Cherna	184	259	475	1501	693	230	138	268.599
Mero	33	58	58	25	24	18	50	42.74
Pargo rojo	231	326	198	49	594	408	-	177.872
Pargos	901	1167	585	415	516	140	368	445.98
Mojarras				2	12	30	64	21.383
Ronco, Margarita, Corvina	193	285	226	170	312	130	76	199.629
Pelada	214	373	172	114	209	147	209	207.962
Cajero					11	8	5	46.491
Lisa	4	29	25	5	15	34	28	69.954
Cojinua, jurel	132	518	318	281	425	280	92	150.574
Carduma, sardina	53	38	28	259	3512	16211	19604	20185.824
Plumuda					12		9	
Sierra	638	549	512	281	367	225	217	285.261
Atunes	789	1926	1962	16695	29904	49475	44286	51201.233
Tiburón	419	904	838	463	789	582	327	459.366
Otros	5155	5896	2568	2134	2814	3215	1667	2904.512
<b>TOTAL PECES</b>	<b>9563</b>	<b>13186</b>	<b>8730</b>	<b>22841</b>	<b>40561</b>	<b>71776</b>	<b>67400</b>	<b>77143.345</b>
<b>CRUSTACEOS</b>								
Langosta				13	6	6	15	12.788
Langostino	951	1273	1036	1257	1958	920	468	578.761
Camaron Titi y Tigre	1189	1981	1917	2607	3795	1702	1426	685.857
Camarones Varios	623	402	1705	456	1171	664	2364	561.435
								78.082
<b>TOTAL CRUSTACEOS</b>	<b>2763</b>	<b>3656</b>	<b>4658</b>	<b>4333</b>	<b>6930</b>	<b>3292</b>	<b>4273</b>	<b>1838.841</b>
<b>MOLUSCOS</b>								
Almejas				1	2	4	1	3.176
Calamar	115	201	253	188	152	68	13	360.21
Otros Moluscos				1	8	27	395	25.759
<b>TOTAL MOLUSCOS</b>	<b>115</b>	<b>201</b>	<b>253</b>	<b>190</b>	<b>162</b>	<b>99</b>	<b>409</b>	<b>389.145</b>
<b>REDUCCION</b>								
Harina			230		762	872	1323	
Aceite			140			3410	98	
<b>TOTAL REDUCCION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>370</b>	<b>0</b>	<b>762</b>	<b>4282</b>	<b>1421</b>	<b>0</b>
<b>GRAN TOTAL</b>								
<b>OCEANO PACIFICO</b>	<b>12441</b>	<b>17043</b>	<b>13641</b>	<b>27364</b>	<b>47653</b>	<b>75167</b>	<b>72082</b>	<b>79371.331</b>

**CUADRO No 3. PRODUCCION PESQUERA INDUSTRIAL Y ARTESANAL**

**OCEANO ATLANTICO COLOMBIANO**

PERIODO 1985 - 1992. TONELADAS METRICAS.

ESPECIES	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
<b>PECES</b>								
Chivo, Bagres	66	124	181	302	562	508	279	298.615
Berrugate, Zafiro	24	18	12	13	8	39		1.95
Robalo, Gualajo	93	98	309	259	229	118	61	387.076
Cherna	88	99	31	25	42	42	47	120.098
Mero	25	34	21	55	15	46	50	22.685
Pargo rojo	352	354	234	105	199	1070	446	547.565
Pargos	269	175	165	209	106	66	46	103.91
Saltona	28	31	5	31	59	44	52	94.316
mojarra	185	249	1299	1138	917	1055	292	3.87
Ronco, Margarita, Corvina	200	256	408	425	208	203	61	780.603
Lebranche	65	72	134	220	87	55	10	779.787
Lisa	57	181	218	326	370	206	71	402.481
Cojinua, jurel	60	96	235	224	98	106	49	137.262
Sabalo		3	8	7	11	9	89	6.469
Macabi		2	7	4	55	21	11	
Sierra	101	81	72	151	112	76	37	94.558
Carito	22	11	102	159	37	25	7	12.373
Atunes **	971	677	917	802	1221	341	61	16421.829
Tiburón	55	51	83	150	143	36	23	286.4
Otros	4647	3951	1728	1533	1181	1221	1213	1306.137
<b>TOTAL PECES</b>	<b>7308</b>	<b>6563</b>	<b>6169</b>	<b>6138</b>	<b>5660</b>	<b>5287</b>	<b>2905</b>	<b>21807.984</b>
<b>CRUSTACEOS</b>								
Langosta	322	393	342	363	327	356	497	523.95
Langostino	2267	2567	2008	2361	1972	2088	5807	2271.983
Camaron Titi y Tigre				7	4	2	1	138.805
Camarones Varios					62	63	77	227.252
<b>TOTAL CRUSTACEOS</b>	<b>2589</b>	<b>2960</b>	<b>2350</b>	<b>2731</b>	<b>2365</b>	<b>2509</b>	<b>6382</b>	<b>3161.99</b>
<b>MOLUSCOS</b>								
Ostras	145	229	169	141	97	1	*25744	
Almejas	193	195	205	419	109	95	88	1007.347
Calamar	314	322	155	127	254	112	120	246.513
Otros Moluscos	74	95	692	1008	495	352	156	1231.267
<b>TOTAL MOLUSCOS</b>	<b>726</b>	<b>841</b>	<b>1221</b>	<b>1695</b>	<b>955</b>	<b>560</b>	<b>364</b>	<b>2485.127</b>
<b>GRAN TOTAL</b>								
<b>OCEANO ATLANTICO</b>	<b>10623</b>	<b>10364</b>	<b>9740</b>	<b>10564</b>	<b>8980</b>	<b>8356</b>	<b>9651</b>	<b>27455.101</b>

\*Miles de ostras(valor no incluido en la suma total).

\*\* Produccion desembarcada en Cartagena

CUADRO No 4. PRODUCCION PESQUERA EN AGUAS CONTINENTALES DE COLOMBIA								
PERIODO 1985-1992.								
TONELADAS METRICAS.								
PECES	Año							
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
CONTINENTALES								
Bocachico	24628	28501	28880	31611	17700	19507	14666	24870.002
Bagre Nicuro	6430	5733	4851	6981	3563	4231	630	1061.704
Pirahiba, Pacora, Doncella y otros Peces	16310	20642	26457	10101	14764	10197	4135	7827
<b>TOTAL PECES</b>								
CONTINENTALES	47368	54876	60188	48693	36027	33935	19431	33758.706

CUADRO No 5. FLOTA PESQUERA CON PATENTE VIGENTE EN EL ATLANTICO AÑO 1992			
AREA (Operacion)	PESQUERIA BASICA	PESQUERIA ANEXA	NUMERO DE MOTONAVES
Litoral	Camaron Aguas Someras	-	81
Insular		-	19
		Sub-Total	100
Litoral	Camaron de Aguas Profundas	-	2
		Sub-Total	2
Litoral e Insular	Langosta	-	9
		Sub-Total	9
Insular	Caracol	-	2
		Sub-Total	2
Litoral e Insular	Pesca Demersal	Pelagicos Medianos	24
		Sub-Total	24
Insular	Langosta	Caracol y Pesca Demersal	27
Insular	Langosta	Pesca Demersal	2
Insular	Caracol	Langosta	1
Litoral e Insular	Pesca Demersal	Atun	2
		Sub-Total	32
<b>TOTAL ATLANTICO</b>			<b>169</b>
			<b>169</b>

## CAPITULO X

### FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO -FINAGRO-.

#### I. CREDITO

Hasta el pasado mes de mayo se otorgaron préstamos en condiciones FINAGRO por un total de \$155.576 millones, de los cuales \$142.663 millones corresponden a préstamos hechos directamente por FINAGRO, \$15.9 millones a través del programa FINAGRO-DRI-PMA, y \$12.897 millones por sustituciones de los intermediarios financieros. Adicionalmente se redescantaron por bonos de prenda \$20.062 millones. (Cuadro No. 1)

Hasta mayo de este año los préstamos directos de FINAGRO representaron el 10.3% con respecto a mayo del año pasado y corresponden a la ejecución de un 27% del programa de crédito para la vigencia de 1993.

Los créditos para pequeños productores alcanzaron los \$39.120 millones, lo que equivale a un 0.6% menos que en mayo de 1992, mientras que los préstamos para otros productores fueron de \$103.543 millones, es decir, un 15% más que en igual fecha de 1992. (Cuadro No. 2).

En cuanto a los menores créditos para pequeños productores, una de las razones que indujo este comportamiento fue la reducción en la canalización de nuevos préstamos por parte de la Caja Agraria.

Según cifras preliminares de esta entidad, a pesar de que los préstamos nuevos ascendieron a \$146.090 millones en total hasta el mes de mayo, de los cuales \$39.120 fueron préstamos para pequeños productores y cerca de \$26.000 millones para otros productores a través de redescuento, en recursos ordinarios se prestaron \$75.133 millones, de los cuales \$39.682 fueron soberbios, \$10.617 millones en reciprocidades comerciales y \$11.210 millones en crédito de consumo, lo cual no es un indicador de que la Caja Agraria se está fondeando con recursos diferentes a los de redescuento para financiar actividades agropecuarias.

De otro lado se observa que la Caja Agraria, dentro del proceso de saneamiento de cartera, ha entrado a exigir a sus clientes los pagos

atrasados de sus deudas como condición para tener acceso a nuevos créditos, lo cual ha afectado sus colocaciones como también los procesos de refinanciación de la cartera en condiciones FINAGRO que reduce la capacidad de garantía para la obtención de recursos frescos.

En lo que respecta al crédito por tipo de actividad, para capital de trabajo los préstamos se redujeron en un 8.1% con relación a los otorgados en mayo de 1992. Esto se explica por la caída en los rubros de semestrales (10%), anuales (15%) y sostenimientos (3%) (Cuadro No. 3).

En el caso de los semestrales, las menores áreas se registraron en algodón (50%), ajonjolí (25%), arroz de riego (5%) y el sorgo (12%) entre los más importantes. Sólo en los casos de papa (24%) y de la soya (63%) se observaron aumentos importantes en las áreas financiadas. (Cuadros Nos. 4 y 5)

Para la línea de sostenimiento se observó una baja del 2.9% en comparación con mayo de 1992, como consecuencia de la menor demanda de recursos en caña panelera (14%), caña de azúcar (8.1%) y el café (36%).

De otro lado, para capital de trabajo únicamente los créditos en las líneas de comercialización y servicios de apoyo registraron aumentos del 236% y del 202% respectivamente. Simultáneamente, los préstamos para inversión aumentaron un 40.3% en comparación con mayo de 1992. En esta actividad es de resaltar el comportamiento de los recursos para compra de animales, con un crecimiento del 95%, al pasar de \$16.442 millones a \$32.118 millones.

En cuanto al rubro de compra de animales sobresalen las actividades de vientres leche, cría y doble propósito, por \$9.003 millones en mayo de 1992 y \$21.253 millones este año. Estos créditos se concentraron en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Cesar, Córdoba, Magdalena y Meta. En este rubro, para los pequeños productores se otorgaron mayores recursos para la línea de vientres leche y vientres cría y doble propósito en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Huila. (OJO Cuadro No. 6). Otros resultados importantes de los préstamos para inversión fueron los rubros de infraestructura (42%), adecuación de tierras (60%) y comercialización a (95%).

En cuanto a los créditos de FINAGRO por intermediario financiero, se observó que la Caja Agraria participó con el 49% del total, el Banco

Ganadero el 24% y el Banco Cafetero el 15%. Cabe resaltar que, dentro de los bancos especializados, se observa un aumento en los créditos realizados en condiciones FINAGRO por el Banco Ganadero (22%). En el caso de los bancos no especializados se dieron incrementos en el Banco Popular (14%), el Comercial Antioqueño (16%) y el Industrial Colombiano (16%). (Cuadro No. 7)

Adicionalmente, FINAGRO redescató \$20.062 millones por bonos de prenda hasta mayo frente a \$7.560 millones en igual fecha de 1992. Los mayores recursos redescatados hasta mayo de este año obedecen a que el margen de redescuento paso del 25% al 50%, dado que la producción física a pignorar no aumentó significativamente, al pasar de 197.695 toneladas en 1992 a 201.198 toneladas en 1993. Dentro de los productos que presentaron una mayor participación en el total se encuentra el algodón (41%), el arroz (19%) y el sorgo (15%). (Cuadro No.8)

## **II. RESULTADOS FINANCIEROS.**

En agosto de 1992 los Activos de FINAGRO totalizaron \$544.276 millones, de los cuales \$342.429 millones correspondían a cartera de créditos y \$107.536 millones a inversiones voluntarias. En mayo de 1993 los Activos Totales fueron \$522.873 millones, conformados principalmente por la cartera, con \$458.649 millones, y las inversiones voluntarias, con \$25.267 millones. De lo anterior se observa que, aunque los Activos Totales han disminuído un 4% en el período analizado, la cartera de créditos creció 17%.

La principal fuente de recursos para el crédito de FINAGRO continúa siendo la de los Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases A, B y C, que son la inversión forzosa de los intermediarios financieros. En agosto de 1992 dichos Títulos sumaron \$369.338 millones, mientras que en mayo de este año alcanzaron el monto de \$372.669 millones, lo cual representa un crecimiento de 1%. Este leve crecimiento se explica porque el año pasado algunos intermediarios se sobre-invirtieron en Títulos B como consecuencia de la atractiva tasa de interés registrada por ellos en enero de dicho año.

El Patrimonio, conformado por el capital pagado y las utilidades del ejercicio, en agosto de 1992 alcanzó un valor de \$59.721 millones, mientras que en mayo de 1993 registró \$57.125 millones. La disminución del 4% se explica por la distribución de utilidades a los socios de la

empresa, decretada en la Asamblea General de Accionistas que se efectuó en septiembre de 1992.

Los ingresos generados por la cartera de créditos entre enero y mayo de 1993 suman \$41.436 millones; los costos de los Títulos en el mismo período fueron de \$28.082 millones. El margen financiero de intermediación se ha mantenido entre el 4% y el 5%, con un valor de 4.8% tanto en agosto/92 como en mayo/93.

Los gastos operativos entre enero y mayo de 1993 suman \$2.795 millones, de los cuales el 63% (\$1.764 millones) corresponde a las comisiones pagadas al Banco de la República por la administración fiduciaria de la cartera y de los títulos, mientras que el 14% son contribuciones y afiliaciones y el 11% corresponde a gastos de personal. Los gastos, de los cuales las comisiones mencionadas representan el 0.9%, equivalen al 1.2% del Total de Activos. Estos niveles fueron los mismos entre agosto y diciembre de 1992.

La utilidad neta acumulada a mayo/93 es de \$1.506 millones los ajustes por inflación estos últimos hicieron disminuir de \$8.576 millones a \$2.307 millones las utilidades operacionales, sin embargo, es de anotar que dichos ajustes incrementan el patrimonio.

De otra parte, las proyecciones de incremento de la demanda de crédito para el segundo semestre, así como las necesidades de tesorería para pago de obligaciones en el mismo, han generado la necesidad de captar recursos adicionales de ahorro del público, facultad que tiene FINAGRO desde su creación. Para ello, se lanzarán al mercado los Títulos de Inversión FINAGRO-TIF hacia finales del mes de julio del presente año, con los que se espera se captar recursos por \$15.000 millones. Finalmente, en el mes de agosto se estará firmando un empréstito por doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250.000.000) con el Banco Mundial, crédito que tiene como propósito fortalecer las fuentes de recursos de largo plazo, para colocarlo principalmente en crédito de inversión.

**Cuadro No. 1**  
**TOTAL DE PRESTAMOS AGROPECUARIOS EN CONDICIONES**  
**FINAGRO**

**Enero-Mayo de 1993**

**Millones de pesos**

Concepto	Pequeños Productores	Otros Productores	Total	Participación (%)
1. Préstamos Finagro	39,120	103,544	142,664	91.6
2. Programa DRI-PMA	203	0	203	0.1
3. Sustitución de Inversiones	868	12,030	12,897	8.3
<b>Total</b>	<b>40,191</b>	<b>115,573</b>	<b>155,764</b>	<b>100.0</b>

**Cuadro No 2**  
**COMPARATIVO DE PRESTAMOS\***  
**Enero- Mayo de 1992 / Enero- Mayo de 1993**  
**Millones de Pesos**

ACTIVIDADES	1992	1993	Variación 92-93
1. Pequeños Product.	39,353	39,120	-0.6
Capital de trabajo	21,657	19,422	-10.3
Inversiones	17,695	19,698	11.3
2. Otros Productores	90,052	103,544	15.0
Capital de trabajo	58,705	54,419	-7.3
Inversiones	31,347	49,124	56.7
3. Total (1+2)	129,405	142,664	10.2
Capital de trabajo	80,363	73,842	-8.1
Inversiones	49,042	68,822	40.3

\* Incluye préstamos directos y sustituciones.

<b>Cuadro No. 3</b>			
<b>PRESTAMOS POR LINEAS DE CREDITO</b>			
<b>Enero-Mayo de 1992 / Enero-Mayo de 1993</b>			
<b>Millones de Pesos</b>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>Variación 92-93</b>
<b>1. CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>80,362</b>	<b>73,842</b>	<b>-8.1</b>
Cultivos semestrales	61,166	55,049	-10.0
Producción Anuales	3,164	2,687	-15.1
Sostenimiento	15,801	15,345	-2.9
Comercialización	175	590	236.4
Servicios de apoyo	57	172	202.4
<b>2. INVERSIONES</b>	<b>49,042</b>	<b>68,822</b>	<b>40.3</b>
Siembras	13,611	11,011	-19.1
Compra de animales	16,442	32,117	95.3
Maquinaria y equipo	3,207	3,846	19.9
Infraestructura	7,324	10,357	41.4
Adecuación de tierras	2,822	4,522	60.3
Comercilaización	891	1,739	95.2
Servicios de apoyo	270	295	9.3
Otras actividades	4,476	4,934	10.2
<b>3. TOTAL</b>	<b>129,405</b>	<b>142,664</b>	<b>10.2</b>

<b>Cuadro No 4</b>			
<b>PRESTAMOS PARA CULTIVOS SEMESTRALES</b>			
<b>Enero-Mayo de 1992 / Enero-Mayo de 1993</b>			
<b>Millones de Pesos</b>			
<b>semestre A</b>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>Variación 92-93</b>
Algodón	11,440	5,722	(50)
Arroz riego	19,427	18,401	(5)
Arroz secano	6,167	4,837	(22)
Frijol	791	721	(9)
Maíz	3,322	2,905	(13)
Papa	5,910	7,334	24
Sorgo	6,230	5,481	(12)
Soya	2,335	3,813	63
Cult. semilla	1,108	1,316	19
Hortalizas	2,315	2,498	8
Tabacos	1,012	1,464	45
Ajonjolif	81	64	(20)
Otros	1,027	494	(52)
<b>TOTAL</b>	<b>61,166</b>	<b>55,049</b>	<b>-10.0</b>

**Cuadro No. 5**  
**AREA FINANCIADA PARA CULTIVOS SEMESTRALES**  
**Enero-Mayo de 1992/ Enero- Mayo de 1993**  
**Hectáreas**

<b>Semestre A</b>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>1,992</b>	<b>1,993</b>	<b>Variación 92-93</b>
Algodón	36,318	18,164	(50.0)
Arroz riego	61,674	58,415	(5.3)
Arroz secano	25,069	19,661	(21.6)
Fríjol	2,827	2,576	(8.9)
Malz	14,136	12,360	(12.6)
Papa	14,073	17,462	24.1
Sorgo	38,936	34,255	(12.0)
Soya	10,153	16,578	63.3
Culti. Semilla	3,850	4,422	14.8
Hortalizas	2,722	2,872	5.5
Tabacos	1,957	2,800	43.1
Ajonjolí	575	428	(25.5)
Otros	32,857	2,008	(56.2)
<b>Total</b>	<b>216,875</b>	<b>192,005</b>	<b>(11.5)</b>

**Cuadro No 6**  
**PRESTAMOS PARA COMPRA DE ANIMALES**  
**Enero-Mayo de 1992/ Enero-Mayo de 1993**  
**Millones de Pesos**

<b>Actividades</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>Variación 92-93</b>
Porcicultura cría	588	798	35.8
Vientres bovin. leche	5,638	9,242	63.9
Vient.bov. cría y dob	9,003	21,253	136.1
Subtotal	15,229	31,293	105.5
Otros	1,213	824	-32.1
<b>TOTAL</b>	<b>16,442</b>	<b>32,117</b>	<b>95.3</b>

**Cuadro No 7**  
**PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS \***  
**Enero-Mayo de 1992/ Enero- Mayo de 1993**  
**Millones de Pesos**

<b>Intermediario Financiero</b>	<b>1992</b>	<b>(%)</b>	<b>1993</b>	<b>(%)</b>
Banco Cafetero	19,261	14.9	21,333	15.0
Caja Agraria	64,975	50.2	69,362	48.6
Banco Ganadero	28,153	21.8	34,399	24.1
SubTotal SNCA	112,388	86.9	125,093	87.7
Resto de Entidades	17,017	13.1	17,570	12.3
<b>Total</b>	<b>129,405</b>	<b>100.0</b>	<b>142,664</b>	<b>100.0</b>

\* No incluye sustituciones ni recursos de fiducia.

**Cuadro No 8**  
**CREDITOS PARA BONOS DE PRENDA**  
**Enero-Mayo de 1992/ Enero-Mayo de 1993**  
**Millones de pesos**

<b>Producto</b>	<b>Valores</b>		<b>Participaciones</b>	
	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>
Algodón (F+S)	2,858	8,365	37.8	41.7
Arroz( Paddy y Blanco)	1,526	3,946	20.2	19.7
Sorgo	1,309	3,206	17.3	16.0
Soya	286	615	3.8	3.1
Maíz (A+B)	225	1,199	3.0	6.0
Semillas	684	1,812	9.0	9.0
Otros	673	919	8.9	4.6
<b>TOTAL</b>	<b>7,560</b>	<b>20,062</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

## **CAPITULO XI**

### **CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO**

#### **-CAJA AGRARIA -**

En el período comprendido entre agosto de 1992 y mayo de 1993 la Caja Agraria inició su resurgimiento financiero y administrativo, después de haber afrontado situaciones adversas internas y externas que le ocasionaron uno de los desempeños más bajos de su historia. En efecto, ante la acumulación de factores negativos, la administración orientó sus esfuerzos a realizar un diagnóstico de la situación y a definir su misión futura encaminada a alcanzar estos objetivos concretos:

- Financiar el desarrollo del sector agropecuario y de otras actividades rurales.

- Promover el desarrollo eficiente de los servicios financieros en las zonas rurales donde no existen otros intermediarios.

- Concentrar su acción en las actividades bancaria y crediticia y operar bajo criterios financieros y de mercado equivalentes a los que rigen las instituciones financieras privadas.

- Ejecutar, con excepción de las actividades relacionadas con el ramo de seguros, todos los programas y servicios auxiliares que la Caja desarrolle en cumplimiento de programas especiales del Gobierno Nacional bajo un sistema bien definido de tarifas que cubran adecuadamente los costos, preferiblemente a través de filiales u otras instituciones más apropiadas.

#### **I. GESTION OPERATIVA**

##### **A. Modernización**

En la actualidad, bajo el proyecto de Modernización, se vienen adelantando las acciones pertinentes a la sistematización global de la Entidad, entre las que cabe destacar la suscripción de un contrato con la

IBM de COLOMBIA S.A., para el desarrollo e implantación de soluciones para Servicios bancarios básicos en 40 oficinas e información corporativa central relativa a este grupo de oficinas, incluyendo la aplicación de canje; para tarjetas de crédito y tarjetas bancarias; y para la administración de recursos humanos.

De igual manera se están definiendo los términos de referencia para implantar soluciones sistematizadas para las áreas de Seguros, Financiera (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería), Administrativa, de Tarjetas Bancarias, Jurídica y de Subsidio Familiar.

Se comprarán 1.200 puestos de trabajo (microcomputadores, impresoras y sistema operativo), para instalarlos en la Casa Principal, en los nuevos centros operativos y en 640 oficinas bancarias de la Caja. Los puestos de trabajo de las oficinas bancarias servirán de base para dotarlas con una solución bancaria a corto plazo para las aplicaciones de cuentas de depósito (cuentas corrientes y cuentas de ahorro), administración, crédito, cartera y contabilidad.

## **B. Reorganización Operativa**

Para una mayor racionalización de la estructura de personal, al finalizar 1992 y en abril de 1993, la Caja adelantó otros Planes de retiro voluntario que permitieron reducir la planta total de cargos de 10.754 a 8.200.

De este proceso cabe destacar la reestructuración de la red de oficinas bancarias con la creación de las Unidades de Operación y Control (UOC) y la nueva estructura de Gerencias Regionales. En aquellas zonas atendidas por otras entidades financieras, en donde se generó alto grado de competencia, se cerraron 34 oficinas que presentaban resultados negativos. En la actualidad, se tiene previsto un plan de revisión de 120 oficinas para definir la conveniencia de mantenerlas en operación.

## **C. Publicidad y Propaganda**

Como estrategia general de comunicación para modernizar la marca CAJA AGRARIA, inicialmente se lanzaron las campañas publicitarias: "Ahorros Caja Agraria", "Tarjeta Débito Caja Agraria" y "Vivir Mejor" (Orientada a promover el Programa de vivienda de interés social para zonas rurales adelantado por el Gobierno).

Asimismo, se vienen diseñando campañas publicitarias para fortalecer en la opinión pública los sentimientos de presencia de la CAJA AGRARIA en el Sector Agropecuario, en momentos en que la Entidad atendió su más exigente proceso de modernización; para promover sus servicios e informar de sus realizaciones y para promover la Aseguradora. También se inició el diseño de piezas audiovisuales para el proceso de capacitación del personal con respecto a la nueva estructura de la Entidad y en relación con la prestación de los servicios.

#### **D. Recursos Humanos**

Se viene trabajando en el diseño de un proceso de capacitación orientado a generar compromiso de los empleados con las estrategias de la Entidad, para lo cual se destaca la contratación de los servicios del Politécnico Grancolombiano como respuesta al proyecto Escuela Bancaria a fin de profesionalizar a los empleados de las oficinas. De igual forma, la Caja continuará con el desarrollo de programas orientados al bienestar social de los funcionarios a través de crédito para vivienda y becas para los empleados y sus hijos.

## **II. GESTION FINANCIERA**

#### **A. Capitalización**

Con el apoyo del gobierno se apropiaron \$56.000 millones (Ley 17 de 1992), de los cuales se recibieron \$24.060 millones en efectivo el último día de 1992. Con el fin de acelerar la capitalización, el Gobierno Nacional acordó cancelar la diferencia (\$31.940 millones), y \$57.800 millones incluidos en el presupuesto de la Nación para 1993, mediante la transferencia de acciones de BANCOLDEX. De manera adicional se capitalizaron aproximadamente \$10.000 millones correspondientes a multas de la Superintendencia Bancaria.

#### **B. Pensiones**

Se firmó un convenio con el Gobierno Nacional por medio del cual la Nación emitirá pagarés por un monto equivalente al incremento anual del pasivo pensional. Este convenio tiene vigencia de por 10 años y con él se pretende evitar el efecto negativo que sobre los estados financieros de la Institución se daría al causar los ajustes de la provisión pensional. Se estima que en ese tiempo la Caja se recuperará financieramente.

### **C. Captaciones**

Para impulsar el necesario resurgimiento competitivo de la Institución se ha venido trabajando en el desarrollo de un Plan de mercadeo que permita mejorar su posicionamiento dentro del sector bancario. Como política se decidió hacer énfasis en el crecimiento de la cuentas corrientes y en la reducción de los recursos con costo. Como resultado se obtuvo un crecimiento, a mayo de 1993 frente a agosto de 1992, en cuentas corrientes del 16.0% y una disminución del costo medio del total de los recursos, del 16.47% al 15.49%. De esta manera se logró una mayor participación de los pasivos sin costo, los cuales pasaron del 20.2% en Agosto de 1992 al 21.4% a mayo de 1993, Dicha participación se calcula en el 22.3% para septiembre de 1993.

Adicionalmente se desarrollaron acciones como la implantación de nuevas tarifas de servicios bancarios; el relanzamiento de la TARJETA DEBITO en Bogotá, Cali, Barranquilla y Santa Marta entre otras ciudades y la sistematización de cuentas de ahorro en 17 oficinas más. Entre agosto de 1992 y Mayo de 1993, se entregaron 1.529 tarjetas débito, para un total de 8.283 y para agosto de 1993 se espera llegar a 10.000 tarjetas entregadas. En lo referente a Tarjetas Bancarias, a abril de 1993, el número de tarjetas en circulación era de 38.912, con una cartera de \$5.965 millones. Igualmente se está trabajando en el lanzamiento de nuevos productos y servicios y en el replanteamiento de la política de captación de ahorros que conduzca a su reactivación.

A través del trabajo adelantado con alcaldes y tesoreros, se recaudaron impuestos nacionales por \$7.765 millones, y de otra parte, se viene trabajando en la liquidación o cesión de convenios fiduciarios tales como el Fondo DRI, CORELCA, INCORA, etc. Por último, la Caja continuó con la política utilizar al máximo los recursos provenientes de redescuento, particularmente los de FINAGRO, y a mayo de 1993 el saldo de este pasivo fue de \$295.046 millones.

### **D. Cartera**

Se desarrolló un plan Institucional para el saneamiento de la cartera, a través del cual se hicieron arreglos por cerca de \$60.000 millones; se recuperó capital en efectivo por \$17.000 millones e intereses por \$13.000 millones; se llevaron \$21.000 millones al cobro judicial para sumar

\$40.800 millones en esta modalidad de cobro; en cumplimiento de la Ley 34 de 1993 y el decreto 233 de 1993, se les refinanció a los cafeteros 4.410 obligaciones por valor de \$7.311 millones, y por los decretos 433 y 742, se refinanció a otros productores.

De otra parte, se desarrolló la primera fase del “Programa de Recuperación Integral de Cartera por Objetivos”, “REICO”, destinado a sistematizar la cartera en las oficinas para mejorar la atención al cliente, disminuir las cargas operativas y adelantar el seguimiento de las obligaciones para una gestión de cobro efectiva, unificar procedimientos y conceptos, agilizar la entrega del balance y los reportes, entre otros. A la fecha, el programa REICO se ha implantado en 31 oficinas y a diciembre de 1993, la meta es extenderlo a 150 oficinas.

### **E. Crédito**

Desde Agosto de 1992 hasta mayo de 1993 se desembolsaron créditos por un monto de \$328.512 millones, cifra superior en un 53.8% a la correspondiente al similar período anterior, como resultado de la reactivación de la vocación crediticia de la Entidad una vez superadas las dificultades de liquidez que se afrontaron en anteriores períodos.

Para alcanzar estos resultados se determinaron acciones tendientes a mejorar la calidad de la cartera, tales como condicionar el crédito al nivel de vencimiento en cada oficina; redefinir las atribuciones de crédito y los organismos de decisión; incorporar parámetros de reciprocidad y rentabilidad en cada una de las operaciones de crédito; reestructurar algunas tasas de interés y definir una metodología de análisis de crédito acorde con las técnicas de evaluación de proyectos, con miras a establecer la viabilidad de los mismos frente al análisis de riesgo.

De la misma manera, se está trabajando en la reestructuración del manual de crédito, en el diseño de un programa de capacitación permanente a nivel nacional, en la reglamentación de nuevas líneas de crédito y en la incentivación de las ya existentes.

### **F. Gastos de Funcionamiento**

Se establecieron políticas de austeridad y restricción de gastos, lo cual hizo que lo gastado entre agosto de 1992 y mayo de 1993, de frente a similar período anterior, no mostrara variación alguna. Asimismo, en la proyección

de los costos operacionales, de personal más los administrativos, para el período junio a septiembre de 1993, se estima un incremento anualizado de sólo el 1.4%.

### **G. Margen financiero y Resultados**

Como resultado de las políticas adoptadas para modificar la estructura de los recursos, reduciendo costos financieros, el margen financiero bancario se incrementó de \$17.772 millones en mayo de 1992 a \$25.468 millones a mayo de 1993. Este aumento del 43.3% le representa a la Institución durante todo el año un mayor valor de \$20.000 millones del margen financiero.

Asimismo, la relación del margen financiero frente a activos promedio, que en agosto de 1992 fue del 5.0%, en mayo fue del 5.9% y para septiembre se proyecta en el 6.2%. De otra parte, el resultado entre agosto de 1992 y mayo de 1993 fue una pérdida de \$53.073 millones, ocasionada primordialmente por \$12.678 millones de amortización de las bonificaciones por los planes de retiro voluntario de 1991 y 1992, \$25.653 millones de provisión para pensiones de jubilación, y \$10.968 millones de incremento neto de la provisión de cartera y cuentas por cobrar. Entre junio y septiembre de 1993, se proyecta una pérdida de \$5.120 millones, lo que representa una reducción anualidad del 75.9% en la pérdida registrada de agosto de 1992 a mayo de 1993.

## **III. OTRAS ACTIVIDADES**

### **A. Actividad de Seguros**

Entre Agosto de 1992 y Mayo de 1993, se vendieron primas por \$27.794 millones y, para finalizar julio de 1993 se espera alcanzar el monto de \$33.774 millones. Asimismo, la utilidad del período se calcula en \$4.844 millones.

Entre las principales realizaciones se destaca el lanzamiento de un nuevo anexo al seguro de autos y al de hospitalización y cirugía llamado “ASISTENCIA EN VIAJE”, que consiste en amparar los gastos y costos que se deriven de un accidente en viaje.

Se está organizando una fuerza de ventas, independiente de las oficinas, a través de intermediarios autorizados por la Superintendencia

Bancaria, encargados de la promoción y colocación de Pólizas de Seguros. Se proyecta lanzar un nuevo seguro médico que integre la protección de la hospitalización y cirugía con la atención de la consulta externa y los exámenes de diagnóstico.

## **B. Actividad Comercial**

Se continuó con el proceso de desmonte del área comercial en virtud de lo dispuesto por el decreto 1755 de 1991. En 1992 se contabilizaron ventas de activos por valor de \$13.080 millones. Hasta Julio de 1993 el valor de los bienes vendidos ascendía a \$30.000 millones, quedando pendientes de realización bienes por valor de \$10.000 millones, los cuales se espera realizar en lo que resta del presente año.

### Subsidio familiar.

Durante el período que nos ocupa, se recaudaron \$10.182 millones por las nóminas de los empleadores y \$5 millones de la mesada pensional, provenientes de 16.485 aportantes, 58.518 trabajadores Afiliados, y 70.198 trabajadores Beneficiarios con 189.062 personas a cargo. En la prestación de estos servicios la caja de subsidio pagó por salud \$1.510 millones, por capacitación \$293 millones y por recreación \$354 millones

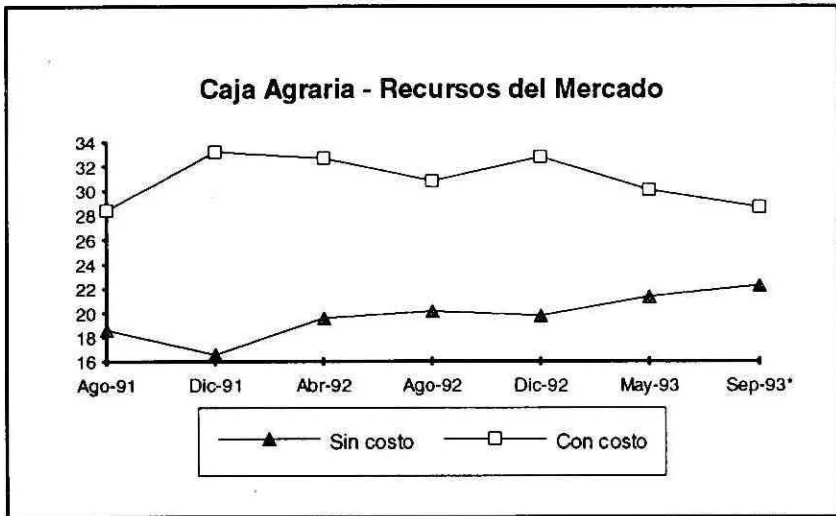
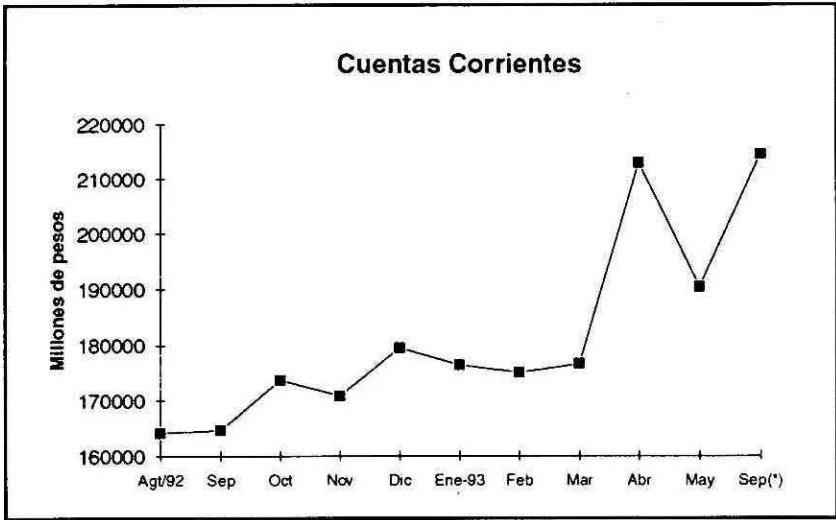
Cuadro No. 1

## ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL BALANCE

(\$ Millones)

CONCEPTO	ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL BALANCE				(\$ Millones)	
	Agos/92	May-93	Proyecc. Sept/93	Variaciones % AGT/92-ABR/92- ABR/93 SEP/93		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	963995.0	1056601.1	1215410.0	9.6	15.0	
<b>PASIVO</b>	992149.4	1100075.2	1179813.0	10.9	7.2	
<b>1. RECURSOS DEL MERCADO MONEDA LEGAL</b>	505813.5	566965.0	601802.0	12.1	6.1	
<b>1.1. SIN COSTO FINANCIERO</b>	200310.9	235458.7	263347.0	17.5	11.8	
- Cuenta Corriente	164067.2	190376.6	214569.0	16.0	12.7	
- Fondos en Fideicomiso	5034.1	4444.2	4523.0	-11.7	1.8	
- Otros Dpts y Exigibilidades (1)	31209.6	40637.9	44255.0	30.2	8.9	
- Aceptaciones Bancarias	0.0					
<b>1.2. CON COSTO FINANCIERO</b>	305502.6	331506.2	338455.0	8.5	2.1	
- Depositos de Ahorro	201013.7	235400.9	264272.0	17.1	12.3	
- C.D.T.	71091.9	74807.1	60000.0	5.2	-19.8	
- Creditos Interancarios	5000.0			-100.0		
- Bonos Ley 90/48	28397.1	21298.2	14183.0	-25.0	-33.4	
<b>2. RECURSOS DEL MERCADO MONEDA EXTRANJERA</b>	1466.1	950.6		-35.2	-100.0	
<b>3. RECURSOS BCO REP.Y OTROS ORG. DE CREDITO</b>	245072.3	295046.4	290086.0	20.4	-1.7	
- Banco Republica	1033.1	935.2		-9.5	-100.0	
- Fondos Financieros	239049.5	289394.3	285942.0	21.1	-1.2	
- Banco Mundial	4989.7	4717.0	4144.0	-5.5	-12.1	
<b>4. OTROS PASIVOS</b>	239797.6	237113.3	287925.0	-1.1	21.4	
- Otros Pasivos (2)	29169.6	32406.9	38655.0	11.1	19.3	
- Pasivos Laborales	19036.5	24391.1	26018.0	28.1	6.7	
- Pensiones de Jubilacion	104107.9	115562.4	115755.0	11.0	0.2	
- Incremento cálculo actuarial			60000.0			
- Pasivos Diferidos	1367.4	4728.3	2429.0	245.8	-48.6	
- Pasivos estimados y provisiones	24235.3	24574.6	8365.0	1.4	-66.0	
- Fondo Reserva Subsidio Familiar	544.9	991.2	391.0	81.9	-60.6	
- Pasivos areas comerciales	12537.3	9147.8	955.0	-27.0	-89.6	
- Pasivos de seguros	14918.0	19121.5	21100.0	28.2	10.3	
- Sucursales y Agencias	33880.7	6189.4	14257.0	-81.7	130.3	
<b>PATRIMONIO</b>	-28154.5	-43474.1	35597.0	54.4	-181.9	
Capital Pagado y Reservas	71723.3	95783.3	195567.0	33.5	104.2	
Superavit	33412.6	-43987.5	43097.0	31.6	-2.0	
Revalorización del patrimonio	-14702.0					
Perdida Ejercicios Anteriores	-104569.3	-164335.9	-164336.0	57.2	0.0	
Perdida Ejercicio en Curso	-28721.1	-18909.0	-24029.0	-34.2	27.1	

Gráfico No. 1

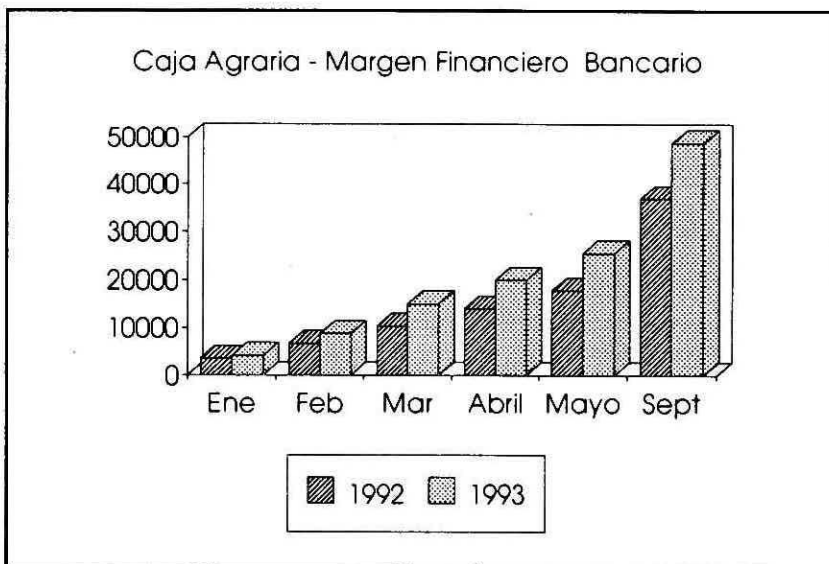


**Cuadro No. 2**  
**ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL BALANCE**  
**(\$ Millones)**

CONCEPTO	AGOS/93	MAY/93	PROYEC SEPT/93	VARIACIONES %	
				AGT/92- MAY/93	MAY/92- SEP/93
<b>ACTIVOS</b>	963995.0	1056601.1	1215410.0	9.6	15.0
<b>1.ACTIVOS PRODUCTIVOS</b>	544028.3	615018.8	629635.0	13.0	2.4
<b>1.1. INVERSIONES</b>	23527.0	38771.8	16461.0	64.8	-57.5
- Obligatorias	618.8	2356.7	1702.0	280.9	-27.8
- Voluntarias	12665.3	27150.8	6368.0	114.4	-76.5
- Del Encaje	10242.8	9264.3	8391.0	-9.6	-9.4
<b>1.2. RECURSOS DE CAPITALIZACION</b>	49529.0	45527.0	45527.0	-8.1	0.0
- Pagare Ley 68/83	19528.0	18026.0	18026.0	-7.7	0.0
- Bonos Ley 16/82	30001.0	27501.0	27501.0	-8.3	0.0
<b>1.3. CARTERA</b>	441216.0	497101.8	548849.0	12.7	10.4
- Cartera de creditos	425557.2	478109.4	528823.0	12.3	10.6
- Cartera empleados	15658.8	18992.5	20026.0	21.3	5.4
<b>1.4. OTROS ACTIVOS PRODUCTIVOS</b>	29756.3	33618.2	18798.0	13.0	-44.1
- Remesas en transito de cheques neg.	10653.9	12361.3	16236.0	16.0	31.3
- Dep. Otros Bcos pals Y Canje	218.1	375.5	2152.0	72.2	473.1
- Corresponsales extranjeros	1624.3	901.3	410.0	-44.5	-54.5
- Aceptaciones Bancarias					
- Créditos interbancarios	17260.0	19980.0		15.8	-100.0
<b>2.ACTIVOS IMPRODUCTIVOS</b>	219443.6	245146.9	287054.0	11.7	17.1
<b>2.1. CARTERA VENCIDA MAYOR DE 3 MESES</b>	112904.0	126277.1	109563.0	11.8	-13.2
<b>2.2. CUENTAS POR COBRAR</b>	104898.7	116505.9	175031.0	11.1	50.2
- Intereses	84019.5	87574.4	90856.0	4.2	3.7
- Gbno Nal. Calc. Actuarial			60000.0		
- Otras cuentas por cobrar	20879.2	28931.6	24175.0	38.6	-16.4
<b>2.3. BIENES RECIBIDOS EN PAGO</b>	1640.8	2363.9	2460.0	44.1	4.1
<b>3.ACTIVOS LIQUIDOS</b>	115892.4	118437.9	150671.0	2.2	27.2
<b>4.PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	16881.0	17820.4	16080.0	5.6	-9.8
<b>5.OTROS ACTIVOS</b>	148513.2	148049.9	215844.0	-0.3	45.8
- Sucursales y Agencias	28384.0	6947.4	1084.0	-75.5	-84.4
- Diferidos	38499.8	29493.8	20803.0	-23.4	-29.5
- Valorizaciones	40521.6	62308.3	31304.0	53.8	-49.8
- Otros	10401.0	14985.3	129032.0	44.1	761.1
- Activos areas comerciales	12572.7	9415.3	17732.0	-25.1	88.3
- Activos de Seguros	18134.1	24899.9	15889.0	37.3	-36.2
<b>6.PROVISIONES</b>	-80763.6	-87872.8	-83874.0	8.8	-4.6
- Inversiones	-2.5	-2.5	-3.0	0.0	18.8
- Cartera	-55155.1	-57511.3	-54641.0	4.3	-5.0
- Cuentas por Cobrar	-24037.8	-28548.4	-27358.0	18.8	-4.2
- Bienes recibidos en pago	-172.7	-291.2	-305.0	68.6	4.7
- Otros Activos	-1395.5	-1519.5	-1567.0	8.9	3.1

Cuadro No. 3				
CREDITOS OTORGADOS				
CONCEPTO	DE AGT/91	DE AGT/92	VARIACION	
	A MAY/92	A MAY/93	ABS.	%
REDESCUENTO	146658.0	168945.0	22287.0	15.2
ORDINARIOS (FOMENTO Y COMERCIAL)	31374.0	79043.0	47669.0	151.9
MONEDA EXTRANJERA	5786.0	3222.0	-2564.0	-44.3
EMPLEADOS	3756.0	5603.0	1847.0	49.2
Sub-total	187574.0	256813.0	69239.0	36.9
SOBREGIROS	26043.0	71699.0	45656.0	175.3
<b>TOTAL</b>	<b>213617.0</b>	<b>328512.0</b>	<b>114895.0</b>	<b>53.8</b>

Gráfico No. 2



Cuadro No. 5  
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

(Millones de \$)

CONCEPTO	Agt/92-May/93	Proyec. JunSep 1993	Var. Porcent. Actualizada
I. INGRESOS FINANCIEROS	145972.2	60841.9	4.2
A. COMISIONES	8856.5	3567.2	0.7
B. INTERESES	123525.9	49672.6	0.5
C. RENDIMIENTO DE INVERSIONES	5098.4	4852.0	137.9
D. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	8491.5	2750.1	(19.0)
II. EGRESOS FINANCIEROS	96335.2	37557.0	(2.5)
A. COMISIONES	529.4	56.2	(73.4)
B. INTERESES	95805.7	37500.7	(2.1)
III. MARGEN FINANCIERO BANCARIO (I-II)	49637.0	23284.9	17.3
INGRESOS DE SEGUROS	33676.8	12278.5	(8.9)
COSTOS DE SEGUROS	20057.6	8267.4	3.0
INCREMENTO RESERVA TECNICA	2931.8	-247.0	(121.1)
IV. MARGEN FINANCIERO DE SEGUROS	10687.3	4258.1	(0.4)
INGRESOS AREA COMERCIAL	5500.4	1393.2	(36.7)
COSTOS AREA COMERCIAL	6353.3	473.2	(81.4)
V. MARGEN FINANCIERO AREA C/CIAL	-852.9	920.0	(369.7)
VI. MARGEN FINANCIERO CORPORATIVO	59471.5	28463.1	19.7
VII. COSTOS OPERACIONALES	101962.4	41350.3	1.4
A. LABORALES	65920.9	25302.0	(4.0)
B. ADMINISTRATIVOS	23363.0	11444.9	22.5
C. AMORTIZACION Y BONIF. PLANES RET.	12678.4	4603.4	(9.2)
VIII. MARGEN OPERACIONAL (VI - VII)	-42490.8	-12887.3	(24.2)
IX. OTROS INGRESOS NETOS	6390.4	3741.9	46.4
A. OTROS INGRESOS	11292.2	7506.5	66.2
B. OTROS EGRESOS	4901.8	3764.5	92.0
X. UTILIDAD ANTES DE PROVIS.(VIII+IX)	-36100.5	-9145.3	(36.7)
XI. NETO RECUPERACIONES - PROVISIONES	-37184.2	-5856.1	(60.6)
A. RECUPERACIONES Y REINTEGROS	23227.8	10399.7	11.9
B. PROVISIONES DE CARTERA Y CxC	34196.0	8192.5	(40.1)
C. OTRAS PROVISIONES	562.6	-267.2	(218.7)
D. PROVIS. PENSIONES DE JUBILACION	25653.3	8330.4	(18.8)
XII. UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	-73284.7	-15001.4	(48.8)
XIII. PROVISION IMPUESTOS	-493.8	535.6	(371.2)
XIV. RESULTADO NETO	-72790.9	-15537.0	(46.6)
AJUSTES POR INFLACION	19717.6	10417.4	32.1
RESULTADO AJUSTADO	-53073.3	-5119.6	(75.9)

**Cuadro No. 5**  
**PRINCIPALES INDICADORES**

<b>CONCEPTO</b>	Agost/91	Agost/92	Proyec Junio
	Abril/92	Mayo/93	Sept 1993
INGRESOS FINANC./ACTIVOS PROMEDIOS	18.8	19.1	16.1
EGRESOS FINANC./ACTIVOS PROMEDIOS	12.7	12.6	9.9
MARG. FINANC.BANCARIO./ACTIVOS PROMEDIOS	6.0	6.5	6.1
MARG. FINANC.SEGUROS/ACTIVOS PROMEDIOS	1.5	1.4	1.1
MARG. FINANC.COMERCIAL/ACTIVOS PROMEDIOS	0.5	-0.1	0.2
MARG. FINANC.CORPORATIVO/ACTIVOS PROMED.	8.0	7.8	7.5
GASTOS PERSONAL/ACTIVOS PROMEDIOS	7.2	8.6	6.7
OTROS GASTOS ADMINIST./ACTIVOS PROMEDIOS	3.3	4.7	4.2
OTROS GASTOS ADMIN(*)/ACTIVOS PROMEDIOS	3.0	3.1	3.0
MARG. OPERACIONAL/ACTIVOS PROMEDIOS	-2.5	-5.6	-3.4
INGRESOS FINANCIEROS/EGRESOS FINANCIEROS	1.5	1.5	1.6
GASTOS PERSONAL/MARGEN FINANCIERO	0.9	1.1	0.9
OTROS GASTOS ADMINIST./MARGEN FINANCIERO	0.4	0.4	0.4
TOTAL GTOS ADM./MARGEN FINANCIERO	1.3	1.7	1.5

(\*) No incluye bonificaciones pagados por los Planes de retiro de 1991 y 1992



## **CAPITULO XII**

### **BANCO CAFETERO**

Gran parte del año 1992 tuvo un comportamiento especial debido a las diferentes medidas tomadas por las autoridades para ajustar el movimiento monetario del país a la estrategia diseñada para controlar el crecimiento de los precios al consumidor. Estas medidas, sumadas a la natural incertidumbre aún reinante en el sector productivo y en el comercial de frente a la apertura, constituyeron un escenario de baja demanda de crédito, paradójicamente coincidente con épocas de liquidez.

De esta manera, el desempeño del Banco Cafetero debe mirarse como el producto de una actividad en parte restringida durante 1992, cuyas realizaciones se han consolidado y dinamizado en lo que va corrido del presente año y que tienen que ver con la organización actual y con la recuperación de parte importante de sus activos improductivos, tanto a nivel nacional como internacional.

#### **I. ACTIVIDAD COMERCIAL Y AGROPECUARIA**

##### **A. Comercial**

En la parte comercial la política instaurada por la Dirección del Banco para el examen, estructuración, dispersión y control de los créditos otorgados, ha producido sus frutos porque hoy su portafolio de créditos es de una calidad óptima. Al finalizar el año 1992, la cartera comercial presentó índices de vencimiento del 3.8%, frente al 9.3% del año 1991.

La Dirección del Banco ha venido impulsando significativamente sus relaciones comerciales con el sector oficial, y en forma muy especial con los municipios, departamentos y empresas públicas regionales. Además de altos y diversificados préstamos para sus planes de desarrollo, el Banco ha tomado la iniciativa de inducir a los municipios y departamentos a realizar programas de emisión de Bonos, con el fin de dotarlos de una estructura financiera más estable. La participación del Banco en este proceso ha sido de diferente índole, ya sea garantizando la emisión de los papeles o administrándolos en unión de su filial FIDUCAFE, como también estructurando y planeando su venta al público.

Durante 1992 y lo que va corrido de 1993, se ha trabajado intensamente para mejorar la atención y aminorar el tiempo de respuesta al cliente de crédito, actitud que se refleja en las cifras, toda vez que de \$395.856.8 millones en Mayo de 1992, la cartera total paso a \$600.199.3 millones en Mayo de 1993, lo que representa un crecimiento de 51.6% en el período.

La parte comercial del Banco incluye el área de tarjetas de crédito. De acuerdo con la tendencia mundial de uso de dinero plástico, el Banco Cafetero impulsó y modernizó este instrumento de crédito.

Al finalizar 1992 se llegó a cerca de 90.000 clientes activos, a una facturación de \$55.000 millones y a un sensible mejoramiento de sus índices de cartera. A mayo de 1993 se cuenta con 90.850 clientes activos, los cuales han facturado 31.766.1 millones permitiéndole al Banco recuperar la supremacía en el sistema financiero. Se ha fortalecido la colocación de las líneas redescontables que generan mayor productividad y menor esfuerzo de caja. La cartera vigente y vencida hasta 6 meses presenta un incremento del 58.2% con respecto a Mayo/92. De igual forma se destaca la recuperación de la cartera vencida en más de 180 días, la cual, mediante una decidida gestión, se redujo en un 29.8% con respecto al saldo que presentaba a Mayo del año inmediatamente anterior, lo cual significa \$8.777.8 millones de cartera vencida recuperada durante el período analizado.

La actividad internacional ha sido uno de los objetivos prioritarios de la Dirección del Banco. El Banco Cafetero, el más grande del país, tiene gran prestigio en la banca internacional, que le ha dispensado importantes líneas de crédito. Ante estas circunstancias no era lógico que el comportamiento del comercio internacional de la Institución fuera tan precario. Así fue como en 1992 se inició una tarea dinámica para impulsar esta actividad y llevarla a los niveles que le corresponden. Al cierre del año 1992 se realizaron operaciones por US\$924.7 millones distribuidas así: financiación de exportaciones por US\$609 millones y financiación de importaciones por US\$315.6 millones.

De otra parte, las filiales del Banco Cafetero en el exterior tuvieron un buen desempeño y produjeron utilidades estimulantes. Es así como el Banco Cafetero Panamá obtuvo, al cierre del año 1992, US\$4.7 millones que se llevaron a provisiones para mejorar la sustentación de su cartera

soberana atrasada, y el Banco Cafetero Internacional Corporation logró para éste rubro US \$2.1 millones que se aplicaron para sufragar pérdidas de años anteriores. La Presidencia del Banco Cafetero se empeñó en el arreglo de estas acreencias soberanas, especialmente las concernientes al Brasil, Argentina y Perú. La culminación de las labores en coordinación con el Gobierno Nacional dio como resultado el saneamiento del Banco Cafetero Internacional Corporation, especialmente de la filial Panamá.

## **B. Agropecuaria**

Entre Julio de 1992 y Mayo de 1993 el monto de recursos nuevos dirigidos por el Banco al sector agropecuario totalizó \$134.244.9 millones. A esta cifra le correspondió un aumento en saldos del 24.8%, equivalente a \$38.052.9 millones, al pasar de \$153.451.8 a \$191.504.7 millones (Ver cuadros 1 y 2). Por su parte, el saldo de la Cartera Cafetera aumentó \$4.737.1 millones, el 6.6%, y se ubicó en \$76.019 millones. El aporte en préstamos nuevos fue del orden de \$53.670.3 millones.

En actividades agropecuarias diferentes a Café, el saldo de financiaciones en la entidad llegó a \$115.845.8 millones, mostrando un incremento del 40.5% (\$33.315.9 millones), mientras que las nuevas colocaciones totalizaron \$80.574.6 millones. La participación de este rubro dentro del total colocado por el banco en el sector Agropecuario, a Mayo de 1993, se situó en el 60.3%, correspondiendo su complemento, o sea el 39.7%, a Cartera Cafetera.

Dentro del contexto del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario se redescantaron operaciones por valor de \$47.624.8 millones, de los cuales el 10.4% se destinó a la financiación de la cafcultura y el 89.6% restante a cultivos comerciales, principalmente arroz, algodón, sorgo y soya y demás actividades de corto mediano y largo plazo. Durante el período objeto de evaluación la comercialización de productos agrícolas también contó con el concurso de la Entidad mediante el descuento de Bonos de Prenda por valor de \$9.626.6 millones. Al sector agropecuario exportador se otorgaron préstamos en cuantía de \$5.057.4 millones, a través de las diferentes líneas disponibles en el Banco de Comercio Exterior. El saldo colocado al corte de Mayo 31/92 ascendía a \$12.887.0 millones.

Ante la crisis del Sector Cafetero, el Banco diseñó e implantó a partir del mes de Octubre del año anterior un Plan de Normalización de Cartera

Cafetera, destinado fundamentalmente a reestructurar con recursos propios las obligaciones vigentes y vencidas a cargo de los caficultores con problemas de capacidad de pago. Dicho plan contempla plazos ilimitados, período de gracia hasta de un año y tasas de interés iguales a las pactadas originalmente. Hasta mayo de 1993 se había reestructurado 3.296 obligaciones por valor de \$4.827.4 millones.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 34/93, y su Decreto Reglamentario No. 233/93 que trata sobre la refinanciación de Productores Cafeteros, hasta el mes de Mayo de 1993 el Banco aprobó 6.591 obligaciones por valor de \$19.235.9 millones y contabilizó 6.129 por \$15.687.3 millones. Para el segundo semestre del año en curso se espera colocar recursos por un monto de \$24.248.6 millones, destinados al sostenimiento de la caficultura.

Los programas de Fideicomisos, mediante los cuales efectúan colocaciones con recursos del Fondo Nacional del Café, alcanzaron un valor total de \$83.300.0 millones al cierre de 1992, de los cuales \$58.800.0 millones están representados en cartera de créditos.

Atendiendo a la Ley 45 de 1990 en lo referente al desmonte de la secciones fiduciarias de los Bancos, durante 1992 nuestra Institución efectuó la cesión de los contratos fiduciarios a la Fiduciaria Cafetera FIDUCAFE, y continuará manejando directamente los convenios de transferencias y pagos y demás operaciones futuras que se ajusten a los requerimientos de la citada ley y otras normas sobre el particular.

## **II. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

El área administrativa es una de las más complejas del Banco y durante los primeros siete meses del año 1992 tuvo que afrontar una época de especial dificultad por la discusión de acuerdo laboral que se inició en Diciembre de 1991. Finalmente se logró un acuerdo que si bien no es el ideal porque no racionaliza totalmente el costo laboral, sí constituye un avance en este campo. Prueba de ello es haber logrado la eliminación paulatina de la pensión de jubilación a los 25 años de trabajo a cualquier edad, y el haber podido modificar su factor de liquidación, excluyendo del promedio salarial la prima de 25 años, con la cual la mesada casi doblaba el sueldo mensual.

En 1993, la Vicepresidencia Administrativa tiene el compromiso de manejar el programa de economía laboral que urgentemente necesita la Institución.

### **III. ACTIVIDAD FINANCIERA**

Una de las realizaciones más importantes del Banco en este período fue la normalización de la parte contable, seriamente afectada desde 1990, cuando no fue posible incorporarla al Plan Único de Cuentas por carencia de elementos humanos y tecnológicos. Esta situación se tornó más compleja al haber abandonado el paralelo contable que se llevaba hasta ese momento, lo cual hizo aún más difícil la actualización de las cuentas. Finalmente, después de grandes esfuerzos, se empezó a producir balances mensuales del Banco para transmitirlos a la Superintendencia Bancaria en las fechas señaladas. Este logro permite nuevamente a los directores conocer al día la realidad del Banco e incorporar a la institución uno de los más modernos y eficaces procedimientos contables del sistema bancario.

Se ha ido perfeccionando la construcción de un sistema presupuestal más detallado y aproximado a la realidad del presente año. Para 1993 se concibió un presupuesto que compromete en detalle todas las oficinas establecidas en el país, y que está respaldado por todos los funcionarios y áreas del Banco. Además, fue muy activa el área financiera en el manejo del movimiento de los recursos del Banco, generando importantes utilidades que contribuyeron a compensar en gran parte los problemas del área comercial generados por los inconvenientes externos y laborales ya descritos.

#### **A. Resultados financieros mayo/92 - mayo/93**

El total del pasivo y patrimonio registró a mayo 1993 un valor de \$1.207.890.6 millones, con un incremento para el año completo de 58% (\$443.500.3 millones). (Cuadro No. 3). El patrimonio es de \$157.383.4 millones, lo que representa para el período un crecimiento del 81.7%, permitiéndole al Banco seguir siendo uno de los más sólidos del sistema financiero. Es importante resaltar las utilidades obtenidas durante 1992 por valor de \$22.558.3 millones, que demuestran la recuperación financiera de la institución.

En 1992 el arreglo de las acreencias soberanas de la Banca Internacional le permitió al Banco recuperar las provisiones obligadas por la

Superintendencia Bancaria, por su inversión en las filiales de Miami y Panamá. Las inversiones en almacenes, corporaciones y acciones del exterior reflejan para mayo de 1993 un saldo de \$51.314.6 millones con una variación de \$23.884.7 millones (87.1%) en relación con igual período del año anterior.

## **B. Captaciones**

Las principales captaciones del Banco Cafetero presentan un crecimiento para el año completo del 60.1%, muy superior al del Sistema Bancario que sólo fue del 39%. Los depósitos a Mayo de 1993 tienen un valor de \$696.255.2 millones cuya principal característica es la dispersión, lo que ofrece estabilidad de los recursos para el manejo de Tesorería.

Una labor permanente de la Administración ha sido la de mejorar la canasta de recursos buscando obtener el mayor margen financiero. Es así como a Mayo de 1993 la cuenta corriente participa con el 46% frente al 37% del año inmediatamente anterior. Mientras el Banco ha ganado nueve puntos en la composición de su canasta de recursos con este producto, el sistema ha perdido uno.

Es importante resaltar la participación del C.D.T. en la canasta, producto que tradicionalmente se destacaba como el más costoso, pasando del 38% en Mayo/92 al 25% en Mayo/93.

## **IV. PROYECCIONES**

**a.** Recuperar el atraso tecnológico del Banco mediante la inversión en equipos y programas.

**b.** En materia comercial se insistirá en la banca personalizada sin descuidar la banca corporativa, mediante una orientación estratégica de servicio al cliente.

**c.** Por el prestigio del Banco Cafetero en la Banca Internacional, que le ha dispensado importantes líneas de crédito, se dinamizará esta actividad mediante la atención a las grandes negociaciones internacionales en que se vea involucrado el país.

**d.** Durante su administración la Dirección del Banco se propone realizar una venta cautelosa y progresiva de la institución. Se pondrá en

marcha el plan de privatización inicialmente con la venta de 11% de la participación que el Gobierno tiene en la Entidad. Este porcentaje se pretende colocar en el sector cafetero para convertir al Banco en una Sociedad de Economía Mixta.

e. Continuar con el plan de racionalización del recurso humano y el mejoramiento del clima laboral, aspectos que sin duda alguna repercutirá favorablemente en el estado de ingresos del Banco y coadyuvará a su total saneamiento financiero.

Cuadro No.1 BANCO CAFETERO CARTERA AGROPECUARIA PRESTAMOS NUEVOS A MAYO de 1.993 (Millones de \$)	
ACTIVIDAD	SALDO
A.CARTERA CAFETERA	53,670.3
1-CARTERA ORDINARIA AGROPECUARIA*	23,302.3
2-FINAGRO	4,942.6
3-TARJETA CAFETERA	25,425.4
B.CARTERA DISTINTA CAFE	80,574.6
1-CARTERA ORDINARIA AGROPECUARIA	23,208.8
2-FINAGRO	57,365.8
-Finagro	42,682.2
-Bonos de Prenda	9,626.6
-Proexpo Agropecuario	5,057.0
<b>TOTAL AGROPECUARIA</b>	<b>134,244.9</b>

\* Incluye el valor correspondiente a la capitalización.

Nota: Los saldos incluyen la cartra vencida menor y mayor de 180 dias.

**Cuadro No.2**  
**BANCO CAFETERO**  
**CARTERA AGROPECUARIA**  
**COMPARATIVO SALDOS JUL./92 - MAYO/93**

ACTIVIDAD	SALDOS		Variación	
	JULIO/92	MAYO/93	Abs	%
	(Millones de \$)			
<b>A. CARTERA CAFETERA</b>	71,281.9	76,019.0	4,737.1	6.6
1-CARTERA ORDINARIA AGROPECUARIA*	23,082.8	31,345.6	8,262.8	35.8
2-FINAGRO	24,222.7	25,144.2	921.5	3.8
3-TARJETA CAFETERA	23,976.4	19,529.2	(4,447.2)	(18.5)
<b>B. CARTERA DISTINTA CAFE</b>	82,169.9	115,485.8	33,315.9	40.5
1-CARTERA ORDINARIA AGROPECUARIA	13,533.3	30,817.8	17,284.5	127.7
2-FINAGRO	68,636.6	84,668.0	16,031.4	23.4
<b>TOTAL AGROPECUARIA</b>	<b>153,451.8</b>	<b>191,504.8</b>	<b>38,053.0</b>	<b>24.8</b>

\* Incluye el valor correspondiente a la capitalización

Nota : Los saldos incluyen la cartera vencida menor y mayor de 180 días.

**Cuadro No.3**  
**BANCO CAFETERO**  
**CIFRAS BASICAS**

	(Millones de \$)			
	1992	1993	Var. May 92/May 93	
	(Mayo)	(Mayo)	Abs.	%
Total pasivo y patrimonio	764,390.3	1,207,890.6	443,500.3	58.0
Cuenta Corriente	159,591.2	323,598.0	164,006.8	102.8
Total Ahorros	109,104.6	195,138.2	86,033.6	78.9
Tradicional	97,727.8	125,364.3	27,636.5	28.3
C.D.A.T.	11,376.8	69,773.9	58,397.1	513.3
C.D.T.	165,501.8	177,519.0	12,017.2	7.3
Otras Exigibilidades M.L.	87,544.0	47,350.0	(40,194.0)	(45.9)
Exig. M.E. reducida a M.L.	42,932.4	67,558.8	24,626.4	57.4
Financiación Bco. República, FEN, BCH	98,754.7	117,483.4	18,728.7	19.0
<b>Patrimonio</b>	<b>86,618.8</b>	<b>157,383.4</b>	<b>70,764.6</b>	<b>81.7</b>
<b>Cartera de Crédito bruta</b>	<b>395,856.8</b>	<b>600,199.3</b>	<b>204,342.5</b>	<b>51.6</b>
Vigente y reducida a 6 meses	366,403.4	579,523.1	213,119.7	58.2
Vencida entre 6 y 12 meses	9,987.0	5,862.6	(4,124.4)	(41.3)
Vencida más de 12 meses	19,466.4	14,813.6	(4,652.8)	(23.9)
Inv. almacenes, corp. y Acc. en el ext.	27,429.9	51,314.6	23,884.7	87.1

Fuente: Balance Consolidado Banco Cafetero.

Cuadro No. 4					
BANCO CAFETERO					
PRINCIPALES CAPTACIONES					
SISTEMA BANCARIO Y BANCO CAFETERO					
SALDOS (CIFRAS \$ MILLONES)					
DESCRIPCION	May-92	Dic-92	May-93	Variación%	
				Corrido Año C/B	Año comp. C/A
A	B	C			
<b>I. SISTEMA</b>					
Cuenta Corriente	1,994,477.0	2,537,394.0	2,669,785.0	5.2	33.9
Ahorro Ordinario	890,151.0	1,123,440.0	1,296,541.0	15.4	45.7
C.D.A.T.	167,187.0	414,448.0	367,650.0	(11.3)	119.9
C.D.T.	1,258,598.0	1,217,826.0	1,656,052.0	36.0	31.6
<b>TOTAL</b>	<b>4,310,413.0</b>	<b>5,293,108.0</b>	<b>5,990,028.0</b>	<b>13.2</b>	<b>39.0</b>
<b>II. BANCO CAFETERO</b>					
Cuenta Corriente	160,277.8	304,793.0	323,598.0	6.2	101.9
Ahorro Ordinario	97,727.8	109,142.5	125,364.3	14.9	28.3
C.D.A.T.	11,376.8	33,059.5	69,773.9	111.1	513.3
C.D.T.	165,501.8	156,108.0	177,519.0	13.7	7.3
<b>TOTAL</b>	<b>434,884.2</b>	<b>603,103.0</b>	<b>696,255.2</b>	<b>15.4</b>	<b>60.1</b>

Fuente: Informe Financiero Semanal Superbancaria.  
Balance Consolidado Banco Cafetero

Cuadro No. 5			
PARTICIPACION DEL BANCO CAFETERO EN EL SISTEMA BANCARIO			
SALDOS (VALORES %)			
Descripción	May-92	Dic-92	May-93
Cuenta Corriente	8.0	12.0	12.1
Ahorro Ordinario	11.0	9.7	9.7
C.D.A.T.	6.8	8.0	19.0
C.D.T.	13.1	12.8	10.7
<b>TOTAL</b>	<b>10.1</b>	<b>11.4</b>	<b>11.6</b>

Gráfico No. 1

**BANCO CAFETERO  
CANASTA DE RECURSOS  
SALDOS**

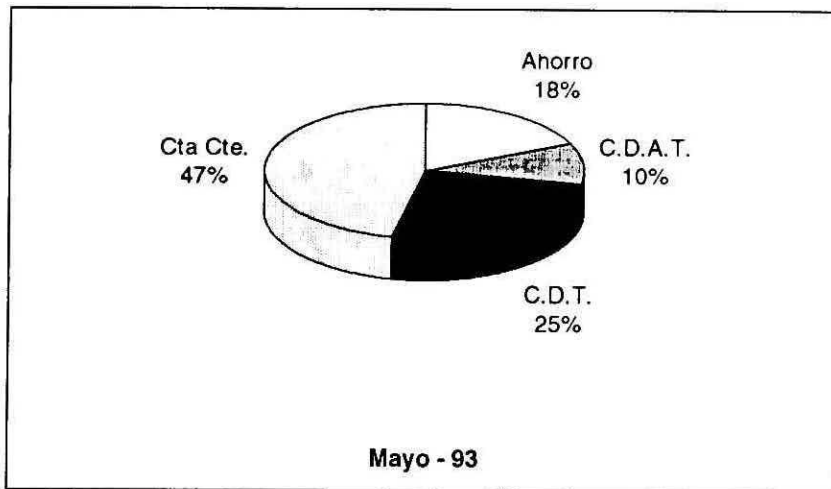
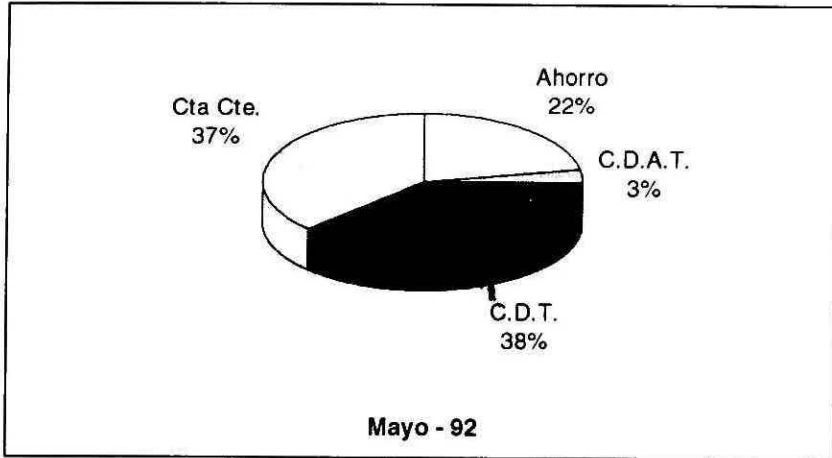
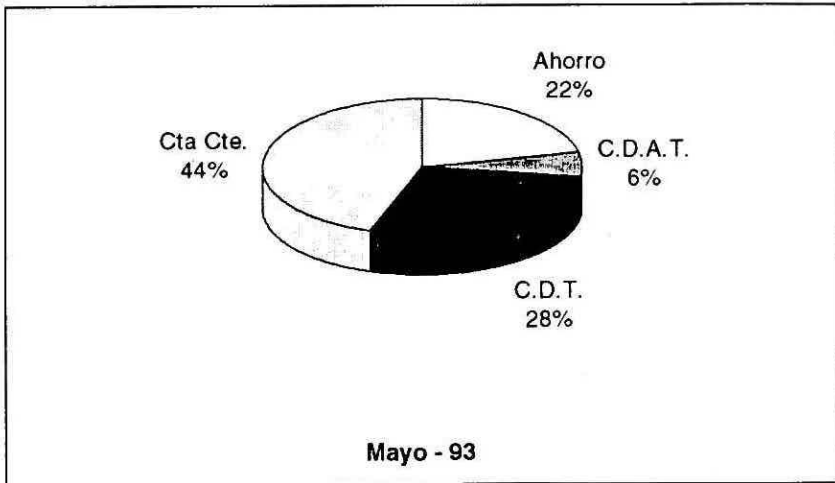
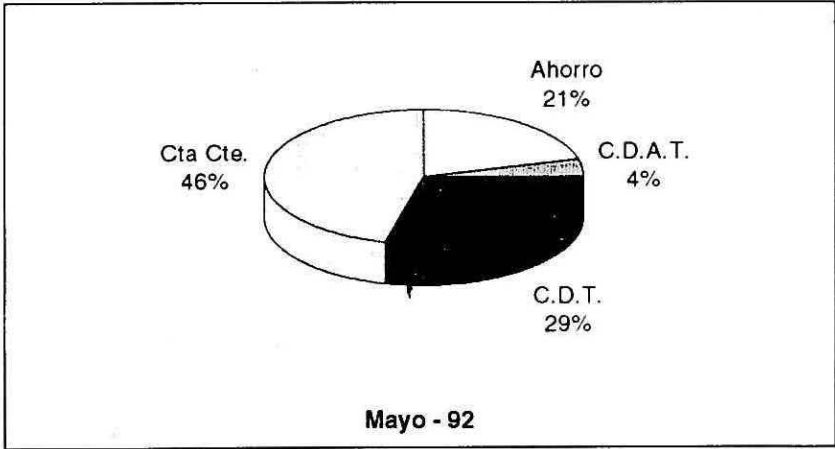


Gráfico No. 2

**SISTEMA  
CANASTA DE RECURSOS  
SALDOS**





## **CAPITULO XIII**

### **INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS. -HIMAT.-**

El HIMAT lidera las acciones que en materia de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, le corresponde llevar a cabo al Gobierno Nacional. En ese orden de ideas el Instituto orienta sus inversiones a dar gran impulso a las actividades de adecuación de tierras como medio para expandir la frontera agrícola y mejorar la productividad del suelo, principalmente con el fin de incrementar los ingresos de los agricultores, estabilizar los precios de los productos y aumentar la generación de empleo.

#### **I. EJECUCION PRESUPUESTAL.**

Como se puede observar (Cuadro y Gráfico No. 1), durante el período agosto -diciembre de 1992 se ejecutó un total de \$28.058.5 millones, correspondientes al 61.5% de la apropiación del Instituto en dicha vigencia. Esta suma global representa el 75.7% del total para inversión y el 47.1% de lo asignado para atender los gastos de funcionamiento, incluido el servicio de la deuda.

En el período comprendido entre enero y mayo de 1993 se ejecutó un total de \$20.880.7 millones, lo que equivale al 27.2% de la apropiación actual del Instituto. Esta suma global representa el 32.2% de la asignación para inversión y el 19.5% de la asignación de funcionamiento (incluyendo el servicio de la deuda).

Del presupuesto de funcionamiento ejecutado entre agosto 1992 y mayo 1993 (\$16.646.6 millones), el 29.6% se destinó a atender el pago de servicios personales, (\$4.932.8 millones); el 5.5% a gastos generales, (\$917.7 millones); el 10.1% a transferencias, (\$1.672.6 millones) y el 54.8% a la cancelación del servicio de la deuda de los préstamos externos del Banco Mundial BIRF 1996-CO y BIRF 2667-CO, (\$9.123.5 millones). Del presupuesto de inversión, ejecutado en el mismo período y que ascendió a \$32.292.5 millones, \$30.110 millones (el 93.2%) se utilizaron en proyectos relacionados con la adecuación de tierras, \$2.181.4 millones

(el 6.7%) en los proyectos de hidrología y meteorología, y \$ 83.1 millones (el 0.1%) en aportes a organismos nacionales e internacionales.

### **Inversiones.**

En resumen, las inversiones en el campo de la adecuación de tierras (Gráfico No. 2), es el siguiente:

#### 1. Rehabilitación, complementación y ampliación de distritos de gran irrigación.

(Crédito BIRF 2667-CO), en inversiones físicas y en la contratación de obras civiles para los distritos de Coello y Prado de Sevilla, así como en servicios complementarios, se ejecutaron \$20.261.0 millones, el 67.3% del total destinado a adecuación de tierras.

#### 2. Pequeña irrigación.

En este programa, financiado principalmente con recursos del préstamo BIRF 3113-CO y del presupuesto nacional, se destinó la suma de \$6.158 millones, 20.4% del total de adecuación de tierras, a la contratación y realización de estudios, diseños y construcción de proyectos de pequeño riego localizados en los diferentes departamentos del país.

#### 3. Administración, operación y conservación.

Los gastos de Administración, Operación y Conservación de Distritos y Regionales ascendieron a \$2.525.3 millones, 8.3% de adecuación de tierras, y consistieron básicamente en las actividades conducentes al buen funcionamiento de las regionales del Instituto y sus respectivos distritos.

#### 4. Otros programas y proyectos.

Finalmente, las inversiones realizadas en diferentes programas durante el período fueron de \$1.168.3 millones el 4% del total de adecuación de tierras, se destacan el Proyecto Cecil y los estudios de preinversión para proyectos de gran irrigación.

Los proyectos que conforman el Programa de Hidrología y Meteorología se refieren fundamentalmente, a la operación y mantenimiento de las estaciones que conforman la red hidrológica y meteorológica y a la elaboración de los diferentes estudios de interés para el país en estas

materias. En el período mencionado su ejecución presupuestal fue de \$2.162.0 millones.

## **II. ADECUACION DE TIERRAS.**

### **A. Gran irrigación.**

Las actividades de Gran Irrigación comprenden las áreas de Estudios; Rehabilitación, Complementación y Ampliación de distritos; y Administración y Operación.

#### **1 Estudios**

- Terminación de los diseños del proyecto Cabrera-Las Lajas (Huila), 6.900 has.

- Realización de los diseños del sistema terciario de riego y drenaje del Distrito María La Baja (Bolívar), 16.800 Has.

- Concurso privado de méritos para el estudio de factibilidad de Valledupar (Cesar), 10.800 Has.

- Contratación del estudio agrológico de Barranquillita-Bajirá (Antioquia), 32.000 Has.

- Concurso privado de méritos para contratar los estudios de factibilidad de : Montería-Lorica (Córdoba), 50.000 hectáreas; Patía-Cauca (Cauca), 12.950 Has; San Estanislao (Bolívar), 4.500 Has., y Guacavía (Meta), 40.000 Has.

- Negociación de la contratación del estudio inicial y planeación de la investigación de campo del proyecto piloto de La Mojana y los estudios de evaluación del impacto de las inversiones realizadas con recursos del crédito 3113-CO y evaluación intermedia del crédito 2667-CO.

- Negociación de la contratación del estudio de factibilidad de Fundación-Ariguaní (Magdalena), 20.000 Has., y la actualización de Ranchería (Guajira), 22.000 Has.

#### **2. Rehabilitación, Complementación y Ampliación Distritos**

Se continuó con la ejecución de este programa financiado con recursos del préstamo del Banco Mundial BIRF 2667-CO y del presupuesto

nacional. En el período citado se destacan las siguientes obras:

Distrito Prado de Sevilla (Magdalena):

- Rehabilitación canales : Antioquia y Tolima, 3 kms.; Florida y Ramal Florida, 4 kms; Goenaga principal y Goenaga Norte, 0.6 kms. y Macondo Principal, 300 Mts.

- Rehabilitación y ampliación, quebrada Chirina, 2.3 kms.

- Construcción del paso del Canal Santa Inés Bajo en la carretera Santa Marta - Fundación.

- Estudio, instalación, operación, construcción, colocación y prueba de estructuras de aforo zonas Tucurínca, Antioquia, Corralito, las Flores, Sevilla y Río Frío (115 Unidades).

Distrito de Coello (Tolima)

- Construcción de la conducción Jardín-Guaduas del K2+100 al K3+200 (1.1 Kms.); K1+200 al K2+100 (540 Mts.); K0+400 al K1+200 (520 Mts.).

- Construcción de 880 Mts., del sifón Quebrada Lemayá, K3+200 al K4+450.

- Obras de derivación y captación río Cucuana.

- Servicios de Extensión en Gran Irrigación.

Adicionalmente se contrataron los servicios de asistencia técnica y transferencia de tecnología con Federaciones y particulares para los cultivos de algodón (67 has.), sorgo (120 has.), soya (37 has.), palma (350 has.) y cítricos (90 has.), a fin de cumplir con el programa de promoción del desarrollo de una agricultura con irrigación en los Distritos de Adecuación Coello y Saldaña (Tolima) y Prado de Sevilla (Magdalena), con el propósito de elevar el ingreso neto y el bienestar de los agricultores a través de un mejoramiento del manejo técnico de los recursos suelo y agua integrado a tecnologías de cultivo empresariales.

Con base en ese objetivo, se prestó asistencia técnica directa a través de 66 parcelas demostrativas y se efectuaron 12 eventos de Transferencia

de Tecnología, mediante la realización de cursos para profesionales del Sector Agropecuario, agricultores y técnicos que ejercen en el área de influencia de los tres (3) Distritos mencionados, con asistencia de 265 personas. Igualmente se realizaron acciones de control de erosión, tales como revegetalizaciones, obras mecánicas y extensión a la comunidad, en los distritos de Abrego (50 Has.) y Prado de Sevilla (60 has.).

### 3. Administración, Operación y Conservación de Distritos.

En los distritos administrados por el HIMAT se realizaron labores para la conservación de 829 Kms., de canales, 1.930 Kms., de carreteables y estructuras, cuyos costos son proporcionales al tamaño de los distritos y obras complementarias (Cuadros Nos. 2 y 2a.)

#### **B. Pequeña irrigación**

De los proyectos financiados a través del préstamo BIRF 2667-CO, actualmente se gestiona la entrega a las Asociaciones de Usuarios de 80 de ellos que cubren un área total de 4.690 Has., y benefician 4.465 familias (Cuadro No.3.).

Con recursos del préstamo BIRF 3113 - CO (incluyendo recurso externo, aportes del presupuesto nacional y otros del PNR y del DRI), se realizaron las siguientes actividades :

- Terminación de la construcción de 36 proyectos que cubren en total de 2.267 Has., y benefician 1.433 familias. (Cuadro No. 4.)

- Contratación e iniciación de los estudios y diseños de 121 proyectos que cubren un área de 11.126 Has., y benefician 6.822 familias. (Cuadro No. 5.)

- Desarrollo de contratos que incluyen estudios, diseños y construcción de 54 proyectos que cubren un área de 3.290 Has., y benefician 2.137 familias. (Cuadro No. 6.)

- Adicionalmente se han identificado 74 proyectos en todo el territorio nacional, con un área aproximada de 7.650 Has., y una población cercana a 4.500 familias.

## 1. Servicios de Extensión en Pequeña Irrigación.

Las actividades de extensión en proyectos de Pequeña Irrigación se resumen en los siguientes campos:

### **- Organización y capacitación comunitaria.**

Estas actividades han sido desarrolladas por el SENA en el marco del Convenio No.06/90, con el objeto de orientar a la comunidad hacia la óptima administración de los proyectos, la comercialización de los productos y en general hacia programas de desarrollo comunitario. En este contexto, se atendieron 64 proyectos que en 1992 se encontraban en proceso de estudio, diseño y construcción, con beneficio para 2.723 usuarios y un área bajo riego de 4.668 hectáreas.

### **- Validación y transferencia de tecnología.**

Las acciones se orientan a la enseñanza y divulgación de nuevas técnicas obtenidas de la investigación de cultivos bajo riego. Esta actividad es desarrollada por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en el marco del Convenio No.174/89, en Proyectos Pilotos de Pequeña Irrigación mediante parcelas demostrativas. En 1992 cubrió los departamentos de Atlántico, Tolima y Boyacá y en 1993 se extendió a Córdoba, Nariño y Santander.

En el Departamento del Tolima, se seleccionó el proyecto Anaime, (vereda La Leona, Municipio de Cajamarca), con los cultivos de fríjol y papa; en el Atlántico el Proyecto Sabana de Gato (Sabanalarga), con cultivos de tomate, fríjol y cebolla; en Boyacá los proyectos Aguita Caliente y Casa Amarilla (Samacá) y Siachoque Abajo V (Siachoque), con arveja y papa.

En los proyectos antes mencionados, se realizaron actividades de transferencia en los siguientes aspectos:

- Demostración de métodos sobre manejo del agua en riego, ahoyada, abonada, trasplante, fertilización y tutorado en el cultivo del tomate y siembra, tutorada y fertilización de habichuela, maíz y fríjol.

- Gira de agricultores a los proyectos de Pequeña Irrigación en donde se estaban realizando las actividades.

Así mismo, se realizaron eventos de capacitación con participación de 10 profesionales (7 de los CRECED y 3 del HIMAT), de Tolima, Boyacá y Atlántico.

En 1993, en Córdoba se determinaron los proyectos de El Salado (Lorica), con cultivo de ñame y de San Blas-Junín (San Bernardo del Viento), con cultivo de pimentón; se seleccionaron usuarios y se iniciaron labores previas a la siembra en las parcelas escogidas.

En el departamento de Nariño se adelantaron acciones de preparación del terreno para la siembra de los cultivos en parcelas de una hectárea cada una, en los proyectos El Tejar (Consacá) con cultivos de cítricos y manzano, con una proyección en el mediano plazo de sembrar guanábana, frejjoa y fríjol. En el municipio de Potosí se incluyeron los proyectos de San Pedro-Santa Rosa en donde se cultivará cebolla cabezona roja y fríjol y el proyecto Potosí donde se sembrará cebolla junca y arveja. En el proyecto Rosal del Monte, municipio de Buesaco, se establecerán cultivos de fríjol, cebolla cabezona y zapallo.

Por otra parte, en Santander se tomaron los proyectos El Palchal (Suratá), donde se establecerán dos parcelas demostrativas con cultivos de cebolla cabezona blanca y arveja verde, de una hectárea cada una y Peña Grande (Galán), en el cual se cultivarán tomate y papaya en una hectárea cada uno.

#### **- Asistencia Técnica.**

Se firmó el Convenio No. 218 de 1992 con el Fondo DRI, con el objeto de formular acciones conjuntas que garanticen el desarrollo económico de proyectos ubicados en zonas de economía campesina, asegurándoles los servicios complementarios al riego, en especial la Asistencia Técnica Agropecuaria. Con base en este Convenio se han firmado acuerdos tripartitos, HIMAT-DRI-Municipio, para Bolívar en un municipio, Boyacá en cinco, Córdoba en dos y Sucre en dos. Actualmente se coordina la firma con un municipio de Boyacá, cinco del Meta, catorce de Norte de Santander, diez de Nariño y cuatro de Santander.

Adicionalmente se suscribieron tres contratos de Asistencia Técnica con firmas particulares para 3 proyectos de los departamentos de Antioquia, Boyacá y Santander, donde se instalarán parcelas demostrativas con

cultivos de ciclo corto escogidos para cada región. Los costos para establecer las parcelas demostrativas son financiados por el HIMAT y, una vez recuperados estos dineros de la cosecha, el valor de la ganancia obtenida quedará para el usuario que facilitó el terreno.

- Capacitación en riego a los asistentes técnicos de los proyectos de pequeña irrigación. Se dictaron dos cursos en las ciudades de Cúcuta y Bucaramanga sobre pequeña irrigación, con asistencia de 47 técnicos de diversas entidades del sector.

- Elaboración de material de divulgación. Como apoyo a las labores descritas, se diseñaron y publicaron dos cartillas de riego: (métodos de riego y de medición de agua para riego) con un tiraje de 2.500 ejemplares de cada una, que fueron distribuidas a las regionales del HIMAT con el fin de usarlas como material de capacitación y divulgación de técnicos y usuarios del Programa de Pequeña Irrigación.

Finalmente, en el Centro Experimental de Conservación Integrada de la Ladera (CECIL), se continuaron las acciones previstas en el Convenio firmado con el Gobierno del Japón a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA y la Sociedad Salesiana VALSALICE, cuyo objeto es la validación de técnicas de cultivo con riego y la transferencia de tales tecnologías a profesionales y técnicos, que posteriormente multiplicarán dichos conocimientos a los pequeños agricultores de las laderas.

### **III. REGULACION DE CORRIENTES.**

Se suscribieron convenios con los municipios de Granada, Fuente de Oro, El Castillo y Lejanías, en el Meta, y La Hormiga, en el Putumayo, para el control y manejo de algunos sectores de los ríos Ariari, Guape, La Cal y Guamuez.

Así mismo se iniciaron obras de protección y construcción de colectores Quebrada Ocalaya (Boyacá); reconstrucción y complementación con diques y espolones río Gualf (Tolima); protección marginal y regulación del caudal Quebrada Honda; construcción dique, protección marginal y control de erosión río Palmar (Cundinamarca); regulación cauces ríos Guatiquía, Guamal, Caño Porfia y río Humea (Meta); regulación cauce río Negro (Cundinamarca); regulación cauce laguna de Luruaco (Atlántico); y regulación cauce río Pauto (Casanare).

#### IV. HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA.

Se llevaron a cabo actividades de operación y mantenimiento de la red, compuesta por 3.049 estaciones, cuya información constituye la base de los estudios hidrológicos y meteorológicos que realiza el Instituto y que con una verificación previa, se suministra a los usuarios públicos y privados. Se elaboraron boletines agrometeorológicos, climatológicos, del estado del tiempo y de alerta sobre inundaciones. Se realizó un conjunto de intercambios de información meteorológica, aeronáutica y sinóptica de superficie y altura para niveles nacionales e internacionales y se suministró información graficada, tabulada, codificada y analizada a diferentes usuarios de acuerdo a sus requerimientos.

Adicionalmente, se llevaron a cabo estudios especiales, así:

- \* 134 estudios hidrológicos para proyectos de pequeña irrigación.
- \* Estudios hidrológicos de gran irrigación: Sistema de drenaje terciario de María La Baja (revisión), diseños definitivos del proyecto Venado-Las Lajas (revisión) y simulación de manejo del proyecto La Copa.
- \* Cuantificación del recurso hídrico y mapa de amenaza de inundación para el proyecto Río Blanco.
- \* Estudio de transporte de sedimentos Proyecto Ataco.
- \* Estudio de incidencia de la explotación de aguas subterráneas en la escorrentía superficial Hocol-Huila.
- \* Estudio de caudales máximos y tránsito de crecidas en el río Cauca, sector Distrito de Riego RUT.
- \* Estudio de disponibilidad de agua del Proyecto Doña Juana.
- \* Estudio Hidrológico proyecto río Subachoque, río la China y base aérea de Palanquero.
- \* Evaluación del estado de las estaciones hidrométricas que miden los caudales que ingresan a los embalses destinados a generación hidroeléctrica.

- \* Inventario de recursos hídricos: actualización de series de caudales hasta el año 1990.

- \* Estudios batimétricos del río Amazonas (sector Saragoza-Bocas de Atacuri), río Amazonas, río Orinoco y Laguna de Tota.

- \* Estudio de sedimentos en el sector Leticia-Nazareth, río Amazonas.

- \* Estudio de caudales máximos para los ríos Meta, Fundación y Ceibas.

## **V. OTRAS ACTIVIDADES.**

Con el fin de crear el Subsector de Adecuación de Tierras y aplicar la nueva política en esta materia, se elaboró y tramitó ante el Congreso la Ley de Adecuación de Tierras (Ley 41 de 1993), la cual fue sancionada por el Señor Presidente de la República en enero pasado.

Complementariamente y con el objeto de adaptar la estructura administrativa del Instituto a la nueva política de adecuación de tierras, se gestionó y se obtuvo la aprobación a la reestructuración del HIMAT, mediante Decreto No. 2135 de 1992. Actualmente se llevan a cabo las acciones encaminadas a su puesta en marcha.

Así mismo y en concordancia con lo anterior, se firmaron los convenios respectivos para entregar a los usuarios los Distritos de San Alfonso (Huila), Zulia (Norte de Santander) y Samacá (Boyacá).

Finalmente, se adelantan gestiones con los Gobiernos de Italia y Japón conducentes a la contratación de empréstitos por valores de US\$26.9 millones y US\$48.6 millones, respectivamente, para iniciar la construcción de los proyectos de gran irrigación Ariari (Meta) y Alto Chicamocha (Boyacá). Se iniciaron conversaciones con el BID con el propósito de obtener recursos que permitan financiar parcialmente el Plan Decenal de Adecuación de Tierras que espera llevar a cabo el HIMAT hasta el año 2.000, y con el que se espera hacer adecuación de tierras en una superficie superior a las 500.000 Has.

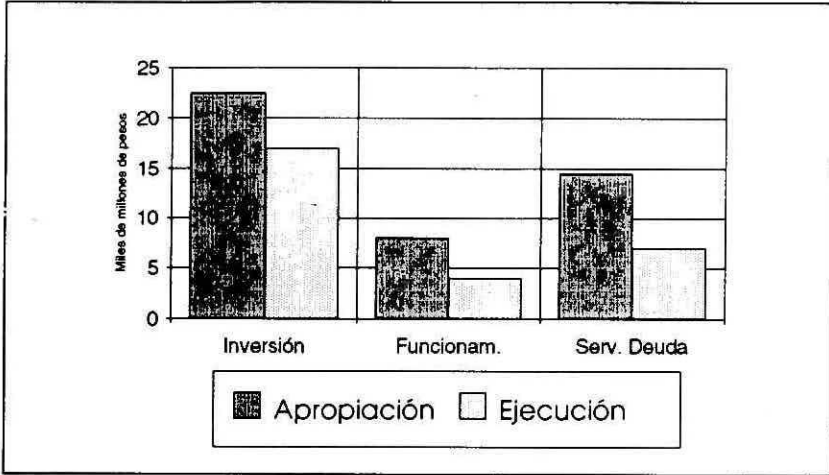
**Cuadro No. 1**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**H I M A T**  
**Subdirección de Planeación**  
**EJECUCION PRESUPUESTO HIMAT 1993**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 1992			PRESUPUESTO 1993			EJECUCION TOTAL				
	Apropiación	Ejecutado	%	Apropiación	Ejecución	%	Saldo	AGOS/92 - MAYO/93			
	Presupuestal	AGOS-DIC	Ejec.	Presupuestal	A mayo	Comp	Disponible	%	\$	%	
1992	1992	1992	1993	1993	1993	1993	1993	1993	Miles	Particip	
		(1)			(1)						
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	22 723 482	10 711 555	47.1	30 444 584	5 935 156	19.5	24 509 428	80.5	16 646 711	100.0	
Servicios Personales	5 774 807	2 459 415	42.6	7 108 861	2 473 393	34.8	4 635 468	65.2	4 932 808	29.6	
Gastos Generales	826 759	357 352	43.2	860 800	560 437	65.1	300 363	34.9	917 789	5.5	
Transferencias	1 724 273	1 075 863	62.4	4 392 823	596 729	13.6	3 796 094	86.4	1 672 592	10.0	
Servicio de la Deuda	14 397 643	6 818 925	47.4	18 082 100	2 304 597	12.7	15 777 503	87.3	9 123 522	54.8	
<b>INVERSION</b>	22 905 009	17 346 970	75.7	46 403 281	14 945 542	32.2	31 457 739	67.8	32 292 512	100.0	
1 Adecuación de Tierras	20 389 098	15 728 746	77.1	44 629 281	14 382 315	32.2	30 246 966	67.8	30 111 061	93.2	
- Gastos Distintos y Regionales	2 796 000	1 222 704	43.7	3 377 565	1 302 810	38.6	2 074 755	61.4	2 525 314	8.4	
- Fase II BIRF 2667 - Gran Irrig	10 139 007	7 861 457	77.5	14 647 625	12 399 592	84.7	2 248 033	15.3	20 261 049	67.3	
- Fase III BIRF 3113 - Peq. Irrig	6 023 780	5 572 370	92.5	21 627 272	585 616	2.7	21 041 656	97.3	6 157 986	20.5	
- Otros Programas y Proyectos	1 430 311	1 072 215	75.0	4 976 799	96 140	1.9	4 880 659	98.1	1 168 355	3.9	
Asistencia Técnica	100 000	91 972	92.0	250 000	46 825	18.7	203 177	81.3			
Arian	0	0	0.0	100 000	0	0.0	100 000	100.0			
Alto Chicamocha	0	0	0.0	800 000	0	0.0	800 000	100.0			
Foniat	0	0	0.0	1 160 500	0	0.0	1 160 500	100.0			
Estudios	430 076	425 066	98.8	2 325 000	0	0.0	2 325 000	100.0			
Otros (2)	900 235	555 177	61.7	341 299	49 317	14.4	291 982	85.6			
2 Hidrología y Meteorología	2 430 911	1 602 701	65.9	1 887 000	559 337	33.2	1 127 663	66.8	2 162 038	6.7	
3 Aportes a Organismos	85 000	15 523	18.3	87 000	3 890	4.5	83 110	95.5	19 413	0.1	
<b>TOTAL PRESUPUESTO HIMAT</b>	<b>45 628 491</b>	<b>28 058 525</b>	<b>61.5</b>	<b>76 847 865</b>	<b>20 880 598</b>	<b>27.2</b>	<b>55 967 167</b>	<b>72.8</b>	<b>48 939 223</b>		

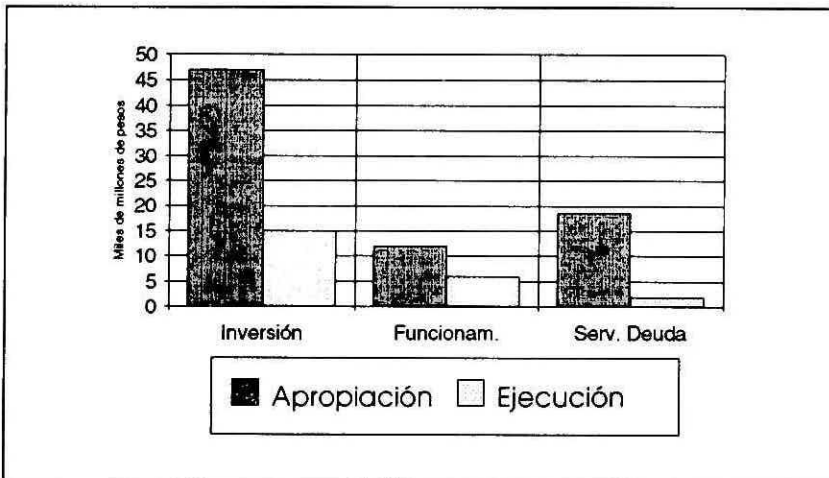
(1) Incluye pagos mas compromisos.

(2) Corresponde en 1992 a Obras Complementarias (\$180.000), Atlántico Sur (\$60.000), Sedes y Centros (\$120.000), Maquinaria y Equipo (\$100.000), Adquisición de Tierras (\$200.000), Nacionalización (\$100.000) y Transferencia DRI (\$140.235). Corresponde en 1993 a Obras Complementarias (\$100.000), Sedes y Centros (\$86.359), Maquinaria y Equipo (\$70.000), Granjas (\$81.340) e Hidropónicos (\$3.600)

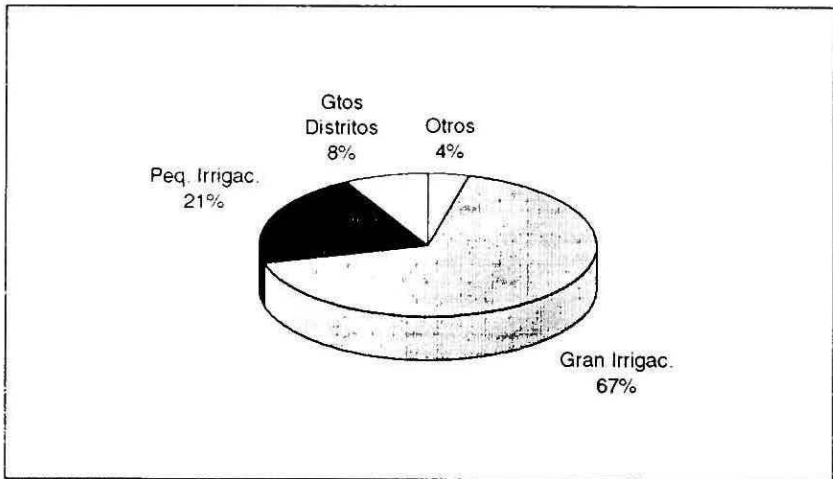
**Gráfico No. 1**  
**Ejecución Presupuesto Himat 1992**  
**Período Agosto-Diciembre**



**Ejecución Presupuesto Himat 1993**  
**Acumulado Enero - Mayo**



**Gráfico No. 2**  
**Ejecución Presupuestal Adecuación de**  
**Tierras Período Agosto de 1992 - Mayo 1993**



**CUADRO No. 2**  
**CONSERVACION DE DISTRITOS ADMINISTRADOS POR HIMAT - SEGUNDO SEMESTRE DE 1992.**

Regionales	CONSERVACION DE OBRAS				OBRAS		TOTAL
	Canales		Carreteables		Estructur.	Comple- mentarias	
	LONG.	VALOR	LONG.	VALOR	VALOR	VALOR	
DISTRITOS	(KM)	(MILL. \$)	(KM)	(MILL. \$)	(MILL. \$)	(MILL. \$)	(MILL. \$)
MANATI	6.6	17.7	41.0	36.6	4.5	3.0	61.7
2 REPELON	7.5	11.8	23.7	3.6	9.3	22.0	46.6
SANTA LUCIA	8.8	14.3	15.3	5.5	5.7	0.0	25.5
3 MARIA LA BAJA	38.1	33.2	215.7	57.4	0.0	3.5	94.1
4 ALTO CHICAMOCHA	23.5	28.7	15.6	1.9	0.6	2.5	33.6
5 LA DOCTRINA	3.8	2.6	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6
MONTERIA	77.4	54.4	80.5	17.4	0.0	15.0	86.7
6 MODULOS -OROCUE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.2
7 EL JUNCAL	6.8	4.0	48.3	8.3	0.4	5.1	17.7
EL PORVENIR	0.9	1.9	11.8	1.8	0.0	0.0	3.7
8 PRADO-SEVILLA	72.4	121.5	172.5	47.8	1.7	0.0	170.9
9 ABREGO	3.8	2.1	0.0	0.0	0.0	10.0	12.1
10 SIBUNDOY	10.9	138.6	31.5	20.9	5.0	20.0	184.5
11 LEBRIJA	24.5	6.2	102.4	4.9	0.2	2.0	13.2
12 RIO PRADO	35.4	5.0	18.4	8.2	3.3	0.0	16.5
<b>TOTAL</b>	<b>320.1</b>	<b>441.5</b>	<b>776.3</b>	<b>214.0</b>	<b>30.6</b>	<b>83.0</b>	<b>769.1</b>

**CUADRO No. 2A**  
**CONSERVACION DE DISTRITOS ADMINISTRADOS POR HIMAT - PRIMER SEMESTRE DE 1993.**

Regionales	CONSERVACION DE OBRAS				OBRAS		TOTAL
	Canales		Carreteables		Estructur.	Comple- mentarias	
	LONG.	VALOR	LONG.	VALOR	VALOR	VALOR	
DISTRITOS	(KM)	(MILL. \$)	(KM)	(MILL. \$)	(MILL. \$)	(MILL. \$)	(MILL. \$)
MANATI	46.1	41.8	52.7	26.8	2.278	0.0	70.3
REPELON	44.9	38.3	23.0	23.0	1.7	0.0	61.6
SANTA LUCIA	46.0	27.4	99.0	13.9	0.3	0.0	41.3
MARIA LA BAJA	60.0	35.2	159.4	27.5	0.0	0.0	62.7
ALTO CHICAMOCHA	30.0	16.7	30.0	3.6	0.0	0.1	20.4
LA DOCTRINA	42.7	13.8	0.1	0.3	0.0	0.0	14.1
MONTERIA	10.1	40.9	118.6	16.9	0.0	2.2	59.9
MODULOS -OROCUE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EL JUNCAL	10.0	3.0	50.1	2.1	0.0	0.0	5.1
EL PORVENIR	20.0	21.3	5.6	0.3	0.0	0.0	21.6
PRADO-SEVILLA	47.2	85.6	73.5	19.4	0.0	0.0	105.0
ABREGO	30.6	12.7	0.4	2.5	0.0	0.0	15.2
SIBUNDOY	13.6	116.2	73.6	60.4	1.5	5.0	183.1
LEBRIJA	13.8	8.3	423.0	48.5	16.6	76.6	150.0
RIO PRADO	94.0	7.7	44.4	6.0	1.8	22.7	38.1
<b>TOTAL</b>	<b>509.0</b>	<b>468.7</b>	<b>1,153.4</b>	<b>251.3</b>	<b>21.8</b>	<b>106.6</b>	<b>848.3</b>

**CUADRO No. 3  
PROYECTOS DE PEQUEÑA IRRIGACION TERMINADOS  
PRESTAMO BIRF 2667 - CO**

<b>No. Proyectos</b>	<b>DEPARTAMENTO (Has.)</b>	<b>Area</b>	<b>Familias No.</b>
11	ANTIOQUIA	1105	529
3	ATLANTICO	57	98
15	BOYACA	614	466
2	SUCRE	25	24
8	META	367	207
10	HUILA	514	314
8	NORTE DE SANTANDER	606	420
10	NARIÑO	455	1530
1	CAUCA	100	250
12	SANTANDER	847	627
<b>80</b>	<b>TOTALES</b>	<b>4690</b>	<b>4465</b>

**CUADRO No. 4  
PROGRAMA DE PEQUEÑA IRRIGACION (3113-CO)  
PROYECTOS TERMINADOS EN EL PERIODO**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PROYECTO (No.)</b>	<b>AREA (Has)</b>	<b>FAMILIAS BENEFICIADAS (No.)</b>
ANTIOQUIA	1	200	93
BOLIVAR	1	28	28
BOYACA	8	357	284
CORDOBA	2	58	69
SUCRE	2	39	83
HUILA	5	372	182
TOLIMA	1	67	29
NARIÑO	3	307	228
META	2	80	35
SANTANDER	4	354	221
CESAR	2	195	42
CALDAS	1	40	20
GUAJIRA	2	100	45
CUNDINAMARCA	2	70	74
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>2267</b>	<b>1433</b>

Fuente: División Pequeña Irrigación.

**CUADRO No. 5**  
**PROGRAMA DE PEQUEÑA IRRIGACIÓN (3113-CO)**  
**ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EJECUCIÓN**

DEPARTAMENTO	PROYECTO (No.)	AREA (HAS)	FAMILIAS BENEFICIADAS (No.)
ANTIOQUIA	6	1315	677
ATLANTICO	3	79	111
BOLIVAR	9	450	285
BOYACA	21	2110	1405
CASANARE	1	140	60
SUCRE	9	301	275
META	11	1061	450
MAGDALENA	7	810	361
HUILA	3	303	149
NTE. SANTANDER	12	637	474
NARIÑO	11	1152	1252
TOLIMA	5	288	98
RISARALDA	1	300	100
CESAR	9	660	296
GUAJIRA	6	270	108
CUNDINAMARCA	7	1250	721
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>11126</b>	<b>6822</b>

Fuente: División Pequeña Irrigación

**CUADRO No. 6**  
**PROGRAMA DE PEQUEÑA IRRIGACION (3113-CO)**

DEPARTAMENTO	PROYECTO (No.)	AREA (Has)	FAMILIAS BENEFICIADAS (No.)
ANTIOQUIA	1	200	93
ATLANTICO	3	85	104
BOLIVAR	2	66	58
BOYACA	20	1152	791
META	4	186	82
MAGDALENA	1	80	30
HUILA	6	437	208
NARIÑO	7	537	418
TOLIMA	1	67	29
CALDAS	1	40	20
CESAR	1	75	30
GUAJIRA	2	110	45
CUNDINAMARCA	5	255	229
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>3290</b>	<b>2137</b>

Fuente: División Pequeña Irrigación

## **CAPITULO XIV**

### **INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO - IDEMA -**

El Instituto de Mercadeo Agropecuario, IDEMA, tiene como misión fundamental apoyar y promover la modernización de la comercialización de las cosechas y contribuir al adecuado abastecimiento de productos básicos de origen agropecuario en las zonas marginales del país. En cumplimiento de dicha misión, establecida en el Decreto 2136 de Diciembre 30 de 1992, el IDEMA viene adelantando una serie de reformas, paralelamente con los cambios de política económica que se han dado a nivel nacional, con el fin de mejorar su labor, incrementar su eficiencia y brindar a través de sus acciones un mayor bienestar a la población colombiana.

#### **I. OPERACION COMERCIAL.**

##### **A. Reactivación de Compras de Cosechas Nacionales**

En el período comprendido entre agosto de 1992 y mayo de 1993, cuando salieron las mayores cosechas, el IDEMA reactivó en forma significativa sus compras de productos agrícolas. En efecto, se compraron 264.302 toneladas, por valor de \$42.407 millones, lo cual significa un incremento del 22% con respecto a las registradas en el mismo período del año anterior. (Cuadro No.1).

La mayor parte de estas compras se realizó en las zonas de producción más deprimidas del país, en donde fallan los mercados y los agricultores tienen poca capacidad de negociación, dada la baja presencia de los agentes privados, quienes compran las cosechas a precios mínimos para compensar los altos costos de transporte y el riesgo de operar en esas zonas.

Este período se caracterizó por la persistencia de precios bajos en la actividad agropecuaria, debido a la abundante oferta interna derivada de la acumulación de inventarios y las altas importaciones favorecidas por los bajos precios internacionales, o bien, por la combinación de ambos hechos. En el caso de los granos y oleaginosas, los precios descendieron casi al

nivel de los precios mínimos de garantía, e incluso llegaron a situarse por debajo, en la época en que salieron las mayores cosechas de los centros de producción más alejados. En septiembre de 1992, cuando salía la mayor cosecha de arroz de los Llanos Orientales, el Ministro de Agricultura solicitó a la Junta Directiva del Instituto comprar, a precios de mercado, hasta 30.000 toneladas de arroz en términos de blanco, equivalentes a 61.000 toneladas de paddy verde, de las cuales se alcanzaron a comprar 50.000 toneladas.

Adicionalmente el IDEMA puso en práctica una serie de acciones comerciales complementarias, tales como las de otorgar mandatos de compra a las cooperativas y Almacenes Generales Depósitos, realizar compras con pactos de retroventa (REPOS), las cuales le dieron liquidez a las cooperativas y a la industria molinera para que pudieran pagar oportunamente y a mejores precios a los agricultores. Esta estrategia logró tonificar el mercado al mismo tiempo que redujo los costos de intervención del Instituto y mejoró la calidad de los productos recibidos.

El total de compras de arroz en términos de paddy seco, entre Agosto de 1992 y Mayo de 1993, fue superior en un 62% al total de compras del período anterior. Esto, combinado con bajas ventas en dicho período, ocasionó que el IDEMA terminara con cerca del 60% del inventario total del país al finalizar mayo de 1993.

El 5 de octubre de 1992, en desarrollo del Plan de Emergencia, el Ministerio de Agricultura tomó la decisión de adelantar el ajuste de los precios mínimos de garantía para el maíz y el sorgo que debían empezar a regir a partir de diciembre del 92, con el objeto de estimular los precios internos de dichos productos que habían caído por debajo de los precios mínimos de garantía. Este hecho incrementó las compras del Instituto en Urabá, Valencia, Tierralta y otras zonas apartadas, al mismo tiempo que mejoró los precios pagados a los agricultores, con lo cual se evitó la quiebra de los mismos.

Igualmente se destaca la mayor participación del IDEMA en las compras de las cosechas del ajonjolí y frijol, productos que tuvieron dificultades en su comercialización interna. En el caso del ajonjolí, la fuerte reducción de los precios internacionales dificultó las exportaciones y aumentó las importaciones de aceites. En el caso del frijol, las altas

importaciones de productos sustitutos como arveja y lenteja, redujeron las compras del sector privado.

## **B. Aumento de los Precios Mínimos de Garantía**

Para la segunda cosecha de 1992 se establecieron ajustes temporales a los precios mínimos de garantía, bajo el criterio de que el período de almacenamiento es menor en la medida que transcurre la cosecha. En efecto, los precios del arroz y del maíz blanco y amarillo tuvieron incrementos adicionales de 3.1% en octubre y 6.4% en noviembre. El sorgo, la soya y el frijol se incrementaron en 3.1% en noviembre. (Cuadro No.2).

La decisión del Ministerio de Agricultura de establecer precios de compra para el maíz amarillo y blanco vigentes a partir del 5 de Octubre de 1992, representó un aumento adicional para estos productos del 14% y 22% respectivamente. Igualmente, se aumentaron los precios del arroz al establecer precios de intervención con el fin de aliviar la presión declinante de los precios pagados a los agricultores en el momento que salía la cosecha grande de los Llanos Orientales.

Para la determinación de los precios mínimos de garantía de la cosecha del primer semestre de 1993 se incluyeron algunos nuevos parámetros que permitieron aumentos significativos, entre los que merecen destacarse el caso del frijol, que aumentó anualmente el 38%; el maíz, que lo hizo en un 28% después de haberse mantenido sin variación durante dos cosechas; el arroz, que lo hizo en un 26% y el sorgo, producto que también se había mantenido invariable por dos cosechas consecutivas, aumentó el 23%. En el caso del sorgo, su inclusión como sustituto del maíz amarillo en la franja de precios de éste, mejoró su competitividad interna e indujo a que la industria nacional pagara mejores precios al agricultor y comprara la cosecha nacional.

## **C. Diversificación de las Compras**

La crisis de la industria serícola puso en peligro la compra de la morera para la crianza del gusano de seda, cultivo producido por pequeños agricultores como alternativa del café en las zonas de Anserma, Quinchía, Guática, Río Sucio y Popayán. En cumplimiento de la solicitud del Ministerio de Agricultura para conjurar la crisis de este sector, el IDEMA

compró 70.5 toneladas de capullo de gusano seda por valor de \$200 millones, correspondientes a la cosecha abril-junio de 1992. Por otra parte, el IDEMA adelantó convenios con la industria para absorber posibles excedentes de Cacao, producto que enfrentó una difícil comercialización interna por los bajos precios internacionales y las altas existencias en poder de la industria. No obstante, hasta mayo 30 de 1993 no se habían realizado compras debido a que la industria ha adquirido el total de la cosecha nacional.

#### **D. Perspectivas de las Compras**

La incertidumbre del mercado interno y la iliquidez del sector agropecuario, hace prever que la intervención del IDEMA en las cosechas del segundo semestre de 1993 será mayor que la del año anterior.

Por ello el Instituto se prepara para responder eficientemente a esta situación, y para lograrlo ha diseñado una estrategia que contempla, entre otras acciones, los mandatos de compra a cooperativas y Almacenes Generales de Depósito; las compras con pacto de retroventa (REPOS) con tasas de interés bajas; las compras con pacto de retracto; las compras con precios de intervención en los principales centros agroindustriales de manera que guarden equilibrio especial; las compras a precios mínimos de garantía en las zonas marginales a través de 42 puestos de compra transitorios y 46 fijos y la garantía de mayor rapidez en los pagos a través del sistema de fondos rotatorios. En las zonas fronterizas se ha diseñado un conjunto de instrumentos con el fin de disminuir los costos de comercialización para contrarrestar las importaciones provenientes de los países vecinos.

#### **E. Abastecimiento de Materias Primas**

Durante el segundo semestre de 1992 los mercados del arroz, sorgo, y maíz amarillo estuvieron sobreabastecidos, ante lo cual el Instituto pospuso la realización de una parte considerable de sus inventarios de materias primas hasta el primer semestre de 1993, cuando tradicionalmente es menor el abastecimiento. Esto contribuyó a evitar que se deprimieran aún más los precios, lo cual hubiera agravado la situación de los productores e industriales. La mayor parte de las ventas se realizaron a través de la

Bolsa Nacional Agropecuaria a precios de mercado. (Cuadro No. 4). Los mercados de maíz y sorgo estuvieron suficientemente abastecidos por el sector privado, por lo cual fue reducida la intervención del IDEMA.

Las importaciones de trigo se liberaron en julio de 1993, seis (6) meses antes de la fecha establecida. Los particulares mantuvieron adecuadamente abastecido el país a precios bajos. Así las cosas, las importaciones del IDEMA se realizaron para atender los requerimientos de los molineros pequeños y para mantener algunos inventarios de seguridad. Además se importaron pequeñas cantidades de frijol, arveja y lenteja, con el fin de abastecer las despensas y atender los requerimientos del programa de mercadeo social, debido a la escasez que se presentó en el mercado interno que originó precios altos de estos productos.

#### **F. Existencias de Seguridad**

En promedio el IDEMA tuvo existencias para atender cerca de un (1) mes de consumo, lo cual es suficiente dada la liberación de las importaciones. A finales de diciembre de 1992 las existencias de arroz en términos de paddy alcanzaban para atender cerca de 2.5 meses de consumo y representaban aproximadamente el 45% de las existencias totales de arroz del país. A finales de mayo de 1993 éstas alcanzaban para 1.8 meses de consumo y representaban cerca del 60% de las existencias totales del país. (Cuadro No.5).

Igualmente, fueron altas las existencias de fríjol y ajonjolí, las cuales presentaron dificultades en la comercialización interna. Las existencias de maíz para consumo humano fueron relativamente bajas, dado que el Instituto tuvo que vender buena parte de sus inventarios con el objeto de mantener adecuadamente abastecido el mercado interno que enfrentaba estrechez por la mayor demanda y la reducción de la producción nacional. La oferta internacional fue igualmente escasa, originando precios altos. No obstante, el Instituto procuró conservar cantidades mínimas de seguridad en el evento de una mayor escasez. En el período, el IDEMA no tuvo necesidad de mantener inventarios altos de sorgo dada la adecuada disponibilidad de la industria de esta materia prima por las altas importaciones de maíz amarillo.

## **II. CAMBIO TECNOLÓGICO EN LA COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS EN ZONAS RURALES Y URBANAS**

### **A. Mercaplazas.**

En Noviembre de 1992 el IDEMA inició el programa de los mercaplazas, el cual consiste en un supermercado popular o macromercado manejado independientemente por comerciantes mayoristas, fábricas o productores y el IDEMA, para vender al consumidor y a tenderos una amplia gama de productos básicos de la canasta familiar de alimentos. Los mercaplazas se han concebido para fomentar la integración vertical de los mayoristas y minoristas, lo que permite reducir los márgenes de comercialización y ampliar la canasta de productos básicos. En breve, los mercaplazas serán el embrión del concepto de las cadenas voluntarias que actualmente imperan en la comercialización en los países desarrollados.

A la fecha se encuentran funcionando los mercaplazas de Armenia, Bogotá (Barrio Bello Horizonte), Buenaventura (La Transformación), Cali (Barrios Guayaquil y Las Américas), Medellín (Barrio Guayaquil), Villavicencio (Barrio El Morichal), Barrancabermeja, Fusagasugá, La Tebaida, Leticia, Quimbaya, Silvia, y los Macromercados de Guacarí y Mocoa. El Instituto se ha propuesto abrir 31 nuevos mercaplazas en todo el país, que entrarán en operación durante el año de 1993.

### **B. Mercadeo Social**

El IDEMA ha venido ampliando con las organizaciones comunitarias el programa de mercadeo social que permite llevar alimentos básicos a precios económicos a un mayor número de consumidores en zonas marginales, e incorporar al sector de economía solidaria a la actividad de comercialización de alimentos. A la fecha operan cerca de 500 convenios que atienden 750 puntos de venta. Además, se expidió una nueva reglamentación para hacer más dinámico el programa, que se orientará a establecer convenios con asociaciones comunitarias, prioritariamente en los municipios más distantes, con elevados niveles de pobreza y precarios sistemas de comercialización.

Durante el período se concedieron créditos a 76 nuevas organizaciones, por valor de \$ 208.6 millones, y se firmaron 38 convenios de abastecimiento con ventas de contado. Las ventas realizadas a través del programa ascendieron a \$ 2.084 millones, equivalentes a 6.637 toneladas de alimentos.

### **C. Despensas**

El IDEMA tiene activo su canal de distribución detallista de alimentos a través de 340 despensas, una parte considerable de las cuales está localizada en las zonas más apartadas del país, en donde fue manifiesto el clamor de la población para que se mantuviera el programa.

En las discusiones que antecedieron la expedición del Decreto 2136 de 1992, el Instituto planteó la necesidad de incluir, dentro del concepto de marginalidad a las regiones alejadas de los centros de consumo y también aquellas zonas urbanas con necesidades básicas insatisfechas, donde no haya adecuadas formas de distribución detallista, lo cual finalmente permitió mantener el programa en las zonas deprimidas de las principales ciudades.

El IDEMA está desarrollando una estrategia de mercadeo para modernizar el programa de distribución detallista que el Instituto realiza directamente en aquellas despensas cuyas que no están involucradas en los mercaplazas. Dicha estrategia contempla el desarrollo de macromercados que expendan al por mayor por el sistema de autoservicio.

### **D. Lanchas-Tienda**

Las lanchas-tienda del IDEMA se han convertido en una alternativa con que cuentan los pobladores de las zonas ribereñas de menores ingresos del país para el abastecimiento de alimentos, la compra y el transporte de sus cosechas. El IDEMA cuenta actualmente con 7 lanchas-tienda que recorren los ríos Orteguzá, Caguán, Putumayo, Amazonas, Guayabero, Guaviare, Guainía Atrato y en Agosto de 1.992 inició la operación de la nueva lancha-tienda del Bajo Magdalena.

## **III. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN EN ZONAS MARGINALES**

Entre 1992 y 1993, el IDEMA invertirá cerca de \$5.200 millones en el desarrollo de infraestructura de comercialización en zonas marginales con potencial agropecuario que permita el uso adecuado de los recursos naturales. (Cuadro No. 6)

Actualmente se adelanta la obra más significativa del Instituto en los últimos veinte años; la construcción de la planta de silos de Granada, en

el departamento del Meta, con capacidad para 12.000 toneladas, que será entregada al servicio de los productores en noviembre de 1993. Otros proyectos importantes que se adelantan en zonas marginales son: Cabuyaro (Meta), Aguazul (Casanare), Villagarzón (Putumayo), Pailitas (Cesar), Guaranda y Sucre (Sucre), Quibdó (Chocó) y Caucasia (Antioquia).

Para ejecutar en 1994, se tienen inscritos proyectos en Majagual (Sucre), Pore (Casanare) y Villanueva (Casanare). El Instituto está gestionando recursos del Presupuesto General de la Nación y explorando la posibilidad de cofinanciación con las autoridades municipales para adelantar dichas obras. De otra parte, el IDEMA modificó los diseños de los Centros de Acopio que se están construyendo en zonas marginales, adecuándolos para el manejo de graneles, lo cual mejora la calidad del producto y disminuye los costos de comercialización.

#### **IV. APOYO A LAS CENTRALES DE ABASTO**

El Gobierno ha apoyado a las centrales de abastos para convertirlas en instrumentos que mejoren la comercialización de alimentos en las ciudades. Para ello, a través del IDEMA se invirtieron recursos como capital-semilla en las más importantes centrales que actualmente están en operación. Se recapitalizaron las Centrales de Abastos de Barranquilla, Bucaramanga y Cúcuta que han tenido dificultades financieras, y se transfirieron recursos para apoyar la construcción de las nuevas centrales en Neiva y Armenia.

En 1992 se recapitalizó la Central de Abasto de Cúcuta con \$700 millones, la de Neiva con \$800 millones y la de Armenia con \$400 millones. Se encuentran presupuestados \$1.037 millones para la Central de Bucaramanga y \$1.534 millones para la de Barranquilla.

A pesar de la importante participación accionaria que tiene el Gobierno en la mayoría de las centrales, se está promoviendo una mayor representación de los comerciantes y de los gobiernos municipales en las Juntas Directivas, de suerte que sean ellos parte activa en las decisiones que determinarán la vida de sus centrales. Esto ya se logró en SURABASTOS (Neiva) y próximamente se hará en MERCASA (Armenia).

## **V. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 1992 Y PRIMER SEMESTRE DE 1993**

La Ley 7a. de 1991 en su artículo 3o., eliminó la exclusividad del IDEMA en las importaciones de cereales básicos. Así mismo, el Decreto 255 de 1992, en su artículo 11, (exención arancelaria a las importaciones del Instituto) entró en vigencia el 31 de Diciembre de 1992. Dichas medidas disminuyeron la fuente autónoma de recursos del Instituto, pero estos recursos han sido compensados con aportes del Presupuesto Nacional. En 1992, los aportes al Fondo de Compras de Cosechas ascendieron a \$20.369 millones, los cuales fueron ejecutados en su totalidad.

En 1993 se han recibido \$10.724 millones del Presupuesto Nacional para el Fondo de Compras de Cosechas correspondientes al 45.1% de lo programado. El Instituto dispone de recursos presupuestales suficientes para atender la mayor actividad comercial que se concentra en el segundo semestre, período en el cual salen las mayores cosechas. (Cuadros Nos. 7 y 8).

## **VI. SITUACIÓN FINANCIERA**

A marzo 31 de 1993, el IDEMA mostraba una sólida situación financiera. Sus activos ascendían a \$146.147 millones, de los cuales correspondía un 77.2% al activo corriente. Dentro de éste, el rubro más significativo fue el inventario de productos básicos que superaba los \$68.000 millones de pesos, lo cual refleja la importante intervención del IDEMA en la compra de las cosechas de productos agrícolas.

De su pasivo, que ascendía a \$79.795 millones, el rubro correspondiente a las pensiones de jubilación representaba el 55.3%, es decir, \$44.134 millones, de los cuales falta por provisionar alrededor de \$31,000 millones. De esta manera, la carga pensional se constituye en el talón de aquiles financiero del Instituto. A esa misma fecha su patrimonio era de \$66.352 millones, incluyendo aportes recibidos del Presupuesto Nacional en el primer trimestre del año por \$5.922 millones.

De acuerdo con esta estructura financiera, el capital de trabajo neto del IDEMA es de \$81.875 millones. Su nivel de endeudamiento se redujo

al 54,6%, ofreciendo un importante margen de liquidez a corto plazo y una gran capacidad de acceso a crédito en el sistema financiero, en caso de que la operación comercial así lo exija.

Durante 1992 el IDEMA registró pérdidas, después de ajustes por inflación, de \$6.048 millones, que fueron compensadas con aportes recibidos del Presupuesto Nacional por \$23.515 millones, lo cual se refleja en un incremento de \$25.991 en el Patrimonio. Al primer trimestre de 1993 las pérdidas ascienden a \$6.449 millones y se estima que al terminar el año superen los \$20.000 millones. No obstante, con el fin de no deteriorar el patrimonio del Instituto, el Gobierno ha incorporado en el presupuesto de la Nación, para 1993, una partida de \$23.750 millones para el Fondo de Compras de Cosechas y una de \$1.669 millones para proyectos de inversión en infraestructura en zonas marginales. El saldo del Fondo de Compras de Cosechas, al cierre de 1992, ascendía a \$21.319 millones. A partir del 1o. de julio de 1993 y con el fin de dar cumplimiento al decreto 2136 de 1992, el IDEMA llevará contabilidad separada de dicho Fondo.

## **VII. VENTA DE ACTIVOS**

Desde hace más de 45 años el IDEMA inició la construcción de la infraestructura de comercialización, apoyando intensamente el desarrollo de zonas que actualmente presentan una agricultura competitiva con mejores canales de comercialización.

Una vez cumplida la misión en estas zonas, el Instituto reorientó sus esfuerzos para mejorar la infraestructura de comercialización en las zonas marginales del país. Esta nueva orientación permitió que algunas instalaciones localizadas en las zonas más desarrolladas y en los puertos, pudieran ser ofrecidas al sector privado haciendo posible una mayor utilización por parte de productores e industriales. De esta manera, el Instituto ha arrendado algunas instalaciones en zonas comerciales, con el criterio de evitar situaciones dominantes o de monopolio que desestabilicen el desarrollo normal de los mercados. Por ello, la mayor parte de las instalaciones se han arrendado a los Almacenes Generales de Depósito, los cuales prestan sus servicios a cualquier usuario. Otros activos menores, como lotes, bodegas y locales, se están vendiendo, y los recursos que generen se destinarán al Fondo de Pensiones del IDEMA. De todas formas el IDEMA conservará la propiedad de las instalaciones que tienen una importancia estratégica para la adecuada comercialización agropecuaria.

La difícil situación del sector agropecuario, sumado al costo que representa las plantas de silos, hace poco atractiva la inversión en infraestructura de almacenamiento de productos agrícolas para el sector privado, lo cual ha convertido el arrendamiento de algunas instalaciones en una mejor opción, que a su vez permite al Instituto conservar la propiedad de sus activos. Las bodegas y algunos lotes con usos alternativos han tenido más fácil realización.

A principios de 1992 se arrendaron las plantas de silos de Santa Marta y Buenaventura al consorcio Almagrario-Alcaldas. La planta de silos de Buenaventura está arrendada a Almadelco desde 1982. A Junio de 1993 se han arrendado las instalaciones de Girardot y Honda a Almacafé, el Centro de Operación Comercial de Cúcuta a Almagrario, las plantas de silos de La Dorada y Espinal al Consorcio Almagrario-Alcaldas-Almaviva y Almacenar, y las instalaciones de Cartagena a Autos Cosaco. Igualmente se vendieron las instalaciones de la Coquera en Montería a la Cooperativa APAICOR, el lote de Fontibón a una constructora, y las instalaciones en Riohacha al municipio respectivo.

Está por adjudicarse en arrendamiento la planta de silos de Buga y las instalaciones de San Martín, y se encuentra abierta la licitación pública para la venta de las instalaciones de Barranquilla-Barranquillita, la antigua desmotadora de la Dorada y el lote en Armenia. Próximamente se abrirá la licitación pública para la venta de las instalaciones en Palmira, Carmen de Bolívar, Socorro de locales en la Central de Abastos de Pereira y de lotes en Tunja, Valledupar, Neiva y Villavicencio.

## **VIII. REFORMA ADMINISTRATIVA Y DISMINUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL**

El IDEMA se encuentra en un proceso de cambio orientado a mejorar el resultado de su gestión en favor de los consumidores y productores de las zonas marginales del país. De esta manera, el Instituto está replanteando una nueva estructura administrativa orientada a la producción de resultados conforme a su nueva misión.

Esta nueva estructura flexible mejorará su gestión en favor de los productores y consumidores de las zonas marginales del país, y le permitirá intervenir y atender en las situaciones excepcionales de desastre en cualquier zona del país, tal como lo prevé el Decreto 2136.de 1992.

También se tuvo en cuenta el criterio de asociación del IDEMA con el sector privado, lo que permite extender los servicios que presta el Instituto a un número mayor de zonas marginales. La experiencia del IDEMA con las organizaciones sociales, con las cuales se tienen suscritos más de 500 convenios de abastecimiento, así como la gran dinámica que ha tenido el programa de los mercaplazas, demuestran la necesidad de continuar trabajando conjuntamente con el sector privado.

La planta de personal del IDEMA se ha venido disminuyendo desde 1991, al reducir de 2.800 cargos que tenía la entidad para finales del año 91 a 1.711 cargos que tiene la planta vigente, la cual se encuentra parcialmente ocupada con 1.452 funcionarios vinculados a término indefinido. Cabe destacar el esfuerzo que se está haciendo en este sentido, pues la única función que se redujo notoriamente fue la de sus importaciones, en tanto que el Instituto pudo atender oportunamente la reactivación de las compras y sus programas de abastecimiento. La planta de personal propuesta estaría conformada inicialmente de 1.400 cargos, algunos de los cuales se suprimirán con la venta y arrendamiento de varias instalaciones en zonas comerciales y puertos. La meta para Diciembre de 1993 es reducir el tamaño de la planta a 1.350 cargos.

## **ANEXO**

### **Obras Realizadas**

#### **A. Granada (Meta).**

Es la obra más significativa del IDEMA en los últimos 20 años. Consta de una moderna planta de silos para tratamiento y almacenamiento, con capacidad para 12.000 toneladas. Estará terminada al finalizar el presente año.

#### **B. Cabuyaro (Meta).**

Construcción de una planta de secamiento con cinco silos de almacenamiento de 1.000 M<sup>3</sup> y seis de tratamiento de 275 M<sup>3</sup>. Todo ello complementado con una bodega de 500 M<sup>2</sup> y báscula camionera para 100 toneladas. Estará en funcionamiento a mediados de 1994.

### **C. Aguazul (Casanare).**

Son obras complementarias a las instalaciones del IDEMA en la zona. Las obras consisten en una planta de silos de almacenamiento y secamiento con diez unidades de 1.000 M<sup>3</sup> y ocho unidades de trabajo de 275 M<sup>3</sup>, además de dos líneas de secamiento de 36 toneladas/hora. Estará lista para funcionar en Diciembre de este año.

### **D. Villagarzón (Putumayo).**

Construcción de un Centro de Acopio con bodega de 1.600 M<sup>3</sup> y báscula camionera de 100 toneladas. Estará terminada al finalizar este año.

### **E. Pailitas (César)**

Construcción de un Centro de Operación Comercial, con cuatro silos de almacenamiento de 860 M<sup>3</sup> cada uno y cuatro silos de tratamiento de 275 M<sup>3</sup> cada uno. Contará además con bodega de 500 M<sup>2</sup> y báscula camionera para 100 toneladas. Estará listo para entrar en operación en Diciembre de 1993.

### **F. Guaranda (Sucre).**

Se inició la construcción de una planta de silos de almacenamiento y secamiento y secadora de torre para 36 toneladas/hora. Tendrá cuatro silos de 1.000 M<sup>3</sup> y cuatro de 180 M<sup>3</sup> para tratamiento. Estas obras se terminarán a mediados de 1994.

### **G. Sucre (Sucre)**

Consiste en una planta de silos de trabajo (cuatro silos de 180 M<sup>3</sup> cada uno) y secadora de torre para 36 toneladas/hora. Será abierto a mediados de 1994.

### **H. San Andrés (Isla)**

Construcción de un Centro de Operación Comercial -C.O.C.- con bodega de 900 M<sup>2</sup>, oficinas de 60 M<sup>2</sup> y báscula camionera de 20 toneladas. Se dará al servicio a finales de este año.

## **I. Quibdó (Chocó)**

Construcción de una planta de silos, con dos unidades de 860 M<sup>3</sup> para almacenamiento y dos de 275 M<sup>3</sup> para tratamiento. Se adecuarán además las instalaciones del IDEMA. Culminará en el primer semestre de 1994.

## **J. Caucasia (Antioquia)**

Construcción de un Centro de Acopio para almacenamiento y secamiento a granel, con una capacidad de 5.000 toneladas. La obras se terminarán en el primer semestre de 1994.

Cuadro No. 1				
COMPRAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS NACIONALES				
PRODUCTOS	AGOSTO-91 A MAYO-92		AGOSTO-92 A MAYO-93	
	TONS	\$MILLONES	TONS	\$MILLONES
ARROZ PADDY	41884	5289	169553	25330
SORGO	24800	2703	35664	4246
MAIZ BLANCO	35497	4209	28875	4060
ARROZ BLANCO	45000	11018	14891	4047
MAIZ AMARILLO	19522	2261	6757	881
FRIJOL	16	8	6662	3159
AJONJOLI	102	33	1520	561
SOYA	19832	4276	332	73
TRIGO	29544	4712	40	7
CAPULLO SEDA	0	0	8	43
<b>TOTAL COMPRAS</b>	<b>216198</b>	<b>34510</b>	<b>264302</b>	<b>42407</b>

FUENTE: IDEMA - SUBGERENCIA COMERCIAL - DIVISION DE COMPRAS.

Cuadro No. 2								
VARIACION DE LOS PRECIOS MINIMOS DE GARANTIA 1/								
Producto	Junio A	Var.	Dic-92	Var.	Anual	Junio A	Var.	Anual
	Nov 1992	Semestral	May 1993	Semest		Nov-93	Semest.	
	\$/Ton	%	\$/Ton	%		\$/Ton	%	
Ajonjolí	334000	0.0	365900	9.6	9.6	365900	0.0	9.6
Arroz	138400	7.3	155600	12.4	20.6	162600	4.5	17.5
Maíz Blanco	121500	0.0	139000	14.4	14.4	155900	12.2	28.3
Maíz Amarillo	121500	0.0	134900	11.0	11.0	151300	12.2	24.5
Sorgo	110500	0.0	122600	11.0	11.0	136200	11.1	23.3
Fríjol	512000	0.0	613600	19.8	19.8	707100	15.2	38.1
Soya grado 1	216000	0.0	233800	8.2	8.2	250400	7.1	15.9

Fuente: IDEMA - Subgerencia de Planeación - Oficina de Estudios Especiales.

1/ Recibido húmedo con base seca.

NOTA: En desarrollos del Plan de Emergencia se establecieron precios de compra del Idema para: Maíz Blanco \$139000, Maíz amarillo \$134900 y Sorgo \$122600, Vigentes a partir del 5 de octubre de 1992.

**CUADRO No. 3  
VENTAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS**

PRODUCTO	Agos-91 a May-92		Agos-92 a May-93		Var %
	Ton	\$ Millones	Ton	\$ Millones	
TRIGO IMPORTADO	578489	86884	88119	14256	(85)
MAIZ BLANCO NAL.	57685	36262	15404	2400	(73)
ARROZ BLANCO NAL.	46152	4376	37780	10407	(18)
TRIGO NACIONAL	37955	6650	625	113	(98)
SORGO NACIONAL	24275	2893	27199	3607	12
MAIZ AMARILLO NAL.	20777	2737	5718	952	(72)
ARROZ PADDY	17635	514	52551	7610	198
SOYA NACIONAL	10286	2262	3486	806	(66)
TORTA DE SOYA NACIONAL	4368	987	836	198	(81)
FRIJOL NACIONAL	1950	744	166	75	(91)
TRIGO FORRAJERO	1668	235	100	18	
MAIZ BLANCO IMPORT.	1316	163	0	0	(100)
ARROZ BLANCO IMPORT.	61	16	11422	2940	
AJONJOLI	32	139	99	34	209
FRIJOL IMPORTADO	10	4	761	484	7,505
LENTEJA IMPORTADA	3	0	572	282	
SEMILLA DE ALGODON	0	0	115	8	
ARVEJA IMPORTADA	0	0	565	201	
<b>TOTAL</b>	<b>802662</b>	<b>144866</b>	<b>245517</b>	<b>44392</b>	<b>(69)</b>

Fuente: Subgerencia Comercial - Idema.

**CUADRO No. 4**  
**IMPORTACIONES MARITIMAS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS**  
**AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EFECTUADAS POR EL IDEMA Y LOS**  
**PARTICULARES**

Toneladas

PRODUCTOS	Agos-1991a May-1992			Agos-1992 a May-1993		
	Idema	Particul.	Total	Idema	Particul.	Total
TRIGO	669644	30	669674	86250	579725	665975
ARROZ BLANCO	25000	5022	30022	0	31508	31508 <sup>1</sup>
ACEITES	5000	46953	51953	0	49181	49181
LECHE EN POLVO	1248	814	2062	400	5639	6039
HARINA DE MAIZ	0	5247	5247	0	21	21
HARINA DE PESCADO	0	610	610	0	285	285
MAIZ	0	99906	99906	0	439226	439226
SOYA	0	78978	78978	0	172211	172211
CARNE DE POLLO	0	79	79	0	5724	5724
CEBADA	0	146212	146212	0	24388	24388
LENTEJA	0	34784	34784	1987	51622	53609
FRIJOL	0	10384	10384	522	2287	2809
HARINA DE SOYA	0	35396	35396	0	116301	116301
TORTA DE SOYA	0	0	0	0	9153	9153
SEBO	0	38166	38166	0	17632	17632
ARVEJA	0	30657	30657	1969	55131	57099
<b>TOTAL</b>	<b>700892</b>	<b>533238</b>	<b>1234130</b>	<b>91128</b>	<b>1560032</b>	<b>1651160</b>

Fuente: IDEMA - Subgerencia de Planeación - Oficina de Estudios Especiales con base en las revistas de sobordo (Quintero Hnos).

<sup>1</sup> Informe de Sobordos Terrestres de la Aduana Nacional.

**CUADRO No. 5**  
**EXISTENCIAS FISICAS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE MANEJA EL IDEMA**  
**AGOSTO 1992 A MAYO 1993**

PRODUCTO	1992					1993					Toneladas
	Agosto	Septbre	Octbre	Novbre	Dicbre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
ARROZ PADDY	149345	162094	207168	234359	263258	265290	260204	248386	231953	200885	
ARROZ BLANCO	51825	50098	53993	52870	50470	48414	46130	42260	38544	28724	
MAIZ	2394	3094	9654	13507	16656	18989	24239	26799	23042	13517	
SORGO	6050	18723	22699	22163	22991	22457	21739	18257	16381	15572	
SOYA	4931	2994	438	242	246	346	273	189	158	30	
AJONJOLI	20	26	30	46	62	127	372	780	1112	1367	
TRIGO	39479	17905	12543	6929	26162	36516	19954	33446	22142	14251	
FRIJOL	925	692	1463	1407	1643	1885	2981	4049	4648	5588	
SEMILLA DE ALGODON	115	115	115	113	91	91	5	5	5	5	
TORTA DE SOYA	1062	666	217	151	109	59	17	17	10	1	
ACEITE EN CRUDO	2780	1979	1808	1387	849	1138	1012	743	551	562	
LECHE EN POLVO	707	495	461	268	146	271	210	626	594	500	
ARVEJA	121	331	472	461	902	2207	1832	2022	2027	1930	
LENTEJA	71	238	504	441	590	2229	2111	2043	1910	1861	
AZUCAR	699	1197	2881	3823	3571	2696	2117	2598	2240	846	
SAL	742	897	834	796	1096	1198	1392	1098	836	766	
ARROZ INTEGRAL	0	0	0	0	0	1122	965	810	574	1317	
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>261266</b>	<b>261544</b>	<b>315280</b>	<b>338963</b>	<b>388842</b>	<b>405035</b>	<b>385551</b>	<b>384128</b>	<b>346727</b>	<b>287722</b>	

**EXISTENCIAS FISICAS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE MANEJA EL IDEMA**  
**AGOSTO 1991 A MAYO 1992**

PRODUCTO	1991					1992					Toneladas
	Agosto	Septbre	Octbre	Novbre	Dicbre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
ARROZ PADDY	140647	151871	170530	180547	178840	196697	194171	200917	222229	207964	
ARROZ BLANCO	20211	21831	32147	36864	38296	47842	51165	57195	73183	69303	
CEBADA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
MAIZ	53270	63154	67025	67223	56314	39399	22394	18034	16890	11275	
SORGO	17412	30496	32495	26715	20570	17961	14159	11035	10521	10406	
SOYA	21087	19628	19759	19650	18664	23170	25786	23458	19726	17027	
AJONJOLI	13	23	27	55	20	30	46	51	67	69	
TRIGO	93105	78661	81604	67211	64199	79758	55188	69099	60896	41654	
FRIJOL	2331	1741	1065	591	491	311	249	251	259	220	
SEMILLA DE ALGODON	111	111	115	115	115	115	115	115	115	115	
TORTA DE SOYA	1547	725	368	328	346	787	69	87	167	1023	
TORTA DE ALGODON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ACEITE CRUDO	8190	7276	6809	5968	5697	5868	4573	4201	3563	3938	
LECHE EN POLVO	972	818	2953	1579	1378	1284	1125	952	924	870	
ARVEJA	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	
LENTEJA	6	4	4	4	4	0	0	0	0	0	
CACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AZUCAR	2981	2371	1258	1431	1591	1108	1413	961	776	376	
SAL	1907	1580	1330	1252	1294	1095	1269	1431	1056	772	
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>363797</b>	<b>380297</b>	<b>417496</b>	<b>409540</b>	<b>387824</b>	<b>415430</b>	<b>371727</b>	<b>387792</b>	<b>410377</b>	<b>365017</b>	

Fuente: Subgerencia Comercial - División de Existencias

CUADRO No. 6  
IDEMA - INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA FISICA - 1992 - PROGRAMACION 1993

PROGRAMACION <span style="float: right;">(Millones de pesos)</span>						
	1992			1993		
	FUENTE DE RECURSOS PROPIOS	PRESUP NAL	TOTAL	FUENTE DE RECURSOS PROPIOS	PRESUP NAL	TOTAL
<b>A. CONSTRUCCION Y ADQUISICION</b>						
<b>CENTROS DE ACOPIO Y PLANTAS DE SILOS</b>						
AGUAZUL (CASANARE)	115.0	300.0	415.0	70.0	0.0	70.0
CABUYARO (META)	0.0	301.9	301.9	80.0	370.0	450.0
GRANADA (META)	369.5	0.0	369.5	0.0	0.0	0.0
GUARANDA (SUCRE)	127.5	0.0	127.5	80.0	379.6	459.6
MAJAGUAL (SUCRE)	23.0	0.0	23.0	0.0	0.0	0.0
PAELITAS (CESAR)	260.0	300.0	560.0	0.0	120.0	120.0
QUIBDO (CHOCO)	0.0	200.0	200.0	0.0	200.0	200.0
SAN ANDRES	185.0	0.0	185.0	119.6	0.0	119.6
SUCRE (SUCRE)	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0	200.0
VILLAGARZON (PUTUMAYO)	36.7	250.0	286.7	0.0	0.0	0.0
OTROS	61.7	0.0	61.7	360.0	0.0	360.0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1178.4</b>	<b>1351.9</b>	<b>2530.3</b>	<b>709.6</b>	<b>1269.6</b>	<b>1979.2</b>
<b>B. MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA</b>						
<b>(ADMINISTRATIVA, BODEGAS, SILOS Y OTROS)</b>						
AYAPEL (CORDOBA)	17.0	0.0	17.0	0.0	0.0	0.0
BARRANQUILLA (ATLANTICO)	10.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0
BUENAVENTURA (VALLE)	2.5	0.0	2.5	0.0	0.0	0.0
GAMARRA (CESAR)	5.5	0.0	5.5	0.0	0.0	0.0
MAGANGUE (BOLIVAR)	42.0	0.0	42.0	0.0	0.0	0.0
MARIA LA BAJA (BOLIVAR)	1.3	0.0	1.3	0.0	0.0	0.0
NEIVA (HUILA)	1.1	0.0	1.1	0.0	0.0	0.0
PUERTO LOPEZ (META)	20.0	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0
PUERTO ASIS(PUTUMAYO)	91.0	0.0	91.0	0.0	0.0	0.0
SAN ANDRES (SAN ANDRES)	0.0	0.0	0.0	119.6	0.0	119.6
TIERRALTA (CORDOBA)	10.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0
TURBO (ANTIOQUIA)	44.0	0.0	44.0	0.0	0.0	0.0
VARIOS	104.1	0.0	104.1	213.3	0.0	213.3
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>348.5</b>	<b>0.0</b>	<b>348.5</b>	<b>332.9</b>	<b>0.0</b>	<b>332.9</b>
<b>C. ADQUISICION EQUIPO DE COMERCIALIZACION</b>						
<b>Y DE OPERACION</b>	<b>633.2</b>	<b>0.0</b>	<b>633.2</b>	<b>1122.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1122.0</b>
<b>D. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y</b>						
<b>EQUIPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.</b>	<b>595.6</b>	<b>0.0</b>	<b>595.6</b>	<b>831.1</b>	<b>0.0</b>	<b>831.1</b>
<b>G R A N T O T A L</b>	<b>2755.7</b>	<b>1351.9</b>	<b>4107.6</b>	<b>2995.6</b>	<b>1269.6</b>	<b>4265.2</b>

FUENTE: IDEMA-Oficina de Planeación con base en información de la División de Presupuesto y la Subgerencia técnica.  
NOTA: Se refiere a ejecución presupuestal. No contempla gastos indirectos.

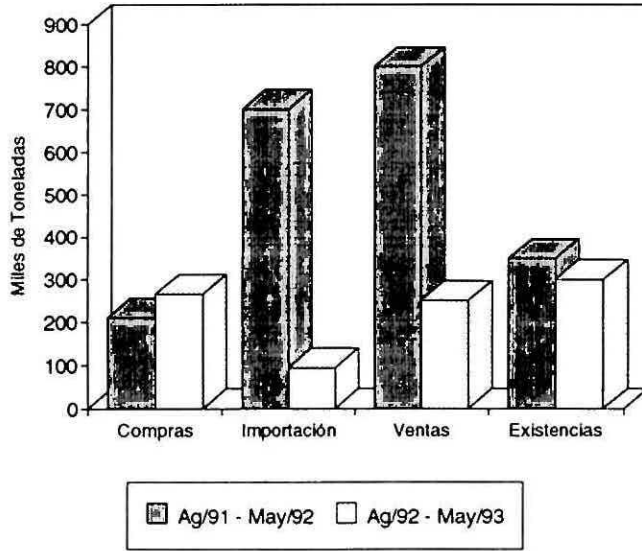
CUADRO No. 7 EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 1992 (Miles de Pesos)			
	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
INGRESOS DE OPERACION COMERCIAL	165,110,252	118,032,988	71.5%
INGRESOS FINANCIEROS	75,935,000	81,116,340	106.8%
APORTES Y PARTICIPACIONES	28,031,719	24,378,755	87.0%
INGRESOS VARIOS	4,835,061	2,078,603	43.0%
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,918,900	0	0.0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>275,830,932</b>	<b>225,606,686</b>	<b>81.8%</b>
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	130,654,600	102,078,495	78.1%
SERVICIO DE LA DEUDA	90,795,600	89,137,744	98.2%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,915,100	21,418,795	89.6%
SERVICIOS PERSONALES	8,061,700	7,130,610	88.5%
GASTOS GENERALES	2,974,500	2,698,467	90.7%
TRANSFERENCIAS	12,878,900	11,589,718	90.0%
GASTOS DE INVERSION	17,458,632	6,816,390	39.0%
DISPONIBILIDAD FINAL	13,007,000	0	0.0%
<b>TOTAL EJECUCION GASTOS</b>	<b>275,830,932</b>	<b>219,451,424</b>	<b>79.6%</b>

FUENTE: IDEMA, Subgerencia Financiera.

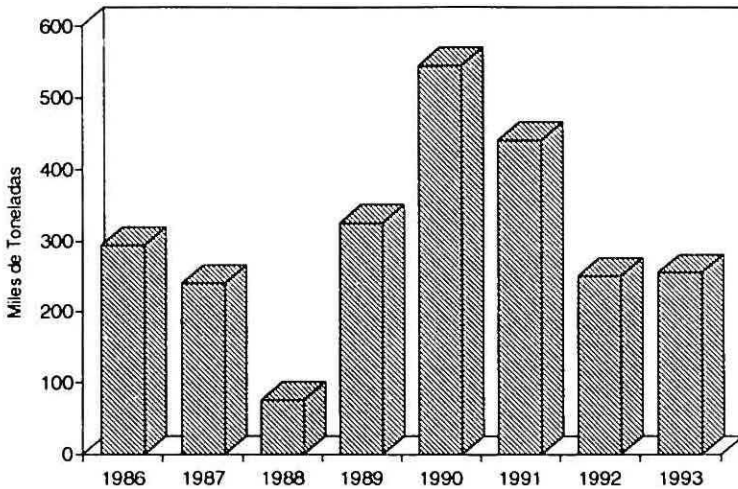
CUADRO No. 8 EJECUCION PRESUPUESTAL A JUNIO DE 1993 (Miles de Pesos)			
	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
INGRESOS DE OPERACION COMERCIAL	101,741,500	37,004,215	36.4%
INGRESOS FINANCIEROS	42,966,400	7,809,537	18.2%
APORTES Y PARTICIPACIONES	28,559,700	10,912,374	38.2%
INGRESOS VARIOS	5,222,100	1,003,956	19.2%
DISPONIBILIDAD INICIAL	3,651,000	0	0.0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>182,140,700</b>	<b>56,730,082</b>	<b>31.1%</b>
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	104,187,800	26,973,905	25.9%
SERVICIO DE LA DEUDA	42,582,100	5,261,490	12.4%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25,660,900	11,375,246	44.3%
SERVICIOS PERSONALES	6,748,500	3,692,025	54.7%
GASTOS GENERALES	3,160,600	1,849,106	58.5%
TRANSFERENCIAS	15,751,800	5,834,115	37.0%
GASTOS DE INVERSION	6,210,000	1,058,420	17.0%
DISPONIBILIDAD FINAL	3,499,900	0	0.0%
<b>TOTAL EJECUCION GASTOS</b>	<b>182,140,700</b>	<b>44,669,061</b>	<b>24.5%</b>

FUENTE: IDEMA, Subgerencia Financiera.

**Actividad Comercial del Idema  
Agosto/91 - Mayo/93**

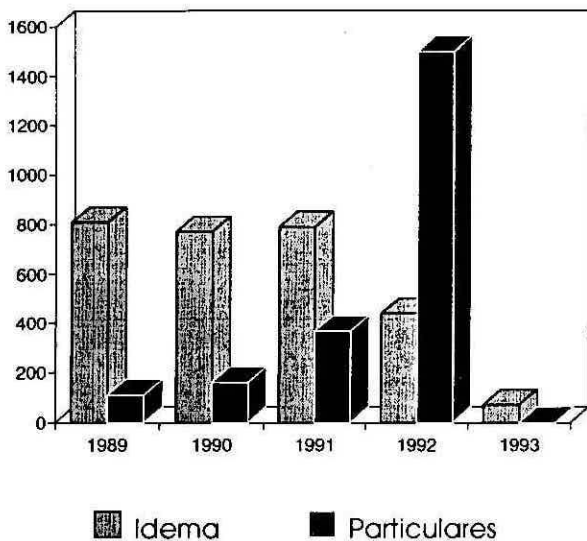


**Existencias Prod. Agrícolas Nacionales\***

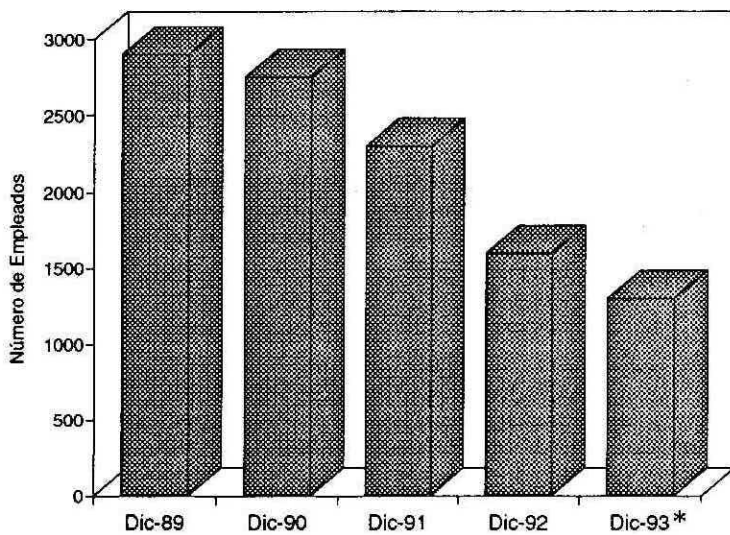


\* Datos a Finales de marzo de cada año.

### Importación de productos Agropecuarios



### Evolución del Personal del Idema 89-93



\* Proyectado según estudio nueva estructura Idema

## **CAPITULO XV**

### **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-**

En agosto de 1992 el ICA cumplió 30 años y fue galardonado con la Orden de Boyacá en el Grado Cruz de Plata, como reconocimiento a la labor desarrollada en su vida institucional. En esa fecha se realizó un seminario internacional sobre los ecosistemas tropicales en la producción alimentaria para el siglo XXI y se inauguró el Laboratorio de Disciplinas Agrícolas en el Centro de Investigación de Tibaitatá.

Durante este año el ICA ha experimentado la transición del anterior Instituto, definido en el Decreto 501 de 1989, y el nuevo, definido en el Decreto 2141 del 28 de diciembre de 1992, bajo los auspicios del artículo 20 transitorio de la nueva Constitución Nacional y de la Ley de Ciencia y Tecnología o Ley 29 de 1990. Esta etapa constituyó una oportunidad clara para el ICA dentro del proceso de modernización del Estado. El Instituto se ha colocado en los primeros lugares de competencia para enfrentar el futuro y prepararse para las demandas tecnológicas del próximo milenio, al incorporar los nuevos paradigmas científicos y tecnológicos y elevar la capacidad y el conocimiento de sus trabajadores. Así espera servir apropiadamente al sector agropecuario para que pueda afrontar los nuevos retos de la modernización y la competencia internacional en el futuro inmediato y responder adecuadamente a las demandas y necesidades de un país con una enorme diversidad de condiciones agroecológicas, como Colombia.

#### **I. LOGROS EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN**

Las realizaciones del Instituto en investigación tecnológica durante el período en mención fueron altamente significativas por los materiales entregados a los productores y por los resultados obtenidos en el campo agrícola y pecuario. Durante el período comprendido entre agosto de 1992 y junio de 1993 se entregaron 11 materiales mejorados que contribuirán a que la agricultura comercial y campesina pueda enfrentar el proceso de apertura económica.

Para los Valles Interandinos se destacó la nueva variedad ICA Yanuba en **sorgo**, con base en recursos genéticos del Centro Internacional de Investigación ICRISAT. Los rendimientos son similares a los obtenidos por el ICAIMA, pero esta variedad se diferencia por su altura, color, textura del grano y resistencia a la mancha gris y antracnosis y baja susceptibilidad al virus del mosaico del enanismo del maíz (MDMV). De otro lado, el ICA Yanuba, al no presentar taninos en la madurez, ofrece una calidad especial para la producción de concentrados.

Además, se entregó un nuevo híbrido de sorgo granífero, el Sorghica PH 302, que se destaca por su alto rendimiento, precocidad y poca altura. Este material está recomendado para los Valles Interandinos y puede sustituir al híbrido Sorghica NH 301. El rendimiento máximo observado es de 9.7 toneladas por hectárea y el mínimo es de 3.5 toneladas, mientras que el híbrido Sorghica NH 30 daba un rendimiento máximo de 7.8 y uno mínimo de 2.3 toneladas. De otro lado, este nuevo material ofrece tolerancia al daño del barrenador del tallo y un nivel bajo de mohos del grano, lo cual garantiza su calidad y facilita su mercadeo.

Con el fin de hacer competitivas las oleaginosas anuales, se entregó otra variedad en **soya**, la Soyica P-34 para la Orinoquia. Es un material que alcanza un rendimiento de 2.200 kilogramos por hectárea, es decir, superior en un 20% a los materiales utilizados en el rendimiento alcanzado en la Orinoquia cuando se siembran las variedades Soyica P-33 y Ariari-1. Igualmente, cabe señalar la resistencia de este material a la mayoría de las enfermedades que afectan el cultivo en esta región, tales como la mancha roya de rana, la mancha púrpura de la semilla, el mildew veloso, y la tolerancia a la pústula bacterial y al complejo viroso.

La Costa Atlántica y en particular la economía campesina tuvieron la oportunidad de que se les entregara la primera variedad de **arroz** Oryzica Turipaná 7, que es apropiada para sistemas de secano a chuzo o manual. Este material se caracteriza por su precocidad (de 100 a 115 días de germinación a cosecha) y por la facilidad de su cosecha y almacenamiento. Las pruebas regionales muestran rendimientos de 4.509 kilogramos por hectárea (o 3.400 en siembras semicomerciales), productividad superior a la de las variedades utilizadas en la región. Mediante la adopción de este material, se podrán beneficiar 10.000 familias de Córdoba, aunque el impacto de la tecnología puede ser mayor al extenderse a otras zonas del país, como la Orinoquia, el Patía, la Amazonia y el Chocó.

Tanto los agricultores con sistemas modernos de producción como los campesinos podrán aprovechar la variedad **zapallica** VMP-1 para el Valle del Cauca, con la que se pueden esperar rendimientos de 35 toneladas por hectárea y con las dos variedades dioicas de **papaya**, Carica-VP-1 y VP-2, con adaptación hasta los 1.400 metros de altitud y características superiores a las cultivadas en el Valle del Cauca.

La economía campesina del Caribe (Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico y Magdalena) contó con el nuevo material de **yuca** ICA Negrita, producto de 13 años de trabajo en colaboración con el CIAT. Los rendimientos por hectáreas de raíces frescas, de 22 toneladas por hectárea en monocultivos y de 16.5 toneladas en arreglo yuca-maíz, respectivamente. Aventura a la variedad regional "Venezolana" en materia seca y en rendimiento, aproximadamente en un 17.5%.

A la economía campesina del departamento de Santander se le entregó la nueva variedad de maíz "**Opaco metropolitano**" para cosecharlo en forma de mazorca o choclo. Este material es de interés regional debido a sus impactos en los ingresos de los productores, pues sus rendimientos son tales que se puede pasar de 74 bultos a 160 por hectárea, con unos beneficios grandes sobre 4.000 agricultores de la zona.

De otro lado, la entrega de la leguminosa **Arachis pintoi** (o maní forrajero) se constituirá en un factor importante para la ganadería colombiana al ser utilizado como alimento y protector del suelo en los hatos y en las zonas palmíferas de la Orinoquía. También se entregó el pasto humidícola para los Llanos Orientales fruto de la colaboración del ICA y el CIAT. Sus posibilidades de adaptación son grandes, pues el origen de esta variedad es la zona africana de alta precipitación y ya se tienen importantes experiencias en lugares similares (suelos ácidos) en Brasil, Ecuador y Venezuela y otros países de América tropical.

Por ser de interés para la ganadería en el campo de la nutrición, se entregó una recomendación técnica para utilizar la bovinaza (estiércol de los bovinos), gallinaza, melaza y urea como suplemento a los pastos elefante o estrella. Con esta tecnología se obtienen ganancias de peso diario de 500 gramos.

Cabe también destacar la acción del Instituto que hizo posible ofrecer servicios de microscopía, al ampliar las imágenes (de 160.000 a 450.000

veces de los objetos). Utilizándolo se logró detectar el cáncer de las ovejas, los traumatismos respiratorios en los cerdos, algunas enfermedades de las aves y la purificación del virus de las leucosis bovina. En los próximos meses y como fruto del trabajo que se realiza actualmente, se entregarán otros 14 materiales mejorados de maíz, fríjol, arveja, caña panelera, ajonjolí y tabaco.

## **II. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.**

Las UMATAs tienen la obligación de prestar asistencia técnica al pequeño productor y el Instituto debe asesorar a las Secretarías de Agricultura en la Supervisión del trabajo de las UMATA y capacitar y actualizar a los asistentes técnicos particulares y los de las UMATA. En esa dirección se ha venido trabajando para que el Ministerio de Agricultura pueda lograr el préstamo del Manco Mundial para el Proyecto Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria-PRONATTA. En los primeros meses de este año se iniciaron algunos trabajos en transferencia de tecnología como estrategia de choque dentro del Plan de reactivación lanzado por el Ministro de Agricultura.

La comunidad indígena Wayuú, del Departamento de la Guajira, y los paeces y otros, en el Cauca, se vieron atendidos por el ICA con acciones de transferencia de tecnología. Los primeros recibieron difusión de tecnología en el manejo del riego para la explotación de especies tradicionales y de hortalizas y en prácticas de manejo y sanidad en cabras, con la colaboración del SENA. Con los segundos se trabajó en cultivos de trigo, maíz, papa y pasturas.

Las acciones de Transferencia de Tecnología se encaminará a poner en marcha el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria-SINTAP, para impulsar el PRONATTA en su componente de desarrollo tecnológico y la unidad administradora del mismo dentro del Instituto, en cumplimiento de los decretos 1946 de 1989 y 2379 de 1991.

## **III. PROTECCIÓN A LA PRODUCCIÓN**

En el campo de la protección a la producción conviene destacar las acciones derivadas de la puesta en marcha del proceso de apertura económica del país, que significaba un gran reto para la producción agrícola y pecuaria por el riesgo de mayor entrada y salida de material

agropecuario en productos e insumos. Por esto el Instituto se esforzó para ofrecer la mayor eficiencia administrativa e imponer las menores trabas al comercio exterior de lo estos productos.

En relación con la fiebre aftosa y ya que Colombia pretende seguir los pasos de Uruguay para ser país libre de la fiebre aftosa, el ICA no ha cesado en sus acciones para controlar, vigilar y erradicar este flagelo de la ganadería mediante acciones preventivas o impositivas, como la de imponer la cuarentena por la presencia de la fiebre tipo "O" en diez municipios del departamento de Antioquia, a través de la Resolución 1187 de noviembre de 1991. Además, se advirtió a los ganaderos sobre el uso irracional de las vacunas, como la Cepa 19 que previene la brucelosis, el cual afecta a los vacunos entre 3 a 7 meses. Por las implicaciones zoonóticas que conlleva, el ICA viene promoviendo la campaña contra esta enfermedad desde 1970, y ha logrado disminuir la prevalencia al pasar de 13% en 1972 al 6% en 1992. Estos logros se atribuyen en especial a la acción del ICA en el departamento de Antioquia con la colaboración decidida de la Secretaría de Agricultura. En efecto, a octubre de 1992, bajo la acción del ICA se contaban 1.005 hatos controlados con certificación de libres de brucelosis y 427 bajo la acción de la Secretaría de Agricultura.

En el caso de las enfermedades aviares tales como la salmonellosis aviar, el marek gumboro, la mycoplasmosis, el new castle, la encefalomiелitis y la bronquitis infecciosase, se previno su difusión al adoptar un plan sanitario concertado con la industria avícola para proteger 228 millones de aves.

Los departamentos del Magdalena y Cesar se vieron atacados por la mosca del mediterráneo y ello obligó a establecer un plan de emergencia de tres meses contra esa plaga, particularmente en frutales, debido al carácter potencial exportador de la Costa Atlántica. Dicho plan se logró ejecutar gracias a la movilización y concientización de las fuerzas vivas de la región afectada, como Corpocesar, Frucaribe y las autoridades del Cesar. De otra parte, el ICA puso en marcha un programa a largo plazo en el que se contempla el uso de 3.000 trampas y la expedición de licencias. La actividad en materia de sanidad vegetal no sólo se localizó en la Costa Caribe sino que también se extendió al interior del país. En efecto, se diseñó un plan para reducir en un 45% el ataque de la moscas en el Valle de Tenza, donde aproximadamente 4.400 pequeños campesinos cultivan 1.100 hectáreas.

La sanidad vegetal del país recibió un decisivo apoyo externo para apoyar las exportaciones de frutas y hortalizas por parte de la Agencia de Cooperación Técnica del Japón-JICA, a través de la donación de equipos modernos (cámaras, incubadoras para la cría masiva de larvas, moscas y biotrones que faciliten su reproducción). Estas acciones hacen parte de la estrategia adelantada para que las autoridades sanitarias japonesas aprobaran el método y reabrieran las importaciones de frutas de Colombia.

La broca del café amenaza extenderse por todo el territorio nacional y ha afectado ya a 160.000 hectáreas que corresponden al 15% del total de la superficie cafetera (1.154.000 hectáreas). Por ello se declaró la emergencia sanitaria en varios municipios de los departamentos del Valle del Cauca, Caldas y Risaralda (el Aguila y Ansermanuevo, Balboa, La Celia y La Virginia y Belalcazar) mediante la Resolución 273 del 18 de febrero de 1993. En Antioquia se han controlado las 17.000 hectáreas a las que en el pasado se les detectó la broca. No obstante, fuera de los departamentos mencionados, otros siete de un total de 15 que se dedican al cafeto, padecen el ataque del insecto .

En marzo del presente año, a través de la Resolución 469 y como medida preventiva, se suspendieron las importaciones de pollo y sus productos derivados provenientes de los Estados Unidos, para evitar el riesgo de que la avicultura colombiana se expusiera a la influenza aviar. A esa fecha ya se habían importado 8.000 toneladas de carne de pollo y por lo tanto la situación sanitaria se tornaba delicada. No obstante, ante las circunstancias particulares del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y por los menores riesgos, se hizo una excepción mediante la Resolución 912 que permitió la importación de 300 toneladas mensuales. Estas medidas fueron ratificadas por los mismos gremios de Venezuela y Colombia al coincidir en que era preciso prevenir la entrada de esa enfermedad, cuyos brotes se habían presentado en los Estados Unidos entre 1983 y 1984.

Pese a que Panamá no tiene fiebre aftosa, se prohibió la entrada de 20 toneladas de carne proveniente de ese país, pues no contaban con todos los requisitos sanitarios. De manera similar, no se permitió la importación de carne argentina debido a las posibilidades de la entrada de la fiebre aftosa tipo C, la cual se considera exótica en el país. El Instituto se vio precisado a establecer una serie de requisitos y normas para la importación de carnes

de bovino, ovino, porcino, caprino y aves, tales como las prácticas de inspección sanitaria de los mataderos, áreas de procedencia y estado sanitario de los animales del país de origen.

Se suspendieron también los permisos para importar maíz y sorgo, a través de la resolución 707 de abril del año en curso, como medida preventiva para evitar la entrada del hongo “mildeo veloso”, puesto que las importaciones de ambos productos se habían incrementado y existía el riesgo de que las zonas sogueras y maiceras del país contrajeran dicho hongo. En 1992 se importaron 490.000 toneladas de maíz y 16.000 de sorgo.

Debido a la infestación del picudo algodonero, causado por la falta de destrucción de 19.000 hectáreas sembradas en algodón en las cosechas de 1991/92 y de 1992/93 en los departamentos del Cesar, Guajira y Magdalena, se hizo necesario declarar emergencia sanitaria mediante la Resolución 2623 en mayo. A mediados de junio la situación se controló en un 95%.

Asimismo, ha sido fructuosa la acción del ICA para determinar técnicamente los registros de los importadores y productores de productos finales (por ejemplo, alimentos para animales) y de materia prima (semillas, huevos fértiles, semen, fertilizantes, plaguicidas y material de propagación de frutales). Las estadísticas dentro del período de análisis de agosto de 1992 a junio de 1993, muestran que el 54% de los registros de las empresas está representado por firmas que importarán materia prima agropecuaria, el 21% por firmas que introducirán alimentos para animales y el 18% por firmas que se dedicarán a la producción de semilla certificada (arroz, sorgo, soya, maíz, etc.). Es interesante observar la aprobación de registros también de empresas que se dedicarán a pruebas de eficacia y al control de calidad de los insumos. Aparte de estas actividades institucionales, se aprecia la labor del control de los insumos y en tal dirección es digno mencionar la regulación de la importación y exportación de los plaguicidas, la venta y la comercialización de los alimentos para animales y de los agroquímicos, a través de las Resoluciones 425, 444 y 700 de 1993, respectivamente. Así mismo, en esa dirección la Regional 9 dictó la Resolución 108 para el control del uso de los plaguicidas. De otra parte, para proteger la industria de seda natural, se dictó la resolución 2587 de 1993, que establece un reglamentación especial para la importación y producción de huevos y larvas del gusano de seda.

Con el objeto de garantizar el buen desarrollo de la industria exportadora de flores el ICA dictó dos resoluciones (496 y 2645 de 1993) en las cuales declaró llevar a cabo acciones de cuarentena, fijó requisitos para la importación y movilización de material vegetal ornamental y prohibió la importación de material de propagación vegetal de crisantemo y pompón proveniente de Europa o de cualquier país que esté afectado por la Roya Blanca del Crisantemo.

Para avanzar en el convenio bilateral de libre comercio con Venezuela, por una parte el ICA se constituyó en garante de los controles sanitarios para las exportaciones de papa y, por otra, se le asignó la tarea de capacitar al FONAIAP (Instituto venezolano paralelo en este convenio), sobre las nuevas técnicas para el control de enfermedades del tubérculo y la producción de semilla certificada.

Otras acciones de protección a la producción en el ámbito regional se relacionan con el cucarrón barrenador, el carbón de la caña y el trips de los invernaderos o bicho candela. En la zona pacífica se detectó el cucarrón barrenador que ataca la palma de chontaduro y, por tal motivo, se inició una difusión del insecticida Dimetron, aparte de las acciones en control biológico. Lo propio se hizo con el carbón de la caña en el departamento de Antioquia, pese a que en 1979 se tenía conocimiento de su presencia en las plantaciones de los departamentos del Norte de Santander y el Cesar y con el insecto denominado trips de los invernaderos o bicho candela en las plantaciones de aguacate, en el departamento de Caldas.

#### **IV. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Después de una ardua labor de análisis institucional por parte de asesores nacionales e internacionales y de un concienzudo examen sobre la gerencia de la investigación bajo los esquemas de la administración pública, se llegó al consenso general de la necesidad de dar un salto que proyectara el Instituto hacia nuevas formas del quehacer investigativo. De esta manera y con la participación de 102 socios que fueron promovidos por el ICA mismo, el 25 de enero de 1993, el Presidente de la República, el Doctor Cesar Gaviria Trujillo, lanzó oficialmente la **Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria** como una sociedad mixta de derecho privado, cuya personería jurídica se declaró el 7 de abril de los corrientes.

Posteriormente, se creó la Corporación de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario y Ambiental para la Orinoquia Mal drenada con el liderazgo del ICA y con el apoyo decidido de las autoridades gubernamentales de los departamentos de Arauca y Casanare, la Universidad de los Llanos, la Fundación Alabama y los gremios arroceros y ganaderos, entre otros. La región Mal Drenada cubre una extensión de 4.8 millones de hectáreas que representa el 21 % de la Orinoquia y el 4.2% del territorio nacional. Sus objetivos son, entre otros, la recuperación de la biodiversidad y la solución a los problemas de la pobreza de los suelos, de este agroecosistema que tiene extrema acidez y abundancia de aluminio en sus suelos acompañado de continuas inundaciones y fuertes sequías. No cabe duda alguna la necesidad de encontrar soluciones técnicas de carácter regional para aprovechar su potencial exportador, pues tiene la oportunidad de contar con recursos adicionales por la explotación del petróleo de la región y por su cercanía a Venezuela.

Por indicación del Ministerio de Agricultura y con su colaboración, se adelantó la elaboración del proyecto de Ley para reconocer la propiedad intelectual varietal, para regular la producción y comercialización de las semillas y fomentar la investigación y la oferta de mejores materiales. Así mismo, se inició recientemente la preparación de un proyecto de Ley relacionado con la Biodiversidad y la conservación y utilización de los recursos genéticos. El primero está haciendo su curso en el Congreso de la República y el segundo, una vez terminado, será presentado por el Ministerio para su trámite correspondiente.

Desde el punto de vista de organización institucional y con base en el Decreto 2141, se suprimieron alrededor de 2.000 cargos, con lo cual la actual planta del ICA tiene 4.860. Para tales propósitos el Instituto recibió una adición presupuestal por \$5.700 millones para atender el pago de las indemnizaciones respectivas. Así mismo, inició un trabajo institucional con el objeto de que los funcionarios que vieron suprimido su cargo, pudieran continuar en otros oficios similares y se les capacitara a través del programa del gobierno, denominado Sistema de Adaptación Laboral, "SAL".



## CAPITULO XVI

### EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS -VECOL-

#### I. MEJORAMIENTO CONTINUO

Con el programa de Planeación Estratégica que fue diseñado para la Empresa y a través del cual se definieron los objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como las estrategias necesarias para el alcance de éstos; durante 1992 se efectuó una revisión profunda del plan estratégico, haciendo un seguimiento pormenorizado del comportamiento del mercado de droga veterinaria en el país y del desempeño de la Empresa en este campo. Como resultado de esta labor se identificaron nuevos principios activos, productos y presentaciones en los cuales la Empresa debe realizar un esfuerzo de modernización a fin de hacerse cada vez más competitiva.

Es así como se redefinieron los objetivos corporativos ajustándolos a las capacidades reales, recursos disponibles, situación actual y perspectivas de la Empresa. Una vez evaluado el plan estratégico resultaron los siguientes objetivos:

1. Contribuir con el mejoramiento de la sanidad animal en Colombia
2. Adoptar la calidad total
3. Disminuir dependencia de la vacuna antiaftosa
4. Incrementar la participación en mercados nacionales e internacionales
5. Incrementar la eficiencia y la rentabilidad de Vecol
6. Mantener actualizada y competitiva la línea de productos de Vecol
7. Optimizar y desarrollar sistemas de información

## II. MERCADEO Y SERVICIO

Con el cambio del sistema de comercialización a venta directa de los productos, se ha logrado una mayor agilidad y calidad en el servicio, que se reflejó en el cumplimiento de las metas trazadas para 1992.

Las ventas obtenidas durante el año ascendieron a \$5.111 millones. El mayor crecimiento lo presentó la línea de productos farmacéuticos, pasando de \$400 millones de pesos en 1991 a \$791 millones en 1992, lo que representó un incremento del 97%.

Un crecimiento importante se observó en las exportaciones, lográndose durante 1992 una cifra de \$172 millones de pesos, las expectativas de crecimiento de éstas siguen siendo grandes por lo cual se están tramitando los registros sanitarios en algunos países suramericanos como Venezuela, Ecuador y Perú.

El incremento en la venta de productos biológicos se debió a las estrategias diseñadas para estimular la utilización de éstos por parte del ganadero. Se estudiaron alternativas para hacer competitivas líneas de productos como en el caso de las vacunas aviares.

Con estudios de mercado se viene evaluando la posibilidad de competir en nuevos mercados, como son los de agroquímicos, premezclas, enzimas y línea diagnóstica.

En cumplimiento del objetivo estratégico de erradicar la fiebre aftosa en el país, se consolidó la implementación del modelo Sopó en las principales cuencas lecheras colombianas, Altiplanos Cundiboyacense, Antioqueño y Nariñense, vacunándose directamente en coordinación con el ICA y gremios ganaderos más de un millón de bovinos. Paralelamente a este programa, se colaboró con el ICA-USDA en los Departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba, donde las coberturas fueron superiores al 80%.

Conjuntamente con el Ministerio de Salud se continuó con el programa de vacunación masiva para el control de la rabia rural y urbana aplicándose más de 2.500.000 dosis de Vacuna Antirrábica con el objetivo de erradicar para el año 2.000 los brotes de rabia en nuestro país.

### III. EFICIENCIA Y MODERNIZACION

Durante 1992, la producción en el área de vacuna antiaftosa fue estable y dentro de los parámetros de producción normales.

Buscando la optimización del proceso de producción, se realizaron las siguientes acciones que contribuyeron en forma sustancial a mejorar los rendimientos de producción:

- Se mejoró la eficiencia en el proceso de filtración reduciendo el consumo de los elementos usados para este fin.
- Se suprimió el uso de antibióticos en los medios de producción a fin de continuar la reducción de posibles reacciones alérgicas.
- Se reformó el área de obtención de Suero Bovino para asegurar la calidad de éste.
- Se instaló el equipo para regulación automática de P.H. en los biorreactores de cultivo celular.
- En los medios de producción se logró reducir el consumo de glucosa en un 60% sin afectar la viabilidad celular.

Se hizo el escalamiento industrial del proceso de ultrafiltración para el procesamiento de antígenos a fin de elaborar vacunas concentradas, vacunas combinadas, y para la recuperación de antígenos que no cumplan con el estándar requerido para producción.

En la producción industrial de Bacterinas en el Departamento de Biológicos se aprovechó la infraestructura de envase y se logró aumentar el lote estándar de 600 a 4800 litros (8 veces), obteniéndose reducciones en el número de controles de 8 a 1, cuatro veces el tiempo de envase y tres veces el número de horas hombre, incrementando la producción general del área en un 65%.

El Área de Farmacéuticos obtuvo un crecimiento notable en la producción de todas sus líneas, así: En líquidos un incremento del 109%, en sólidos un 172% y en semisólidos un 47%, todo esto conllevó a que el área de empaque utilizando las mismas horas hombre aumentara su rendimiento con respecto al período anterior en un 29%.

#### **IV. LIDERAZGO EN INVESTIGACION**

Continuamos los proyectos orientados hacia el desarrollo para la comercialización de nuevos productos biológicos especialmente los relacionados con la vacuna antiaftosa concentrada en 2 ml, las vacunas combinadas aftosa-rabia, aftosa-estomatitis y la vacuna contra la peste porcina producida invitro en cultivos celulares.

Se comprobó la viabilidad de producción y formulación de la vacuna antiaftosa concentrada en 2 ml. Se constató que la calidad inmunogénica de la formulación desarrollada, es perfectamente equivalente a la formulación de la vacuna actual, cuya dosis es de 5 ml. Las pruebas de campo demostraron buena duración de inmunidad y la prueba de potencia en bovinos, resultó altamente satisfactoria.

La vacuna combinada aftogán-rabia completó seguimiento de inmunidad en bovinos hasta los 16 meses y la formulación desarrollada pasó la prueba de potencia. Se presentó solicitud de registro del producto al ICA y se acordó un protocolo de control para ambas enfermedades, con la asesoría técnica del laboratorio de Zoonosis de la OPS (INPPAZ).

Se logró la adaptación de la "Cepa China" de virus a cultivos celulares invitro para el desarrollo de una vacuna para combatir la peste porcina y se diseñó la formulación para obtener una protección de alta duración realizándose ensayos de campo con pruebas de potencia, logrando así obtener alta protección en cerdos de diferentes edades. Se trabajó para adecuar los sistemas de fabricación, control y mejorar la eficiencia optimizando el sistema de producción.

El desarrollo de una vacuna antirrábica para uso humano y animal en células Vero continuó satisfactoriamente durante el año, lográndose definir un protocolo de producción de semillas de células y de virus, lo mismo que otro para fermentación, concentración y purificación de virus. Las pruebas de control de proceso se estandarizaron y se definió un protocolo de evaluación para la vacuna veterinaria en colaboración con el INPPAZ y el ICA. Se prepararon tres lotes de prueba para estudio y aprobación del ICA a fin de registrar el producto a la vez que se iniciaron los trámites ante el Instituto Nacional de Salud de Colombia, para así obtener el registro de la vacuna para uso humano.

Se inició el desarrollo de una vacuna combinada aftosa-estomatitis, diseñándose y evaluándose una formulación que provee alta protección para ambas enfermedades. Se montó una prueba de campo en bovinos de un área no endémica y se diseñó otra en un área endémica en colaboración con COLANTA y el Fondo Ganadero de Antioquia.

En el desarrollo de biopesticidas para utilización en cultivos de algodón y papa, se terminaron pruebas de campo conjuntamente con la Federación de Algodoneros. Los productos importados resultaron de muy baja eficacia para controlar los insectos prevalecientes en las áreas algodonerías del país. Se diseñó un nuevo sistema de evaluación de cepas autóctonas de microorganismos con acción biopesticida y se obtuvieron las cepas del banco mundial de referencia con sede en el Instituto Pasteur.

Con este sistema de identificación se escogerán cepas nativas que tengan alta efectividad a nivel de campo para formular productos que controlen las principales plagas.

Se inició el montaje y desarrollo de productos para una línea diagnóstica con la comercialización del Suero Fetal Bovino, el cual es utilizado por casi todos los laboratorios de investigación y diagnóstico biomédico en el país.

Durante el año se intensificó la búsqueda de formulaciones farmacéuticas que permitan diversificar esta línea dentro de la Empresa. Se terminó un estudio de mercado y de factibilidad técnica y comercial para desarrollar nuevas formulaciones y se estableció un orden de prioridad de acuerdo con el volumen del mercado, la factibilidad de obtención de las materias primas y la determinación del proceso de producción.

Continuamos con el desarrollo de vacunas en microsoportes a fin de optimizar procesos y reducir costos de producción en varios productos biológicos. Para el escalamiento de la vacuna antiaftosa, se definió la importación de un reactor de 40 litros.

De igual modo se inició un estudio para optimizar y hacer más eficaz la formulación de la vacuna triple, adquiriendo nuevas cepas para producción e investigación y diseñando un sistema de evaluación de cepas para seleccionar aquellas de mayor eficiencia en el campo.

Por otra parte se montaron pruebas para prolongar el período de validez de varios productos biológicos de la Empresa. Se consiguió ampliación del período de validez de la vacuna contra la peste porcina

de dos a tres años, y de la rabia de uno a dos años. Se diseñaron las pruebas para prolongar la validez de la vacuna contra la encefalitis equina venezolana y de la vacuna "cepa 19" para controlar la brucelosis.

## **V. ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO**

Dentro de un ambiente de cordialidad, respeto y gracias a la sensatez, lealtad y colaboración de todos los empleados de VECOL, se llevó a cabo durante 1992 la negociación de la Convención Colectiva de Trabajo que regirá las relaciones laborales de la Empresa hasta julio de 1994.

Con la nueva convención quedaron pactados algunos aspectos básicos para la subsistencia de la Empresa y para la estabilidad laboral y bienestar de sus trabajadores.

Continuando con el ajuste del régimen laboral de la Empresa a la Reforma Laboral establecida con la Ley 50 de 1990, se incluyó en la Convención Colectiva y en los Contratos de Trabajo una Cláusula que permite a VECOL S.A. prestar a sus trabajadores, los servicios de alimentación y transporte en forma gratuita, sin que su valor se constituya en factor salarial.

En lo relacionado con el mejor aprovechamiento del recurso humano con el que cuenta la Empresa, se continuó trabajando con el programa de rotación principalmente a nivel de operarios, el cual además de permitirle a los trabajadores el conocer y capacitarse en las diferentes labores, le significó a la Empresa durante 1992 y en comparación con el año anterior, una disminución de aproximadamente un 19% en las horas extras.

## **VI. PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Como uno de los grandes activos de VECOL, se continúa permanentemente ejerciendo un estricto cuidado y control al patrimonio marcario de la Compañía. Es así como hoy contamos con 52 marcas registradas, 21 solicitadas y en el mercado se encuentran acreditadas 52, incluyendo nombres genéricos, esto es, sin restricción de uso para cualquier particular o laboratorio.

Se inició la sistematización de la información técnica de la Empresa, lo mismo que de la información sobre aseguramiento de calidad y de las pruebas de control de proceso y producto final que utiliza Control de Calidad.

## **VII. SOLIDEZ ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

La estructura financiera de la Empresa sigue siendo sólida (Cuadros Nos. 1 a 3). Es importante destacar la reducción en el valor de las obligaciones financieras al final del año en un 42% comparado con el año anterior. De igual modo los gastos financieros mostraron una notable disminución cercana a los 64 millones de pesos de un período al otro.

Este adecuado y oportuno manejo financiero le permitió a la Compañía incrementar sus ingresos no operacionales en un 28% con respecto al año anterior.

La utilidad operacional muestra igualmente un incremento superior al 34% comparada con el período anterior, porcentaje que se refleja gracias a un crecimiento moderado pero importante en las ventas del año y al muy escaso aumento en el costo del producto vendido, únicamente del 1.5%.

Es importante anotar que en el año 1992 el costo del producto vendido fue el 37.6% de las ventas brutas, comparado con el 49.8% que se presentó en 1991.

La participación de las líneas en el costo del producto vendido también muestra variaciones importantes, disminuyendo la vacuna antiaftosa su participación en un 9% e incrementándose la de los otros productos biológicos y farmacéuticos en un 6% y 3% respectivamente. Igualmente la vacuna antiaftosa no presentó durante 1992 aumento en el precio de venta; sin embargo, aún con esta situación y dado que el aumento en los precios de venta de la Compañía no superó el 9%, la utilidad del año 1992 se incrementó en un 39% con respecto a la del año anterior.

La administración mantiene un manejo mesurado y conservador en los niveles de inventario. La prioridad de colocar en el mercado el Piregán y los nuevos productos próximos a salir, obligó a incrementar las compras de materias primas al final del año, esto adicionado al efecto que presentan los ajustes por inflación incrementó el valor de los mismos.

La Cartera presentó un incremento moderado cercano al 20%, representada en su gran mayoría por los clientes nacionales. El 86% de esta cartera se encuentra corriente y su cobro es más ágil y oportuno con el nuevo sistema de comercialización.

Durante el año 1992 el patrimonio de los accionistas se incrementó en un 42% debido al aumento en la valorización de la propiedad, planta y equipo, según estudio técnico elaborado por EMAC LTDA., en la suma de \$ 1.621 millones, a la utilidad obtenida en el período y a los efectos que presentan los ajustes integrales por inflación. El valor intrínseco de la acción se incrementó en \$16.95 con respecto a su valor a diciembre de 1991, que corresponde a un 42% para un valor intrínseco de \$57.13.

En este mismo período previa autorización de la Asamblea General de Accionistas se repartieron dividendos en efectivo por un valor de 98 millones de pesos.

En el Area de Sistemas se lograron notorios avances en la agilidad y disponibilidad de la información, utilizando al máximo nuestro equipo AS/400.

La implementación de proyectos nuevos como el sistema de nómina y recursos humanos, el nuevo sistema de ventas, cartera y tesorería capaz de responder al nuevo y mayor número de clientes de VECOL, y el diseño y puesta en marcha del sistema de activos fijos han dado a la Compañía la capacidad para afrontar con eficiencia los nuevos retos. Para mejorar el proceso administrativo y volver más ágil y eficaz la labor de adquisición y compra, se han diseñado nuevos módulos y se ha capacitado al usuario.

Se logró optimizar el manejo y almacenamiento de materias primas y repuestos adecuado con nuevos equipos de pesaje y extracción que otorgan mayor seguridad y calidad a los productos fabricados por la Empresa, que, unidos a la ágil y buena administración en las compras refleja la eficiente labor que se cumple.

La presentación y cuidado de la infraestructura física, su seguridad, el valioso equipo automotor y todos esos elementos y actividades que permiten a VECOL funcionar, es sin duda una labor que se viene cumpliendo con seriedad y eficiencia.

Cuadro No. 1

<b>BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991</b>		
<b>ACTIVOS</b>	<b>1992</b>	<b>1991</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo en caja y bancos	155,903,907	38,721,543
Inversiones a corto plazo	63,662,195	26,763,651
	219,566,102	65,485,194
Cuentas por Cobrar :		
Comerciales,		
Clientes nacionales	2,251,569,423	1,894,520,328
Clientes del exterior	38,948,004	14,343,321
Provisión cartera	(14,204,387)	(13,891,264)
	2,276,313,040	1,894,972,385
Deudores:		
Empleados	47,801,559	47,775,278
Agentes comerciales	4,045,428	2,224,492
Anticipos a proveedores y agentes de aduana	37,823,303	42,283,875
Deudores en tramite juridico, menos provisión	80,533,457	83,369,058
Otros	25,357,644	49,589
	195,561,391	175,702,292
Inventarios:		
Producto terminado y en cuarentena	652,119,031	589,774,507
Productos en proceso	472,290,131	304,293,159
Materias primas y materiales	755,657,614	362,541,636
Mercancías en tránsito	145,579,871	92,729
	2,025,646,647	1,256,702,031
Provisión protección inventarios	(49,320,897)	(23,490,293)
	1,976,325,750	1,233,211,738
Gastos pagados por anticipado	1,627,482	147,798,370
Impuesto sobre la renta diferido	54,400,133	32,993,689
Otros activos, neto de provisión	1,726,620	95,620
<i>Total activo corriente</i>	4,725,520,518	3,550,259,288
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		
Instalaciones	154,732,423	121,549,419
Maquinaria y equipos	1,729,776,013	1,257,650,369
Bienes raíces y maquinaria en montaje	294,938,570	247,627,534
	2,179,447,006	1,626,827,322
Depreciación acumulada	(833,601,828)	(518,976,425)
	1,345,845,178	1,107,850,897
Valorizaciones de activos fijos	5,679,075,627	4,058,023,646
<i>Total propiedad, planta y equipo, neto</i>	7,024,920,805	5,165,874,543
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>	47,089,339	25,099,306
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	390,926,676	179,138,017
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	12,188,457,338	8,920,371,154
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	7,683,605,141	3,981,797,525

Cuadro No. 1

<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		
	1992	1991
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones financieras	279,696,418	203,477,647
Cuentas por pagar	450,758,978	248,718,511
Gastos acumulados por pagar	24,093,168	188,381,327
Impuesto sobre la renta e industria y comercio	66,018,542	24,182,507
Prestaciones sociales	533,675,305	408,982,350
Otros pasivos corrientes	81,022,576	51,029,536
Créditos diferidos	38,000,838	4,117,150
<i>Total pasivo corriente</i>	1,473,265,825	1,128,889,028
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>		
Obligaciones financieras, menos porción corriente	0	192,533,600
Pensiones de jubilación y cesantías, menos porción corriente	918,858,421	691,090,314
Impuesto sobre la renta diferido	99,979,530	88,982,392
<i>Total pasivo a largo plazo</i>	1,018,837,951	972,606,306
<b>TOTAL PASIVO</b>	2,492,103,776	2,101,495,334
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		
<b>Capital</b>		
Autorizado :340.000.000 Accs. a \$10.00 c/u	3,400,000,000	3,400,000,000
Por suscribir: :170.000.000	1,700,000,000	1,700,000,000
Suscrito y pagado:170.000.000	1,700,000,000	1,700,000,000
Readquiridas :281.401	2,814,010	2,814,010
En circulación :169.718.599	1,697,185,990	1,697,185,990
<b>Superávit de capital</b>		
Prima en acciones propias readquiridas	(3,945,242)	(3,945,242)
Valorizaciones de activos fijos	5,679,075,627	4,058,023,646
Revalorización del Patrimonio	677,746,786	0
<i>Total superávit de capital</i>	6,352,877,171	4,054,078,404
<b>Ganancias acumuladas</b>		
Reserva legal	295,252,554	245,371,989
Reserva estatutaria	459,352,910	209,352,910
Reserva para readquisición de acciones	6,759,252	6,759,252
Reserva depreciación flexible ley 75/86	186,479,263	107,321,630
Utilidades retenidas	21,146,281	13,552,187
Utilidad neta del año	677,300,141	485,253,458
<i>Total ganancias acumuladas</i>	1,646,290,401	1,067,611,426
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	9,696,353,562	6,818,875,820
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	12,188,457,338	8,920,371,154
<b>CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA</b>	7,683,605,141	3,981,797,525

Cuadro No. 2

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991		
	1992	1991
VENTAS NETAS	4,652,128,010	4,008,410,874
COSTO DE VENTAS	(1,876,470,767)	(2,064,449,379)
Utilidad bruta	2,775,657,243	1,943,961,495
GASTOS DE OPERACION		
Ventas	787,706,981	550,589,707
Administración	952,111,515	613,973,666
Investigación nuevos proyectos	89,383,319	26,534,435
Gastos de producción no aplicados	62,508,749	99,919,000
TOTAL GASTOS DE OPERACION	1,891,710,564	1,291,016,808
Utilidad operacional	883,946,679	652,944,687
OTROS INGRESOS (EGRESOS):		
Gastos financieros	(71,998,895)	(156,093,277)
Comisiones	(5,394,763)	(7,343,459)
Corrección monetaria	(244,097,597)	0
Otros, neto	332,370,048	208,171,759
TOTAL OTROS INGRESOS (EGRESOS)	10,878,793	44,735,023
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta y partida extraordinaria	894,825,472	697,679,710
PROVISION PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(243,179,672)	(251,878,852)
Utilidad antes de partida extraordinaria	651,645,800	445,800,858
PARTIDA EXTRAORDINARIA, (Donación de \$ 36.649.058 en 1.992 y \$ 56.360.858 en 1.991, menos impuesto sobre la Renta de \$ 10.994.717 y \$ 16.908.257 respectivamente)	25,654,341	39,452,600
UTILIDAD NETA	677,300,141	485,253,458
UTILIDAD NETA POR ACCION (Calculada sobre acciones en circulación de 169.718.599 en 1992 y en 1991)	\$3.99	\$2.86

Cuadro No. 3

## EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. VECOL S.A.

## ESTADO DE GANANCIAS ACUMULADAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

	APROPIADAS				SIN APROPIAR	
	Reserva legal	Reserva para depreciación flexible ley	Reserva para investigación tecnología y fomento	Reserva para protección de acciones propias	Total	
		75 de 1986				
<b>SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 1990</b>	<b>130,787,520</b>	<b>54,064,677</b>	<b>209,352,910</b>	<b>6,759,252</b>	<b>400,964,359</b>	<b>1,137,718,544</b>
Distribución de utilidades:						
Apropiaciones y transferencias	114,584,469	66,809,140	-	-	181,393,609	(181,393,609)
Dividendos decretados en acciones	-	-	-	-	-	(850,000,000)
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	(106,324,935)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	485,253,458
<b>SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 1991</b>	<b>245,371,989</b>	<b>120,873,817</b>	<b>209,352,910</b>	<b>6,759,252</b>	<b>582,357,968</b>	<b>485,253,458</b>
Distribución de utilidades:						
Apropiaciones y transferencias	49,880,565	86,751,727	250,000,000	-	386,632,292	(386,632,292)
Dividendos decretados en acciones	-	-	-	-	-	0
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	(98,621,166)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	677,300,141
<b>SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 1992</b>	<b>295,252,554</b>	<b>207,625,544</b>	<b>459,352,910</b>	<b>6,759,252</b>	<b>968,990,260</b>	<b>677,300,141</b>

**Biblioteca Agropecuaria  
de Colombia - BAC**



**010100004527**